PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024

Febrero, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024 8

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE 11

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 11

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL 11

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable 14

II- Transitorios 14

Base de Medición 16

Moneda Funcional y de Presentación 16

Políticas Contables: 17

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES 17

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI) 26

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024 29

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 29

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 33

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 37

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA: 38

NICSP 5 COSTO POR INTERESES: 41

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 42

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS: 45

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: 46

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 46

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS: 53

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 55

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN: 57

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 58

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS: 84

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 85

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ... 98

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO: 102

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: 105

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 106

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 109

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO: 117

NICSP 27 AGRICULTURA: 117

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 118

FIDEICOMISOS 134

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES: 151

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE: 159

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 159

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS: 165

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: 166

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS: 176

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS: 177

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES: 178

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 179

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO: 189

REVELACIONES PARTICULARES 191

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE: 202

NOTAS COMPLEMENTARIAS 204

1. Nota complementaria denominada "Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones" 204

2. Nota complementaria denominada "Cumplimiento de la Ley 10092" 209

3. Nota complementaria denominada "Depuración de Cuentas Contables" 212

4. Nota complementaria denominada "Confirmación de Saldos" 214

5. Nota complementaria denominada "Conciliaciones Bancaria "Caja Única" 215

6. Nota complementaria denominada "Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional" 220

7. Informe Plan General de Contabilidad 221

8. Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas 223

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS 227

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 228

1.1. ACTIVO 228
1.1 ACTIVO CORRIENTE 228
NOTA N° 3 228
NOTA N° 4 230
NOTA N° 5 230
NOTA N° 6 235
NOTA N° 7 236
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE 237
NOTA N° 8 237
NOTA N° 9 237
NOTA N° 10 238
NOTA N° 11 264
NOTA N° 12 266
NOTA N° 13 268
2. PASIVO 269
2.1 PASIVO CORRIENTE 269
NOTA N° 14 269
NOTA N° 15 272
NOTA N° 16 273
NOTA N° 17 274
NOTA N° 18 274
2.2 PASIVO NO CORRIENTE 276
NOTA N° 19 276
NOTA N° 20 276
NOTA N° 21 277

NOTA N° 22 277
NOTA N° 23 278
3. PATRIMONIO 279
3.1 PATRIMONIO PUBLICO 279
NOTA N° 24 279
NOTA N° 25 280
NOTA N° 26 280
NOTA N° 27 281
NOTA N° 28 281
NOTA N° 29 284
NOTA N° 30 284

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO 285
4. INGRESOS 285
4.1 IMPUESTOS 285
NOTA N° 31 285
NOTA N° 32 285
NOTA N° 33 285
NOTA N° 34 286
NOTA N° 35 286
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES 287
NOTA N°36 287
NOTA N° 37 287
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO 287
NOTA N° 38 287
NOTA N° 39 288
NOTA N° 40 288
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS 289
NOTA N° 41 289
NOTA N° 42 289
NOTA N° 43 289
NOTA N° 44 290
NOTA N° 45 290
NOTA N° 46 290
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD 291
NOTA N° 47 291
NOTA N° 48 292
NOTA N° 49 292
4.6 TRANSFERENCIAS 293
NOTA N° 50 293
NOTA N° 51 295
Transferencias de capital 295
4.9 OTROS INGRESOS 296
NOTA N° 52 296
NOTA N° 53 296
NOTA N° 54 297
NOTA N° 55 297
NOTA N° 56 297

NOTA N° 57 298
NOTA N° 58 298
5. GASTOS 300
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 300
NOTA N° 59 300
NOTA N° 60 301
NOTA N° 61 304
NOTA N° 62 305
NOTA N° 63 306
NOTA N° 64 306
NOTA N° 65 306
NOTA N° 66 308
5.2 GASTOS FINANCIEROS 309
NOTA N° 67 309
NOTA N° 68 309
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS 309
NOTA N° 69 309
NOTA N° 70 310
NOTA N° 71 310
5.4 TRANSFERENCIAS 311
NOTA N° 72 311
NOTA N° 73 312
5.9 OTROS GASTOS 313
NOTA N° 74 313
NOTA N° 75 314
NOTA N° 76 314

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 323
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 323
NOTA N°77 323
NOTA N°78 324
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 326
NOTA N°79 326
NOTA N°80 326
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 327
NOTA N°81 327
NOTA N°82 327
NOTA N°83 328

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 330
NOTA N°84 330

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD 333
NOTA N°85 333

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA 349

NOTA N°86 349

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS 350

NOTA N°87 350

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS 352

NOTAS CONTABLES PARTICULARES 353

Entrega de Información 357

ANEXOS..... 358

NICSP 358

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS..... 358

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN..... 358

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 359

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES 361

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES 362

NICSP 27- AGRICULTURA 363

NICSP 28- 29- 30 363

FIDEICOMISOS 364

NICSP 31..... 364

Periodo Contable 2024

Ana Patricia Rojas Figueredo	Paula Bogantes Zamora	Joan Fernando C
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-045446		CA-PROMOTORA-JD-08-2025
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con domicilio en San José, Vásquez de Coronado, contiguo al Centro Integrado de Salud.

Ley de Creación:

- Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fines de creación de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación fue creada para promover la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país

Objetivos de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tendrá como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

- Según el Plan Estratégico Institucional (2023-2026), entre los objetivos estratégicos de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación esta:

i. El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación del ecosistema multisectorial para la promoción de la innovación

ii. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico

iii. Promover incentivos para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico en la sociedad costarricense

iv. Fomentar acciones para el fortalecimiento del talento humano en áreas STEM capaz de impulsar el bienestar de la sociedad, mediante el apoyo de todas las áreas prioritarias tecnológicas y sociales que propicien los procesos de construcción de tejido social solidario y ecosistemas de negocios colaborativos

v. Generar un programa de capacitación para la innovación en las soluciones que provee el estado por medio de las compras públicas.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- **Domicilio:** San José, Vásquez de Coronado, contiguo al Centro Integrado de Salud.
- **Forma legal:** El 28 de mayo del 2021 mediante el alcance N°106 de La Gaceta N°102, se publica la Ley 9971: Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley, transformó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derogando la Ley 5048, para lo cual se estableció en los transitorios I, III. IV, un periodo de seis meses máximo, a partir de la vigencia de la ley, para que se efectúe el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual inició su gestión desde 02/12/2021.
- **Jurisdicción:** Desde el punto de vista Administrativo-Financiero se rige, según el reglamento de la Ley 9971 de conformidad con los siguientes artículos:

Artículo 7) SERVICIOS DE LA PROMOTORA.

La Promotora podrá brindar servicios que estén dentro de sus objetivos y competencias, de conformidad con la normativa jurídica, sin que esto vaya en detrimento de las funciones ordinarias de la misma, tales como:

(a) Diseño, acompañamiento, asistencia técnica, capacitación, transferencia tecnológica, implementación de programas y ejecución de fondos para actores del SNCTI y actores internacionales

(b) Apoyo financiero para el impulso del emprendimiento innovador y de base tecnológica y la innovación empresarial

(c) Gestión de fondos de la cooperación internacional y así como fondos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

(d) Servicios que a criterio de la junta directiva puedan aportar al impulso del SNCTI. Los eventuales servicios y sus precios serán especificados en un procedimiento que será sometido a la aprobación de la Junta Directiva.

Artículo 8) FORMAS DE COLABORACIÓN.

La Promotora podrá articular con instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, públicos y privados del SNCTI para lograr sus objetivos. Concretamente, la Promotora podrá ofrecer y recibir las siguientes formas de colaboración:

(a) Recurso humano para el diseño, la validación y la ejecución de programas.

(b) Recursos financieros para aportar hacia sus funciones, tales como contrapartidas para programas.
(c) Apoyo técnico para el monitoreo de los proyectos financiados, el seguimiento al buen uso de fondos, la realización de evaluaciones de sus resultados e impacto y la rendición de informes al respecto.
(d) Apoyo técnico como análisis, estudios y cualquier otro insumo que contribuya a la toma de decisiones.
(e) Apoyo técnico y financiero para el acceso a infraestructura, insumos, equipos, información requeridos para promover la investigación y la innovación.
(f) Otras formas de colaboración interinstitucional, gubernamental y no gubernamental que contribuyan a lograr los objetivos de la Promotora.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

- **Naturaleza de las operaciones:** La promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

- **Principales Actividades:**
  a) Diseñar, administrar, preparar y ejecutar fondos, instrumentos y programas orientados a promover:
  i) la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico;
  ii) la innovación
  iii) los emprendimientos innovadores y de base tecnológica
  iv) la transferencia tecnológica y v) el capital humano especializado en las áreas de ciencia, tecnología e innovación

  b) Colaborar con entidades que promuevan las redes de conocimiento entre los distintos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de incentivar procesos de investigación e innovación abierta y colaborativa

  c) Propiciar el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la innovación a través del diseño y la ejecución de planes de acompañamiento y capacitación.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cédula jurídica 3-007-045446, y cuyo Representante Legal es Ana Patricia Rojas Figueredo, portadora de la cedula de identidad 2-0443-0129, afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP versión 2018 y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cedula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SE-163-12 de fecha 27 de agosto 2012 se oficializó, la misma se reactivó con el oficio SE-140-2018 y se actualizó mediante oficio SE-025-2021 de fecha 15 de enero 2021, así mismo con el oficio SE-386-2021 se incorporó a la Unidad de Planificación. El 23 de enero 2024, la

Comisión NICSP es actualizada de conformidad con la nueva estructura de la institución, según se indica en el memorando PROMOTORA-GG-MEMO-008-2024.

Los Integrantes son:

Patricia Rojas Figueredo- Gerencia General. Coordinadora de la Comisión.

Integrantes:

Jefe de la Dirección Administrativa Financiera, jefe de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, jefes de las unidades Financiera, Recursos, Materiales y Servicios, Gestión del Desarrollo Humano y Planificación. Además, el contador institucional, técnico contable, analista de presupuesto, tesorera, encargado de servicios generales, Asesoría Legal y la Gerencia General o representante (asesor profesional).

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

1. Al cierre del este ejercicio se mantiene la implementación del 100% de las NICSP, adicional se revela una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP aplicables a la institución.
2. Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, en febrero del 2024 la Junta Directiva aprobó la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de uno de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos.

   Al cierre del ejercicio se mantiene conciliado el módulo de Inventarios y el módulo de Activos fijos con la contabilidad.

   Se revela los activos intangibles de la Promotora que no están registrados en la contabilidad, además se informa sobre la actualización del Sistema Gris al Sistema Azul utilizado por la Promotora para el seguimiento de contratos de incentivos.
3. El área de contabilidad cuenta con 33 procedimientos contables aprobados y un manual de procedimientos contables. Además, 25 procedimientos operativos aprobados, del área de presupuesto y tesorería, adicional se tienen 5 de procedimientos operativos de presupuesto listos en proceso de aprobación y un procedimiento operativo del área tesorería: 1) Devoluciones de garantías de cumplimiento.

   Así mismo, en cumplimiento de las observaciones y puntos de mejora recomendadas por la Contabilidad Nacional, se procede a la elaboración de un Procedimiento para la confirmación de cuentas reciprocas.

4. Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago y mora. Además, de acuerdo al memorando PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024, al cierre del ejercicio, la Asesoría Jurídica se encuentra en gestiones de recopilación de datos para el contacto de los deudores, adicional, se menciona que están en revisión de expedientes de los documentos próximos a prescribir para tomar las medidas adecuadas a la situación.

   A la fecha de este documento, las cuentas por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos), la cual fue aprobada por la Gerencia General el 15 de agosto del 2023. Al cierre de este ejercicio se registra ₡ 27,037,330.39 en arreglos de pago por cobrar a corto plazo, de los cuales, de acuerdo a la política aplicada, se registra una previsión por incobrables de -₡25,880,815.07.
5. Se mantiene depurada la cuenta por pagar por programas de Incentivos y concilia con el módulo de cuentas por pagar de Wizdom.
6. Por otra parte, en cumplimiento de la observación realizada por la Contraloría General de la República, se informa que para el cierre del ejercicio correspondiente a junio de 2024, se procedió a la conversión de los Estados Financieros (EEFF) del Fideicomiso 25-02. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de consolidar su información financiera con los EEFF de la Promotora, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 35.

   El proceso de conversión incluyó, entre otros aspectos, la revisión y reclasificación de activos y pasivos, la eliminación de cuentas reciprocas, y la unificación de políticas contables. Todo esto se realizó con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información financiera presentada.

   Al cierre del segundo trimestre se completa en la matriz NICSP la norma 35, cumpliendo con el 100% de los aspectos aplicables.
7. En Comisión NICSP, celebrada el 25/05/2024, se discute sobre el Plan General Contables y el trabajo realizado para cumplir con los requerimientos de la CN. Se presenta certificación sobre avance del Plan General Contable
8. Al cierre del ejercicio se tienen preparadas las siguientes Políticas Particulares aplicables a la institución:
   - Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).
   - Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)
   - Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)

- Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo).
- Política de Método Directo EFE (NICSP 2)
- Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)
- Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39).
- Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)
- Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas
- Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).
- Política Ingresos Propios (NICSP 9)
- Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)
- Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)
- Política contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.

9. El 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02 y el retiro de libros de la biblioteca. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca, queda pendiente incluir los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02.

Nota: La firma del director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia: Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema: Adicional, en comisión, se aprueba una capacitación sobre Estándares de Sostenibilidad NIFF S1 y NIFF S2 para el 9 de julio del 2024. Se presenta la certificación por parte de la Coordinadora de la Comisión Institucional NICSP afirmando que el tema de estándares de sostenibilidad ya se está tratando en el ente contable.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	**Derogada en la versión 2018**				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
	Fideicomisos			SI		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

"Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información."

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

<u>La base de medición utilizada para registrar la información contable en los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es el Valor Razonable, en caso que se utilice una base distinta se revelará en la cuenta respectiva</u>

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

A continuación, se revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.48 1.48.1 148.2	Cuentas por cobrar	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	No indica	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
1.49	Medición inicial de la CxC	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	NICSP N° 29	Medición de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
2.23	Cuentas por pagar	CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos
2.1	Reconocimiento de un pasivo	CxP a Proveedores, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Incentivos
1.64	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
9.18	Periodo de gracia	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971, Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
1.272 1.272.1 1.272.2	Información a revelar general	Reconocimiento y Registro de Cuentas por pagar por garantías de participación y cumplimiento	NICSP N° 19	Información a revelar Garantías de cumplimiento
6.38	Actividades de operación	Viáticos	NICSP N° 2	Registro de Viáticos
1.2	Tipos Habituales de instrumentos financieros	Conciliaciones bancarias, Caja Chica	NICSP 28 y 29	Registro de conciliaciones bancarias, Caja Chica
1.50	Medición posterior de las CxC financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
5.46	Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
9.3	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	Gastos anticipados	NICSP 33	Registro de gastos anticipados
2.34 2.35 2.38 2.39 2.40	Beneficios a los empleados Alcance CxP por concepto de aguinaldo CxP por concepto de salario escolar CxP por concepto vacaciones	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
5.13 5.14	CxP por concepto de cesantía CxP por concepto de preaviso			
5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.7 5.13 5.14	Gastos por beneficios a los empleados Gastos por concepto de salario escolar Gastos por concepto de vacaciones Medición y reconocimiento Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas Gastos por concepto de aguinaldo Gastos por concepto de auxilio de cesantía Gastos por concepto de preaviso	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
1.78 1.79 1.89	Costo de los inventarios Costo de adquisición Formulas de costo para inventarios con similar característica	Adquisición de inventarios materiales y suministros	NICSP 12 y 5	Registro de la adquisición de inventarios materiales y suministros
1.75	Bienes y servicios comprendidos	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.90	Reconocimiento de un gasto	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.95 1.96 1.98 1.99	Reconocimiento del activo Bienes contemplados Medición y reconocimiento inicial Actividades adquiridos sin contraprestaciones	Activos fijos y bienes intangibles	NICSP 17	Registro de activos fijos y bienes intangibles
5.34 1.105.7 1.219	Reconocimiento de depreciación y amortizaciones Depreciaciones acumuladas de activos revaluados Depreciaciones de bienes	Depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución	NICSP 17 NICSP 31	Registrar las depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución
1.108	Baja de los bienes	Reconocimiento y registro de la baja de propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro baja de propiedad, planta y equipo
1.153 1.189 1.190 1.193 1.194 1.195	Deterioro Aspectos generales – Activos no generadores de efectivo Activos sujetos a evaluación de deterioro Deterioro del valor Evaluación anual de deterioro Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro	Deterioro de bienes duraderos	NICSP 21 y 26	Registro de Deterioro de bienes duraderos
1.105 1.106 1.107	Modelos de revaluación Contabilización de la revaluación Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados	Reconocimiento y registro de las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo
4.3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	Ingresos con contraprestaciones	NICSP 9, 11, 13, 17 y 32	Registro de ingresos con contraprestaciones
4.4. 4.9.	Transacciones y eventos sin contraprestación Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	Ingresos sin contraprestaciones	NICSP 23	Registro de ingresos sin contraprestaciones
5.50 5.57	Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio Reconocimiento de las deferencias de cambio	Diferencial cambiario	NICSP 4	Registro de diferencial cambiario

i. Principios básicos

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación registra sus operaciones contables por el método del devengo, el cual establece que las transacciones o hechos económicos se registraron en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

ii. Período económico

El periodo económico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

iii. Negocio en marcha

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, es decir, están preparados sobre la base que la institución está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro.

iv. Moneda funcional

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros) para entidades no financiera al 31 de diciembre del 2024.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,09	531,63

v. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN, requiere que la entidad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Así mismo, cumplir con la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo.

vi. Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad pública, cuantificado en términos monetarios de una manera fiable, del que con fundamento se esperan obtener beneficios económicos o potenciales de servicios, derivados de operaciones pasadas que tienen un efecto económico sobre ella.

De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- ✓ Activos generadores de efectivo.
- ✓ Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquéllos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Es decir, un activo genera un rendimiento comercial, cuando se utiliza de una forma congruente con intención de obtener beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en la actualidad los servicios ofrecidos por la institución se brindan de manera gratuita a la población costarricense por lo que los activos se califican como activos no generadores de efectivo.

vii. Instrumentos Financieros

Reconocimiento:

La Institución reconoce las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron, una vez notificado por la Unidad de Gestión de Programas o la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro, la cuenta se origina a partir del monto definido por la liquidación de un contrato que genera un reintegro de los fondos no utilizados, o por incumplimiento de las condiciones de un contrato, lo cual, conlleva un cobro administrativo que se resuelve con un arreglo de pago.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se utilizan las políticas 1.48., 1.48.1., 1.48.2., 1.49., 9.18. A continuación se describe la política 1.48:

1.48- Una entidad tendrá una cuenta por cobrar cuando:

a) debido a un hecho ya ocurrido, un tercero tenga una obligación de entregar un activo o prestar un servicio a la entidad;
b) la cancelación de dicha obligación:
   i. sea ineludible o probable;
   ii. deba efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

<u>Políticas Contables</u>

- Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:
  a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
  b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
  c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
  d) por los anticipos entregados;
  e) por la cancelación de deudas avaladas de otros entes de gobierno;

f) por la renta de inversiones;
g) por el alquiler de propiedades;
h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

- Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:
  a) en cuenta corriente documentada o no;
  b) a ser cobrados en moneda extranjera;
  c) a vencer a corto o largo plazo;
  d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
  e) con garantía o sin ella.

viii. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la Institución.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método "PEPS" y el sistema de inventario es "Periódico". Los mismos se tienen parametrizados el sistema Wizdom.

ix. Otros activos

Corresponde a pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

x. Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde a la NICSP 17 que considera tanto propiedades, planta y equipo como activos intangibles que:

(a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.

(b) Se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

xi. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.

b) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

xii. Deudas comerciales

Son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a conformidad por la Promotora y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor, serán reconocidos por el valor neto de la obligación; en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

xiii. Beneficios a corto plazo:

- Retribución por años servidos:

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

a. El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente de la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
b. Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más los pluses de conformidad con la normativa vigente.
c. Para los efectos de este punto y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del Sector Público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

Con respecto al pago de anualidades, mediante oficio DGPN-CIR-0008-2022 de fecha 27 de abril del 2022, la Dirección General de Presupuesto Nacional informa sobre el pago de anualidades para la formulación del presupuesto 2023. En la misma se indica que "una vez que se agote la vigencia temporal de la norma transitoria adicionada por la Ley 9908, se podrán considerar los años 2021 y 2022 para el cómputo y pago de anualidades futuras, en tanto las personas servidoras públicas hayan obtenido en la evaluación del desempeño de ambos años una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida".

Para el pago de las nuevas anualidades: La Ley N° 2166 indicaba anteriormente que el pago de la nueva anualidad para las personas que cumplían de enero a junio de cada año, se pagaba en junio y para los que cumplían de julio a diciembre, se cancelaba en el mes respectivo. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se presenta la duda del momento en que deben reconocerse las anualidades, si es como lo indicaba la Ley 2166 o en qué momento.

El 14 de abril del 2023 se recibe Circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-001-2023, en la cual se indica que las anualidades de las personas que cumplieron en enero y febrero 2023, que hubiesen acumulado de manera válida y eficaz la anualidad, tendrán derecho al pago de la misma en el mes de marzo 2023.

Con respecto al reconocimiento de anualidades, el mismo se está realizando de conformidad con lo indicado en el oficio MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023:

> "Las personas que cumplieron anualidad a partir de marzo del 2023, tienen derecho a que se les haga efectivo el pago de la nueva anualidad, igualmente conforme con lo indicado en el artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública de reiterada cita, sea a partir del mes inmediato siguiente al aniversario del ingreso o reingreso de cada persona servidora que labore bajo el esquema de salario compuesto, o lo que es igual, a partir del mes inmediato siguiente de la fecha de cumplimiento particular que registre cada persona".

Actualmente se están cancelando las anualidades correspondientes al 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

- Decimotercer mes:

El aguinaldo se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del mes de diciembre.

- Salario Escolar:

Todo trabajador recibirá cada enero lo correspondiente al mismo, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero de enero.

- Vacaciones:

La Promotora no cuenta aún con un reglamento propio, por lo que de acuerdo Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, los servidores de la institución disfrutarán de una vacación anual remunerada de acuerdo con el tiempo servido, de la siguiente forma:

"…ARTÍCULO 38- Tope de vacaciones. El período máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito deaplicación establecido en el artículo 2 de esta ley, será de veinte días hábiles y no sepodrán acumular más de dos períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos..."

"…TRANSITORIO VIII- Las personas servidoras públicas que, previo a la entrada en vigencia de la presente ley, posean derecho a vacaciones superior al tope establecido en el artículo 38, conservarán tal condición pero esta no podrá aumentarse…"

- Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (ASECONI) se creó el 31 de octubre del 1984; el aporte patronal constituye el 5.33% del salario reportado a la

Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 5.00% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

xiv. Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto de la Institución. Los ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador.

- Ingresos con contraprestación

Son transferencias en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos con contraprestación provienen principalmente del ingreso de intereses moratorios.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.3.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4.	3.		Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

- Ingresos sin contraprestación

Un ingreso sin contraprestación, se da cuando una entidad recibe valor de otra entidad, sin dar directamente igual valor en el intercambio, es decir, recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien, entregar valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos sin contraprestación provienen principalmente de las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.4.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.		Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

La naturaleza de dichas transacciones es para cubrir los gastos operativos y compromisos de la Promotora (Ley 9971), tales como: salarios, servicios básicos (luz, agua, internet) y para contratos por servicio de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimientos de zonas verdes, entre otros. Así como, desembolsos a contratos del fondo de incentivos (Ley 7169) y fondo Propyme (Ley 8262).

Se adjunta el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Ana Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:
Nombre del Coordinador de la Comisión. MSc. Lorena Alpízar Marín, Planificación Institucional.

Integrantes:
MBA. Tabatha Carvajal Ruíz, Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Licda. Verónica Cruz Vargas, Unidad de Asesoría Jurídica.
MBA. Víctor Rojas Monge, Unidad de TICs.

Observaciones:
La Promotora se encuentra con un cumplimiento del 100% de implementación de las NICSP, por lo que no habría incumplimientos.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

A continuación, se revela el Memorando CARTA-PROMOTORA-UPI-006-2025, el cual establece los integrantes de la Comisión de Administración del Riesgo:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Unidad Planificación Institucional

23 de enero del 2025
CARTA-PROMOTORA-UPI-006-2025

Señora
Cristina Sánchez Arcnia
Jefe Unidad Financiera a.i

ASUNTO: Certificación de la Comisión de Riesgos

Estimada señora:

Como coordinadora de la Comisión Institucional de Administración de Riesgos, envío para su conocimiento y lo que corresponda la Certificación (Constancia) 001-2025 de dicha comisión, además del ejercicio de identificación y Valoración de Riesgos en la implementación de las NICs.

Ambos documentos fueron aprobados de manera unánime en la sesión de trabajo realizada el 22 de enero del presente, a las 14 horas, con la participación de todos sus miembros. Dicha aprobación se ratifica mediante el Acta 001-2025 de esta Comisión.

MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA)

María Lorena Alpízar Marín
Jefe Unidad Planificación Institucional

En seguida se adjunta la Certificación de la Comisión Riesgo 01-25:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

CERTIFICACIÓN COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (SEVRI)

La Comisión de Administración del Riesgo es la misma encargada del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia 01-2025:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cédula jurídica 3-007-045446, y cuya Representante Legal es Ana Patricia Rojas Figueredo, portadora de la cédula de identidad 204330129, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Administración de Riesgos, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP, Memorando PROMOTORAGG-MEMO-012-2024.

Los Integrantes son:

Nombre de la Coordinadora de la Comisión. Lorena Alpízar Marín, Planificación Institucional.

Presentes:

Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.
Tabatha Carvajal Ruiz, Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Verónica Cruz Vargas, Unidad de Asesoría Jurídica.
Víctor Rojas Monge, Unidad de TICs.

Ausentes:
Dirección Administrativa Financiera, por no contar con una persona nombrada.

Observaciones: Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.
La Promotora se encuentra con un cumplimiento del 100% de implementación de las NICSP, por lo que no habría incumplimientos.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro se presenta como revelación al 22 de enero del 2025, de acuerdo con sus particularidades:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-1500 / (506) 2216-1518.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr
Página web: www.promotora.go.cr

Página 1 de 3

Identificación y Valoración de Riesgos, en el Proceso de Implementación de las NICSP

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
1. La apertura de nuevas funciones y objetivos, conforme lo establece la Ley 9971, por ejemplo, la venta de servicios y la activación de convenios, puede requerir la implementación de nuevas NICSP, esto conllevaría a un incumplimiento transitorio, parcial sobre esta regulación.	Medio	-Continuar con las capacitaciones al personal para actualización en NICSP y para las nuevas implementaciones requeridas. -Identificar los distintos requerimientos. -Elaborar Plan de Trabajo para la implementación de nuevas NICSP. -Realizar valoración de riesgos de la implementación. -Implementar nuevas NICSP	-El recurso humano para el control y seguimiento de nuevas NICSP es limitado. -El recurso humano responsable de brindar la información primaria es limitado.
2. El personal de la Promotora capacitado para la implementación de las NICSP es interino, por lo que podría darse una pérdida de conocimiento adquirido.	Alto	-Elaborar el Manual de Puestos y Cargos Institucional. -Elaborar el Manual de Organización Institucional. -Realizar los concursos internos para el otorgamiento de plazas en propiedad.	El recurso humano para ejecutar los procesos de Gestión del Desarrollo Humano y de Planificación y en general de la institución, es muy limitado.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

3. Pérdida de información, o información incompleta o sin la seguridad requerida o reprocesos debido a la no existencia de sistemas de información robustos e integrados	Alto	-Brindar soporte al actual sistema de información administrativo financiero. -Gestionar una implementación de un sistema de información robusto. -Dar seguimiento al proyecto Hacienda Digital.	El control y seguimiento del Proyecto Hacienda Digital no depende de la Promotora. Se requiere presupuesto para soporte al actual sistema Administrativo Financiero. Se requiere presupuesto y planificación de tareas para iniciar el proceso de implementación de un nuevo sistema administrativo financiero que se ajuste a los requerimientos institucionales.

Firmas:

Participantes:	Firmas:
Señora. Lorena Alpízar	MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 14:53:08 -06'00'
Señor. Víctor Rojas Monge	VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA) Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 14:58:30 -06'00'
Señora. Ana Verónica Cruz	ANA VERONICA CRUZ VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA VERONICA CRUZ VARGAS (FIRMA) Fecha: 2025.01.23 10:05:42 -06'00'
Señora. Tabatha Carvajal	TABATA CARVAJAL RUIZ (FIRMA) Firmado digitalmente por TABATA CARVAJAL RUIZ (FIRMA) Fecha: 2025.01.23 09:29:42 -06'00'

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-1500 / (506) 2216-1518.
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr
Página web: www.promotora.go.cr

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuya coordinadora de la Comisión NICSP Institucional es **Patricia Rojas Figueredo**, portadora de la cédula de identidad **2-0433-0129**, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

"Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable"

Reconocimiento:

Los Estados Financieros de la Promotora presentan razonablemente la situación de la institución y el rendimiento financiero, presentando un conjunto completo de estados financiero, los cuales son una representación fiel de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones acordes a las políticas de reconocimientos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos emitidas por la Contabilidad Nacional (políticas versión 2021).

Se reconocen activos como “recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad”.

Se reconocen pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio".

Se reconocen ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios".

Se reconocen gastos como “las disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios"

Medición:

La institución mide sus estados financieros a valor razonables y en caso de hacer uso de una base distinta se revelará en la cuenta respectiva.

Además la Promotora reconoce los movimientos contables sobre la base del devengo. Esto garantiza que los registros contables se realicen en el momento en que ocurren, independientemente de cuándo se efectúe el cobro o pago correspondiente. Este enfoque asegura una representación precisa y oportuna de la situación financiera de la institución, reflejando todas las transacciones en el periodo en que se devengan.

Revelación Suficiente:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el conjunto completo de estados financieros. A continuación, se detallan los EEFF que presenta la Promotora:

- Balanza de comprobación
- Estados Varios (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Evolución de Bienes, Estado Financiero por Segmento).
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Deuda Pública
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Contables Instituciones

Adicional se anexo la siguiente información

- Anexo Estado Notas Contables
- Matriz Autoevaluación NICSP versión 2018
- Plan de acción NICSP 2018
- Herramienta de Revisión Balanza, EEFF y Cuentas Reciprocas Entidad
- Oficios de confirmación de saldos
- Oficio de presentación de los EEFF
- Registro de firmas actualizado
- Plan General Contable

En cuanto al informe presupuestario, en la sección NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD, se revela el presupuesto y los importes reales de ingresos y egresos.

Adicional, a continuación, se revela la conciliación entre el importe en libros de cada componente del patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Conciliación de cada componente del patrimonio
Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
En miles de colones

Detalle	Capital al inicio del periodo	*Movimientos del periodo*		Capital al final del periodo
		Aumentos	*Disminuciones*	
Capital	800.00	-	-	800.00
Incorporaciones al capital		-	-	
Reservas	484,569.56	-	- *8,821.35*	475,748.21
Revaluación de bienes		-	- *8,821.35*	
Otros ajustes a reservas		-	-	
Resultados acumulados	1,943,192.59	*1,041,389.53*	- *54,406.32*	2,930,175.79
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			- 54,406.32	
Resultado del ejercicio		1,041,389.53		
Total Patrimonio	*2,428,562.14*	*1,041,389.53*	- *63,227.67*	3,406,724.00

Por otra parte, la Promotora actualmente, con el objetivo de mitigar los riesgos no financieros, utiliza la herramienta SEVRI, el cual, es un formulario que permite valorar e identificar los posibles riesgos que puedan afectar la continuidad de los procesos y/o funcionamiento, asimismo evitar que se materialicen.

Esta herramienta procura, en la medida de lo posible, cubrir los aspectos esenciales y fundamentales de la Institución, valorando el nivel de riesgo según cada unidad operativa de la Institución, midiendo la probabilidad del evento y el impacto que ésta genera, clasificándolo en 3 niveles: "alto, medio y bajo".

Aunado a lo anterior, la Promotora ha creado diferentes comisiones las cuales apoyan en la operativa de la institución, además son instrumentos para la atención y valoración de riesgos. Estas se detallan a continuación:

1. Comisión Institucional para la Gestión Del Riesgo y Atención de Emergencias, Ley N° 8488 Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo Art. 10, inciso a)
2. Comité Técnico de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, Decreto N.º 34278 Artículo 9
3. Comité Técnico Premio a la Excelencia, Interés institucional
4. Comité Gerencial de Informática, Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)
5. Comisión Compras Institucionales en TI
6. Representación en el Comité Técnico Nacional N54 Innovación
7. Comité Especial de Crédito
8. Comisión de Salud Ocupacional
9. Comisión de presupuesto
10. Comisión de NICSP
11. Comisión Institucional de Mercadeo y Comunicación
12. Comisión Institucional de Selección y eliminación de documentos (CISED)
13. Comisión de administración del Riesgo

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación al cierre de este ejercicio reconoce en sus Estados de Flujo de Efectivo todos los flujos de efectivo relacionados con sus actividades de operación, inversión y financiamiento, en concordancia con las Políticas emitidas por la Contabilidad Nacional versión 2021.

Se realiza conversión de moneda extranjera para transacciones que difieren a la moneda funcional.

Medición:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, de acuerdo a las políticas versión 2021 establecidas por la Contabilidad Nacional.

Revelación Suficiente:

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se utiliza el método directo para determinar la composición del efectivo y equivalentes.

Se valida que el saldo en el Estado de Flujo de Efectivo concilie con lo reportado en el saldo del Estado de Situación en la partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al 31 de diciembre del 2024, esta se detalla en la siguiente imagen:

Balance Situación vrs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Situacion Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡1,842,712.42	₡1,842,712.42	₡0.00

Balanza vrs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡1,842,712.42	₡1,842,712.42	₡0.00

Flujo de Efectivo periodo anterior vrs Balanza saldo inicial				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡812,573.38	₡812,573.38	₡0.00

A continuación, se detalla la comparación entre el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos al 31 de diciembre del 2024:

1) **Actividades de Operación**

1.1) Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Rendimiento Financiero se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por transferencias	2,610,303.01	Transferencias Corrientes	1,512,278.62	-194.73
		Transferencias de capital	1,098,219.12	
Otros cobros por actividades de operación	101,185.30	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	311.25	-16,506.02
		Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras	-	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales	101,792.95	
		Otros resultados positivos - Reinteg por ayudas	15,587.13	
		Ingresos por equivalentes de efectivo	0.00	
Total de Cobros	2,711,488.31		2,728,189.06	-16,700.75

Cobros por transferencias:

Comprende a los ingresos devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación producto de las transferencias del Gobierno Central, la diferencia de -₡194.73 (miles) obedece a las diferentes metodologías en la preparación de los EEFF, ya que el estado de resultado de acuerdo al devengo registra ingresos que no necesariamente representaron movimientos de efectivo, por ejemplo, la donación de resmas de papel por ₡134.50 (miles). Adicional, el ingreso por comisiones que se recibe del Fideicomiso 25-02 del 3% producto de los desembolsos que se otorgan a las personas físicas o jurídicas según lo indicado en el artículo 15 de la Ley 8262, se registran como ingresos contra una cuenta por cobrar y no necesariamente una entrada de efectivo.

Otros cobros por actividades de operación

Comprende principalmente las entradas de efectivo producto del ingreso por arreglos de pagos, reintegros de contratos de incentivos, intereses devengados por dineros en cuentas bancarias, así como, las transferencias entre cuentas de la Promotora. La diferencia de -₡16,506.02 (miles), se debe a lo registrado en el Estado de Rendimiento Financiero, que no representan movimientos de efectivo, como lo son: “Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país”, “Resultados positivos

de inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación -Fid 25-02 ley 8262" y las cuentas por cobrar que se registran por las liquidaciones de fondo de ayudas a otras instituciones, en el cual, se cumple la norma del devengo en el Estado de Rendimiento Financiero, no obstante, en el Flujo de Efectivo se reflejará cuando las instituciones realicen el pago o reintegro de la liquidación. Adicionalmente, las transferencias entre cuentas no representan un ingreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento Financiero.

1.2) Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Rendimiento Financiero se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Actividades de Operación				
Pago por beneficios al personal	730,431.11	Remuneraciones Básicas	522,971.24	- 19,025.25
		Remuneraciones eventuales	19,856.66	
		Incentivos salariales	201,844.02	
		Asistencia social y beneficios al personal	4,784.43	
Pago por servicios y adquisiciones de Inventarios	160,763.27	Servicios	109,307.94	- 13,626.95
		Materiales y Suministros	9,546.13	
		Consumo de bienes no concesionados	55,536.15	
Pago por prestaciones de la seguridad social	232,629.59	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	145,535.54	28,163.89
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	58,930.16	
Pagos por otras transferencias	414,348.48	Transferencias corrientes	447,811.72	- 33,463.23
Otros pagos por actividad de operación	91,057.64	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5,840.53	- 19,617.90
		Otros gastos financieros	-	
		Transferencias de capital a sector privado interno	-	
		Diferencias de cambio negativas por activos	1,092.92	
		Resultados negativos de inversiones patrimoniales	102,200.98	
		Otros gastos y resultados negativos	1,541.11	
Total de Actividades de Operación	**1,629,230.09**		**1,686,799.53**	**- 57,569.44**
Actividades de Inversión				
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	51,853.68		-	51,853.68
Total Actividades de Inversión	**51,853.68**		-	51,853.68

Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a la retribución por la prestación de servicios por parte del personal de la Promotora, así como los incentivos derivados del salario y remuneraciones eventuales, asistencia social y beneficios al personal, así como, otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2023 cuyo pago se efectuó en enero 2024, y a su vez, el salario escolar del 2024 se cargó mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se realizará hasta enero 2025.
- Las cargas sociales de diciembre 2023 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero 2024.
- El gasto por aguinaldo del mes de diciembre 2024 que será cancelado hasta el año siguiente.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a la salida de efectivo producto de los servicios recibidos como, por ejemplo: mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, entre otros. Además, incluye la adquisición de suministros para el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron con base en devengo en el periodo 2023 pero su pago se realizó en el periodo 2024.
- Las compras de inventarios inciden en el flujo de efectivo, debido a que las compras de periodos anteriores se registraron inicialmente como un activo y su impacto en el Estado de Rendimientos se da hasta que estos inventarios son consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.

Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Refleja los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

En cumplimiento con la normativa de la base de devengo, se registran todas las partidas por cargas sociales patronales por pagar durante el mes, sin embargo, el pago de la planilla a la CCSS se realiza en el mes siguiente.

Pagos por otras transferencias:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo, radica en que a nivel de Estado de Rendimiento se registró el total del gasto de las Becas, no obstante, se desembolsó lo correspondiente a corto plazo para este periodo en curso, queda pendiente la porción a largo plazo por pagar.

Otros pagos por actividades de operación:

Corresponde a otros gastos como la diferencia de cambio negativas por activos y la estimación por la incobrabilidad de los contratos de incentivos por arreglo de pago; la principal diferencia se debe a las transferencias entre cuentas, ya que, no representa un egreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento.

2) Actividades de Inversión

2.1) Pagos:

Pagos por adquisición de Bienes Distintos a Inventarios

Corresponde a la salida de efectivo por la compra de activos tangibles e intangibles como equipo de cómputo, equipo mobiliario o licencias.

La diferencia obedece por la adquisición equipos de cómputo, mobiliario y otros activos de propiedad planta y equipo, los cuales, se registra en el módulo de Activos Fijos del sistema informático Wizdom y este no representa un gasto dada la naturaleza del tratamiento.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

a) la selección y aplicación de políticas contables;
b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

Los registros contables y estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN versión 2021. Asimismo, se aplican políticas contables de manera uniforme para el reconocimiento y medición de transacciones, eventos y condiciones que sean similares.

Al cierre del ejercicio, no hay cambios de estimaciones, políticas o corrección de errores materiales de períodos anteriores que deban revelarse.

Medición:

La Promotora medirá los efectos de cualquier cambio en las políticas contables, corrección de errores o cambio de estimación que se utilice.

Revelación Suficiente:

Los registros se han venido realizando con base en lo establecido en la norma, por lo que se ha establecido un avance en la aplicación de los párrafos del 100%. Al cierre de estos EEFF, no hay cambios de estimaciones, políticas o corrección de errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva que se deban informar.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Saldos en moneda extranjera [54]	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	511,01	511,53
Euro	531,09	531,63

Reconocimiento:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acogió las políticas de la CN para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros.

Adicional se reconoce las diferencias de cambio que surjan de la conversión de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se reconocen en el resultado del ejercicio el último día de cada mes. Adicional las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario a la fecha de la transacción.

Por otra parte, cuando se ejecutan pagos de contrataciones pactadas en moneda extranjera, se realiza para efectos del cálculo, lo indicado en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 18. Formas de pago

> Para efectos del pago en colones, en contrataciones pactadas parcial o totalmente en moneda extranjera, la Administración deberá utilizar el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el Banco Central de Costa Rica, vigente al día en que se efectuará el pago, de conformidad con el artículo 48 de la citada Ley N°7558.

Medición:

Para las partidas contables que se encuentren en moneda extranjera, la Promotora, utiliza para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

Revelación Suficiente:

Esta norma se cumple al 100% considerando que en forma diaria se hace la actualización del TC en el sistema Wizdom, utilizando el tipo de cambio de referencia de BCCR en dólares para las operaciones con el Sector Público no bancario y el infoeuros, adicional todos los cierres de mes se registra el diferencial cambiario, como se muestra a continuación:

Mayor general

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta: / Id Mov	Descripción / Tipo movimiento	Clase mov	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos / Débitos	Créditos / Créditos	Saldo / Saldo
5-9-1-01-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio negativas por e			0.00	1,092,923.46	0.00	1,092,923.46
000000309		Diferencial Cambiario		29/02/2024	9,123.87	0.00	9,123.87
000001046		Ajustes Y Reclasificacione		29/02/2024	76,297.26	0.00	85,421.13
000000255		Movimientos Contables		18/06/2024	816.53	0.00	86,237.66
000000262		Movimientos Contables		30/06/2024	134.90	0.00	86,372.56
000001067		Ajustes Y Reclasificacione		31/12/2024	479,837.03	0.00	566,209.59
000000308		Diferencial Cambiario		31/01/2024	526,713.87	0.00	1,092,923.46
				Totales:	1,092,923.46	0.00	

Mayor general

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta: / Id Mov	Descripción / Tipo movimiento	Clase mov	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos / Débitos	Créditos / Créditos	Saldo / Saldo
4-9-1-01-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio positivas por ef			0.00	0.00	311,245.36	-311,245.36
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	835.00	(835.00)
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	635.24	(1,470.24)
000000309		Diferencial Cambiario		29/02/2024	0.00	270,343.40	(271,813.64)
000000261		Movimientos Contables		30/06/2024	0.00	0.06	(271,813.70)
000000262		Movimientos Contables		30/06/2024	0.00	5,703.93	(277,517.63)
000000280		Movimientos Contables		30/09/2024	0.00	20,749.57	(298,267.20)
000000311		Diferencial Cambiario		31/10/2024	0.00	2,742.75	(301,009.95)
000000288		Movimientos Contables		30/11/2024	0.00	1,212.28	(302,222.23)
000000293		Movimientos Contables		30/11/2024	0.00	4,169.28	(306,391.51)
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	4,853.85	(311,245.36)
				Totales:	0.00	311,245.36	

A continuación, se revelan los pagos efectuados al cierre del presente documento detallando los tipos de cambio utilizados:

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto$	TC	Monto ¢
31/05/2024	Coasin Costa Rica S.A.	00100001010000003142	Certificado de Seguridad SSL para sitio web	$113.00	528.55	₡59,726.15
31/05/2024	Electrik Consultants S.A.	00100001010000002420	Mantenimiento preventivo y correctivo CCTV	$79.25	528.55	₡41,887.59
27/06/2024	Tecnova Soluciones S.A.	00100001010000010529	Compra Portátil HP ProBook	$968.41	526.85	₡510,206.81
27/06/2024	Tecnova Soluciones S.A.	00100001010000010530	SSD- Kingston-480 GB	$284.76	526.85	₡150,025.81
20/09/2024	Tecnova Soluciones S.A.	00100001010000010890	SSD- Kingston-480 GB	$209.05	519.24	₡108,547.12
20/09/2024	Corporacion ACS Sabanilla S.A.	00100001010000006305	PORTATIL 14" 16GB 512GB SSD I5-1335U WIN	$7,932.60	520.24	₡4,126,855.82
29/11/2024	ITQS S.A.	00100001010000009684	Licencias Microsoft Office 365 y Windows Server	$11,912.26	509.24	₡6,066,199.28
29/11/2024	InterHAND S.A.	00100001010000004191	Licencias Adove Acrobat	$2,457.34	509.24	₡1,251,375.82
13/12/2024	Electrik Consultants	00100001010000002000	Servicio de Mantenimiento Correctivo de CCTV, cámaras y puestos de velocidad	$1,165.85	508.74	₡593,114.53
20/12/2024	RICOH Costa Rica	00100011010000318000	Cartuchos de tonner	$615.85	508.30	₡313,036.56
26/12/2024	Componentes El Orbe S.A.	00100001010000039000	Kit de mantenimiento para redes LAN	$107.38	506.30	₡54,366.49
26/12/2024	Consulting Group Corporation Latinoamerican CR S.A.	00100001010000006000	Licencias corporativas de TEAMVIEWER	$388.89	506.30	₡196,895.01
TOTAL				**$ 26,234.64**		**₡13,472,237.00**

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.		Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, ya que, por la naturaleza y particularidades de la institución, no se han adquirido préstamos.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación.

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
INTERESES POR DOCUMENTOS A COBRAR	Los arreglos de pago actualmente no devengan intereses; sin embargo, cuando se recibe un pago atrasado, se cobran intereses moratorios, los cuales se calculan a partir de la fecha del pago pactado y hasta la fecha en que realizó el pago. Se registra el ingreso por intereses contra la cuenta por cobrar por intereses. Cuando se registra el ingreso del dinero se debita la cuenta de banco correspondiente y se acredita la cuenta por cobrar por intereses

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

"39. Una entidad revelará:
(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;
(ii) la venta de bienes;
(iii) intereses;
(iv) regalías; y
(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores."

Reconocimiento:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce lo ingresos con contraprestación cuando una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad
b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción
c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad
d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad

Además, los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.

Medición:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mide los ingresos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Revelación Suficiente:

Según lo estipulado por la NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre de este ejercicio no tiene registros correspondientes a ingresos por intereses moratorios.

Adicional en cumplimiento con lo solicitado por la norma, en seguida se revelan las principales políticas aplicadas para el reconocimiento, medición y revelación de ingresos por intereses moratorios.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	30.		Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 14.	

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	31.		Prestación de servicio	NICSP N° 9, Párrafo 19.	
4	31	1	Reconocimiento en cada período	NICSP N° 9, Párrafo 20.	
4	31	2	Ingresos reconocidos no recuperables	NICSP N° 9, Párrafo 21.	DGCN
4	31	5	Ausencia de medición fiable	NICSP N° 9, Párrafo 25.	

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa. Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;

b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;

c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;

d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Política

1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.
2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.
3. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	48.		Ingresos de la propiedad	NICSP N° 9, Párrafos 33, 35 y 37.	
4	48	1	Intereses	NICSP N° 9, Párrafo 34.	

Los ingresos de la propiedad derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías, dividendos o distribuciones similares, se reconocerán como tales en tanto y en cuanto:

- la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio asociados con la transacción
- el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Políticas

1. Los intereses deben reconocerse contablemente sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento.

Política Contable			Concepto	Norma (**NICSP**)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	64.		Información a revelar de transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 39.	DGCN

Deberá revelarse la siguiente información en los EEFF:

1. las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
2. la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
    a. la prestación de servicios;
    b. la venta de bienes;
    c. alquileres y concesiones intereses;
    d. regalías; y
    e. dividendos o distribuciones similares;
3. el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores; y
4. toda otra información que oportunamente, con carácter permanente o específico para un ejercicio en particular, requiera incluir la DGCN.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, dentro de las actividades y particularidades de la institución, no se realizan obras de construcción y no se tiene previsto establecer contratos de esta naturaleza.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, dentro de las actividades y particularidades de la institución, no se realizan obras de construcción y no se tiene previsto establecer contratos de esta naturaleza.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Se registra la contra con cargo al inventario contra una cuenta transitoria (1.1.9.02)
Al registrarse la CxP se carga la cuenta transitoria contra la CxP y ésta se liquida contra bancos cuando se realiza el pago
Las salidas de inventario, se cargan al gasto y se acredita contra la cuenta de inventario

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	José Osvaldo Calvo López	
Fecha de ultimo inventario físico	31/10/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2022	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		1
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

"47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

(a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;

(b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc."

Reconocimiento:

Los inventarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se definen de acuerdo a lo establecido por IPSAS, como activos en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios.

Adicional, se reconocen en los estados financieros cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Control: Los inventarios están bajo el control de la Promotora, lo que implica que tiene la capacidad para determinar el uso, la venta o la transformación de los mismos.
- Costo Medible Confiablemente: El costo de los inventarios puede medirse confiablemente, lo que implica que el costo de adquisición o producción puede determinarse de manera precisa y verificable.
- Probabilidad de Beneficios Económicos o Potencial de Servicios Futuros: Es probable que los inventarios generen beneficios económicos futuros mediante su venta o su uso en la generación de servicios.

Se reconoce como un gasto, el importe de cualquier rebaja en los inventarios o perdidas del mismo.

Medición:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, de acuerdo a lo establecido por la norma, mide los inventarios, al menor valor, entre el costo y el costo corriente de reposición, ya que, son inventarios consumidos para brindar servicios sin contraprestación.

En caso que se adquiriera un inventario a través de una transición sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Adicional, se procederá al reconocimiento de gastos, en los casos que a continuación se exponen.

	Hecho generador	Reconocimiento del gasto
a)	Si la contrapartida no supone un ingreso y es para el consumo de la entidad gubernamental.	Se reconocerán gastos cuando se distribuyan o consuman los bienes o se preste el servicio.
b)	El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos.	Se reconocerán como un gasto en el período en que tenga lugar dicha rebaja.
d)	El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto.	La reversión de las rebajas de inventarios se reconocerá como un menor gasto por rebajas y pérdidas de inventarios en el período en que la reversión tenga lugar
e)	Los inventarios consumidos por un prestador de servicios.	Se reconocerán como gasto en el momento en que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.
f)	Cuando los inventarios se incorporan a otros activos, por ejemplo los inventarios usados como un componente de los trabajos realizados por la entidad, en sus propiedades, planta y equipo.	Se reconocerán como un gasto a lo largo de su vida útil.

Revelación Suficiente:

La Promotora realiza anualmente dos tomas de inventario físico, uno durante el primer trimestre y el otro durante el último trimestre del año, este es realizado por el encargado de Servicios Generales y el Técnico Contable. En dichos inventarios se realizan un informe con las verificaciones de los activos, la caducidad de los suministros y se analiza retiro aquellos que hayan cumplido su vida útil o no sean de utilidad para la institución

De conformidad con las políticas establecidas en el Plan General de Contabilidad Nacional, el método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Politica Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	89.		Fórmulas del costo para inventarios con similares caracteristicas	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	1	Método PEPS	NICSP N° 12,	
1	89	2	Método general a utilizar		DGCN

El costo de los inventarios se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS).

Políticas Contables

1. Método PEPS: comúnmente conocido como FIFO, por sus siglas en inglés, supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos en primer

lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente.

2. Las entidades deberán aplicar con carácter general el método PEPS.

Por otra parte, en cumplimiento con la normativa se revela, se revela el importe total en libros de los inventarios de suministros, según la clasificación de los mismos:

Como se observa en la tabla anterior la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mantiene un inventario al cierre del ejercicio de ₡7,544.13 (miles), el cual, se clasifica de la siguiente manera:

Inventario en libros al 31 de diciembre del 2024			
Clasificación	Sub-Clasificación	Subtotal	Valor en libros al cierre
Materiales y Productos Eléctricos			**2,513.45**
	Materiales y Productos de Plástico	11.23	
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,502.22	
Productos Químicos y Conexos			**601.46**
	Tintas, pinturas y diluyentes	601.46	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo			**4,429.22**
	Útiles y materiales de limpieza	1,079.20	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	830.44	
	Otros útiles, materiales y suministros	627.82	
	Productos de papel, cartón e impresos	1,837.09	
	Herramientas e instrumentos	54.68	
TOTAL INVENTARIOS			**7,544.13**

MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS

1. Materiales y productos plásticos

Se compone de los siguientes artículos:

- Rollo de plástico adhesivo: utilizado por las secretarias administrativas para el cuidado de expedientes y documentos importantes.

2. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Se compone de los siguientes artículos:

- Tubos Fluorescentes y Led: Para atender el cambio en iluminación dañada en las distintas oficinas de la Promotora.

PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

1. Tintas, pinturas y diluyentes

Se compone de los siguientes artículos:

- Cartuchos, tintas y tóner: consumibles de las impresoras de la Promotora para la impresión de documentos. Suministros que son requeridos por algunas unidades.

ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

1. Útiles y materiales de limpieza

Se compone de los siguientes artículos:

- Bolsas plásticas de distintos tamaños: suministros esenciales para el buen mantenimiento y limpieza del edificio de la Promotora.
- Jabón lavaplatos: utilizado en el lavado de utensilios de cocina.

2. Útiles y materiales de oficina y cómputo

Se compone de los siguientes artículos:

- Bolígrafos, lápiz, marcadores, cinta adhesiva transparente, clip, corrector, dispensador de cinta, grapadora, goma, grapas, humedecedor de dedos, sacapuntas, perforadora, sacagrapas, sello, regla, papelera, tijera: suministros de oficina utilizados en la prestación de los servicios de la Promotora.
- Cejillas plásticas, prensas plásticas: se estará valorando si ya no son requeridas.

3. Otros útiles, materiales y suministros

Se compone de los siguientes artículos:

- Batería Alcalina AA, Batería Alcalina AAA: Los suministros son utilizados por las unidades primarias para solventar el recambio en controles, equipos médicos y otros.
- Trofeos y rollo de plástico adhesivo: Son utilizados en el otorgamiento de premios por parte de la Promotora a lo largo del año.

4. Productos de papel, cartón e impresos

Se compone de los siguientes artículos:

- Cinta de papel engomado de distintos tamaños: para ser utilizados en distintos procesos en el edificio.
- Divisiones de ampo: se valorará para ser retirados ya que desde hace tiempo no se usan.
- Papel bond de distintos tamaños: es utilizado en los distintos procesos de la institución.
- Papel higiénico, toallas y servilletas: son esenciales en la prestación de los servicios en la Promotora.

5. Herramientas e Instrumentos

Se compone de los siguientes artículos:

- Kit de mantenimiento para redes Lan.

Adicional se revela el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo:

No. Doc.	Línea	Artículo	Tipo Movimiento	Fecha	Cantidad	Monto	Unidad	Monto
001			SALIDA DE BODEGA	18/01/2024		7,765.07		
	1	Tinta para impresora Canon CLI-8C (cyan)			1.000		Unidad	7,765.07
002			SALIDA DE BODEGA	07/02/2024		14,575.84		
	1	Rollo de plástico adhesivo			1.000		Unidad	5,614.69
	2	Papel bond de 60 grs., color a escoger, tamaño carta			1.000		Unidad	645.37
	3	Papel adhesivo medidas a escoger			1.000		Unidad	7,534.76
	4	Cartulina satinada color y medidas a escoger			9.000		Unidad	781.02
003			SALIDA DE BODEGA	28/02/2024		122,800.13		
	1	Alcohol de 70 grados			1.000		Unidad	892.70
	2	Papel higiénico			42.000		Unidad	37,800.00
	3	Servilleta de papel			20.000		Unidad	7,169.60
	4	Toallas desechables de papel			7.000		Unidad	27,645.45
	5	Tubo fluorescente			1.000		Unidad	4,915.50
	6	Cinta adhesiva PVC para empaque			7.000		Unidad	4,040.75
	7	Bolsa plástica para basura			150.000		Unidad	4,966.47
	8	Bolsa para basura, tipo jardín, 10 Uds. Aprox.			20.000		Unidad	3,379.36
	9	Cajas			38.000		Unidad	31,990.30
003			SALIDA DE BODEGA	06/03/2024		877.25		
	1	Bolsa grande para basura (60.9 x 76.2 cms).			20.000		Unidad	877.25
004			SALIDA DE BODEGA	12/03/2024		5,400.00		
	1	Papel higiénico			6.000		Unidad	5,400.00
001			SALIDA DE BODEGA	01/04/2024		892.70		
	1	Alcohol de 70 grados			1.000		Unidad	892.70
001			SALIDA DE BODEGA	02/04/2024		10,817.79		
	1	Jabón lavaplatos en crema			1.000		Unidad	698.71
	2	Papel higiénico			6.000		Unidad	5,400.00
	3	Bolsa grande para basura (60.9 x 76.2 cms).			10.000		Unidad	438.62
	4	Bolsa plástica para basura			10.000		Unidad	331.10
	5	Toallas desechables de papel			1.000		Unidad	3,949.35
001			SALIDA DE BODEGA	16/04/2024		357.83		
	1	Marcador negro para pizarra acrílica.			1.000		Unidad	178.92
	2	Marcador azul para pizarra acrílica			1.000		Unidad	178.92
1			SALIDA DE BODEGA	29/04/2024		4,942.64		
	1	Bolsa plástica para basura			30.000		Unidad	993.29
	2	Toallas desechables de papel			1.000		Unidad	3,949.35
001			SALIDA DE BODEGA	28/05/2024		10,775.15		
	1	Cinta adhesiva plástica mágica de 18 mm x 33 mts			4.000		Unidad	730.92
	2	Bolígrafos negros			12.000		Unidad	615.60
	3	Bolígrafo azul			12.000		Unidad	847.85
	4	Lápiz mina negra no. 2			12.000		Unidad	1,121.16
	5	Papel higiénico			6.000		Unidad	5,400.00
	6	Jabón lavaplatos en crema			2.000		Unidad	1,397.43
	7	Bolsa plástica para basura			20.000		Unidad	662.20
001			SALIDA DE BODEGA	27/06/2024		5,400.00		
	1	Papel higiénico			6.000		Unidad	5,400.00
002			SALIDA DE BODEGA	27/06/2024		149,988.79		
	1	Unidad de esta solido ssd, sata, 480 gb			6.000		Unidad	149,988.79
001			SALIDA DE BODEGA	09/07/2024		9,229.86		
	1	Tinta para impresora Canon CLI-8Y (amarillo)			1.000		Unidad	7,133.72
	2	Jabón lavaplatos en crema			3.000		Unidad	2,096.14
001			SALIDA DE BODEGA	27/08/2024		19,672.03		
	1	Papel higiénico			12.000		Unidad	10,800.00
	2	Jabón lavaplatos en crema			3.000		Unidad	2,096.14
	3	Servilleta de papel			5.000		Unidad	1,792.40
	4	Toallas para manos color a escoger			1.000		Unidad	1,457.70
	5	Abrillantador líquido para todo tipo de superficies			1.000		Unidad	1,734.55
	6	Limpiador de cristales, biodegradable			1.000		Unidad	441.84
	7	Desinfectante concentrado para diluir			1.000		Unidad	356.11
	8	Bolsa plástica para basura			30.000		Unidad	993.29
001			SALIDA DE BODEGA	13/09/2024		3,089.43		
	1	Bolsa plástica para basura			30.000		Unidad	993.29
	2	Jabón lavaplatos en crema			3.000		Unidad	2,096.14
001			SALIDA DE BODEGA	10/10/2024		20,542.42		
	1	Jabón lavaplatos en crema			3.000		Unidad	2,096.14
	2	Bolsa plástica para basura			30.000		Unidad	993.29
	3	Jabón antibacterial			1.000		Unidad	1,252.99
	4	Papel higiénico			18.000		Unidad	16,200.00
001			SALIDA DE BODEGA	15/10/2024		180,800.00		
	1	Disco duro sas de 1.2 tb para servidor			2.000		Unidad	180,800.00
001			SALIDA DE BODEGA	18/10/2024		11,617.27		

No. Doc.	Línea	Artículo	Tipo Movimiento	Fecha	Cantidad	Monto	Unidad	Monto
	1	Papel higiénico, tipo jumbo, hoja sencilla, para uso en disp.			8.000		Unidad	7,667.92
	2	Toallas desechables de papel			1.000		Unidad	3,949.35
001			SALIDA DE BODEGA	29/10/2024		6,583.00		
	1	Jabón lavaplatos en crema			8.000		Unidad	5,589.70
	2	Bolsa plástica para basura			30.000		Unidad	993.29
001			SALIDA DE BODEGA	27/11/2024		287,083.88		
	1	Banner con impresión definida por la administración			3.000		Unidad	106,510.41
	2	Papel higiénico, tipo jumbo, hoja sencilla, para uso en disp.			17.000		Unidad	16,294.33
	3	Papel toalla para dispensador desechable color blanco			5.000		Unidad	10,537.25
	4	Toallas de manos, papel, interfoliadas, color blanco, doble			9.000		Unidad	5,562.99
	5	Block para notas adhesivas en la parte superior -- quita y po			12.000		Unidad	1,525.23
	6	Cartulina bristol, color y medidas a escoger			1.000		Unidad	1,621.78
	7	Cartulina satinada color y medidas a escoger			2.000		Unidad	173.56
	8	Cinta de papel engomado de 1.5"			1.000		Unidad	363.86
	9	Papel bond blanco 75 grs.,tamaño oficio, orig. Y fotocopiado			6.000		Unidad	16,140.00
	10	Papel bond de 60 grs., color a escoger, tamaño carta			3.000		Unidad	2,018.71
	11	Papel higiénico			24.000		Unidad	21,600.00
	12	Servilleta de papel			22.000		Unidad	7,886.56
	13	Toallas desechables de papel			11.000		Unidad	43,442.85
	14	Toallas para manos color a escoger			19.000		Unidad	27,696.30
	15	Bolsa plástica para basura			340.000		Unidad	11,257.33
	16	Bolsa grande para basura (60.9 x 76.2 cms).			30.000		Unidad	1,315.87
	17	Bolígrafo azul			3.000		Unidad	293.25
	18	Cinta adhesiva PVC para empaque			2.000		Unidad	1,154.50
	19	Corrector liquido tipo lápiz			2.000		Unidad	461.08
	20	Goma lápiz adhesivo tamaño a escoger			1.000		Unidad	138.24
	21	Marcador azul para pizarra acrílica			2.000		Unidad	357.83
	22	Marcador azul, punta gruesa biselada			1.000		Unidad	158.38
	23	Marcador negro para pizarra acrílica.			2.000		Unidad	357.83
	24	Tijera tipo oficina			2.000		Unidad	1,012.44
	25	Jabón lavaplatos en crema			2.000		Unidad	1,397.43
	26	Limpiador de cristales, biodegradable			1.000		Unidad	441.84
	27	Detergente líquido, biodegradable			1.000		Unidad	6,651.80
	28	Desinfectante concentrado para diluir			2.000		Unidad	712.22
001			SALIDA DE BODEGA	18/12/2024		21,908.74		
	1	Bolsa grande oxo biodegradables de 60 x 72 cm			3.000		Unidad	1,666.50
	2	Cera liquida para carro			1.000		Unidad	2,395.60
	3	Toallas de manos, papel, interfoliadas, color blanco, doble			3.000		Unidad	1,854.33
	5	Detergente líquido, biodegradable			1.000		Unidad	6,651.80
	6	Jabón líquido para manos biodegradable			1.000		Unidad	1,333.40
	7	Lavaplatos líquido, biodegradable			1.000		Unidad	6,673.71
	8	Cloro líquido, concentración al menos del 12%, 100% biodegra			1.000		Unidad	1,333.40
001			SALIDA DE BODEGA	18/12/2024		154,656.14		
	1	Toner, color negro, número de parte ce285a (85a)			3.000		Unidad	154,656.14
001			SALIDA DE BODEGA	18/12/2024		295,212.50		
	1	Camisa unisex, manga corta, estilo columbia			19.000		Unidad	295,212.50

En seguida se revela la conciliación en miles de colones del inventario de suministros de la institución al cierre de periodo.

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Periódo)	Valor_al_Cierre
7216	-	San José, San Isidro	Inventario_en_general	Costo	2.177,93	7.559,95		2.193,75	7.544,13
7216	**Totales**				**2177,93**	**7559,95**	**0,00**	**2193,75**	**7544,13**

Con el fin de cumplir con la revelación: “importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período, de acuerdo con el párrafo 42”, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que al cierre del ejercicio no ha hecho

reversiones en las rebajas de valor, debido que no ha cambiado el valor realizable del inventario de suministros disponible.

A continuación, se revela la conciliación entre los registros contables y el módulo de inventarios de Wizdom:

Activo	Contabilidad	Auxiliar	Diferencia
1-1-4-01-01-02- - productos farmacéuticos y medicinales	0	0	0.00
1-1-4-01-01-04- - tintas, pinturas y diluyentes	601,458.46	601,458.48	-0.02
1-1-4-01-03-04- - materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,502,218.69	2,508,167.30	-5,948.61
1-1-4-01-03-06- - materiales y productos de plástico	11,229.38	11,229.38	0.00
1-1-4-01-04-01- - herramientas e instrumentos	54,682.19	54,682.19	0.00
1-1-4-01-99-01- - útiles y materiales de oficina y cómputo	830,439.27	445,939.63	384,499.64
1-1-4-01-99-03- - productos de papel, cartón e impresos	1,837,088.86	646,489.33	1,190,599.53
1-1-4-01-99-04- - textiles y vestuario	0	0	0.00
1-1-4-01-99-05- - útiles y materiales de limpieza	1,079,195.96	1,351,205.08	-272,009.12
1-1-4-01-99-99- - otros útiles, materiales y suministros diversos	627,815.28	45,427.24	582,388.04
Sin clasificar	0	1,879,529.42	-1,879,529.42
TOTAL	**7,544,128.09**	**7,544,128.05**	**0.04**

Como se observa en el cuadro anterior no se generan diferencias entre la contabilidad y el módulo auxiliar de inventarios.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		₡0,00
Arrendamiento Financiero		₡0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

"40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:
(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:
(i) hasta un año;
(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.
(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento."

"44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:
(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
(i) hasta un año;
(ii) entre uno y cinco años; y
(iii) más de cinco años.
(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, no cuenta con activos en estado de arrendamiento, el único edificio que tiene es propio y se utiliza para el servicio establecido en la Ley 9971. A la fecha de estos EEFF no se ha rentado total ni parcialmente.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Politica Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	31/12/2024
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	No hay eventos posteriores al cierre por revelar

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

"30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de

la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación."

Reconocimiento:

En cumplimiento con la NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce, mide y revela cualquier evento posterior significativo que ocurra entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización de los mismos.

Como parte del reconocimiento se procede:

- Identificación de Eventos Significativos: Se lleva a cabo una revisión de cualquier evento que ocurra después de la fecha de presentación de los estados financieros y que pueda afectar significativamente los EEFF de la Promotora.
- Determinación del Impacto Financiero: Se evaluará el impacto financiero de los eventos identificados sobre los Estados Financieros. Esto incluye determinar si los eventos requieren ajustes en los saldos de activos, pasivos, ingresos o gastos reportados en los Estados Financieros previamente emitidos.

Adicional, la entidad considera los dos tipos de eventos:

- aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajustes).
- aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes).

Medición:

Los eventos que cumplan con los criterios de reconocimiento se registrarán y se ajustarán en los Estados Financieros del periodo en el que se determine que ocurrieron, asegurando que la información financiera sea precisa y refleje adecuadamente los eventos que han tenido lugar después de la fecha de presentación.

Revelación Suficiente:

Al cierre anterior de los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la fecha en la que fueron aprobados en Junta Directiva, no se determinaron ajustes que ameriten o sustenten la aplicación de esta norma.

En caso darse hechos después de la fecha de presentación pero, antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión, la Promotora actualizará las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones.

Adicional, de darse hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes y tienen importancia relativa o son significativos, la Promotora revelará la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes:

- La naturaleza del hecho
- Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento, a continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica el reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que sus propiedades no son una inversión con objetivo de generar beneficios económicos, el terrero y el edificio son para uso administrativo, no generan rentas ni plusvalías.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1300
Valor Inicio	1.947.851,37
Altas	87.782,62
Bajas	552,02
Depreciación	447.813,16
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	1.587.268,80

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.		Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

"La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

- *la base de medición utilizada;*
- *el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*
- *el valor bruto en libros;*
- *la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*
- *una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma."*

Reconocimiento:

De acuerdo a la NICSP 17, se define propiedades, planta y equipo como activos tangibles que:

a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación reconoce todo activo de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido, como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

a) Es probable que la entidad reciba beneficios generar beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento.
b) El costo o valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiables
c) Tener control sobre el activo.

Adicional, reconoce todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, incluyendo aquellos en los que se incurre para adquirirlos. Por otra parte, se eximen los costos derivados del mantenimiento diario, del elemento del criterio de reconocimiento de la propiedad, planta y equipo.

Medición:

- La Promotora reconocerá un activo de PPE, cuando se cumplan las condiciones para ser reconocido como tal y se medirá por el modelo de Costo.
- Cuando se adquiere un activo sin contraprestación su costo se medirá al valor razonable en la fecha de adquisición.
- Posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Se reconoce las mejoras dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, y como tal, está sujeto a posterior depreciación y evaluación de deterioro. El costo de la mejora de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:
    a. es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y
    b. el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable.

En cambio, si dicha sustitución no incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del elemento, será considerado con carácter de gasto de mantenimiento y, por lo tanto, se reconocerá como gasto del período en que se incurra.

Revelación Suficiente:

La Promotora utiliza el Modelo de Costo para medir sus activos, es decir, el activo se registra inicialmente al costo histórico, que incluye el precio de adquisición, los costos de construcción y cualquier costo directamente atribuible a poner el activo en condiciones de funcionamiento para su uso previsto.

Adicional, posterior al reconocimiento inicial, un activo de PPE se mide a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

El método depreciación utilizado por la Promotora es método de línea recto.

Con respecto a los activos de PPE, en seguida se revela una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Propiedades, Planta y Equipo	Saldos al Inicio	Adquisiciones	Disposiciones	Revaluaciones		Deterioro		Depre.	Otros Movimientos	Saldo al final del periodo
				Incr.	Dism.	Incr.	Dism.			
Tierras y terrenos	431,353.05							0.00		431,353.05
Edificios	1,213,265.01	3,482.11						-209,569.98		1,007,177.14
Maquinaria y equipos para la producción	16,267.08							-9,507.33		6,759.75
Equipos de transporte, tracción y elevación	49,789.31							-36,098.69		13,690.63
Equipos de comunicación	18,727.41	4,942.43	-40.00					-15,988.33		7,641.51
Equipos y mobiliario de oficina	64,511.37	7,206.27	-273.48					-53,379.20		18,064.96
Equipos para computación	147,870.87	69,027.96	-118.74					-118,524.01		98,256.09
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	423.99							-374.20		49.79
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,526.85		-119.63					-1,368.37		38.85
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1,774.17		-0.17					-997.47		776.54
Semovientes	0.00							0.00		0.00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	2,342.26	3,123.84						-2,005.60		3,460.50
Total	**1.991.006.98**	87,782.62	-552.02	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-447,813.16**	**0.00**	**1,587,268.80**

Por otra parte, la institución realizó un levantamiento de los activos institucionales, así como, el registro de varios activos, adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos, carecían de un valor razonable, por lo que se les solicitó al fiduciarios revaluarlos, sin embargo, la información no fue brindada en su momento; por consiguiente, se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable, para trasladar la información a la Gerencia General y ser aprobado ante la Junta directiva, con el fin de incluirlos en los Estados Financieros de la Promotora.

Al cierre del ejercicio, se cuenta con el valor razonable de los activos adquiridos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, solo se ha registrado en el sistema Wizdom los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99; aún están pendientes de incorporar los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información.

Por otra parte, se identificó una serie de activos que no fueron ubicados en el edificio de la Promotora, llevándose a cabo, búsquedas y revisiones exhaustivas en archivos de gestión y archivo institucional, esto con la finalidad de localizar documentación relacionada a los activos no ubicados. El 5 de febrero del 2024, mediante la resolución PROMOTORA-JD-RES-001-2024 la Junta Directiva aprueba la baja de los 80 activos, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos. A continuación, se revela la resolución:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

RESOLUCIÓN
PROMOTORA-JD-RES-001-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. GERENCIA GENERAL. San Isidro de Coronado, dos de febrero del dos mil veinticuatro.

Conoce esta Gerencia General, procedimiento para dar de baja bienes patrimoniales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante la Promotora) referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diferentes razones no se encuentran ya en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos; conforme a los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que como parte del proceso de implementación de la NICSP que se está realizando en la institución, es necesario excluir del sistema Wizdom los activos que por diversas razones ya no se encuentran en la Promotora.

SEGUNDO: Una vez practicado el inventario de activos, efectuado por el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, en fecha del 15 de diciembre, 2021, se determinó que existen un total de 80 activos registrados en el sistema Wizdom, los cuales no se encuentran físicamente, razón por la cual se debe darles de baja en dicho sistema.

TERCERO: Del total de esos 80 activos antes mencionados, uno en particular, el que tiene las siguientes características: computadora

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-19-00 / (506) 2216-19-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

portátil marca HP Probook 6570, número de serie 5CB3410CFT y número de placa 3468, le fue sustraído del vehículo de su propiedad al funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.

CUARTO: Respecto a los restantes 79 activos, un total de 71 se encuentran asignados en el sistema Wizdom a exfuncionarios de la institución, mientras que los 8 restantes están asignados a los actuales funcionarios Diana Barboza Castro (3 activos, las placas 2254, 2256 y 10059), Roxana Sánchez Robles (4 activos, las placas 417, 2085, 3337 y 11140) y Seidy María Alfaro Alfaro (activo placa 2052), sobre los cuales se hará referencia en los resultandos, del sexto en adelante.

QUINTO: De esos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a exfuncionarios, no fue posible ahondar en los detalles del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la URMS realizó indagaciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieron en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Coronado lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaban en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.

SEXTO: Mediante memorandos PROMOTORA-DGA-RMS-MEMO-061-2022, PROMOTORA-DGA-RMS-MEMO-062-2022 y PROMOTORA-DGA-RMS-MEMO-063-2022, dirigidos a los funcionarios Diana Barboza Castro, Roxana Sánchez Robles y Seidy María Alfaro Alfaro respectivamente, el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, les solicita su colaboración para que determinen la existencia o el paradero de los activos indicados en el resultando anterior.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-19-00 / (506) 2216-19-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

SÉTIMO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-061-2022, la funcionaria Diana Barboza Castro manifestó lo siguiente:

Que según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yorleny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote; siendo que el mueble caja recaudadora con placa #2254 no formaba parte de los activos de la recepción, y en referencia a la mesa de madera pequeña con placa #10059, ambas desconocen su procedencia, ya que el traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas.

En nota del 09 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2256 pertenecía a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce qué pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas, fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo.

En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barboza indica que nunca vio el mueble de caja recaudadora en las instalaciones de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.

OCTAVO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-062-2022, la funcionaria Roxana Sánchez Robles manifestó lo siguiente:

Mediante memorando PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas los expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, éstos pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellos.

Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual le proporcionaron el oficio Ref.: RMS-115-2014 de fecha 05-05-2014, donde se indica que la placa #2085 perteneciente a un archivo de 3 gavetas forrado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de fondos propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #1140.

La señora Sánchez no tiene conocimiento sobre el paradero el activo placa #417, identificada como biblioteca de metal.

NOVENO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-063-2022, la funcionaria Seidy María Alfaro Alfaro manifestó lo siguiente:

El 29 de julio del 2022 la señora Alfaro mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Marín, Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales, algún documento que indique el traslado del activo placa #2052, identificado como archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Seidy indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Coronado y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2052.

Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DPCTI-UVyA-MEMO-009-2022 la señora Alfaro informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2052. Indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Coronado, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo. Motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.

DÉCIMO: Según el inventario de activos efectuado y las respectivas indagaciones realizadas nunca se han dado de baja los 80 activos fijos enunciados en la presente resolución, de conformidad con los lineamientos del Instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme a los anteriores resultandos, así como del análisis de la información, informes y documentos que se derivan de las investigaciones administrativas realizadas, se logra demostrar pérdida de setenta y nueve, y robo de uno de los activos objeto de la presente resolución.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 8271, inciso h), la Promotora está representada por un Gerente General, quien posee la Representación administrativa, legal, Judicial y Extrajudicial y que es nombrado por la Junta Directiva de la Promotora, según lo estipulado en el artículo 9 inciso f, por lo anterior, según revisión de la Gerencia se envía a la Presidencia de la Junta Directiva para la firma de la presente resolución, según acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023.

TERCERO: Que conforme lo anterior, se requiere autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los siguientes activos fijos:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
3408	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	Este activo fue sustraído del vehículo de su propiedad el funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.	₡87,816.40
10059	MESA DE MADERA PEQUEÑA, MOD. 0230	Según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yorleny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote; siendo que el mueble caja recaudadora placa #2254 no formaba parte de los activos de la recepción y en referencia a la	₡11.40
2254	MUEBLE CAJA RECAUDADORA		₡27,211.46
2256	MUEBLE PARA LA RECEPCION		₡27,211.46

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		mesa de madera pequeña placa #10059, ambas desconocen su procedencia, ya que el traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas. En nota del 09 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2250 pertenecía a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce qué pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo. En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barbazo indica que nunca vio el mueble caja recaudadora en las instalaciones	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.	
11140	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.	Mediante memoranda PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, la señora Roxana Sánchez indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas las expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, estos	₡948.64
2085	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA		₡0.906.81
3337	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU		₡0.00
417	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE		₡1.410.30

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellas. Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual le proporcionaron el oficio Ref: RMS-115-2014 de fecha 05/05/2014, donde se indica que la placa #2085 perteneciente a un archivo de 3 gavetas forrado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de fondos propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #11140. La señora Sánchez no tiene conocimiento del activo placa #417 biblioteca de metal.	
2052	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	El 21 de julio del 2022 la señora Selay María Altaro mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Marín Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales algún documento que indique el traslado del activo placa #2052 archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Altaro indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación	₡3.241.76

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Curridabat y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2062. Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DSCTI-UVYA-MEMO-006-2022 la señora Altare informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2062; indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Curridabat, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo.	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		Motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.	
1606	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR:1804248	Estos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a extuncionarios, no fue posible ubicar en los detalles del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos	₡19.772.02
10044	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS		₡24.60
10167	Extintor de H2O Agua		₡48.00
10206	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES		₡28.00
10600	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE, PUERTAS VIDRIO		₡114.80
10776	Extintor de H2O Agua		₡120.00
10831	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA		₡35.52
11046	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.		₡985.27

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA R

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
11193	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORM.EN FORMICA café	activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la UPEMG realizó indagaciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieran en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Curridabat lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaban en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.	₡2.350.40
11194	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.		₡714.20
11274	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90		₡704.00
11283	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.SIFL0218		₡6.490.00
1617	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409940		₡1.765.00
1618	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409910		₡1.765.00
1621	LOCKER L700 DE 6 COMPARTIMENTOS C/LLAVE,BEIGE		₡1.994.30
1714	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA		₡1.000.00
1715	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡000.00
1716	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡000.00
1845	SILLA SIN BRAZOS		₡350.00
1923	TAJADOR ELECTRICO MARC. PANASONIC MODELO KP310		₡433.10
1953	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1961	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1971	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1981	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1983	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA		₡3.245.70
1986	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA		₡15.299.90
1997	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2000	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2023	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2027	SILLA TIPO SECRETARIO		₡1.573.70
2037	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2040	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2071	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2074	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2089	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2123	SILLA SEMIEJECUTIVA		₡2,010.84
2126	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1,229.40
2127	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2132	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2139	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL		₡10,316.00
2140	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1,000.00
2141	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1,000.00
2142	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1,000.00
2143	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1,000.00
2161	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2163	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1,229.40
2171	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2176	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2196	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2200	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2204	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2208	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2217	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2218	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2220	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N		₡10,316.00
2221	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,1PANELE		₡46,413.38
2224	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2243	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2246	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2248	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2200	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION		₡4,561.97
2256	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2410	MESA DE MADERA(DONADO UCR)		₡0.00
2869	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2,976.00
2870	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2,976.00
2938	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.		₡42,500.00
2967	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM		₡4,000.00
3007	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3,079.26
3008	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3,079.20
3009	ACCES POINT MARCA LINKSYS MODWRT54G (DONADO)		₡1,000.00
357	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.		₡566.79
Total valor en libros			₡397,414.55

CUARTO: Que de conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, se autoriza realizar la baja de bienes patrimoniales de la Promotora, referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos, mismos enunciados en el por tanto de la presente resolución, procedimiento mediante el cual se descarga el bien o activo del inventario patrimonial de la institución.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

QUINTO: Que el valor en libros de los 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo (en uno de los casos) y pérdida o desaparición en los restantes casos, es de ₡397,414.55 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos catorce colones con cincuenta y cinco céntimos).

POR TANTO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ÚNICO: De conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los activos fijos descritos en el considerando tercero de la presente resolución.

PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA)
Fecha: 2023.03.28 17:03:00 -06'00'

Sra. Paula Bogantes Zamora
Presidenta
Junta Directiva

C. Máster Ana Patricia Rojas Figueroa
Licda. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera.
Licda. Natalia Villegas Sánchez, Jefe Sección del Desarrollo Humano.
Licda. Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Legal.
Archivo/Consecutivo

Continuando con el tema de depuración de PPE, para junio del 2023 se levantó el inventario de los libros de la biblioteca, así mismo, el 4 de setiembre del 2023 se realizó una Consulta Técnica a la DGCN, para determinar si los libros y revistas de la biblioteca tenían valor histórico, científico y/o cultural, a lo que se concluyó, que solo se un experto en el tema o institución competente podría declarar algún activo con dicho valor. Adicional debido a que los activos consultados no generaban un

potencial de servicio, por políticas contables no era necesario un registro contable y solo se revelará en las notas las listas de libros y revistas.

Al cierre del periodo se mantiene conciliado el auxiliar de activos fijos con la contabilidad de la institución.

Actualmente, a pesar que la norma esta cumplida en un 100% se mantiene tareas pendientes las cuales se detallan a continuación:

NICSP					
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación	Observaciones
		Depuración de cuenta PPE	1. Baja de activos extraviados, pendiente aprobación por parte de la GG 2. Incluir activos adquiridos por el Fideicomiso 25-02, está sujeto a la aprobación de la GG y Junta Directiva. 3. Retiro libros de la biblioteca registrados en PPE	Las tareas citadas fueron presentadas a la JD para su aprobación, el 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02 y el retiro de libros de la biblioteca.	Punto 1 y 3 finalizado, se da la baja de activos extraviados y libros de la biblioteca. Punto 2 pendientes aplicar los acuerdos: el 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02.

En cumplimiento con lo indicado por la norma se adjunta plan de adquisiciones para el año 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, según código de subpartida, subpartida, descripción, unidad de medida, fuente de financiamiento, periodo de estimado, unidad solicitante cantidad y costo:

Programa	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto al gasto	Fuente de financiam	inicial del concurso	Observaciones
2	83111503	196,198.37	1.02.04	001	02/2024	Datacard
2	83111503	3,523,048.87	1.02.04	001	02/2024	Central telefónica
2	81112101	4,376,825.11	1.02.04	001	02/2024	Internet por fibra óptica (contratación en SICOP 2020CD-000012-0019600001)
2	82121504	154,000.00	1.03.03	001	04/2024	Empastes
2	81112105	35,000.00	1.03.07	001	02/2024	Certificado digital de sitio web institucional
2	84111699	8,000,000.00	1.04.04	001	03/2024	Auditoría financiera y una auditoría operativa
2	76111501	6,026,217.48	1.04.06	001	01/2024	Servicio de limpieza
2	92101501	35,120,849.40	1.04.06	001	01/2024	Servicios de seguridad y vigilancia
2	70111703	385,917.60	1.04.06	001	04/2024	Mantenimiento zonas verdes
2	72101516	155,827.00	1.04.06	001	04/2024	Recarga extintores
2	72101507	4,000,000.00	1.08.01	001	04/2024	Mantenimiento del edificio
2	81101701/26111699	600,000.00	1.08.04	001	02/2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica.
2	78181507	400,000.00	1.08.05	001	02/2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos
2	81119901	734,500.00	1.08.06	001	02/2024	Mantenimiento CCTV cámaras de seguridad y funcionamiento de central telefónica.
2	43211501	80,000.00	1.08.07	001	05/2024	Mantenimiento de servidores
2	81112299	11,377,830.00	1.08.08	001	02/2024	Actualización del sistema y soporte anual para Wizdom
2	44103103	80,000.00	2.01.04	001	04/2024	Compra de tóner
2	43231512	3,433,498.78	5.99.03	001	05/2024	Paquete 55 Licencias Office E1
2	43231512	750,000.00	5.99.03	001	05/2024	Renovación de módulos de seguridad para Firewall.
2	43231512	539,462.00	5.99.03	001	07/2024	Renovación de licencia electrónica para WaTIChGuard M370 con módulo Total Security.
2	43231512	984,004.00	5.99.03	001	07/2024	Renovación de licenciamiento corporativo de antivirus de licencias para 70 equipos de antivirus informático
2	43231512	1,032,000.00	5.99.03	001	07/2024	Renovación de licencias ADOBE ACROBAT DC VERSIÓN PRO
2	43231512	1929090,67	5.99.03	001	07/2024	LICENCIA DE TEAMVIEWER para soporte remoto
2	43231512	210,000.000	5.99.03	001	07/2024	Renovación TEAMVIEWER BUSINESS
2	82141602	3,550,000.000	1.08.01	001	04/2024	Confección e instalación de un rótulo para el edificio de la Promotora
Monto total		85,745,178.612				

También se adjunta el reporte de los activos de la institución sujetos al transitorio, este se detalla según grupo contable, descripción, fecha de ingreso, vida útil, depreciación, valor, depreciación acumulada y valor en libros al final del periodo:

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
Grupo contable:	001 - 01010101-Terrenos para construcción de edificios				
000000000000888	Terreno	01/05/2011	431,353,047.94	0.00	431,353,047.94
Total s:	Total s:	1	0.00	431,353,047.94	
Grupo contable:	005 - 01010201-Edificios de oficinas y atención al público				
000000000001495	Edificio	31/08/2015	1,172,066,138.37	203,393,517.29	968,672,621.08
000000000001567	Mejoramiento de edificios	17/12/2015	41,198,872.75	6,045,882.42	35,152,990.33
Total s:	Total s:	2	1,750,181.81	1,003,825,611.41	
Grupo contable:	011 - 01010299-rotulo				
000000000002002	Rótulo promotora	31/07/2024	3,482,110.90	130,579.15	3,351,531.75
Total s:	Total s:	1	26,115.83	3,351,531.75	
Grupo contable:	014 - 01010303-Planta eléctrica				
000000000001309	Planta eléctrica	09/06/2015	16,267,079.30	9,507,327.21	6,759,752.09
Total s:	Total s:	1	84,148.26	6,759,752.09	
Grupo contable:	024 - 01010402-vehículos				
000000000000212	Automóvil Hyundai elantra motor g4fc8u538687	39846	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00
000000000000672	Automóvil Hyundai elantra motor g4fc8u538138	39846	15,274,631.10	10,851,506.10	4,423,125.00
000000000000673	Automóvil Hyundai elantra motor g4fc8u336679	39846	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00
Total s:	Total s:	03/01/1900	0.00	13,690,625.00	
Grupo contable:	030 - 01010502-Equipos de telefonía				
000000000000207	Bafle noan acústica 150 watts a 2 vías	16/12/2008	60,000.00	54,000.00	6,000.00
000000000000361	Grabadora prof. Period.marc Sony mod tcd-502	22/11/1996	296,738.88	267,064.99	29,673.89
000000000000669	Bafle noan acústica 150 watts a 2 vías	02/12/2008	60,000.00	54,000.00	6,000.00
000000000002069	Teléfonos móviles (celulares)	19/12/2024	493,689.68	444,320.71	49,368.97
000000000002405	Equipo para central telefónica	31/12/2024	777,349.04	5,830.11	771,518.93
Total s:	Total s:	05/01/1900	450,150.82	862,561.79	
Grupo contable:	031 - 01010503-Equipos de radiocomunicación				
000000000001294	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	50,060.00	0.00	50,060.00
000000000001295	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	50,060.00	0.00	50,060.00
Total s:	Total s:	02/01/1900	0.00	100,120.00	
Grupo contable:	032 - 01010504-Equipos de audio y video				
000000000000994	Lente para cámara digital	06/01/2012	624,890.00	562,401.00	62,489.00
000000000001013	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001014	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001015	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001016	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001017	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001018	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	20,270.00	0.00	20,270.00
000000000001034	Cámara de video SONY HDR- PJ260V	01/10/2012	742,122.90	667,910.61	74,212.29
000000000001270	Proyector Epson Powerlite 1776w, modelo v11h476020, serie re	07/02/2014	778,357.42	700,521.67	77,835.75
000000000001473	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001474	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001475	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001476	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001477	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001478	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001479	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001480	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001481	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001482	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001483	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001484	Cámara fija	01/08/2015	178,604.04	159,063.73	19,540.31
000000000001485	Cámara rotativa externa tipo domo PTZ	01/08/2015	1,193,708.98	1,074,338.08	119,370.90
000000000001486	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	159,222.06	143,299.85	15,922.21
000000000001487	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	159,222.06	143,299.85	15,922.21
000000000001488	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	120,459.91	108,413.92	12,045.99
000000000001489	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	120,459.91	0.00	120,459.91
000000000001490	Enlaces secundarios tipo estación	42217	120,459.91	0.00	120,459.91
000000000001491	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	120,459.91	0.00	120,459.91
000000000001492	Grabador digital por red (NVR-IP) 4 discos internos	01/08/2015	1,544,214.88	1,389,793.39	154,421.49
000000000001493	Disco duro externo de red	01/08/2015	168,460.20	151,614.17	16,846.03
000000000001494	Cámara fija	01/08/2015	198,950.00	173,878.17	25,071.83
000000000001557	Unidad central de control de conferencias	20/01/2016	1,546,893.21	1,241,381.67	305,511.54
000000000001558	Unidad de conferencia alámbrica (Micrófono)	20/01/2016	162,714.34	130,578.22	32,136.12
000000000001559	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001560	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001561	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001562	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001563	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001564	Unidad de conferencia (Micrófono)	20/01/2016	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001565	Unidad de conferencia (Micrófono)	42389	150,112.60	120,465.29	29,647.31
000000000001665	Televisor Westinghouse led 49"	13/11/2017	299,223.00	192,998.62	106,224.38
000000000001666	Televisor Westinghouse led 49"	13/11/2017	299,223.00	192,998.62	106,224.38
000000000001667	Televisor Westinghouse led 60"	13/11/2017	496,981.00	320,552.66	176,428.34
000000000001839	Cámara fija	09/12/2022	101,700.00	18,306.00	83,394.00
000000000001840	Cámara fija	09/12/2022	101,700.00	18,306.00	83,394.00
000000000001841	Cámara fija	09/12/2022	101,700.00	18,306.00	83,394.00
000000000001842	Cámara fija	09/12/2022	101,700.00	18,306.00	83,394.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001843	Cámara fija	09/12/2022	101,700.00	18,306.00	83,394.00
000000000001936	Proyector Epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	12/01/2023	142,000.00	25,560.00	116,440.00
000000000002235	Altavoces - parlantes - micrófono inalámbrico	31/12/2024	631,670.00	568,503.00	63,167.00
Total s:	Total s:	19/02/1900	624,184.87	2,822,254.09	
Grupo contable:	033 - 01010599-Otros equipos de comunicación				
000000000000962	Lente para cámara digital	21/12/2011	176,280.00	158,652.00	17,628.00
000000000001179	Teléfono ejecutivo, marca grandstream, modelo gpx 2120, seri	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001180	Teléfono ejecutivo, marca grandstream, modelo gpx2120, serie	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001181	Teléfono ejecutivo, marca grandstream, mod.gpx2120, serie 20	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001182	Teléfono ejecutivo,grandstream, mod. Gpx2120, serie 70564a08	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001185	Teléfono ejecutivo, grandstream, mod. Gpx2120, serie 70564a0	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001186	Teléfono ejecutivo, grandstream, mod. Gpx2120, serie 70564a0	19/12/2013	75,900.00	68,310.00	7,590.00
000000000001187	Teléfono básico, grandstream,mod.gxp1405, serie 7055e38a	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001188	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie7055e38b	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001189	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 7055e38c	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001190	Teléfono básico, grandstream mod. Gxp1405, serie 7055e38d	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001191	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055e38e	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001192	Teléfono básico, grandstream ,mod. Gxp1405, serie7055e38f	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001193	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie7055e390	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001194	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 7055e391	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001195	Teléfono básico, grandstream ,mod.gxp1405, serie 7055e392	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001197	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055e394	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001198	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 7055e395	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001199	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055e396	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001200	Teléfono básico, grandstream ,mod. Gxp1405, serie 7055e397	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001201	Teléfono básico, grandstream,mod. Gxp1405, serie 7055e398	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001202	Teléfono básico, grandstream,mod.gxp1405, serie 7055e399	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001203	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055ed3b	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001204	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 7055ed40	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001205	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055ed41	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001206	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 7055ed47	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001207	Teléfono básico, grandstream,mod.gxp1405, serie 8058fd97	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001208	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 8058fd98	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001209	Teléfono básico, grandstrean,mod.gxp1405, serie 8058fd99	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001210	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie8058fd9a	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001211	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405,serie8058fd9b	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001212	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8058fd9c	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001213	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8058fd9d	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001214	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8058fd9e	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001215	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8058fd9f	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001217	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 8058fda1	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001218	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie8058fda2	19/12/2013	37,950.00	0.00	37,950.00
000000000001219	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8058fda3	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001220	Teléfono básico, grandstream mod.gxp1405, serie 8058fda4	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001221	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 8058fda5	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001222	Teléfono básico, grandstream mod.gxp1405 serie 8058fda6	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001223	Teléfono básico, grandstream,mod. Gxp1405, serie80590417	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001224	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 80590418	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001225	Teléfono básico, grandstream, mod, gxp1405, serie 80590419	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001226	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 8059041a	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001228	Teléfono básico, grandstreaam, mod.gxp1405, serie 8059041b	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001229	Teléfono básico, grandstream,mod.gxp1405, serie 8059041c	19/12/2013	37,950.00	37,950.00	0.00
000000000001230	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405,serie 8059041d	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001231	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405,serie 8059041e	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001232	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 8059041f	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001233	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 80590420	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001234	Teléfono básico. Grandstream, mod.gxp1405, serie 80590421	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001235	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 80590422	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001236	Teléfono básico ,grandstream, mod.gxp1405, serie 80590423	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001238	Teléfono básico, grandstream, mod. Gxp1405, serie 80590424	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001239	Teléfono básico, grandstream, mod.gxp1405, serie 80590425	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001240	Teléfono básico, grandstream,mod gxp1405, serie 80590426	19/12/2013	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001245	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001247	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie00b8241	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001248	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b241	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001249	Teléfono multimedia, grandstream, mod gxv3140, serie 20nfbr4	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001250	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 20nfbb	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001251	Teléfono multimedia, grandstream, mod.gxv3140, serie 20nfbr4	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001252	Teléfono multimedia, grandstream, mod.gxv3140, serie 20nfbr4	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001253	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 20nfbr	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001254	Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 20nfbr	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001255	Teléfono multimedia, grandstream. Mod. Gxv3140, serie 805916	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001256	Teléfono multimedia, grandstream,mod.gxv3140,serie 80591632	41627	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001257	Teléfono multimedia, grandstream mod. Gxv3140,serie 80591633	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001258	Teléfono multimedia, grandsttream, mod.gxv3140, serie 805916	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001259	Teléfono multimedia, grandsttream ,mod, gxv3140, serie 80591	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001260	Teléfono multimedia, grandstream, modgxv3140, serie 80591636	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001261	Teléfono multimedia,grandstream,mod.gxv3140, serie 20nfbzyc7	19/12/2013	136,620.00	122,958.00	13,662.00
000000000001275	Teléfono básico, grandstream,mod. Gxp1405, serie 8058fda0	02/08/2014	37,950.00	34,155.00	3,795.00
000000000001806	Micrófono de solapa	03/12/2021	80,049.20	22,213.57	57,835.63
000000000001830	Micrófono usb condenser	03/12/2021	74,048.90	39,986.28	34,062.62
000000000001831	Micrófono usb condenser	03/12/2021	74,048.90	39,986.28	34,062.62
000000000001832	Grabador digital (dvr)	03/12/2021	145,770.00	78,715.80	67,054.20
000000000001919	PANTALLA TELEVISION MARCA lg, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	12/01/2023	104,786.76	22,100.96	82,685.80
000000000001921	Pantalla televisión Panasonic, modelo tc-l32x1, serie ly 910	12/01/2023	56,619.49	11,802.72	44,816.77
000000000001977	Slik base trip pro 500dx	12/01/2023	60,000.00	10,800.00	49,200.00
000000000002236	Televisor pantalla plana	31/12/2024	561,418.75	4,210.64	557,208.11
000000000002237	Equipo de videoconferencia	31/12/2024	2,442,299.30	18,317.24	2,423,982.06
Total s:	Total s:	23/03/1900	29,010.24	3,856,572.81	
Grupo contable:	034 - 01010601-Archivadores, bibliotecas y armarios				
000000000001276	Locker de 12 compartimientos	26/09/2014	175,733.00	158,159.70	17,573.30
000000000001318	Módulo de recepción lineal PG57 + Módulo curvo PG53	01/07/2015	704,062.21	589,996.84	114,065.37
000000000001319	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	200,930.81	180,837.73	20,093.08
000000000001321	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	143,988.66	115,917.47	28,071.19
000000000001323	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	248,947.77	221,786.97	27,160.80
000000000001324	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	274,797.77	244,816.68	29,981.09
000000000001325	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001326	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001327	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001330	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001331	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001334	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001335	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001337	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001345	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001346	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001347	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001348	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001349	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001353	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001354	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001355	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001357	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001362	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001363	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001367	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001368	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001370	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001372	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001378	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001379	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001380	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001382	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001385	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	274,797.77	244,816.68	29,981.09
000000000001386	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001387	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001388	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001389	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001390	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001393	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001394	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001398	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001400	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001401	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001402	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	274,797.77	244,816.68	29,981.09
000000000001407	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001409	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	153,579.64	17,064.40
000000000001410	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001412	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001415	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001418	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001421	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001422	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001424	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001425	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001426	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001429	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001432	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001433	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001434	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001435	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001436	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001437	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001439	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001441	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001442	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001444	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001446	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001449	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	07/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001450	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	274,797.77	244,816.68	29,981.09
000000000001452	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001453	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001456	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001458	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001464	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001466	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001467	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	200,930.81	179,008.77	21,922.04
000000000001468	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	170,644.04	152,026.37	18,617.67
000000000001470	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	2,368,259.93	2,109,877.21	258,382.72
000000000001471	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	2,368,259.93	2,109,877.21	258,382.72
000000000001472	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	2,368,259.93	2,109,877.21	258,382.72
Total s:	Total s:	21/03/1900	190,834.18	2,484,233.53	
Grupo contable:	035 - 01010602-Mesas y escritorios				
000000000000001	Archivador tamaño legal de cuatro gavetas	29/11/1995	28,800.00	25,920.00	2,880.00
000000000000006	Sumadora marca swintec-modelo e512dp s.544554	20/12/1995	21,977.65	19,779.89	2,197.76
000000000000017	Escalera especial para biblioteca	26/02/1996	5,850.00	5,265.00	585.00
000000000000019	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000020	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000021	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000022	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000023	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000024	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000025	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000026	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000027	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000028	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000029	Colgador de atuendos	26/02/1996	3,000.00	2,700.00	300.00
000000000000031	Abanico de torre Hitachi modelo cf -26 na	11/06/1996	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000032	Abanico de torre marca Hitachi modelo cf-26na	11/06/1996	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000033	Abanico de torre marca Hitachi modelo cf-26na	11/06/1996	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000036	Tajador eléctrico Marc. Panasonic modelo kp310	13/06/1996	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000039	Tajador eléctrico marc Panasonic modelo kp310	13/06/1996	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000079	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	04/04/1991	14,983.37	13,485.03	1,498.34
000000000000080	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	04/04/1991	14,983.37	13,485.03	1,498.34
000000000000081	Estantes de metal 6 perfiles 12 bandejas	04/04/1991	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000082	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	04/04/1991	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000085	Silla tipo espera sin brazos	13/08/1991	2,750.00	2,475.00	275.00
000000000000087	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000088	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000089	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000090	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000091	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000092	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000093	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000094	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000095	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000096	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000097	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000098	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000099	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000100	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000101	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000102	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000103	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000104	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000105	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000106	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000107	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000108	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000109	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000110	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000111	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000112	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000113	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000114	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000115	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000116	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000117	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000118	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000119	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000120	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000121	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000122	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000123	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000124	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000125	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000126	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000127	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000128	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000129	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000130	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000131	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000132	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000133	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000134	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000154	Archivador tamaño legal de cuatro gavetas	29/11/1995	28,800.00	25,920.00	2,880.00
000000000000156	Escalera de abrir en aluminio de 5 pies	30/03/2001	18,763.00	16,886.70	1,876.30
000000000000157	Pizarra acrilica 120*80 cms	03/05/2001	8,130.95	7,317.85	813.10
000000000000158	Pizarra de corcho 120*80 cms	03/05/2001	8,999.60	8,099.64	899.96
000000000000166	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	27/09/2002	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000167	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	27/09/2002	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000168	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	27/09/2002	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000171	Mesa para conferencias tamaño 200x1.20 cm	19/12/2002	34,521.50	31,069.35	3,452.15
000000000000172	Estante de metal de 90 cm de frente x 40	20/12/2002	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000187	Mueble tipo biblioteca a.6 alto .88 ancho	02/05/2005	73,750.58	66,375.52	7,375.06
000000000000193	Mueble con puerta y llavín 0.40 x 0.40 x 2.00	22/09/2005	72,688.25	65,419.43	7,268.82
000000000000195	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000196	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000200	Buzón de sugerencias (acrílico)	10/03/2006	19,392.85	17,453.56	1,939.29
000000000000215	Archivador rodante de madera	10/12/1996	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000220	Silla semiejecutiva	10/12/1996	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000221	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000230	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000257	Archivador rodante forrado en formica	10/12/1996	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000262	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000267	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000276	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000277	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000278	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000280	Mesa ejecutiva	10/12/1996	699,424.00	629,481.60	69,942.40
000000000000284	Silla semiejecutiva	10/12/1996	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000287	Archivador rodante forrado en melamina	10/12/1996	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000289	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000307	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000313	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000321	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000322	Mesa primer nivel tecnos	10/12/1996	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000323	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000324	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000325	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000327	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000329	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000331	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000334	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000336	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000337	Mueble servidores(4sobres,4portateclados,4pan	10/12/1996	213,925.39	192,532.85	21,392.54
000000000000338	Gabinete forrado en melamina	10/12/1996	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000341	Repisa	10/12/1996	9,835.65	8,852.09	983.56
000000000000346	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000347	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000348	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000356	Mueble para equipos	10/12/1996	236,055.60	212,450.04	23,605.56
000000000000399	Sumadora marca swintec- modelo e512dp s.54155	20/12/1995	21,977.65	19,779.89	2,197.76
000000000000400	Silla de espera con brazos vinil negro	03/01/1996	4,884.00	4,395.60	488.40
000000000000409	Escalera especial para biblioteca	26/02/1996	5,850.00	5,265.00	585.00
000000000000410	Banco para laboratorio	26/02/1996	3,110.00	2,799.00	311.00
000000000000412	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000413	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000414	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000415	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000416	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000417	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000418	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000419	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000420	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000421	Colgador de atuendos	26/02/1996	3,000.00	2,700.00	300.00
000000000000424	Abanico de torre marca Hitachi modelo cf -26n	11/06/1996	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000425	Tajador eléctrico Marc. Panasonic modelo kp310	13/06/1996	4,335.00	3,901.50	433.50

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000426	Tajador eléctrico marc Panasonic modelo kp310	13/06/1996	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000427	Tajador eléctrico marc Panasonic modelo kp310	13/06/1996	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000446	Maq.escrib.elect.ibm, mod.196c,s.6079294	15/02/1985	40,994.40	36,894.96	4,099.44
000000000000455	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	04/04/1991	14,983.37	13,485.03	1,498.34
000000000000456	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	04/04/1991	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000457	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000458	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000459	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000460	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000461	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000462	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000463	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000464	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000465	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000466	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000469	Maquina calculadora electr.ibico ser.10409948	15/06/1992	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000474	Silla espera sin brazos	18/05/1993	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000491	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	27/09/2002	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000492	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	27/09/2002	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000495	Estante de metal de 90 cm de frentex 40 fond0	11/01/1988	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000501	Biblioteca grande metal 1.45 alto 1.7 largo	11/05/2004	87,923.70	79,131.33	8,792.37
000000000000502	Archivador metal de 4 gavetas corto	22/09/2004	64,696.30	58,226.67	6,469.63
000000000000511	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000512	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000513	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	04/04/1991	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000515	Mesa impresora computador	12/08/1991	5,556.00	5,000.40	555.60
000000000000517	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000518	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000519	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000520	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000521	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000522	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000523	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000524	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000525	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000526	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000527	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000528	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000529	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000530	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000531	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000532	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000533	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000534	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000535	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000536	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000537	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000538	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000539	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000540	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000541	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000542	Ventilador torre con control marca lasko 2510	14/06/2010	37,995.00	37,995.00	0.00
000000000000545	Mesa de conferencia con sobre 25mm	09/08/2010	123,147.00	123,147.00	0.00
000000000000549	Estante de madera	01/01/1980	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000550	Estante de madera	01/01/1980	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000554	Estante de madera 1 x 2.7 metros	13/10/1976	600.00	540.00	60.00
000000000000555	Estante de metal con ángulos ranurados	27/05/1977	777.10	699.39	77.71
000000000000556	Estante de metal con ángulos ranurados	27/05/1977	777.15	699.44	77.71
000000000000558	Estante de madera de 1 m. Largo x 2.08 al.	27/06/1979	719.90	647.91	71.99
000000000000561	Estante d/madera, 1 m. Largo x 2.08 alto	25/01/1980	715.75	644.18	71.57
000000000000562	Mesa para máquina de escribir, café	10/09/1981	590.00	531.00	59.00
000000000000563	Estante de escalerillas, siete tableros	14/01/1982	1,000.00	900.00	100.00
000000000000564	Estante de madera, tipo lundia	26/05/1982	2,228.50	2,005.65	222.85
000000000000568	Estante tipo lundia, acabado natural	21/01/1983	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000569	Estante tipo lundia, acabado natural	16/05/1983	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000570	Estante tipo lundia, acabado natural	16/05/1983	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000572	Estante de madera 100x208x30 cms.	13/01/1984	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000573	Estante de madera 100x208x30 cms.	13/01/1984	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000576	Mueble de madera tipo estante	01/02/1985	43,860.30	39,474.27	4,386.03
000000000000591	Guillotina manual, marca ideal, mod.4700	08/01/1987	109,450.00	98,505.00	10,945.00
000000000000605	Estante tipo lundia, acabado natural	21/01/1983	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000606	Estante tipo lundia, acabado natural	16/05/1983	4,000.00	3,600.00	400.00
000000000000608	Estante de madera 100x208x30 cms.	13/01/1984	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000624	Maq.calc.electr.de cinta y pant.marc.bmc.	12/04/1985	6,500.00	5,850.00	650.00
000000000000629	Mesa modelo 0304 para impresora	32882	6,820.00	6,138.00	682.00
000000000000632	Mesa p/maquina escrib.formica,cafe, rodines	22/02/1985	1,886.47	1,697.82	188.65
000000000000633	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000000638	Mesa primer nivel tecnos	10/12/1996	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000639	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000643	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000645	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000649	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000650	Abanico de torre marca Hitachi modelo cf-26na	11/06/1996	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000652	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000653	Maquina calculadora electr.ibico ser.1040994	15/06/1992	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000655	Ventilador torre marca lasko modelo 2510	08/04/2010	37,995.00	37,995.00	0.00
000000000000659	Modulo archivo rodante en melanina	12/08/2004	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000677	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000708	Archivador rodante forrado en melamina	10/12/1996	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000710	Archivador 3 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000711	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000720	Silla semiejecutiva	10/12/1996	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000726	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000739	Archivador rodante forrado en melamina	10/12/1996	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000742	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000749	Mesa primer nivel tecnos	10/12/1996	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000750	Mesa primer nivel tecnos	10/12/1996	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000751	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000752	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000753	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000754	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000755	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000757	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000758	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000760	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000762	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000764	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000767	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000768	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000769	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000815	Estante de madera de 2 metros de largo	29/07/1975	880.00	792.00	88.00
000000000000819	Estante de metal con ángulos ranurados	27/05/1977	777.10	699.39	77.71
000000000000826	Estante de escalerillas, siete tableros	14/01/1982	1,000.00	900.00	100.00
000000000000833	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000834	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000844	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000847	Percolador hbeach 40515 42tz	22/06/2010	32,900.00	32,900.00	0.00
000000000000850	Estante de madera 100x208x30 cms.	13/01/1984	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000852	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000854	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000865	Mesa para máquina de escribir, café	13/01/1984	1,500.00	1,350.00	150.00
000000000000868	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000869	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000874	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	10/12/1996	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000879	Estante de madera	26/02/1996	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000881	Silla plegable tapizada	19/09/1991	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000884	Silla para visitas	10/12/1996	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000887	Estante de escalerillas, siete tableros	14/01/1982	1,000.00	900.00	100.00
000000000001310	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.78	192,829.24	23,614.54
000000000001311	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.73	192,829.19	23,614.54
000000000001312	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.78	192,829.25	23,614.53
000000000001313	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.78	192,829.24	23,614.54
000000000001314	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.78	192,829.24	23,614.54
000000000001315	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	216,443.78	192,829.24	23,614.54
000000000001316	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	499,195.99	429,534.91	69,661.08
000000000001317	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	499,195.99	429,534.91	69,661.08
000000000001320	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	283,668.47	252,719.55	30,948.92
000000000001322	Escritorio rectangular 1.40 x 0.60 + Ala auxiliar 1.20 x 0.6	01/07/2015	178,397.72	145,846.46	32,551.26
000000000001328	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001329	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001332	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001333	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001336	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001338	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001339	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001340	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001341	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001342	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001343	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001344	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001350	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001351	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	259,289.58	231,000.46	28,289.12
000000000001352	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001356	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001358	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001359	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001360	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001361	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001364	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001365	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001366	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001369	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001371	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001373	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001374	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001375	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001376	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001377	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001381	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001383	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,246.05	16,452.74
000000000001384	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001391	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001392	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001395	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,149.32	304,729.39	49,419.93
000000000001396	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	221,674.00	197,488.83	24,185.17
000000000001397	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001399	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001403	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001405	Escritorio Arco 1.80 x 0.80 fab en melamina café tipo N602	01/07/2015	284,406.21	253,376.80	31,029.41
000000000001406	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	302,873.19	269,828.99	33,044.20
000000000001408	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001411	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001413	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001414	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001416	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001419	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001420	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	302,873.19	269,828.99	33,044.20
000000000001423	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001427	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001428	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	302,873.19	269,828.99	33,044.20
000000000001430	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001431	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001438	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	42186	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001440	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001443	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001445	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001447	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001448	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	42186	302,873.19	269,828.99	33,044.20
000000000001451	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001454	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001455	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001457	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	150,698.79	134,257.19	16,441.60
000000000001459	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	185,816.80	165,543.73	20,273.07
000000000001460	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	281,624.88	242,325.11	39,299.77
000000000001461	Mesa revistera 0.60 x 0.60 mts en melamina café Tipo PR01	01/07/2015	140,356.31	125,043.10	15,313.21
000000000001462	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001463	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	302,873.19	269,828.99	33,044.20
000000000001465	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001469	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	172,574.65	144,763.84	27,810.81
000000000001542	Mesa de centro	18/12/2015	64,000.00	51,360.00	12,640.00
000000000001551	Mesa de reuniones	18/12/2015	75,000.00	60,187.50	14,812.50
000000000001552	Mesa de reuniones	18/12/2015	75,000.00	60,187.50	14,812.50
000000000001861	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	12/01/2023	24,000.00	4,140.00	19,860.00
000000000001862	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	12/01/2023	24,000.00	4,140.00	19,860.00
Total s:	Total s:	14/12/1900	100,948.40	2,992,573.52	
Grupo contable:	036 - 01010603-Sillas y bancos				
000000000001404	Sofá de 2 plazas estructura interna de madera color rojo	01/07/2015	412,908.67	347,292.17	65,616.50
000000000001417	Sofá de 1 plaza estructura interna madera, soportes metálico	01/07/2015	273,400.00	243,571.40	29,828.60
000000000001512	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001514	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001515	Silla para comedor	42356	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001516	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001517	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001518	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001519	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001520	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001521	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001522	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001523	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001524	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001525	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001526	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001527	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001528	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001529	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001530	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001531	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001532	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001533	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001534	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001535	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001536	Silla para comedor	18/12/2015	30,000.00	24,075.00	5,925.00
000000000001537	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001538	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001539	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001540	Sillón de espera	18/12/2015	185,000.00	148,462.50	36,537.50
000000000001541	Sillón de espera	18/12/2015	185,000.00	148,462.50	36,537.50
000000000001543	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001544	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	39,600.00	4,400.00
000000000001545	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001546	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001547	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001548	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001549	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001550	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	44,000.00	35,310.00	8,690.00
000000000001553	Silla de espera	18/12/2015	22,000.00	17,655.00	4,345.00
000000000001554	Silla de espera	18/12/2015	22,000.00	0.00	22,000.00
000000000001555	Silla de espera	18/12/2015	22,000.00	17,655.00	4,345.00
000000000001556	Silla de espera	18/12/2015	22,000.00	17,655.00	4,345.00
000000000001675	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.06	54,869.76	35,194.30
000000000001676	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.06	54,869.76	35,194.30
000000000001677	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.06	54,869.76	35,194.30
000000000001678	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.05	54,869.76	35,194.29
000000000001679	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.05	54,869.76	35,194.29
000000000001680	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.05	54,869.76	35,194.29
000000000001681	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.05	54,105.76	35,958.29
000000000001682	Silla giratoria ergonómica con apoyo lumbar fijo	15/07/2019	90,064.05	54,869.76	35,194.29
000000000001846	Silla fija con base metálica	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001847	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001848	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001849	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001850	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001851	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001852	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001853	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001854	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001855	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001856	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001857	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001858	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001859	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001860	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	12/01/2023	22,500.00	3,881.25	18,618.75
000000000001863	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001864	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001865	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001866	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001867	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001868	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001869	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001870	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001871	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001872	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001873	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001874	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001875	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001876	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001877	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001878	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001879	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001880	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001881	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001882	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001883	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001884	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001885	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	12/01/2023	58,000.00	10,005.00	47,995.00
000000000001886	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001887	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001888	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001889	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001890	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001891	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001892	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001893	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001894	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001895	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001896	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001897	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001898	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	44938	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001899	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001900	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001901	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001902	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001903	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001904	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001905	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001906	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001907	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001908	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	44938	58,000.00	52,200.00	5,800.00
000000000001909	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001910	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001911	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001912	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	12/01/2023	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000001913	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	44938	58,000.00	10,440.00	47,560.00
000000000002014	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002015	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	01/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002016	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	01/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002017	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002018	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002019	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002020	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002021	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002022	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002023	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002024	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002025	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002026	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002027	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002028	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002029	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002030	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002031	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002032	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002033	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	94,072.50	10,452.50
000000000002034	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002035	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002036	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002037	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002038	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002039	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002040	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	94,072.50	10,452.50
000000000002041	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002042	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002043	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002044	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002045	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002046	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002047	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002048	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002049	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002050	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002051	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002052	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002053	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002054	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002055	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002056	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002057	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002058	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002059	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
000000000002060	Silla ergonómica, con cabecera ajustable	06/11/2024	104,525.00	1,567.86	102,957.14
Total s:	Total s:	12/06/1900	77,884.25	8,046,436.00	
Grupo contable:	038 - 01010605-Equipos de ventilación				
000000000001094	Ventilador, marca lasco, modelo 2555	04/10/2013	42,995.00	42,995.00	0.00
000000000001308	Ventilador de pared 16"	13/02/2015	19,800.00	17,671.50	2,128.50
Total s:	Total s:	02/01/1900	148.50	2,128.50	

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
Grupo contable:	039 - 01010699-Otros equipos y mobiliario				
000000000000170	Escalera de aluminio con extensión 6.40 m	11/11/2002	57,969.00	52,172.10	5,796.90
000000000001278	Escalera de tres peldaños con marco de apoo alto	14/10/2014	18,500.00	16,650.00	1,850.00
000000000001279	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo bajo	14/10/2014	14,950.00	13,455.00	1,495.00
000000000001280	Escalera de tres peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	18,500.00	16,650.00	1,850.00
000000000001281	Escalera de tres peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	18,500.00	16,650.00	1,850.00
000000000001282	Escalera de tres peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	18,500.00	16,650.00	1,850.00
000000000001283	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	17,500.00	15,750.00	1,750.00
000000000001284	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo bajo	14/10/2014	14,950.00	13,455.00	1,495.00
000000000001285	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	17,500.00	15,750.00	1,750.00
000000000001286	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo alto	14/10/2014	17,500.00	15,750.00	1,750.00
000000000001287	Gradas de dos peldaños	14/10/2014	23,500.00	21,150.00	2,350.00
000000000001293	Mueble tipo gabinete para 50 llaves, color beige	41947	57,630.00	0.00	57,630.00
000000000001307	Cofee maker	27/01/2015	34,000.00	0.00	34,000.00
000000000001568	Escalera de dos peldaños con marco de apoyo bajo	05/02/2016	15,500.00	12,438.75	3,061.25
000000000001646	Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	01/06/2017	1,766,010.36	1,457,532.77	308,477.59
000000000001647	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos bajos y 3 gavetas	01/06/2017	614,478.34	515,720.68	98,757.66
000000000001648	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos aéreos y 2 bajos	01/06/2017	2,407,978.02	1,987,364.84	420,613.18
000000000001785	Aire acondicionado tipo minisplit	15/11/2021	702,635.87	194,981.37	507,654.50
000000000001786	Aire acondicionado tipo minisplit	15/11/2021	702,635.87	194,981.37	507,654.50
000000000001787	Trituradora de papel	16/11/2021	253,788.40	70,426.17	183,362.23
000000000001917	Mueble archivador alto	12/01/2023	36,451.23	10,258.72	26,192.51
000000000001918	Soporte gabinete 6 puertos	12/01/2023	92,000.00	0.00	92,000.00
000000000002220	Aire acondicionado	31/12/2024	1,146,798.49	8,600.98	1,138,197.51
000000000002224	Aire acondicionado	31/12/2024	1,146,798.49	8,600.98	1,138,197.51
Total s:	Total s:	24/01/1900	86,601.51	4,539,585.34	
Grupo contable:	040 - 01010701-computadoras				
000000000000204	Monitor aoc modelo tft 19w80ps serie g1086ha2	12/12/2008	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000664	Taladro de percusión makita hp1620	30/03/2007	57,630.00	51,867.00	5,763.00
000000000000665	Parlante x-4121970186 logitech bp	09/12/2008	63,167.00	56,850.30	6,316.70
000000000000966	Tableta	31/12/2011	528,082.00	475,273.80	52,808.20
000000000000969	Sistema de proyección para presentación multimedia	06/01/2012	830,949.00	747,854.10	83,094.90
000000000001033	Computadora portátil HP Probook 6560B	01/10/2012	379,136.60	341,222.94	37,913.66
000000000001037	Servidor hp proliant dl 380p, serie 2m224701g	18/12/2012	4,976,505.95	4,478,855.35	497,650.60
000000000001042	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001043	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001048	Teclado usb	13/12/2012	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001049	Teclado usb	13/12/2012	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001051	Disco duro interno	13/12/2012	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001052	Disco duro interno	13/12/2012	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001056	Licencia para software	19/12/2012	75,518.00	0.00	75,518.00
000000000001057	Software	18/12/2012	586,500.00	0.00	586,500.00
000000000001127	Computador portátil, marca hp,modelo probook6570b, serie 5cb	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001130	Computador portátil, marca hp, modelo probook 6570b, serie 5	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001133	Computador portatil,marca hp, modelo probook6570b, serie	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001134	Computador portátil, marca hp, modelo probook6570b	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001137	Computador portátil, marca hp	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001139	Computador portátil, marca hp	29/11/2013	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001173	Tableta, marca Samsung, modelo Galaxy sm-t311, serie rfida27	29/11/2013	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001265	Computador portátil, marca hp, mod. Probook6770b, serie 5cb3	19/12/2013	896,178.92	806,561.02	89,617.90
000000000001267	Docking, station, marca hp, mod. A7e32ut, serie cnu323xgkm	19/12/2013	77,155.22	69,439.69	7,715.53
000000000001500	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP probook 440 G2 14"	17/12/2015	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001501	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP probook 440 G2 14"	17/12/2015	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001502	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001503	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001504	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001505	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001506	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001513	Pantalla hp bussiness	17/12/2015	135,930.17	122,337.15	13,593.02
000000000001594	Computadora portátil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001595	Computadora portátil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001596	Computadora portátil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001597	Computadora portátil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	735,454.00	661,908.60	73,545.40
000000000001598	Computadora Portátil HP notebook 640 G2 14"	29/09/2016	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001599	Computadora Portátil HP notebook 640 G2 14"	29/09/2016	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001600	Computadora Portátil HP notebook 640 G2 14"	29/09/2016	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001601	Computadora Portátil HP notebook 640 G2 14"	29/09/2016	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001602	Computadora Portátil HP notebook 640 G2 14"	29/09/2016	847,549.00	762,794.10	84,754.90
000000000001603	Servidor western digital my cloud 24 tb	26/09/2016	1,537,347.20	1,436,138.69	101,208.51
000000000001604	Servidor hp proliant dl380 gen 9	26/09/2016	6,433,652.00	5,790,286.80	643,365.20
000000000001605	Disco duro externo western digital	26/09/2016	103,981.00	93,582.90	10,398.10
000000000001606	Disco duro externo western digital	26/09/2016	103,981.00	93,582.90	10,398.10
000000000001607	Computadora portátil 640 g2	10/10/2016	849,236.00	764,312.40	84,923.60
000000000001608	Computadora portátil 640 g2	10/10/2016	849,236.00	764,312.40	84,923.60
000000000001609	Computadora portátil	10/10/2016	736,918.00	663,226.20	73,691.80
000000000001610	Computadora portátil	10/10/2016	736,918.00	663,226.20	73,691.80
000000000001626	Computadora Portátil HP probook 440 G3	19/12/2016	735,361.38	661,825.24	73,536.14

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001627	Computadora Portátil HP probook 440 G3	19/12/2016	735,361.38	661,825.24	73,536.14
000000000001628	Computadora Portátil HP probook 440 G3	42723	735,361.38	661,825.24	73,536.14
000000000001629	Docking station targus	19/12/2016	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001630	Docking station targus	19/12/2016	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001631	Docking station targus	19/12/2016	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001632	Docking station targus	19/12/2016	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001633	Docking station targus	42723	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001634	Docking station targus	19/12/2016	148,075.99	133,268.39	14,807.60
000000000001655	Computadora Portátil HP probook 440 G4	13/11/2017	855,546.57	769,991.91	85,554.66
000000000001656	Computadora Portátil HP probook 440 G4	13/11/2017	855,546.57	769,991.91	85,554.66
000000000001657	Computadora Portátil HP probook 440 G4	13/11/2017	855,546.57	769,991.91	85,554.66
000000000001663	Computadora hp desktop 400 g4	43052	733,402.00	660,061.80	73,340.20
000000000001664	Computadora hp desktop 400 g4	13/11/2017	733,402.00	660,061.80	73,340.20
000000000001668	Servidor hp proliant dl380 gen 9	13/11/2017	6,500,540.00	5,850,486.00	650,054.00
000000000001669	Docking station targus	13/11/2017	158,982.32	143,084.08	15,898.24
000000000001670	Docking station targus	13/11/2017	158,982.32	143,084.08	15,898.24
000000000001671	Docking station targus	43052	158,982.32	143,084.08	15,898.24
000000000001702	Servidor	23/10/2019	8,562,465.08	7,706,218.57	856,246.51
000000000001709	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001710	Computadora portátil	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001711	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001712	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001713	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001714	Computadora portátil hp	43796	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001715	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001716	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001717	Computadora portátil hp	27/11/2019	993,255.48	904,899.35	88,356.13
000000000001718	CPU desktop hp	27/11/2019	667,643.39	608,252.44	59,390.95
000000000001719	CPU desktop hp	27/11/2019	667,643.39	608,252.44	59,390.95
000000000001720	CPU desktop hp	27/11/2019	667,643.39	608,252.44	59,390.95
000000000001721	SERVIDOR WD My cloud EX4100 32 TB	27/11/2019	1,200,691.33	1,093,882.51	106,808.82
000000000001723	Equipo multifuncional -fax, impresora, scaner, copiadora-	18/11/2019	707,728.46	636,955.61	70,772.85
000000000001739	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4002	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001740	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4003	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001741	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4004	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001742	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4005	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001743	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4006	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001744	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4007	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001745	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4008	44174	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001746	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4009	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001747	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4010	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001748	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4011	09/12/2020	1,083,222.00	779,919.84	303,302.16
000000000001749	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4012	09/12/2020	720,863.24	519,021.51	201,841.73
000000000001750	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4013	09/12/2020	1,089,495.24	784,436.55	305,058.69
000000000001751	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4014	09/12/2020	1,089,495.24	784,436.55	305,058.69
000000000001752	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4015	09/12/2020	1,089,495.24	784,436.55	305,058.69
000000000001753	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4016	09/12/2020	1,089,495.24	784,436.55	305,058.69
000000000001754	Computadora portátil hp 440 g7 placa #4017	09/12/2020	1,089,495.24	784,436.55	305,058.69
000000000001807	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001808	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,320,001.20	712,800.60	607,200.60
000000000001809	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001810	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001811	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001812	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001813	Computadora Portátil HP probook 440 G8	44532	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001814	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001815	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001816	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001817	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001818	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001819	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001820	Computadora Portátil HP probook 440 G8	44532	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001821	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001822	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001823	Computadora Portátil HP probook 440 G8	02/12/2021	1,240,873.06	670,071.35	570,801.71
000000000001927	Computador Portátil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F1	12/01/2023	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001928	Hp compaq 8000 elite sff serie smxl0210j11	12/01/2023	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001930	CPU marca hp modelo d5800m, serie mxj917074f	44938	83,964.16	33,466.72	50,497.44
000000000001931	CPU marca hp modelo 6000 pro mt pc, serie mxj94304w2	13/01/2023	145,900.00	131,310.00	14,590.00
000000000001947	Portatil ProBook hp 654ob seriecnd0251hwk	12/01/2023	145,000.00	52,200.00	92,800.00
000000000001960	Portátil hp probook	12/01/2023	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001961	Portátil hp probook	12/01/2023	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001962	Portátil hp probook	44938	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001964	Portátil hp probook	12/01/2023	145,900.00	52,524.00	93,376.00
000000000001967	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	12/01/2023	192,784.00	69,402.24	123,381.76
000000000001968	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	12/01/2023	83,964.16	33,466.72	50,497.44
000000000001969	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	12/01/2023	83,964.16	33,466.72	50,497.44

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001979	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	12/01/2023	109,608.22	42,879.36	66,728.86
000000000001981	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	12/01/2023	109,608.22	42,879.36	66,728.86
000000000001984	Computadora Dell de escritorio inspirion 531 serie 3788cf1	12/01/2023	321,307.00	115,670.40	205,636.60
000000000001994	Computadora portátil Hp probook	45450	515,784.85	54,157.39	461,627.46
000000000002003	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002004	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002005	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002006	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002007	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002008	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002009	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002010	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	413,851.67	45,983.52
000000000002011	Computadora portátil Lenovo	10/09/2024	459,835.19	27,590.08	432,245.11
000000000002233	Computadora portátil	31/12/2024	912,830.42	13,692.45	899,137.97
000000000002234	Computadora portátil	45657	912,830.42	13,692.45	899,137.97
000000000002239	Computadora portátil	45657	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002240	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002241	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002242	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002243	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002244	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002245	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002246	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002247	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002248	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002249	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002250	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002251	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002252	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002253	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002254	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002255	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002256	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002257	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002258	Computadora portátil	31/12/2024	564,093.79	846.14	563,247.65
000000000002259	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002260	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002261	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002262	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002263	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002264	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002265	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002266	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002267	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002268	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002269	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002270	Computadora portátil	31/12/2024	583,026.73	8,745.40	574,281.33
000000000002352	Computadora portátil	31/12/2024	975,280.85	14,629.21	960,651.64
000000000002353	Computadora portátil	31/12/2024	975,280.85	14,629.21	960,651.64
000000000002354	Computadora portátil	31/12/2024	975,280.85	14,629.21	960,651.64
Total s:	Total s:	25/06/1900	857,419.62	50,386,421.40	
Grupo contable:	041 - 01010702-impresoras				
000000000001093	Impresora canon, modelo ip7210	04/10/2013	68,989.89	62,090.90	6,898.99
000000000001575	Impresora con scaner, copiadora canon maxify mb2010	05/07/2016	131,866.00	118,679.40	13,186.60
000000000001654	Impresora Multifuncional Kyocera m3550idn	10/11/2017	1,395,550.00	1,255,995.00	139,555.00
000000000001800	Escáner a color Epson ds-530 ii	08/11/2021	200,128.77	99,563.91	100,564.86
000000000001801	Escáner a color Epson ds-530 ii	08/11/2021	82,234.08	40,911.37	41,322.71
000000000001929	HP laserjet Pro P1102W Serie VMB3505897	12/01/2023	136,999.00	49,319.52	87,679.48
000000000001948	Impresora multifuncional ,kyocera mod. M3550dn	12/01/2023	65,000.00	23,400.00	41,600.00
000000000001959	Impresora multifuncional ,kyocera	12/01/2023	65,000.00	23,400.00	41,600.00
000000000002068	Impresora láser, monocromo, dúplex	18/12/2024	201,979.86	3,029.69	198,950.17
000000000002215	Impresora HP laserjet	31/12/2024	681,207.62	613,086.86	68,120.76
000000000002216	Impresora Hp laserjet	31/12/2024	681,207.62	10,218.11	670,989.51
000000000002217	Impresora HP laserjet	31/12/2024	681,493.96	10,222.40	671,271.56
000000000002218	Impresora HP laserjet	31/12/2024	681,493.96	10,222.40	671,271.56
000000000002219	Impresora HP Color laserjet Pro	30/12/2024	328,720.62	4,930.80	323,789.82
Total s:	Total s:	14/01/1900	660,656.60	3,076,801.02	
Grupo contable:	042 - 01010703-modem				
000000000001073	Punto de acceso y equipo conexión de red	09/09/2013	98,000.00	88,200.00	9,800.00
000000000001922	Switch Linksys 2048 y bandeja	12/01/2023	210,000.00	75,600.00	134,400.00
Total s:	Total s:	02/01/1900	3,150.00	144,200.00	
Grupo contable:	043 - 01010704-monitores				
000000000001155	Monitor 18.5 in-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001156	Monitor 18.5in-led, marca aoc modelo e950swn, serieabgd83a00	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001157	Monitor 18.5 in-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001159	Monitor 18.5 in-led, marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001160	Monitor 18.5"- led, marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a0	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001161	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a00	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001162	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a00	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001163	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a0	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001164	Monitor 18.5"- led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001165	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a0	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001166	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a0	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001167	Monitor 18.5" led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001168	Monitor 18.5"-led,marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a002	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001169	Monitor 18.5"-led,marca aoc, modelo e950swn,serie abgd83a 00	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001170	Monitor 18.5"-led, marca aoc, modelo e950swn, serie abgd83a0	29/11/2013	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001268	Monitor, marca aoc, modelo e950swn, serie evqd8ha032152	19/12/2013	47,274.33	42,546.89	4,727.44
000000000001690	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001691	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001692	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001693	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001694	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001695	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001696	Monitor de 24"	01/10/2019	81,036.74	73,815.50	7,221.24
000000000001789	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001790	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001791	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001792	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001793	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001794	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001795	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001796	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001797	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001798	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001799	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	154,148.53	85,552.38	68,596.15
000000000001914	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001915	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001916	Monitor aoc 17" lcd	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001937	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001938	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001939	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc6b	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001940	Monitor hp le1901w serie s3cq024b340	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001941	Monitor hp le1901w serie s3cq024b0c2	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001942	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34c	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001943	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc5l	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001944	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34g	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001945	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc59	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001946	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc69	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001949	Monitor hp modelo l1908w lcd de 19", serie cnc920nymo	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001950	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001951	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001952	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001955	Monitor hp l1910 lcd de 19", serie scnc933pzgq	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001965	Monitor lcd 17"serie 58564ja001666	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001966	Monitor lcd 17" marca aoc modelo lm 742 serie t7cj64bb01278	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001970	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001971	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001972	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001973	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001974	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	15,000.00	5,400.00	9,600.00
000000000001975	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001978	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001980	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001982	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001983	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000001985	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	12/01/2023	80,000.00	28,800.00	51,200.00
000000000002272	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002273	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002274	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002275	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002276	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002277	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002278	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002279	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002280	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002281	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002282	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002283	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002284	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002285	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002286	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002287	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002288	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002289	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002290	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002291	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002292	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002293	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002294	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002295	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002296	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002297	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002298	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002299	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002300	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002301	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002302	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002303	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002304	Monitor HP	31/12/2024	77,226.44	0.00	77,226.44
000000000002355	Monitor HP	31/12/2024	125,990.48	1,889.85	124,100.63
000000000002356	Monitor HP	31/12/2024	125,990.48	1,889.85	124,100.63
000000000002357	Monitor HP	31/12/2024	125,990.48	1,889.85	124,100.63
000000000002358	Monitor HP	31/12/2024	125,990.48	1,889.85	124,100.63
000000000002359	Monitor HP	31/12/2024	125,990.48	1,889.85	124,100.63
Total s:	Total s:	12/04/1900	63,308.78	5,293,444.44	
Grupo contable:	044 - 01010705-ups				
000000000000975	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	06/01/2012	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000976	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	16/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000977	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	06/01/2012	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000979	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	06/01/2012	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000981	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	06/01/2012	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000982	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000983	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000985	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000987	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000988	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000989	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000992	Unidad de potencia ininterrumpida de 750 v.a.	31/12/2011	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000001058	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001061	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001062	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	09/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001063	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001064	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001066	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001068	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001069	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001071	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001072	Unidad de potencia ininterrumpida de 700 v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001074	Unidad de potencia interrumpida de 700v.a.	05/09/2013	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001507	Ups marca apc 450 watts/750 va	17/12/2015	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001508	Ups marca apc 450 watts/750 va	17/12/2015	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001509	Ups marca apc 450 watts/750 va	17/12/2015	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001510	Ups marca apc 450 watts/750 va	17/12/2015	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001511	Ups marca apc 450 watts/750 va	17/12/2015	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001635	Ups upo33-20 trifasica 20kva 18kw	31/01/2017	4,928,287.00	4,435,458.30	492,828.70
000000000001658	Ups marca apc 750 va	13/11/2017	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001659	Ups marca apc 750 va	13/11/2017	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001660	Ups marca apc 750 va	13/11/2017	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001661	Ups marca apc 750 va	13/11/2017	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001662	Ups marca apc 750 va	13/11/2017	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001684	Unidad de potencia ininterrumpida	01/10/2019	31,461.32	28,657.78	2,803.54
000000000001685	Unidad de potencia ininterrumpida	01/10/2019	31,461.32	28,657.78	2,803.54
000000000001686	Unidad de potencia ininterrumpida	01/10/2019	31,461.32	28,657.78	2,803.54
000000000001688	Unidad de potencia ininterrumpida	01/10/2019	31,461.32	28,657.78	2,803.54
000000000001689	Unidad de potencia ininterrumpida	01/10/2019	31,461.32	28,657.78	2,803.54
000000000001920	Ups cdp 3000 va	12/01/2023	100,090.00	36,032.40	64,057.60
000000000002365	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002366	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002367	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002368	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002369	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002370	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002371	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002372	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002373	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002374	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002375	Ups	31/12/2024	77,734.90	0.00	77,734.90
000000000002376	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002377	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002378	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002379	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002380	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002381	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002382	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002383	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002384	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002385	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002386	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002387	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002388	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002389	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002390	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002391	Ups	45657	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002392	Ups	45657	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002393	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002394	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002395	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002396	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002397	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002398	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002399	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002400	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
000000000002401	Ups	31/12/2024	55,340.99	0.00	55,340.99
Total s:	Total s:	17/03/1900	1,501.35	3,056,415.64	
Grupo contable:	045 - 01010799-Otros equipos de cómputo				
000000000001000	Llave maya	31/12/2011	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001001	Llave maya	31/12/2011	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001002	Llave maya	40908	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001003	Disco duro	31/12/2011	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001004	Disco duro	31/12/2011	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001005	Disco duro	31/12/2011	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001006	Disco duro interno	31/12/2011	116,986.00	0.00	116,986.00
000000000001007	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001008	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001009	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001010	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001011	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001012	Mouse	31/12/2011	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001096	Lector de firma digital, marca athena, modelo asedrive v31, s	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001098	Lector firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001099	Lector para firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001100	Lector para firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001101	Lector para firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001103	Lector de firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001104	Lector de firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001105	Lector de firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001106	Lector de firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001107	Lector de firma digital	03/10/2013	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001140	Docking station us	29/11/2013	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001142	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu342z647	29/11/2013	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001144	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9km	29/11/2013	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001147	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gb	29/11/2013	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001152	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gl	29/11/2013	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001175	Sistema de proyección para presentación multimedia	29/11/2013	778,357.42	700,521.67	77,835.75
000000000001176	Servidor	29/11/2013	6,105,952.01	5,495,356.80	610,595.21
000000000001262	Servidor, marca hp, mod. Proliant, serie mxq34318g7	19/12/2013	4,039,944.00	3,635,950.00	403,994.00
000000000001578	Docking station targus universal 3.0 dv	29/09/2016	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001580	Docking station targus universal 3.0 dv	29/09/2016	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001582	Docking station targus universal 3.0 dv	29/09/2016	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001584	Docking station targus universal 3.0 dv	29/09/2016	148,094.60	133,285.14	14,809.46
000000000001611	Docking station targus	10/10/2016	148,389.00	133,550.10	14,838.90
000000000001612	Docking station targus	10/10/2016	148,389.00	133,550.10	14,838.90
000000000001651	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	18,454.03	14,808.37	3,645.66
000000000001653	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)	01/08/2017	70,952.70	56,935.76	14,016.94
000000000001698	Disco duro externo	01/10/2019	43,854.83	39,946.90	3,907.93
000000000001699	Disco duro externo	01/10/2019	43,854.83	39,946.90	3,907.93
000000000001700	Disco duro externo	01/10/2019	43,854.83	39,946.90	3,907.93
000000000001738	Switch arabu placa #4001	09/12/2020	1,484,518.74	1,068,853.44	415,665.30
000000000001924	Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlv16vf4yd	12/01/2023	300,000.00	108,000.00	192,000.00
000000000001925	Tableta ipad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlvrluf4yd	12/01/2023	300,000.00	108,000.00	192,000.00
000000000001926	Servidor hp proliant gen 8 , serie 2m230407kp	12/01/2023	413,516.02	152,343.36	261,172.66
000000000001932	Hp 90w docking station - serie cnu030zdlb	12/01/2023	25,000.00	9,000.00	16,000.00
000000000001933	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn	12/01/2023	142,000.00	127,800.00	14,200.00
000000000001934	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	12/01/2023	142,000.00	51,120.00	90,880.00
000000000001935	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	12/01/2023	142,000.00	51,120.00	90,880.00
000000000001953	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	12/01/2023	157,000.00	56,520.00	100,480.00
000000000001954	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	12/01/2023	150,000.00	54,000.00	96,000.00

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001956	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	12/01/2023	109,000.00	39,240.00	69,760.00
000000000001957	Swicth 24 puertos hp 3vom 3crbsg2893 serie cn06bsg2893	12/01/2023	109,000.00	39,240.00	69,760.00
000000000001958	Hp proliant ml350 g6 base server serie mxq02809lp	12/01/2023	950,000.00	342,000.00	608,000.00
000000000001963	Docking Station, marca HP	12/01/2023	25,000.00	9,000.00	16,000.00
000000000001976	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	12/01/2023	38,000.00	13,680.00	24,320.00
000000000002229	Servidor de rendimiento intermedio de rack	31/12/2024	13,538,249.76	203,073.74	13,335,176.02
000000000002230	Servidor de rendimiento intermedio de rack	31/12/2024	4,181,738.57	62,726.07	4,119,012.50
000000000002338	Switch (concetrador de acceso)	31/12/2024	3,650,574.16	54,758.61	3,595,815.55
000000000002339	Switch (concetrador de acceso)	31/12/2024	3,650,574.16	54,758.61	3,595,815.55
000000000002340	Switch de borde	31/12/2024	1,687,986.09	25,319.79	1,662,666.30
000000000002341	Switch de borde	31/12/2024	1,687,986.09	25,319.79	1,662,666.30
000000000002342	Switch de borde	31/12/2024	1,687,986.09	25,319.79	1,662,666.30
000000000002343	Switch de borde	31/12/2024	1,687,986.09	25,319.79	1,662,666.30
000000000002344	Switch interruptor	31/12/2024	1,435,146.10	21,527.19	1,413,618.91
000000000002345	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002346	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002347	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002348	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002349	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002350	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002351	Punto de acceso inalámbrico	31/12/2024	447,838.89	6,717.58	441,121.31
000000000002360	Docking station	31/12/2024	114,011.19	0.00	114,011.19
000000000002361	Docking station	31/12/2024	114,011.19	0.00	114,011.19
000000000002362	Docking station	31/12/2024	114,011.19	0.00	114,011.19
000000000002363	Docking station	31/12/2024	114,011.19	0.00	114,011.19
000000000002364	Docking station	31/12/2024	114,011.19	0.00	114,011.19
000000000002402	Unidad de almacenamiento de datos NAS	31/12/2024	1,114,807.21	16,722.10	1,098,085.11
Total s:	Total s:	20/04/1900	626,762.78	43,564,764.08	
Grupo contable:	046 - 01010801-Equipos e instrumental médico				
000000000000202	Balanza medica oval	19/07/2007	11,985.00	10,786.50	1,198.50
000000000000213	Férulas largas de espalda cinturón y cuello	01/12/2009	95,500.00	85,950.00	9,550.00
000000000000575	Cama p/exámenes de ginecología, negra	18/01/1985	17,500.00	15,750.00	1,750.00
000000000000674	Férulas largas cuello tomas cinturón araña	01/12/2009	95,500.00	85,950.00	9,550.00
Total s:	Total s:	04/01/1900	0.00	22,048.50	
Grupo contable:	049 - 01010899-Otros equipos sanitarios y de laboratorio				
000000000001289	Biombo de tres cuerpos	25/11/2014	105,000.00	94,500.00	10,500.00
000000000001499	Silla de ruedas tipo standar	27/11/2015	98,500.00	81,262.50	17,237.50
Total s:	Total s:	02/01/1900	738.75	27,737.50	
Grupo contable:	050 - 01010901-Pizarras y rotafolios				
000000000001574	Rotafolio con pizarra acrílica	01/07/2016	42,940.00	32,849.10	10,090.90
Total s:	Total s:	01/01/1900	322.05	10,090.90	
Grupo contable:	055 - 01010999-Otros equipos educacionales, deportivos y re				
000000000000003	Pantalla portátil marca dalite tripoide	11/12/1995	94,430.00	84,987.00	9,443.00
000000000000617	Rotafolio t. 80cms. X 60cms. P/exposic. De	18/08/1986	5,500.00	4,950.00	550.00
000000000001288	Férula Larga Con accesorios (Cinturon araña, cuello thomas)	28/11/2014	187,678.00	168,910.20	18,767.80
Total s:	Total s:	03/01/1900	0.00	28,760.80	
Grupo contable:	056 - 01011001-Equipos de protección contra incendios				
000000000001031	Extintor co2	01/10/2012	114,130.00	108,436.39	5,693.61
000000000001636	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	81,360.00	38,239.20	43,120.80
000000000001637	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	81,360.00	38,239.20	43,120.80
000000000001638	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	81,360.00	38,239.20	43,120.80
000000000001639	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	93,790.00	44,081.30	49,708.70
000000000001640	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	93,790.00	44,081.30	49,708.70
000000000001641	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	93,790.00	44,081.30	49,708.70
000000000001642	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	93,790.00	44,081.30	49,708.70
000000000001643	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	96,050.00	45,143.50	50,906.50
000000000001644	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	96,050.00	45,143.50	50,906.50
000000000001645	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	96,050.00	45,143.50	50,906.50
Total s:	Total s:	11/01/1900	4,536.95	486,610.31	
Grupo contable:	059 - 01011099-Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y con				
000000000000014	Deshuemcedor modelo ad 0252xa	10/01/1996	109,850.00	98,865.00	10,985.00
000000000000368	Remachadora Stanley	12/05/2000	9,650.00	8,685.00	965.00
000000000000403	Deshumecedor modelo ad 0252xa	10/01/1996	109,850.00	98,865.00	10,985.00
000000000000567	Extintor co2	11/01/1983	10,200.00	9,180.00	1,020.00
000000000000621	Escalera de aluminio de 3 peldaños	14/01/1987	2,592.10	2,332.89	259.21
000000000000817	Extintor co2	30/09/1976	847.55	762.80	84.75
000000000000828	Extintor co2	08/10/1982	9,800.00	8,820.00	980.00
000000000000848	Extintor co2	08/10/1982	9,800.00	8,820.00	980.00
000000000001290	Extintor co2	19/11/2014	176,280.00	107,530.80	68,749.20
000000000001291	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	96,050.00	58,590.50	37,459.50
000000000001292	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	96,050.00	58,590.50	37,459.50
000000000001923	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	12/01/2023	120,000.00	0.00	120,000.00
Total s:	Total s:	12/01/1900	1,841.90	289,927.16	
Grupo contable:	063 - 01019902-Equipos y mobiliario doméstico				
000000000001273	Refrigerador	25/06/2014	154,995.00	139,495.50	15,499.50
000000000001274	-Refrigerador, marca Panasonic, modelo 18p510l, serie nrb521	07/08/2014	705,007.00	634,506.30	70,500.70
000000000001576	Horno de microondas	14/07/2016	348,620.00	266,694.30	81,925.70

Activo	Descripción	F.Ingreso	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001731	Horno de microondas	16/12/2019	333,876.35	214,598.80	119,277.55
Total s:	Total s:	04/01/1900	3,491.07	287,203.45	
Grupo contable:	064 - 01019903-Equipos fotográfico y de revelado				
000000000001672	Trípode	21/12/2018	34,973.50	19,147.90	15,825.60
000000000001674	Cámara digital fotográfica	21/12/2018	511,932.38	280,282.77	231,649.61
Total s:	Total s:	02/01/1900	4,101.79	247,475.21	
Grupo contable:	066 - 01019999-Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos				
000000000001733	Reloj marcador	23/12/2019	252,857.42	227,571.67	25,285.75
000000000002221	Banco de trabajo con herramientas	30/12/2024	865,580.00	6,491.85	859,088.15
000000000002222	Compresor para aire	30/12/2024	189,840.00	1,423.80	188,416.20
000000000002223	Sopladora	30/12/2024	186,450.00	1,398.37	185,051.63
000000000002225	Locker metálico negro	31/12/2024	224,989.78	1,687.42	223,302.36
000000000002226	Locker metálico negro	31/12/2024	224,989.78	1,687.42	223,302.36
000000000002227	Locker metálico negro	31/12/2024	224,989.78	1,687.42	223,302.36
000000000002228	Locker metálico negro	31/12/2024	224,989.78	202,490.80	22,498.98
000000000002231	Hidro lavadora G 3200	31/12/2024	371,770.00	1,858.85	369,911.15
000000000002232	Aspiradora industrial	31/12/2024	153,680.00	1,152.60	152,527.40
000000000002337	Moto guadaña	31/12/2024	456,563.86	3,424.22	453,139.64

A continuación, se revela la conciliación entre los registros contables y el módulo de Activos fijos de Wizdom:

Activo		Contabilidad	Auxiliar	Diferencia
1-2-5-01-01-	tierras y terrenos	431,353.05	431.353,05	-
1-2-5-01-02-	edificios	1,007,177.14	1,007,177.14	-
1-2-5-01-03-	maquinaria y equipos para la producción	6,759.75	7.012,20	-
1-2-5-01-04-	equipos de transporte, tracción y elevación	13,690.63	13.690,63	-
1-2-5-01-05-	equipos de comunicación	7,641.51	7,641.51	-
1-2-5-01-06-	equipos y mobiliario de oficina	18,064.96	18,064.96	-
1-2-5-01-07-	equipos para computación	98,256.09	98,256.09	-
1-2-5-01-08-	equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	49.79	49.79	-
1-2-5-01-09-	equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	38.85	38.85	-
1-2-5-01-10-	equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	776.54	776.54	-
1-2-5-01-99-	maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3,460.50	3,460.50	-
TOTAL		**1,587,268.80**	**1,587,268.80**	**-**

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18. Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de: evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por su naturaleza y actividades que se enfocan en un mismo fin, sin ninguna segmentación.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡10.990.000,00
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	**₡10.990.000,00**

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	**1**

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡100.000.000,00
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	**₡100.000.000,00**

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	**1**

Reconocimiento:

La Promotora, de acuerdo a las Políticas establecidas por la CN, no reconoce en los EEFF activos ni pasivos contingentes, ya que de lo contrario se daría lugar al reconocimiento de ingresos o gasto que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto sea prácticamente cierta, el activo o pasivo correspondiente no es de carácter contingente y, por lo tanto, es apropiado reconocerlo.

Por lo tanto, se reconocerá una provisión cuando una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los activos y pasivos contingentes no se reconocen sólo revelan en las notas a los estados financieros.

Medición:

Los activos y pasivos contingentes no se reconocen sólo revelan en las notas a los estados financieros, en caso de que el evento incierto sea altamente probable y se cumpla con los criterios de reconocimiento para activos o pasivos, establecidas en la Políticas de la Contabilidad Nacional, se realizara el reconocimiento y medición según la norma lo establece.

Cuando se reconozca una provisión, el importe reconocido será la mejor estimación en la fecha de presentación del desembolso, considerando el monto necesario para cancelar la obligación presente.

Revelación Suficiente:

En esta NICSP se revela lo informado por parte de las unidades primarias; en lo referente a la Unidad de Asesoría Jurídica informa lo siguiente:

1) Activos contingentes: En la pestaña de Activos Contingentes, la Unidad de Asesoría Jurídica ha reportado el expediente 19-005029-1338-CJ, por incumplimiento de contrato de incentivos en contra de MMM, el mismo cuenta con un contrato de arreglo de pago “AL-AP-002-2021” con fecha 30 de noviembre del año 2021, el cual a la fecha no ha sido cumplido por el obligado, el arreglo lo es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, como respaldo o garantía de pago se firma pagare por el mismo monto; debiéndose tomar como estimación del Activo Contingente en la suma reportada de 10.990.000,00 colones.
2) Pasivos contingentes: El expediente,19-2497-0173-LA, mismo que se encuentra activo, tramitado en Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, sección segunda. Descripción del caso: El actor es PSC, en contra de MGDD, y la Promotora como solidaria a

daños y perjuicios, con una pretensión sobre daños y perjuicios de 100.000.000,00 de colones en la siguiente proporción 40.000.000,00 colones por concepto de daño material y corporal, 30.000.000,00 colones por concepto de daño moral, y 30.000.000,00 colones por perjuicios. Debiéndose tomar como estimación del Pasivo Contingente en la suma reportada de cien millones de colones.

Por otra parte, desde el año 2019 se notificó por parte de la Dirección Administrativa Financiera un aparente giro de sumas de más, por un manejo inadecuado del pago de incapacidades, con oficio SE-055-2021 la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano a realizar el proceso de recuperación; no obstante lo anterior, con referencia REF: SE-369-2021 del 13 de octubre de 2021 se comunica la conformación de un grupo para iniciar una investigación y luego de la investigación realizada, se instruyó el archivo de esta recuperación, declarándose la prescripción y desestimando incoar alguna otra gestión, según consta en REF: CONICIT-AC-380-21 del 25 de noviembre, 2021, al respecto mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera consultó ¿cómo se valoró este tema en el Consejo Director?, ya que al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial.

A continuación, se adjunta em Memorando SE-055-2021:

MEMORANDO

PARA: MBA. Gabriela Díaz Díaz
Directora, Soporte Administrativo

Licda. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: MPA. Arturo Vicente León
Secretario Ejecutivo

GUILLERMO ARTURO VICENTE LEON (FIRMA)

ASUNTO: Recuperación de sumas giradas demás por incapacidades

FECHA: 8 de febrero, 2021 **REF.:** SE-055-2021

En atención al acuerdo del Consejo Director para que la "Administración" defina la forma en que procederá para la recuperación de sumas giradas demás por incapacidades pagadas en periodos anteriores (aguinaldo y salario escolar) a un grupo de colaboradores del CONICIT. Al respecto, se procedió a valorar en una reunión realizada con ustedes, el lunes 24 de enero 2021, las diferentes alternativas para gestionar la devolución de las sumas antes indicadas.

Luego del análisis mencionado se decidió que lo procedente era proceder a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a los colaboradores y excolaboradores que están en la situación descrita, la devolución de las sumas giradas demás. Con tal motivo se solicita a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano comunicar la decisión a los funcionarios indicados, lo cual debe incluir la forma en que se procederá con la recuperación.

Asimismo, se proceda a solicitar a la Asociación Solidarista del CONICIT, la devolución de los recursos correspondientes girados demás como consecuencia de la situación apuntada. Finalmente, se proceda a gestionar con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la devolución de lo pagado a esa entidad por concepto de las cuotas obreros y patronales en relación a este caso.

A continuación, Memorando SE-369-2021:

Memorando

PARA: Sra. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: Sra. Ileana Hidalgo López
Secretaria Ejecutiva a.i

ILEANA MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ILEANA MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.13 12:32:50 -06'00'

ASUNTO: Respuesta GDH-221-2021

FECHA: 13 de octubre de 2021 **REF:** SE-369-2021

En respuesta al oficio GDH-221-2021 mediante el cual usted presenta una cronología sobre el tema de incapacidades y el pago de los tres primeros días de éstas con afectación del aguinaldo y el salario escolar de los colaboradores.

Al respecto le comunico que esta Secretaria Ejecutiva a fin de determinar lo que usted indica en el oficio citado ha decidido conformar un órgano para una investigación preliminar y los integrantes tendrán que rendir el resultado el día 5 de noviembre 2021.

A continuación, Memorando SE-380-2021:

CONICIT-AC-380-21
25 de noviembre, 2021

PARA : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

DE : Dra. Giselle Tamayo Castillo,
Presidenta, Consejo Director, Conicit

GISELLE TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Digitally signed by GISELLE TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2021.11.30 08:01:18 -06'00'

COPIA :

ASUNTO : ***INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO DE INCAPACIDADES***

ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO IX ARTICULO 11, FECHA 23/11/2021
****
Los miembros del Consejo Director del Conicit considerando la información de la investigación preliminar, determina:

ACUERDO 9

a. En virtud del artículo 198 de la Ley General de Administración Pública, que da una prescripción de cuatro años contados a partir de la fecha que tuvo conocimiento del hecho dañoso, en la cual, dado que la fecha cierta del inicio del proceso fue 2015, por unanimidad acuerdan, declarar prescrito el cobro de las incapacidades.
b. Dado que a la fecha muchas de las personas involucradas en el proceso ya no trabajan en la institución, el plazo de prescripción, los recursos ya invertidos para esclarecer la situación relacionada a la recuperación de fondos y los costos asociados a la recuperación que a la fecha resultarían más onerosos, bajo los principios de una buena gestión, que sea efectiva y que genere un uso racional de los recursos públicos se desestima incoar alguna otra gestión y se tiene por finalizado el proceso.

ACUERDO FIRME

RSR

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2021\CONICIT-AC-380-21

Correo electrónico del fecha 01 de diciembre de 2021

Re: COMUNICADO DE ACUERDO

1 de Diciembre 2021 18:01

De: Gabriela Díaz Díaz

Para: Ileana Hidalgo López

CC: Natalia Villegas Sánchez | Finanzas | Johnny Fallas Pérez | Yorleny Solano Vega | nsanchez

CONICIT- AC-380-21.pdf (262.2 KB) Descargar | Mostrar | Eliminar

Hidalgo.vcf (181 B) Compartir | Descargar | Mostrar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos

Eliminar todos los archivos adjuntos

Doña Ileana, se toma nota de la indicación dada a la UGDH; sin embargo, al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial, ¿cómo se valoró este tema en el CD?

Como parte del seguimiento del tema el 24 de enero del 2022, mediante correo electrónico la Dirección Administrativa Financiera (anteriormente Dirección de Soporte Administrativo) solicitó a la Gerencia General retomar el tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Gerencia anterior, quien en su informe de fin de gestión lo trasladó a su sucesor.

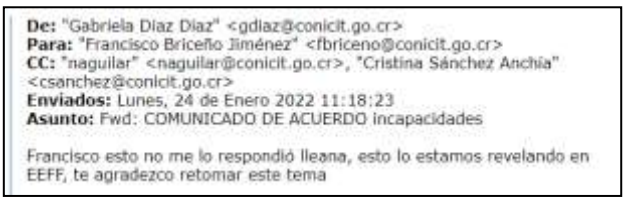
De: "Gabriela Díaz Díaz" <gdiaz@conicit.go.cr>
Para: "Francisco Briceño Jiménez" <fbriceno@conicit.go.cr>
CC: "naguilar" <naguilar@conicit.go.cr>, "Cristina Sánchez Anchía" <csanchez@conicit.go.cr>
Enviados: Lunes, 24 de Enero 2022 11:18:23
Asunto: Fwd: COMUNICADO DE ACUERDO incapacidades

Francisco esto no me lo respondió Ileana, esto lo estamos revelando en EEFF, te agradezco retomar este tema

Así mismo, la Dirección Administrativa Financiera ha solicitado en diferentes ocasiones a la Gerencia General el seguimiento del caso.

Gabriela Díaz Díaz

Para: Alberto Zuñiga

Vie 10 Mar 2023 17:08

CC: SecretariasSA; Yorleny Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; **Finanzas y 1 usuarios más**

Buenas tardes Alberto

De acuerdo, estaba más bien preparando el borrador de oficio, si gustas lo vemos incluso en la reunión que indicas, como para estar todos en la misma sintonía.

De hecho acabo de ver la convocatoria y te iba a consultar si me esperaba, pero ya me respondiste sin preguntar, quedamos en eso entonces, gracias.

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Licda. Gabriela Díaz Díaz

Directora Soporte Administrativo

gdiaz@promotora.go.cr

(506) 2216-1544

Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA; Yorleny Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; Roxana Sanchez Robles; Finanzas

Buen día Alberto

Este tema sigue sin resolverse, le agradezco su atención con carácter de urgencia, de mantenerse pendiente lo estaría elevando a la JD al finalizar este mes, porque como lo he indicado el acuerdo de CD podría eventualmente haber generado un daño patrimonial.

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Licda. Gabriela Díaz Díaz
Director Suporte Administrativo

"La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario"

Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA; Yorleny Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; Roxana Sanchez Robles; Finanzas

Buenas tardes Alberto, ¿hay algún avance con respecto a este tema?

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Licda. Gabriela Díaz Díaz
Director Suporte Administrativo

"La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario"

El 15/03/2023 la Gerencia General realizó una reunión con la directora de la Dirección Administrativa Financiera, el coordinador de Planificación y la coordinadora de Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, con el objetivo de retomar el tema. De acuerdo a la minuta PROMOTORA-GG-MIN-005-202, en esta reunión se revisó el acta de la sesión 38-2021 para verificar el acuerdo tomado por el Consejo Director de no seguir con el proceso de cobro por las sumas giradas de más en incapacidades y el posible daño patrimonial generado. Se menciona que debería conocer el pronunciamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica para que dé una recomendación a la Gerencia General de cómo proceder. Al cierre del periodo aún está pendiente el tema.

A continuación, se detalla el cálculo preliminar realizado por la Unidad Gestión del Desarrollo Humano el monto (no está oficializado) a recuperar por las sumas giradas de más, ya que, algunos colaboradores que se incapacitaron se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad:

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
Funcionarios activos					
19	AFC	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el	El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021. El 14 de mayo del 2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-	₡145,225.70
101	GMV				₡26,746.81
16	NCM				₡64,541.76
28	PSC				₡270,161.82
45	SAA				₡215,215.73
40	VHR				₡305,818.21
31	VRM				₡329,632.03
63	EJS				₡76,100.83
33	MEC				₡21,751.11

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
35	NVS	primeros tres días de incapacidad.	debido proceso.	007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios. El 25 de noviembre del 2021 el Consejo Director emitió comunicado de acuerdo CONICIT-AC-38-21, donde se desestima incoar alguna otra gestión. Para 15/03/2023 Se retoma el tema por posible daño patrimonial por lo que se solicita a la AL la reconstrucción de los hechos.	₡470,590.77
18	RVM				₡234,041.19
24	RSR				₡16,255.75
47	SZO				₡48,497.45
60	DBC				₡205,482.28
25	YSV				₡35,879.74
Exfuncionarios					
3	EAV	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad.	El 11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021. El 14 de mayo del 2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios. El 25 de noviembre del 2021 el Consejo Director emitió comunicado de acuerdo CONICIT-AC-38-21, donde se desestima incoar alguna otra gestión. Para 15/03/2023 Se retoma el tema por posible daño patrimonial por lo que se solicita a la AL la reconstrucción de los hechos.	₡160,243.41
98	MZA				₡18,324.81
12	ANS*				₡92,255.29
107	DDF				₡45,141.11
61	DBB				₡138,467.04
34	NNQ				₡79,707.94
8	VPJ				₡164,199.79
70	FGV				₡145,920.36
72	FFG				₡21,293.97
115	CMZ				₡16,719.05
4	DLB				₡67,994.19
42	EPA				₡348,001.29
113	ICH				₡53,253.74
36	REI				₡397,537.09
26	AJG				₡23,610.11
90	EGV				₡18,209.42
104	MDD				₡251,015.45
44	NAR				₡50,830.93

Otros activos contingentes que tiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, son los generados por las ayudas no rembolsables de los programas de Incentivos, ya que los beneficiarios de estos programas deben demostrar el cumplimiento de las condiciones del contrato, por lo que, hasta que se dé la liquidación del contrato, se considera un activo contingente los desembolsos realizados debido a la posibilidad de que el beneficiario tenga que devolver los recursos.

A continuación, se revela los contratos activos pendientes de liquidar:

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-0002-20	Universidad de Costa Rica (UCR)	Desarrollo e implementación de tres ensayos de neutralización por anticuerpos contra SARS-COV-2 en laboratorios de bioseguridad tipo 2	₡19,999,999.01
FI-0006-20	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Nano-fitofármacos para la prevención y el tratamiento de COVID-19: Escalamiento de nanosistemas sólido-lipídicos y estudio in silio e in vitro de candidatos del virus SARS-CoV2	₡11,139,183.00
FI-0007-20	Universidad de Costa Rica (UCR)	Diseño y Construcción de un prototipo de ventilador para atender la emergencia de COVID-19	₡18,000,000.00
FI-022B-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIOS)	₡49,500,000.00
FI-025B-18	Universidad de Costa Rica (UCR)	Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting	₡50,000,000.00
FI-036B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Biodiversidad de microorganismos fijadores de nitrógeno como base para el desarrollo de nuevos biofertilizantes para la agricultura y la reforestación	₡38,949,126.00
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas	₡45,002,846.00
FI-038B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de matrices extracelulares con propiedades eléctricas (MECC) para el estudio in vitro de tejido celular	₡48,854,595.00
FI-040B-17	Sofía Tinoco Torres	Maestría en Educación, mención Dirección y Liderazgo Educacional	₡10,607,045.00
FI-040B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	"Caracterización de la biodiversidad de los bosques montanos altos mediante técnicas de barcoding y metagenómica, y su importancia como servicio ecosistémico de polinización para la agricultura local"	₡47,138,271.00
FI-041B-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Bioles como fuente de inspiración para la generación de nuevos bioestimulantes microbianos nativos para la innovación agrícola costarricense	₡39,533,195.00
FI-043B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	El BIOcarbón como una estrategia de Economía circular: valorización de residuos agroindustriales para la Descarbonización y la protección de los recursos	₡37,575,572.00
FI-044B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de un sistema de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica	₡49,824,611.00
FI-047B-19	Universidad Nacional (UNA)	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense	₡18,657,325.00
FI-048B-19	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Formulación de un biofungicida basado en péptidos extraídos a partir del Trichoderma asperellum y evaluación de su ecotoxicidad e inocuidad	₡36,907,269.00
FI-051B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo sostenible en acuacultura: Nutrición de alevines con nuevo suplemento microalgal rico en proteína.	₡47,648,324.00
FI-053B-17	Patricia Peña Garita	Maestría en Gerencia Sanitaria de Inocuidad de Alimentos	₡3,970,470.00

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-053B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura	₡46,635,856.00
FI-054B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo de un paquete tecnológico que fomente la economía circular en los sistemas de producción agroalimentaria, mediante la reducción de la huella hídrica y uso de fertilizantes	₡39,367,126.00
FI-057B-19	Universidad Nacional (UNA)	Neurotransmisores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo mundial, Litopenaeus vannamei	₡28,049,240.00
FI-058B-19	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (Musa textilis Née) para la exportación	₡30,969,203.00
FI-059B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Escalamiento mediante microfluidica para la producción de colloidosomas biocompatibles	₡31,581,200.00
FI-061B-19	Universidad de Costa Rica (UCR)	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	₡38,147,902.00
FI-064B-17	Brenda Rodríguez Artavia	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales	₡2,845,125.00
FI-065B-17	Judith Cruz Espinoza	Maestría en Informática para Ciencias de la Vida	₡13,156,162.00
FI-096B-18	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Caracterización del año oxidativo por el humo del cigarro en células epiteliales normales y su posible quimiprevención con extractos de manzana y ciruelo	₡23,424,768.00
FI-142B-14	Víctor Hugo Montalvo Guadamuz	Conservación Ambiental	₡34,256,000.00
FI-164B-14	Wendy Karina Malespín Bendaña	Doctorado Académico en Ciencias	₡2,216,000.00
FI-167B-14	Carolina María Sáenz Bolaños	Conservación Ambiental	₡34,230,000.00
FI-190B-14	Luis Roberto Víquez Rodríguez	Ciencias Naturales	₡56,566,000.00
FI-197B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Biorremediación de contaminantes orgánicos en aguas residuales agropecuarias: diseño de estrategias eco amigables para la eliminación de contaminantes emergentes y aplicación de sistemas de biopurificación de plaguicidas	₡47,673,178.00
FI-199B-14	Albert Aderry Morera Beita	Biología y Conservación de la Biodiversidad	₡7,742,000.00
FI-207B-14	Ana Lizeth Hine Gómez	Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Recursos Naturales	₡5,804,000.00
FI-228B-17	Universidad de Costa Rica (UCR)	Establishing a bilateral omics platform for future diagnostics of Clostridioides difficile	₡34,535,746.00
FI-231B-17	Universidad Nacional (UNA)	Emerging alphaviruses as caudes of neglected infectious diseases in Costa Rica. Acronym Alphatec	₡35,150,000.00
FI-257B-17	Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat)	Applicability of Sentinel-2, DESIS and Landsat 8 satelite imagery data for water quality studies, on water bodies, realted to crop coverage in the surrounding of Nationma Wetland Térraba-Sierpe	₡32,649,394.00
FI-260B-17	Universidad Nacional (UNA)	Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals	₡39,000,000.00
FI-261B-17	Universidad Nacional (UNA)	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica	₡39,000,000.00
FI-056B-19	Universidad Nacional (UNA)	Aumento de competitividad del sector morero mediante la valorización de la diversidad genética y química medicinal de la fruta y hoja de la mora costarricense (Rubus spp.)	₡21,479,546.00
FI-0001-22	UNA- ESCUELA DE QUÍMICA	Obtención de metabolitos biactivos a partir de hongos medicinales mediante el empleo de desechos agroindustriales	₡16,300,005.00
FI-0002-22	FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA	Terapia contra el cáncer mediante liberación micelar de fármacos a base de productos naturales costarricenses.	₡16,748,028.00
FI-0004-22	UCR-CIPRONA	CRACKEn (Costa Rican Actinomycetes Collection - Korean Biotech Engineering) Bio-discovery Platform	₡18,465,454.00
FI-002S-23	Gustavo Adolfo Gómez Ramírez	Estrategias para la Integración de Centros de Almacenamiento en el Sistema Eléctrico Regional Centroamericano para el aseguramiento de las condiciones operativas en presencia de generación eléctrica intermitente y diversas cargas	₡3,000,000.00
FI-003S-23	Jorge Andrés Arce Garro	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	₡3,000,000.00
FI-004S-23	María Auxiliadora Mora Cross	Estimación de incertidumbre en modelos de lenguaje generativos para preguntas y respuestas en un dominio técnico cerrado en español	₡1,039,750.00
FI-005S-23	Laura Arroyo Esquivel	Desarrollo y caracterización de biopelículas a partir de subproductos de pitahaya (Hylocereus sp.) y chayote (Sechium edule).	₡2,964,897.75
FI-007S-23	Ana Mariel Zúñiga Pereira	Determinantes genómicos y fisiológicos asociados a eventos de atenuación en la generación de prototipos vacunales contra la brucelosis canina.	₡3,000,000.00
FI-008S-23	Felipe Meza Obando	Desarrollo de un sistema automatizado para la estimación de parámetros propios del clima espacial	₡1,770,450.00
FI-009S-23	Joaquín González Hernández	Aleaciones de aluminio nanoestructuradas por deformación plástica severa para la fabricación de baterías aluminio-aire	₡2,995,192.59
FI-033S-22	Doris María Leitón González	LEAD University Ciberseguridad	₡1,000,000.00
FI-149S-22	Yaritza Gutiérrez Álvarez	LEAD University Ciberseguridad	₡700,000.00
FI-023S-22	Daniela Rojas Gutiérrez	LEAD University Especialidad en Data Science y Big Data	₡1,000,000.00
FI-030S-22	Jorge Arturo Arce Cruz	LEAD University Especialidad en Data Science y Big Data	₡1,000,000.00
FI-034S-22	Génesis Daniela Madrigal Vargas	LEAD University Especialidad en Data Science y Big Data	₡1,000,000.00
FI-035S-22	Emilia Benita Torres Montenegro	LEAD University Especialidad en Data Science y Big Data	₡1,000,000.00
FI-148S-22	Yanci Cristina Garro Ureña	LEAD University Especialidad en Data Science y Big Data	₡1,000,000.00
FI-027S-22	Ana Lilliam Recio García	LEAD University Machine Learning	₡1,000,000.00
FI-029S-22	Jirley de los Ángeles Ramírez Cordero	LEAD University Machine Learning	₡1,000,000.00
FI-057S-22	Keytlin Shanira Blake Hodgson	LEAD University Machine Learning	₡1,000,000.00
FI-068S-22	Irina María Quesada Brenes	LEAD University Machine Learning	₡700,000.00
FI-002S-22	María José Vidal Madrigal	CENFOTEC Programa en Seguridad de la Información Aplicada	₡980,390.00
FI-003S-22	Eilyn Tatiana Madrigal López	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-010S-22	Esther Brenes Reyes	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-017S-22	Vanessa de los Ángeles Araya Mejía	CENFOTEC Programa Analista de Datos Junior /Cambio de nombre a PSF002 – Data Analyst Beginner	₡980,390.00
FI-020S-22	María Esmeralda Murillo Suárez	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-024S-22	Linda Tatiana Mora Román	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-028S-22	Ana Mildrey Vindas Quirós	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-040S-22	Sharon Geovanna Salazar Pérez	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-044S-22	Silvia Elena Hernández Zúñiga	CENFOTEC Técnico en Soporte Técnico	₡343,000.00
FI-045S-22	Ilka Shannil Hernández Molina	CENFOTEC Técnico en Soporte Técnico	₡343,000.00
FI-053S-22	Katherine Teresita Prendas Araya	CENFOTEC Técnico en Automatización de Pruebas de Software	₡411,600.00
FI-054S-22	Esteicy Nazareth Badilla Sánchez	CENFOTEC Programa en Seguridad de la Información Aplicada	₡980,390.00
FI-056S-22	Eimy María Ramírez Jiménez	CENFOTEC Programa en Seguridad de la Información Aplicada	₡980,390.00
FI-058S-22	Melissa Madrigal Godínez	CENFOTEC Programa Analista de Datos Junior /Cambio de nombre a PSF002 – Data Analyst Beginner	₡980,390.00
FI-059S-22	Maydeline Pamela Delgado Mejías	CENFOTEC Programa en Seguridad de la Información Aplicada	₡980,390.00
FI-065S-22	Tessaly Mendoza Rodríguez	CENFOTEC Técnico en Redes (CNNA)	₡377,300.00
FI-067S-22	Yensi Joseth Salguera Chavarría	CENFOTEC Técnico en Redes (CNNA)	₡377,300.00
FI-072S-22	Juan Manuel Monge Montenegro	CENFOTEC Técnico en Soporte Técnico	₡343,000.00
FI-076S-22	Alberto Cañas Bolaños	CENFOTEC Técnico en Automatización de Pruebas de Software	₡411,600.00
FI-077S-22	Víctor Josué Rodríguez Rivera	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-031S-22	Haylin Vanessa González Rodríguez	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	₡700,000.00

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-052S-22	Arnold Pérez Fernández	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	₡700,000.00
FI-096S-22	María Roxana Chinchilla Vásquez	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-111S-22	Luis Alberto Bejarano Barrantes	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-112S-22	Brenda Pamela Jiménez Villegas	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-121S-22	Sharlin Marín Jiménez	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-122S-22	Lucía Valeria Calvo Ortiz	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-113S-22	Kevin David Arias Ramírez	ULACIT Especialización Técnica en Cybersecurity	₡700,000.00
FI-124S-22	Angélica María Campos Delgado	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	₡700,000.00
FI-125S-22	Nancy Mariel Chavarría Pérez	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	₡700,000.00
FI-075S-22	María Fernanda Cerdas Alvarado	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-079S-22	Emmanuel de los Ángeles Badilla Cerdas	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-080S-22	Adriana Venegas Cascante	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-086S-22	Jacqueline de los Ángeles Ramírez Obando	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-092S-22	Joselyn Stacy Mora Badilla	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-085S-22	Berny León Anderson	FUNDATECTécnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700,000.00
FI-091S-22	Giannina de los Ángeles Jiménez Alvarado	FUNDATECTécnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700,000.00
FI-097S-22	Nageli Corana Nájera Morales	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-102S-22	Sandra Lucia Rojas Trejos	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-103S-22	Ginette Patricia León Ramos	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-107S-22	María Milena Morales Picado	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-110S-22	Kyara Victoria Picado Morales	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-116S-22	Iria Stephanie Siles Quesada	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-002T-23	Keylin Jackson Bustos	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-003T-23	Hazel Patricia Chávez Alvarado	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-006T-23	Yericxia Mahoney Montoya	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-008T-23	Melissa Solano Fuentes	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-019T-23	Fernanda de los Ángeles Badilla Calvo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-025T-23	Wendolyn Dayana Hernández Martínez	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-030T-23	Brigette Juliana Ruiz Hammonds	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-033T-23	Jacqueline Blanco Ulloa	CENFOTEC Infraestructura y Telecomunicaciones	₡1,627,650.00
FI-035T-23	Karla Azucena Viales Mairena	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,750.00
FI-037T-23	Yosmania Alejandra Aguilar Chow	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-041T-23	Michelle María Rodríguez Molina	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-045T-23	Abigail Argüello Esquivel	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-047T-23	Susan Tobal Angulo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡818,040.00
FI-054T-23	Tracy Nerisa Francis Watson	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-055T-23	Lindsay Fallas Ocampo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-072T-23	Lilliana Rodríguez Cisneros	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-075T-24	Emily Andrea Hernández Mayorga	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-077T-23	Jenifer María Ureña Fallas	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-009T-23	Yenly Durán Madrigal	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-010T-23	Rachel Cristhine Otoya Almengor	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-012T-23	Mayerli Mairena Vanegas	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-014T-23	Fátima Lizbeth Ríos Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-015T-23	Wendy Selena Salazar Miranda	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-016T-23	María Gabriela Burgos Arias	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-017T-23	Némesis Flores Alvarado	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡720,000.00
FI-018T-23	Marilin Vanessa Rodríguez Jiménez	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡570,000.00
FI-026T-23	Emily Celeste Zúñiga Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-028T-23	Kimberly Chacón Maleaños	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡180,000.00
FI-032T-23	Angie Francella Romero Hernández	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-034T-23	Luisa Graciela Espinoza Ortega	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-039T-23	Ariadna Madrigal Palacios	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-042T-23	María Concepción Parrales Umaña	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-043T-23	Carolina Rodríguez Castro	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-044T-23	Francela Castro Salas	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-056T-23	Priscila Barrantes Castro	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-057T-23	Yanira Esperanza Silva Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-058T-23	Rachely Julissa Marchena Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-059T-23	Yesliet Márquez Almengor	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-060T-23	Akane Santamaria Allen	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-062T-23	Rosibel García Collado	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-063T-23	Carol Guido Ríos	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-065T-23	Karina de Los Ángeles Bustos Nicoya	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-070T-23	Allison Leiva Obando	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-071T-23	Valeria Zapata Valverde	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-073T-23	Nancy Muñoz Sánchez	Universidad LEAD Cloud Computing	₡570,000.00
FI-078T-23	Lee Marie Stühlinger Díaz	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-080T-23	María Fernanda Padilla Lara	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-002S-23	Gustavo Adolfo Gómez Ramírez	Estrategias para la Integración de Centros de Almacenamiento en el Sistema Eléctrico Regional Centroamericano para el aseguramiento de las condiciones operativas en presencia de generación eléctrica intermitente y diversas cargas	₡3,000,000.00
FI-003S-23	Jorge Andrés Arce Garro	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	₡3,000,000.00
FI-004S-23	María Auxiliadora Mora Cross	Estimación de incertidumbre en modelos de lenguaje generativos para preguntas y respuestas en un dominio técnico cerrado en español	₡1,039,750.00
FI-005S-23	Laura Arroyo Esquivel	Desarrollo y caracterización de biopelículas a partir de subproductos de pitahaya (Hylocereus sp.) y chayote (Sechium edule).	₡2,964,897.75

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-007S-23	Ana Mariel Zúñiga Pereira	Determinantes genómicos y fisiológicos asociados a eventos de atenuación en la generación de prototipos vacunales contra la brucelosis canina.	₡3,000,000.00
FI-008S-23	Felipe Meza Obando	Desarrollo de un sistema automatizado para la estimación de parámetros propios del clima espacial	₡1,770,450.00
FI-009S-23	Joaquín González Hernández	Aleaciones de aluminio nanoestructuradas por deformación plástica severa para la fabricación de baterías aluminio-aire	₡2,995,192.59
FI-149S-22	Yaritza Gutiérrez Álvarez	LEAD University Ciberseguridad	₡700,000.00
FI-068S-22	Irina María Quesada Brenes	LEAD University Machine Learning	₡700,000.00
FI-003S-22	Eilyn Tatiana Madrigal López	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-010S-22	Esther Brenes Reyes	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-020S-22	María Esmeralda Murillo Suárez	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-024S-22	Linda Tatiana Mora Román	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-028S-22	Ana Mildrey Vindas Quirós	CENFOTEC Técnico en Diseño Gráfico y Experiencia del Usuario	₡411,600.00
FI-040S-22	Sharon Geovanna Salazar Pérez	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-065S-22	Tessaly Mendoza Rodríguez	CENFOTEC Técnico en Redes (CNNA)	₡377,300.00
FI-067S-22	Yensi Joseth Salguera Chavarría	CENFOTEC Técnico en Redes (CNNA)	₡377,300.00
FI-077S-22	Víctor Josué Rodríguez Rivera	CENFOTEC Técnico en Programación y Administración de Bases de Datos	₡411,600.00
FI-031S-22	Haylin Vanessa González Rodríguez	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	₡700,000.00
FI-052S-22	Arnold Pérez Fernández	LEAD University Programa Especialización en mercadeo digital	₡700,000.00
FI-096S-22	María Roxana Chinchilla Vásquez	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-111S-22	Luis Alberto Bejarano Barrantes	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-112S-22	Brenda Pamela Jiménez Villegas	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-121S-22	Sharlin Marín Jiménez	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-122S-22	Lucía Valeria Calvo Ortiz	Grow Up Data AnalyticsTécnico en Analítica de Datos	₡700,000.00
FI-113S-22	Kevin David Arias Ramírez	ULACIT Especialización Técnica en Cybersecurity	₡700,000.00
FI-124S-22	Angélica María Campos Delgado	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	₡700,000.00
FI-125S-22	Nancy Mariel Chavarría Pérez	ULACIT Especialización Técnica en Mercadeo Digital	₡700,000.00
FI-075S-22	María Fernanda Cerdas Alvarado	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-079S-22	Emmanuel de los Ángeles Badilla Cerdas	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-080S-22	Adriana Venegas Cascante	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-086S-22	Jacqueline de los Ángeles Ramírez Obando	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-092S-22	Joselyn Stacy Mora Badilla	FUNDATEC Técnico en Análisis de Datos	₡700,000.00
FI-085S-22	Berny León Anderson	FUNDATECTécnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700,000.00
FI-091S-22	Giannina de los Ángeles Jiménez Alvarado	FUNDATECTécnico en Ciberseguridad Empresarial	₡700,000.00
FI-097S-22	Nageli Corana Nájera Morales	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-102S-22	Sandra Lucia Rojas Trejos	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-103S-22	Ginette Patricia León Ramos	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-107S-22	María Milena Morales Picado	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-110S-22	Kyara Victoria Picado Morales	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-116S-22	Iria Stephanie Siles Quesada	FUNDATEC Técnico en Transformación Digital Empresarial	₡700,000.00
FI-002T-23	Keylin Jackson Bustos	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-077T-23	Jenifer María Ureña Fallas	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-075T-24	Emily Andrea Hernández Mayorga	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-008T-23	Melissa Solano Fuentes	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-019T-23	Fernanda de los Ángeles Badilla Calvo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-025T-23	Wendolyn Dayana Hernández Martínez	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-072T-23	Lilliana Rodríguez Cisneros	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-033T-23	Jacqueline Blanco Ulloa	CENFOTEC Infraestructura y Telecomunicaciones	₡1,627,650.00
FI-055T-23	Lindsay Fallas Ocampo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-054T-23	Tracy Nerisa Francis Watson	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-047T-23	Susan Tobal Angulo	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡818,040.00
FI-045T-23	Abigail Argüello Esquivel	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-041T-23	Michelle María Rodríguez Molina	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-037T-23	Yosmania Alejandra Aguilar Chow	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-035T-23	Karla Azucena Viales Mairena	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-030T-23	Brigette Juliana Ruiz Hammonds	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-006T-23	Yericxia Mahoney Montoya	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡427,890.00
FI-003T-23	Hazel Patricia Chávez Alvarado	CENFOTEC Desarrollo de Software	₡1,394,850.00
FI-009T-23	Yenly Durán Madrigal	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-010T-23	Rachel Cristhine Otoya Almengor	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-012T-23	Mayerli Mairena Vanegas	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-014T-23	Fátima Lizbeth Ríos Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-015T-23	Wendy Selena Salazar Miranda	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡720,000.00
FI-016T-23	María Gabriela Burgos Arias	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-017T-23	Némesis Flores Alvarado	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-018T-23	Marilin Vanessa Rodríguez Jiménez	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-026T-23	Emily Celeste Zúñiga Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-028T-23	Kimberly Chacón Maleaños	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡180,000.00
FI-032T-23	Angie Francella Romero Hernández	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-034T-23	Luisa Graciela Espinoza Ortega	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-039T-23	Ariadna Madrigal Palacios	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-042T-23	María Concepción Parrales Umaña	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡570,000.00
FI-043T-23	Carolina Rodríguez Castro	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-044T-23	Francela Castro Salas	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-056T-23	Priscila Barrantes Castro	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-057T-23	Yanira Esperanza Silva Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-058T-23	Rachely Julissa Marchena Obando	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-059T-23	Yesliet Márquez Almengor	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00

Código	Beneficiario	Objetivo del contrato	Monto desembolsado
FI-060T-23	Akane Santamaria Allen	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-062T-23	Rosibel García Collado	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-063T-23	Carol Guido Ríos	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-065T-23	Karina de Los Ángeles Bustos Nicoya	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-070T-23	Allison Leiva Obando	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-071T-23	Valeria Zapata Valverde	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-073T-23	Nancy Muñoz Sánchez	Universidad LEAD Cloud Computing	₡960,000.00
FI-078T-23	Lee Marie Stühlinger Díaz	Universidad LEAD Desarrollo y Diseño Web	₡960,000.00
FI-080T-23	María Fernanda Padilla Lara	Universidad LEAD Ciberseguridad	₡1,260,000.00
FI-002S-23	Gustavo Adolfo Gómez Ramírez	Estrategias para la Integración de Centros de Almacenamiento en el Sistema Eléctrico Regional Centroamericano para el aseguramiento de las condiciones operativas en presencia de generación eléctrica intermitente y diversas cargas	₡3,000,000.00
FI-003S-23	Jorge Andrés Arce Garro	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	₡3,000,000.00
FI-004S-23	María Auxiliadora Mora Cross	Estimación de incertidumbre en modelos de lenguaje generativos para preguntas y respuestas en un dominio técnico cerrado en español	₡1,039,750.00
FI-005S-23	Laura Arroyo Esquivel	Desarrollo y caracterización de biopelículas a partir de subproductos de pitahaya (Hylocereus sp.) y chayote (Sechium edule).	₡2,964,897.75
FI-007S-23	Ana Mariel Zúñiga Pereira	Determinantes genómicos y fisiológicos asociados a eventos de atenuación en la generación de prototipos vacunales contra la brucelosis canina.	₡3,000,000.00
FI-008S-23	Felipe Meza Obando	Desarrollo de un sistema automatizado para la estimación de parámetros propios del clima espacial	₡1,770,450.00
FI-009S-23	Joaquín González Hernández	Aleaciones de aluminio nanoestructuradas por deformación plástica severa para la fabricación de baterías aluminio-aire	₡2,995,192.59
FI-001S-24	Jannette Wen-Fang Wu Wu	Potencial de bacterias ácido lácticas (BAL) aisladas de residuos agroindustriales como biocontroladores de hongos micotoxigénicos y micotoxinas durante el almacenamiento de granos.	₡0.00
FI-004S-24	Manuel Zumbado Corrales	Desarrollo de Herramientas para la segmentación automática, análisis y visualización de macromoléculas	₡0.00
FI-003C-24	Universidad de Costa Rica	Estrategia para el Diseño, el Desarrollo y la Producción de un Antiveneno Antielapídico Global	₡19,590,000.00
FI-004C-24	Universidad de Costa Rica	Validación Tecnológica del prototipo de la prueba de microbioma humano: integración de la cadena de valor y desarrollo de una plataforma informática.	₡19,998,624.04
FI-006C-24	U S P Santa Paula Sociedad Anónima	Innovación en Monitoreo de Salud con IoT Basado en Fotopletismografía y Visión Computacional para Redes 5G/6G: Implementación de una Plataforma de Orquestación de aplicaciones en Costa Rica	₡19,965,000.00
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	₡19,998,508.15
FI-010C-24	Establishment Biotech Sociedad Anónima	"Integración de un sistema de fijación basado en ingeniería de tejidos a un Expansor Tisular, para la validación de un producto comercial novedoso orientado a mejorar la experiencia de pacientes de reconstrucción mamaria después de cáncer de mama".	₡0.00
			₡1,545,277,947.22

Por otra parte, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación mantiene pasivos contingentes por procesos de reclamos en sede administrativa por recalificación en clase de puesto, de acuerdo, a información brindada por la UGDH, los cuales se detallan a continuación:

Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	N° oficio de remisión a la AL	Cálculo Inicial Monto estimado
MEC	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	03/05/2018	En Asesoría Legal	PROMOTORA -DAF-UA-MEMO-074-2024 RECLAMO ADMINISTR. MARLENY ESQUIVEL	₡2,228,262.17
FBJ	Diferencias salariales porque el funcionario considera que realizó funciones de mayor responsabilidad a la plaza que ocupaba.	16/05/2019	En proceso de revisar documentación	Pendiente	sin estimar
LDBB	Diferencias salariales por plaza de nivel profesional	07/01/2021	En Asesoría Legal	PROMOTORA-DAF-UA-MEMO-065-2024 Solicitud de confección resolución Luis David Benavides	₡2,340,609.20
NVS	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	07/06/2021	En Asesoría Legal	PROMOTORA -DAF-UA-MEMO-075-2024 RECLAMO ADMINISTR. NATALIA VILLEGAS	₡7,366,470.66
MDD	Reclasificación del puesto	31/08/2021	Sin iniciar	Pendiente	sin estimar
NVS	Indemnización por Reasignar descendentemente por restructuración	11/10/2024	Cancelado	NA	₡4,784,430.00
MGDD	Intereses e indexación de extremos laborales y ajustar el retroactivo por costo de vida por receso de revocatoria y apelación contra resolución PROMOTORA-GG-RES-004-2024	10/12/2024	Sin iniciar, se encuentra en Legal	Pendiente	sin estimar

También, se cuenta con pasivos contingentes por reclamos por reconocimientos salariales presentados por funcionarios, entre ellos: reconocimientos en Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición, anualidades, pago de intereses e indexación, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Final
JFP	Ajuste por concepto de Prohibición no realizado en el año 2019.	No hay fecha de presentación ya que la Administración lo está pagando de oficio	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	₡3,225.00
EJS				₡43,143.75
WDC			Cancelado	₡41,407.03
APRF	Eventual pago de retroactivo en el salario del Gerente General	No se ha presentado reclamo alguno, sin embargo, se han realizado gestiones ante el ente rector para homologar el salario.	Sin iniciar, ya que es solo una expectativa hasta tanto el ente rector no indique el nuevo salario y la fecha de rige de éste.	₡24,947,300.00

Así mismo, se revela una pasivo contingente por el aumento salarial a exfuncionarios, este correspondiente a reconocimientos salarial por costo de vida del 2020 y proyectado a cancelar en el 2024, esto de conformidad con: AOTC-CIR-3-2023 Aumento Salarial del Año 2020, DECRETO 43732-H-MTSS-MIDEPLAN y MICITT-DAF-OF-032-2023:

Nombre del solicitante	Nº de trámite	Motivo del reclamo	Estado	Monto
DBB	3	Aumento salarial del año 2020. De conformidad con: AOTC-CIR-3-2023 Aumento Salarial del Año 2020, DECRETO 43732-H-MTSS-MIDEPLAN y MICITT-DAF-OF-032-2023. Solicitud de Propuesta para anteproyecto de presupuesto 2024.	Cancelado en diciembre 2024	₡331,707.67
MCL	5			₡135,375.00
GDD	7			₡472,370.51
DDF	8			₡215,776.04
FFG	11			₡165,750.00
LFC	12			₡460,160.00
AJG	17			₡446,080.00
JMH	18			₡44,950.00
MAM	19			₡48,050.00
WMM	22			₡293,725.00
JMR	27			₡488,250.00
VPJ	31			₡297,963.28
AQP	34			₡92,828.13
WDC	6		Cancelado en I q de agosto 2024	₡409,071.09
DMM	20			₡100,240.00
MMM	21		Cancelado en I Q julio 2024	₡384,569.00
AAM	2		Cancelado en la I quincena de noviembre 2024.	₡558,000.00
AVL	39		Cancelado en la II q de octubre 2024	₡392,150.00
NAR	1		Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.	₡402,816.67
FBJ	4			₡537,613.87
EGV	15			₡351,083.00
HDV	9		Sin tramitar, solo se realizó la inclusión en la proyección del año 2024. El pago se haría en 2024	no ha presentado reclamo
WFC	10			
KGA	13			
FGV	14			
IHL	16			
NMC	23			
EMF	24			
AMR	25			
RMR	26			
NNQ	28			
FOP	29			
WOS	30			
IPR	32			
APL	33			
KQR	35			
AQC	36			
MRB	37			
NSA	38			

La proyección de ajuste por costo de vida para funcionarios, funcionarios con permiso sin goce de salario y exfuncionarios se realiza de conformidad con el oficio MICITT-DAF-OF-032-2023 del 04-05-2023 que indica: en atención a lo establecido en el Decreto 43.732-H-MTSS-MIDEPLAN, los órganos del gobierno de la República que no hayan aplicado el ajuste por costo de vida del 2020 deberán incluir en el ejercicio presupuestario 2024, los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago

retroactivo salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, por lo que en caso de no se haya aplicado este ajuste salarial deberán incluirlo.

Cabe mencionar que la Unidad Financiera tiene conocimiento sobre un reclamo por reconocimiento de horas extra, el cual, fue presentado ante la Gerencia General y está pendiente de ser verificado. En seguida se adjunta el detalle.

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Estado	Monto
104	MGDD	Reclamo de horas extra	Pendiente	Sin estimar

Correo de reclamo de horas extra

De: Francisco Briceño Jimenez <fbriceno@promotora.go.cr>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 9:24
Para: Gabriela Díaz Díaz <gdiaz@promotora.go.cr>
Cc: Notificaciones Judiciales UNT <notificacionesjudicialesuntcr@gmail.com>; mgabrieladd@yahoo.com <mgabrieladd@yahoo.com>; Yorleny Solano Vega <ysolano@promotora.go.cr>; Natalia Villegas Sanchez <nvillegas@promotora.go.cr>; Asesoría Legal - Promotora <legal@promotora.go.cr>
Asunto: RE: Reclamo de jornada extraordinaria

Señora María Gabriela Díaz:

Acuso recibo de los documentos, los cuales serán remitos a la parte técnica y legal para valorar la pertinencia del trámite. Saludos

Finalmente, Asimismo, se completó el proceso de depuración en la cuenta por pagar por programas de Incentivos, adicional con la aprobación de la Gerencia General, mediante el memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-010-2024 Aprobación depuración de saldos cuentas contables, con la recomendación de la Unidad Financiera, se da de baja las cuentas:

- 1-2-5-08-99-01-0-16180 Depósitos en garantía Racsa, saldo a ajustar: ₡22,284.00
- 2-1-9-01-99-99-0-99999 Depósitos pendientes - arreglos de pago, saldo a ajustar: ₡20,000.00
- 1-1-3-08-02-99-1-99999-02 Reintegros por ayudas de incentivos, saldo a ajustar: ₡9,999.30

Debido a que se consideran activos y pasivos contingentes, por lo que solo se revelarán en las Notas a los Estados Financieros.

En cuanto al saldo de la cuenta "*1-2-5-08-99-01-0-16180 Depósitos en garantía Racsa, saldo a ajustar*", gracias a las gestiones realizadas se logra recuperar los recursos, por lo que al cierre del ejercicio, ya no se considera un activo intangible.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República:

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
JFP	21/05/2024		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
TCR	10/05/2024		X	
WFG	21/11/2024		X	
CSA	22/05/2024		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
ACV	02/04/2024		X	
PRF	21/05/2024		X	
ZGR	11/06/2024		X	
OCL	18/07/2024		X	
MSN	21/05/2024		X	
RBM	21/05/2024		X	
JOB	09/05/2024		X	
CRL	20/05/2024		x	
FGS	21/05/2024		x	
GDZ	15/05/2024		x	
GML	24/05/2024		x	
JVM	02/07/2024		x	
PBZ	21/05/2024		x	
RGG	04/06/2024		x	
SCB	20/05/2024		x	
OVQ	11/05/2024		x	
SAS	06/05/2024		X	
DCC	14/05/2024		X	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

"Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:
(a) prestación o recepción de servicios;
(b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
(c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
(d) acuerdos de agencia;
(e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
(f) transferencias de investigación y desarrollo;
(g) acuerdos sobre licencias;
(h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
(i) garantías y avales."

Reconocimiento:

La Promotora ha adoptado las políticas de la Contabilidad Nacional 2021, alineando su contabilidad con los estándares establecidos para garantizar la consistencia y transparencia en sus informes financieros. Además, está desarrollando un documento de políticas particulares que incluye una política específica sobre revelaciones para partes relacionadas. Esta política garantizará que todas las transacciones y relaciones significativas con partes relacionadas se divulguen de manera clara y completa, permitiendo a los interesados obtener una visión precisa de las influencias y posibles conflictos de interés que puedan afectar la situación financiera de la Promotora.

Adicionalmente, la entidad revela por separado las principales clases de personal clave de la gerencia, proporcionando información detallada sobre la compensación, beneficios y otras transacciones relevantes con el personal clave.

Medición:

La norma no aplica criterios de medición.

Revelación Suficiente:

En cumplimiento con lo que indica la norma, a continuación, se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base y jornada laboral.

A continuación se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base y jornada laboral

GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE CADA CLASE
Superior	1	Auditor	₡1,138,550.00 (salario base)	₡21,942.00	Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos sustantivos y administrativos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el ámbito legal, estratégico y profesional que compete desarrollar a esa unidad dentro de la Promotora.
	1	Gerente General	₡1,716,536.00	₡0.00	Funciones del Gerente General a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión. b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva. c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva. d) Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista. e) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto. f) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos. g) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora. h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora. i) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados. j) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales. k) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.
Ejecutivo	3	Profesional Jefe de SC 1	₡835,450.00 salario base ¢2.169.325,00 (global afecto a prohibición)	₡16,062.00	Planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo en diversos campos de actividad, tales como: finanzas, mercadeo, análisis administrativo, planificación, recursos humanos, trabajo social, psicología, entre otros, que se desarrollan en un centro de responsabilidad que atiende y coordina gestiones y procesos de trabajo de impacto y trascendencia a nivel institucional.
	1	Profesional Jefe de SC 2	₡2.036.882,00 (global definitivo)		Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en un centro de responsabilidad que ejecuta programas a nivel central/regional, o dirección de un centro de responsabilidad que gestiona procesos y participa en la emisión de normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, sectorial o sub sectorial.
	5	Profesional Jefe de SC 3	₡968,950.00 (salario base) ¢2.393.108,00 (global) ¢2.804.138 (global afecto a prohibición)	₡18,652.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de labores técnicas administrativas en un centro de responsabilidad con participación en la gestión y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional, sectorial o sub sectorial.
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	₡835,450.00 (salario base)	₡16,062.00	Planeamiento, dirección, coordinación, organización y supervisión de las labores administrativas, técnicas y profesionales que se realizan en un centro de informática sin departamentalización, que desarrolla sistemas y brinda servicios y productos de apoyo o soporte a la gestión interna en una institución.
Profesional	1	Asesor Profesional	¢1.137.183,00 (Global definitivo)		Ejecución de labores de asesoría y apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de actividades profesionales, técnicas y administrativas, que aseguren el logro y el cumplimiento de los resultados operativos y estratégicos de la Institución.

La tabla anterior revela la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos en cada puesto y el monto indicado está determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, de acuerdo a la categoría del puesto.

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con los integrantes de la Junta Directiva y descripción de funciones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA:							
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE FUNCIONES	JORNADA LABORAL	DIETAS
Miembros y representantes de la Junta Directiva	**9**	Miembros y representantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No aplica	No aplica	a) Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución. b) Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. c) Conocer y aprobar los estados financieros. d) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores. e) Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados. f) Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros. g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República. h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría. i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva. j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República. k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora. l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva	No aplica	No reciben dietas.

De conformidad con lo indicado con el artículo 7 de la Ley 9971 los miembros de la Junta no devengarán pago alguno por concepto de dietas.

A continuación, se indican los colaboradores e integrantes de la Junta Directiva de la Promotora afectos a presentar la declaración jurada de bienes:

Número de empleado	Nombre	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
			SI	NO	
121	JFP	21/05/2024		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
157	WFG	21/11/2024		X	
97	TCR	10/05/2024		X	
116	CSA	22/05/2024		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
152	ACV	02/04/2024		X	
149	PRF	21/05/2024		X	
153	ZGR	11/06/2024		X	
156	OCL	18/07/2024		X	
Miembro Junta Directiva	MSN	21/05/2024		X	
Miembro Junta Directiva	RBM	21/05/2024		X	
Miembro Junta Directiva	JOB	09/05/2024		X	
Miembro Junta Directiva	CRL	20/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	FGS	21/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	GDZ	15/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	GML	24/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	JVM	02/07/2024		x	
Miembro Junta Directiva	PBZ	21/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	RGG	04/06/2024		x	
Miembro Junta Directiva	SCB	20/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	OVQ	11/05/2024		x	
Miembro Junta Directiva	SAS	06/05/2024		X	
Miembro Junta Directiva	DCC	14/05/2024		X	
Miembro Junta Directiva	JUA	02/06/2024		X	
Miembro Junta Directiva	JCC	Pendiente		X	

En relación a la tabla anterior, la Unidad de Gestión del Desarrollo con la finalidad de cumplir con la información a revelar sobre partes relacionadas, durante el proceso de reclutamiento y selección solicita al oferente completar una declaración jurada sobre los grados de afinidad y consanguinidad con el superior inmediato hasta tercer grado inclusive.

Con respecto a la "Información a revelar sobre partes relacionadas, se realiza un estudio de relaciones de parentesco que influyan en decisiones estratégicas y financieras, adicional, se informa que en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en la sección "Centro de Atención", se encuentra el registro de prohibiciones de funcionarios de la Promotora, tal como se muestra en la siguiente imagen.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento:

La Promotora reconoce el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando existe evidencia de que el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable, asegurando así la representación fiel de los activos en los estados financieros. Para el reconocimiento del deterioro, la Promotora diferencia entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo, considerando las características y el uso de cada tipo de activo.

La entidad define el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo no generador de efectivo, menos los costos de venta, y su valor en uso. Esta medida garantiza que los activos se valoren de acuerdo a su capacidad real de generar beneficios económicos futuros o de servicio.

Para la medición del valor en uso, Las NICSP y las políticas contables emitidas por la DGCN, permiten la utilización de varios enfoques metodológicos: (a) el enfoque de costo de reposición depreciado, que calcula el costo de reemplazar el servicio potencial restante del activo, menos cualquier depreciación acumulada; (b) el enfoque de costo de restauración, que estima los costos necesarios para restaurar el servicio potencial del activo; y (c) el enfoque de unidades de servicio, que mide el valor en uso basado en la prestación de unidades de servicio específicas por el activo.

En caso de identificarse y aplicársele deterioro a un activo, la Promotora ajustará el cargo por depreciación (amortización) del activo en los períodos futuros. Este ajuste se realiza para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática durante su vida útil restante. Este proceso asegurará que la depreciación refleje adecuadamente el valor actualizado del activo, proporcionando así una imagen más precisa y relevante de la situación financiera de la entidad a lo largo del tiempo.

Medición:

La pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable.

El valor de un activo se deteriora cuando el importe del mismo (en libros) excede a su monto recuperable. Para la identificación del deterioro, se procederá a analizar las “Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro”, de acuerdo con lo establecido en el presente PGCN y en las NICSP y, si y sólo, si se presenta alguno de tales indicios, deberá realizarse una estimación del monto recuperable.

El monto recuperable se mide como el mayor entre el valor razonable menos los costos necesarios para la venta y el valor en uso.

Revelación Suficiente:

Ante la implementación de la Normativa NICSP, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS) se encargó de levantar una lista de los activos que presentan indicios de deterioro, según lo estipulado por la norma, considerando las fuentes externas e internas de información:

1- Fuentes externas de información

a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

a) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
c) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
d) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Inicialmente la URMS, levanto una lista de activos con indicios de deterioro según fuentes internas de información, principalmente por evidencias de deterioro físico sobre el activo. Para finales de junio del 2023, se contaba con el cálculo del costo de reparación o remplazo para la gran mayoría de activos, por lo que se procedió a verificar el valor del deterioro para los activos que presentaban indicios. Finalmente, para setiembre del 2023, se identificó que solo a 10 activos se les debía aplicar deterior, esto debido a que su valor en libros era mayor que el costo de reposición, por lo que se procedió a registrar el deterioro para los activos de acuerdo a lo establecido por la Norma.

A continuación, se revela los activos que se le aplicó deterioro:

No Generadores de Efectivo	INDICIOS DE DETERIORO		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Costo de reposición depreciado	Deterioro	Valor del deterioro
NOMBRE DE ACTIVO	SI	NO						
Mueble archivador alto	X		12/01/2023	₡127,840.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	28,291.23	SI	99,548.77
PANTALLA TELEVISION MARCA ig, MODELO 22L030-MA, SERIE[illegible]	X		12/01/2023	₡190,480.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	93,258.76	SI	97,213.24
PANTALLA TELEVISION PANASONIC, MODELO TC-L32X1, SERIE LY 910	X		12/01/2023	₡94,300.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	50,518.49	SI	43,380.51
SERVIDOR HP PROLIANT GEN 8 , SERIE 2M230A0745	X		12/01/2023	₡422,400.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	386,616.02	SI	66,483.98
CPU MARCA HP MODELO D5800M, SERIE MXJ6173746	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	86,456.16	SI	61,935.84
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D8B	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	86,456.16	SI	61,935.84
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	86,456.16	SI	61,935.84
CPU HP DC8800E7300 serie MXJ 9080388	X		12/01/2023	₡154,000.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	88,638.22	SI	65,361.78
CPU HP DC8800E7300 serie MXJ 9080388	X		12/01/2023	₡154,000.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	88,638.22	SI	65,361.78
TOTAL DE DETERIORO								700,660.06

Como se observa en el cuadro anterior, se aplicó ₡700.68 (miles) de deterioro a activos no generadores de efectivo, debido a que presentaban evidencia de deterioro físico y a que el valor registrado contablemente superaba el costo de reposición. Este costo se determinó a partir del importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo a esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, mediante los siguientes método: 1-costo de reposición depreciados, 2-costo de rehabilitación o 3-por el enfoque de unidades producidas.

En el caso de los activos de la Promotora con indicio de deterioro, se utilizó el costo de reposición depreciado.

En seguida se detalla, un resumen de la aplicación del deterioro por Grupo de Activos, detallando la cuenta contable afectada, el valor del deterioro y la metodología.

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	Equipo de comunicación	1-2-5-01-05-99-4-99999- Pérdidas por deterioro *otros equipos de comunicación	X		-₡130.59	X		Costo de reposición depreciado	Se aplico deterioro el 20/09/2023
2	Equipos y mobiliario de oficina	1-2-5-01-06-99-4-99999- Pérdidas por deterioro *otros equipos y mobiliario	X		-₡187.02	X		Costo de reposición depreciado	Se aplico deterioro el 20/09/2023
3	Equipos para computación	1-2-5-01-07-01-4-99999- pérdidas por deterioro *computadoras	X		-₡316.59	X		Costo de reposición depreciado	Se aplico deterioro el 20/09/2023
4	Equipos para computación	1-2-5-01-07-99-4-99999- pérdidas por deterioro *otros equipos de cómputo	X		-₡66.48	X		Costo de reposición depreciado	Se aplico deterioro el 20/09/2023
GRAN TOTAL					**-₡700.68**				

Para el ejercicio 2024 no se ha reportado indicio de deterioro en activos de PPE por lo que no sido necesario aplicar deterioro.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que según la Ley de creación es una institución autónoma.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes	Una vez aprobado los requerimientos institucionales enviados al MICITT mensualmente, contablemente se registra una cuenta de activo (cuenta por cobrar) contra una cuenta de ingreso (Ingresospor transferencias) Cuando ingresa el dinero se va rebajando la cuenta por cobrar y se carga la cuenta de Bancos.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

"107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La Promotora reconoce los ingresos de una transacción sin contraprestación cuando:

a) cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);

b) cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción (por ejemplo, cuando se cumpla una condición sobre un activo transferido o cuando tenga lugar el hecho imponible para un cobro anticipado de impuestos).

Además, se reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento, es decir, un activo se reconoce como tal si, y sólo si: (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Por lo tanto, cuando se reconozca un activo como resultado de una transacción sin contraprestación, se reconocerá un ingreso equivalente al importe del activo medido inicialmente (a su valor razonable en la fecha de adquisición o al valor en libros de la entidad que transfirió, cuando ésta sea una entidad gubernamental).

En caso de darse una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento se justifica su revelación en las notas como un activo contingente.

Por otra parte, obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación que cumple la definición de pasivo, se reconoce como tal si, y sólo si: a) Es probable que para cancelar la obligación se requiera una salida de recursos, incluyendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y (b) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como un pasivo será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente a la fecha del balance.

Medición:

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad.

El activo reconocido por ingresos sin contraprestación se mide inicialmente al valor razonable de los recursos recibidos o por recibir. El valor razonable se determina con base en el monto que la entidad habría pagado por obtener dichos recursos en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la transacción.

El pasivo reconocido producto de un ingreso sin contraprestación, se mide inicialmente al valor razonable de los recursos recibidos o por recibir. Posteriormente, el valor del pasivo puede ajustarse de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones asociadas con el ingreso sin contraprestación.

Revelación Suficiente:

En cumplimiento con lo indicado por la norma se revela el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación en el apartado "Notas Contables a los Estados Financieros", en la "Nota 50 Transferencias Corrientes".

Para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT, mensualmente, para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, así como también, para los programas de incentivos; Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262 y otros de la misma naturaleza.

A continuación, se detalla las transferencias recibidas (en miles de colones) del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	1,219,372.47
Transferencias corrientes g. central ley 7169	171,321.41
Transferencias corrientes g. central ley 8262	118,000.00
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas - INDER	1,098,219.12
Total de transferencias	**2,606,913.01**

En seguida, se detallan las transferencias recibidas:

NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Transferencias Ley 9971	**2023**	**2024**
enero	80,118,030.50	71,655,455.61
enero	33,459,769.59	48,411,506.03
febrero	94,662,067.82	80,118,030.50
marzo	67,489,089.18	79,688,445.99
marzo	0.00	0.00
abril	76,826,327.89	61,453,474.23
abril	0.00	0.00
mayo	72,306,764.39	80,928,954.09
junio	73,675,040.26	81,414,980.86
julio	75,285,954.14	82,299,254.93

NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Transferencias Ley 9971	**2023**	**2024**
agosto	64,909,281.79	78,253,178.72
setiembre	78,834,234.89	83,231,652.71
octubre	74,774,509.98	77,439,517.86
noviembre	71,487,655.13	166,944,867.22
noviembre	49,642,535.65	55,235,307.23
diciembre	134,201,978.85	172,297,846.44
Total	**1,047,673,240.06**	**1,219,372,472.42**
Transferencias Ley 7169	**2023**	**2024**
enero	0.00	32,344,395.00
febrero	51,225,937.83	12,667,980.00
marzo	25,612,968.92	25,000,000.00
abril	25,612,968.92	25,000,000.00
mayo	25,612,968.62	25,000,000.00
mayo	23,936,644.51	25,000,000.00
julio	22,539,707.56	10,987,625.00
agosto	8,939,707.56	3,064,282.00
setiembre	9,677,330.22	3,064,282.00
octubre	0.00	3,064,282.00
noviembre	0.00	3,064,282.00
diciembre	0.00	3,064,282.00
Total	**193,158,234.14**	**171,321,410.00**
Transferencias Propyme 3%	**2023**	**2024**
marzo	0.00	0
abril	0.00	3,390,000.00
mayo	3,237,281.77	0
Total	**3,237,281.77**	**3,390,000.00**
Transferencias INDER	**2023**	**2024**
diciembre	0.00	1,098,219,122.61
Total	**0.00**	**1,098,219,122.61**
Transferencias Tabaco	**2023**	**2024**
Mes	0.00	0.00
Total	**0.00**	**0.00**
Transferencias Fideicomiso 25-02, Ley 8262	**2023**	**2024**
enero	0.00	9,815,546.83
febrero	19,631,093.67	9,815,546.83
marzo	9,815,546.83	9,815,546.83
abril	9,815,546.83	9,815,546.83
mayo	9,815,546.83	9,815,546.83
junio	9,815,546.83	9,815,546.83
julio	9,815,546.83	9,815,546.83
agosto	9,815,546.83	9,815,546.83
setiembre	9,815,546.83	9,815,546.83
octubre	9,815,546.83	9,815,546.83
noviembre	9,815,546.83	9,922,265.85
diciembre	9,815,546.83	9,922,265.85
Total	**117,786,561.97**	**118,000,000.00**

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **<u>última liquidación presupuestaria</u>** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	**2023**	
OFICIO ENVIO A CGR	**PROMOTORA-GG-OF-051-2024**	
INGRESOS	1.806.186.082,57	-
	2.145.361.213,82	-
	-	**339.175.131,25**
GASTOS	1.806.186.082,57	-
	1.338.101.132,98	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	**468.084.949,59**
	-	**807.260.080,84**

Reconocimiento:

La Promotora pone a disposición pública su presupuesto aprobado, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas. Dado que las bases de medición contable y presupuestaria difieren, la Promotora prepara y presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados. Este estado financiero proporciona una comparación clara entre los importes presupuestados y los importes efectivamente realizados durante el periodo.

El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por acciones legislativas u otras autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial. Estos cambios pueden incluir modificaciones, transferencias de fondos y otros ajustes aprobados a lo largo del periodo presupuestario.

Adicionalmente, la Promotora revela en las notas a los estados financieros una conciliación detallada entre los importes presupuestados y los montos reales realizados. Esta conciliación proporciona una explicación de las diferencias significativas, facilitando una mejor comprensión de cómo se gestionaron y ejecutaron los recursos públicos en comparación con las previsiones iniciales.

Medición:

La norma no aplica criterios de medición

Revelación Suficiente:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por tratarse de una Institución Descentralizada está bajo el control de la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por lo cual, se utilizan los Clasificadores del Sector Público y el Clasificador Económico tanto de Ingresos como de Egresos, por lo que el nivel de detalle es por Partida, Grupo de Subpartidas y Subpartidas.

Cabe mencionar que, en el proceso de aprobación presupuestaria, la Unidad Financiera elabora la liquidación presupuestaria, posteriormente se traslada a la Comisión de Presupuesto para que validen

la información e indiquen observaciones al respecto. Al respecto, la ejecución presupuestaria de ingresos o egresos se realizan según Base de Efectivo.

En cuanto al párrafo 43 de la NICSP 24: el presupuesto aprobado es anual, según el principio de anualidad. Adicionalmente la Unidad de Planificación elabora un presupuesto plurianual, el cual, se va ajustando según las modificaciones presupuestarias o presupuestos extraordinarios aprobados en el año vigente del presupuesto.

Adicional, en cumplimiento con las revelaciones requeridas por esta norma se revela la conciliación contabilidad-presupuesto en el apartado "Notas Contables a los Estados Financieros" en la "Nota 85 Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)", además se presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria, el cual muestra un comparativo del presupuesto y los importes devengados.

La presentación de esta información asegura que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar el desempeño financiero de la Promotora en relación con su presupuesto aprobado, promoviendo así una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión financiera.

Por otra parte, en seguida se revela la conciliación Flujo de Efectivo vr Presupuesto:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Conciliación de los Ingresos Flujo Efectivo - Presupuesto
dic-24

Detalle	Monto	Partida Presupuestaria	Monto	Diferencia	Observaciones
Cobros por transferencias	2.610.303.005,03	1.4 Transferencias Corrientes	2.610.303.005,03	0,00	
Otros cobros por actividades de operación	101.185.301,67	Ingresos no Tributarios	10.616.037,89	90.569.263,78	Corresponde a los traslados de fondos entre cuentas, que no tienen afectación presupuestaria y garantías de cumplimiento
Total general	**2.711.488.306,70**		**2.620.919.042,92**	**90.569.263,78**	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Conciliación de los Egresos Flujo Efectivo - Presupuesto
dic-24

Detalle	Monto	Partida Presupuestaria	Monto	Diferencia	Observaciones
Pago de nómina	**944.480.126,40**				
Pagos por beneficios al personal	765.719.021,40	0 - Remuneraciones	762.028.558,61	3.690.462,79	Corresponde al pago del ISR de salarios agosto 2024 que se realiza en setiembre y queda pendiente el pago del ISR de setiembre 2024
Pagos por prestaciones de la seguridad soc	178.761.105,00	0 - Remuneraciones	178.769.651,20	-8.546,20	
Transferencia de débito					
Otros pagos por actividades de operación	91.057.638,50		0,00	91.057.638,50	Corresponde a los traslados de fondos entre cuentas, que no tienen afectación presupuestaria, además del transferencia por la devolución del fondo de caja chica
Pagos por otras transferencias	419.599.945,19	6.01.01 Transf Corrientes al Gob Central 6.01.02 Transf ctes a Órganos Desconcentrados 6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente 6.02.02 Becas a terceras personas 6.07.01 Transf ctes a Organismos Internacionales	18.592.529,52	401.007.415,67	Corresponde a la retención del 2% del ISR del pago a proveedores de agosto que se realiza en setiembre y queda pendiente el pago del ISR de setiembre
Pagos por servicios y adquisiciones de inventario Pagos por adquisición de bienes distintos de inventario	207.353.531,99	1 - Servicios 2- Materiales y suministros 5- Bienes duraderos	232.431.116,63	-25.077.584,64	
Total general	**1.662.491.242,08**		**1.191.821.855,96**	**470.669.386,12**	
Pagos por beneficios al personal	765.719.021,40	0 - Remuneraciones	762.028.558,61	3.690.462,79	Corresponde al pago del ISR de salarios agosto 2024 que se realiza en setiembre y queda pendiente el pago del ISR de setiembre 2024[1]

En cuanto a la ejecución presupuestaria, en febrero del 2024 se presentó la Liquidación Presupuestaria 2023 remitida a la CGR según el siguiente detalle:

Cuadro 1. Resultado de la ejecución del periodo 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Ingresos presupuestados	1,806,186,082.57	
Ingresos reales	2,145,361,213.82	
Superávit de ingresos		**339,175,131.25**
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Egresos presupuestados	1,806,186,082.57	
Egresos del periodo (-)	1,338,101,132.98	
Superávit de egresos		**468,084,949.59**
SUPERÁVIT TOTAL		**807,260,080.84**
Porcentaje de ejecución		**62.37%**

Como se observa en el cuadro anterior, al cierre del IV Trimestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ¢2,145.36 millones (118.78% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma de ¢1,338.10 millones (74.08% de ejecución respecto al monto total aprobado).

El resultado del período es de ¢807.26 millones, lo cual, corresponde a un 62.37% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados. Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real contempla los recursos de vigencias anteriores que no fueron presupuestados en su totalidad en cumplimiento con la regla fiscal y que corresponden a superávit específico acumulado, así como nuevos reintegros sobre las ayudas otorgadas y, por lo tanto, tampoco se pueden ejecutar al no estar debidamente aprobados.

Por otra parte, de conformidad con el oficio DFOE-CAP-2659 del 5 de diciembre, 2023, emitido por la Contraloría General de la República, en el cual, indican la improbación del presupuesto inicial del 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en vista de la improbación indicada y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 7428 y la norma 4.2.19 de las NTPP, rigió para el 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, por exclusión de los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tienen eficacia para ese año.

Se informa que el Presupuesto inicial para el Ejercicio Económico del año 2024 de la institución código 1.1.1.2.161.000 según el Clasificador Institucional del Sector Público, es por la suma de ¢1,406,208,323.14.

El 25/04/2024 la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2024, así se indica en comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-29-2024, esta modificación fue aprobada mediante el oficio MH-STAP-OF-0474-2024. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas:

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	0.00	600,000.00
2	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Computo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	1,100,000.00
3	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	1,550,000.00
4	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	500,000.00	0.00
5	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	80,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	80,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	150,000.00	0.00
8	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	950,000.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.05.04 Váticos En El Exterior	02-02- Gerencia General	GG0101	1,000,000.00	0.00
10	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	550,000.00	0.00
						Total modificación:	3,310,000.00	3,310,000.00
						Total:	3,310,000.00	3,310,000.00

Además, el 27 de mayo la Contraloría Nacional de la Republico aprobó parcialmente el presupuesto extraordinario, mediante el oficio DFOE-CAP-0837 (08781), visto en junta directiva el 25 de abril, 2024 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-24-2024. En seguida, se revelan las modificaciones aprobadas:

Ingresos 2024

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos	2024 - Mayo		1.4.1.1.99 Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	61,634,910.57
2	Presupuesto de Ingresos	2024 - Mayo		1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	106,841,765.86
3	Presupuesto de Ingresos	2024 - Mayo		1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	213,436.00
4	Presupuesto de Ingresos	2024 - Mayo		3.3.1.0.00 Superávit Libre Ley 9971 Fondos Tc Micitt	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	6,848,475.01
5	Presupuesto de Ingresos	2024 - Mayo		3.3.2.0.04 Superávit Específico Ley 8262 (3% Propyme)	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	4,490,000.00

Egresos 2024

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
26	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	2,000,000.00	0.00
27	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	900,000.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	226,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	02-05- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	50,000.00	0.00
31	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	367,000.00	0.00
32	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.04.01 Herramientas E Instrumentos	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	182,000.00	0.00
33	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	300,000.00	0.00
34	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	500,000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4,900,000.00	0.00
36	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4,400,000.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		6.03.01 Prestaciones Legales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	5,585,647.30	0.00
38	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	60,000,000.00	0.00
39	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		9.02.02 Sumas Con Destino Específico Sin Asignación Presupuestaria	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	46,841,765.86	0.00
40	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		6.01.05 Fondos En Fideicomiso Para Gasto Corriente	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0101	213,436.00	0.00
41	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		6.01.01 Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	02-07- Unidad De Finanzas	UFI0102	6,848,475.01	0.00
42	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.03.01 Información	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	700,000.00	0.00
43	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-08- Gerencia General -	GG0103	1,320,000.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	750,000.00	0.00
45	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		2.99.04 Textiles Y Vestuarios	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	300,000.00	0.00
46	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.01.03 Equipo De Comunicación	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	600,000.00	0.00
47	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	50,000.00	0.00
48	Presupuesto de Egresos	2024 - Mayo		5.99.03 Bienes Intangibles	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	770,000.00	0.00
						Total modificación:	100,028,589.44	0.00
						Total:	100,028,589.44	0.00

Además, en julio 2024 la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 02-2024 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-042-2024 con fecha 18/07/2024. Se recibe dictamen positivo de parte de la STAP según oficio MH-STAP-OF-0867-2024 con fecha 26/07/2024. En seguida se detallan las modificaciones:

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	37,224,000.00
2	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	33,250,000.00
3	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	10,500,000.00
4	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	1,000,000.00
5	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	1,000,000.00
6	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	7,600,000.00
7	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	11,500,000.00
8	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	3,500,000.00
9	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	0.00	1,545,320.00
10	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		1.07.01 Actividades De Capacitación	02-04- Auditoría Interna	AI0101	0.00	500,000.00
11	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	800,000.00
12	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	295,000.00
13	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	16,872,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.02.01 Tiempo Extraordinario	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	360,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	68,400,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.02.01 Tiempo Extraordinario	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	1,518,320.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	5,000,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.04.03 Cuota I.n.a	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	960,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	2,000,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.04.05 Cuota Banco Popular	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	250,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	2,000,000.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	600,000.00	0.00
23	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.05.03 Aporte Patronal F.c.l. Ley 7983	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	500,000.00	0.00
24	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	3,500,000.00	0.00
25	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	800,000.00	0.00
26	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	35,000.00	0.00
27	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	295,000.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	500,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos	2024 - Julio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	5,000,000.00	0.00
						Total modificación:	108,614,320.00	108,614,320.00
						Total	108,614,320.00	108,614,320.00

Adicional, en octubre 2024 la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2024 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-066-2024 con fecha 25/08/2024, y se recibe dictamen positivo de parte de la STAP el 14/11/2024 según oficio MH-STAP-OF-1440-2024. En seguida se detallan las modificaciones:

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-08- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGF0102	0.00	100,000.00
2	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	468,081.32
3	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0102	0.00	212,000.00
4	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-08- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGF0102	0.00	872,400.00
5	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-08- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGF0102	0.00	1,340,000.00
6	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	700,000.00
7	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	01-08- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGF0102	0.00	500,000.00
8	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		5.99.03 Bienes Intangibles	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	770,000.00
9	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diversos	01-08- Gerencia General - Programa 01	GG0103	0.00	50,000.00
10	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	0.00	53,158,234.14
11	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		9.02.02 Sumas Con Destino Específico Sin Asignación Presupuestaria	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	0.00	46,841,765.86
12	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	25,000,000.00
13	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.02.99 Otros Servicios Básicos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	113,778.00
14	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	51,275.71
15	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	57,449.99
16	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	0.00	1,850,000.00
17	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	110,500.00
18	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembre		1.05.01 Transporte Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	70,000.00

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
19	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.05.02 Váticos Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	150,000.00
20	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.05.04 Váticos En El Exterior	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	1,000,000.00
21	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	0.00	7,446.29
22	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	3,689,440.00
23	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	3,760,000.00
24	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		5.01.03 Equipo De Comunicación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	1,634,000.00
25	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	22,000,000.00	0.00
27	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	450,000.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.03.99 Otras Prestaciones	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	500,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.04.04 Transferencias Corrientes A Otras Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	40,000,000.00	0.00
30	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	13,158,234.14	0.00
31	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	46,841,765.86	0.00
32	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.06.02 Reintegros O Devoluciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0102	3,212,400.00	0.00
33	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.06.02 Reintegros O Devoluciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0312	2,039,061.32	0.00
34	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	2,000,000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	1,000,000.00	0.00
36	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	80,000.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	130,000.00	0.00
38	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.02.07 Servicio De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	275,000.00	0.00
39	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.06.01 Seguros	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	1,634,000.00	0.00
40	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	82,000.00	0.00
41	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	150,000.00	0.00
42	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	212,000.00	0.00
43	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	57,450.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	295,000.00	0.00
45	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		2.99.05 Útiles Y Materiales De Limpieza	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	400,000.00	0.00
46	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	7,449,440.00	0.00
47	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	URMS0101	100,000.00	0.00
48	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.03.01 Prestaciones Legales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	500,000.00	0.00
49	Presupuesto de Egresos	2024 - Octubre		6.03.99 Otras Prestaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	500,000.00	0.00
						Total modificación:	143,066,351.32	143,066,351.32
						Total:	143,066,351.32	143,066,351.32

Asimismo, en noviembre 2024 la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 04-2024 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-075-2024 con fecha 21/11/2024, y se recibe dictamen positivo por parte de la STAP el 06/12/2024 según oficio MH-STAP-OF-1611-2024. En seguida se detallan las modificaciones:

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	435,000.00
2	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	0.00	900,000.00
3	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	UGDH0101	0.00	3,504,680.00
4	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	1,522,020.00
5	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		1.07.01 Actividades De Capacitación	02-01- Unidad De Finanzas	UF0101	0.00	548,100.00
6	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	01-07- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0105	0.00	50,000.00
7	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0311	0.00	91,000,000.00
8	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	0.00	22,937,340.57
9	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	0.00	69,312,659.43
10	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	0.00	25,000,000.00
11	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	1,300,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		1.05.02 Váticos Dentro Del País	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0102	76,700.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		5.01.03 Equipo De Comunicación	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,048,100.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4,852,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	13,834,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	2,890,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	1,994,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.02.99 Otras Transferencias A Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	14,750,000.00	0.00

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
19	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DPI0101	35.000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0311	91.000.000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	12.500.000.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0309	42.062.859.43	0.00
23	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	UGP0302	22.937.340.57	0.00
24	Presupuesto de Egresos	2024 - Noviembr		6.06.01 Indemnizaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DAF0101	5.000.000.00	0.00
						Total modificación:	215.209.800.00	215.209.800.00
						Total:	215.209.800.00	215.209.800.00

Por otra parte, A través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, incluidos en el Presupuesto Extraordinario N° 1 del INDER y aprobados por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-SOS-0291 (09722), tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

El objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes de estos territorios.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2024
DETALLE DE INGRESOS

Código	Ingresos	TOTAL	Importacia relativa
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1,098,219,122.61**	**100.00%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**Transferencias de Capital del Sector Público**		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	**Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales**	**1,098,219,122.61**	**100.00%**
	Convenio INDER-PCII, proyecto Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC).	1,098,219,122.61	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		**1,098,219,122.61**	**100.00%**

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que los activos en posesión de la institución no son adquiridos para generar rendimientos, por lo tanto, no se cuenta activos generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por la naturaleza de la institución no adquiere activos biológicos ni productos agrícolas u otros similares

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

"128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas".

"129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

(a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
(b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
(c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
(d) otra información a revelar, que incluya:
    (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
    (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	5	6
Valor Libros	₡2.080.913,84	₡172.702,37
Valor Razonable	₡2.080.913,84	₡172.702,37

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

La siguiente tabla resume (en miles de colones) los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre del 2024:

Cuenta	Detalle	Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos Financieros					
1.1.1.01.02.	Entidades bancarias	1.977.843,52	-	-	-
1.1.3.02.99.	Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo	213,18	-	-	-

Cuenta	Detalle	Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar a corto plazo	1.067,69			
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago corto plazo	41.808,71	-	-	-
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago largo plazo	59.980,74	-	-	-
1.2.7.04.03.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación largo plazo	-	-	-	-
Pasivos Financieros					
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p	60.504,14	-	-	-
2.1.1.02.01	Deudas por beneficios a los empleados corto plazo	80.914,71	-	-	-
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	4.285,78			
2-1-1-03-01	Transferencias al sector privado interno a pagar corto plazo	-			
2-1-1-05-02	Inversionespatrimonialesenelsectorpúblicointernoapagarcortoplazo	3.311,62			
2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno	2.424,39			
2.2.1.99.99.	Deudas varias largo plazo	21.261,74	-	-	-

Cabe mencionar que los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos o pasivos financieros no derivados, no se negocian en un mercado activo, por lo que se contabilizan al costo amortizado.

En cuanto a las cuentas por cobrar, la mayoría corresponde a arreglos de pago, respaldados por pagares, los cueles no devengan intereses corrientes, pero si intereses moratorios de un 5% mensual, sin embargo, se está por revisar el porcentaje, ya que, infringe la normativa de la Ley de Usura y Enriquecimiento Ilícito.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

A partir del 4to trimestre del 2022, se implementa la coordinación y cruce de información entre Contabilidad y Tesorería con la nueva Unidad de Asesoría Jurídica, para analizar el comportamiento de pago de los deudores, con el fin de identificar los arreglos de pago que están al día y los arreglos de pago que están morosos (indicando los días de atraso). Esta información es trasladada mediante un oficio a la Unidad de Asesoría Jurídica, la cual, se encarga determinar la ruta a seguir.

Por otra parte, la Unidad de Asesoría Jurídica realiza un informe trimestral con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre, sobre el estado legal de los arreglos de pago, con el fin, de evaluar las posibles vías legales para recuperar los recursos.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024, al cierre del ejercicio, la unidad jurídica se encuentra en gestiones de recopilación de datos para el contacto de los deudores, adicional, se menciona que están en revisión de expedientes de los documentos próximos a prescribir para tomar las medidas adecuadas a la situación.

Entre los riesgos detectados se tienen:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad, si en un instrumento financiero, el deudor incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de los contratos de arreglos de pago.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo corresponde a la capacidad de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de pagar las obligaciones financieras a corto plazo; actualmente, la institución no cuenta con préstamos, sin embargo, presenta pasivos de corto plazo, como cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, salario escolar por pagar, contribuciones a la CCSS, ayudas no rembolsables, entre otras obligaciones. Este riesgo se mitiga a partir de la planificación presupuestaria ya que se identifican los gastos operativos y se da seguimiento a la ejecución de los mismos.

- **Riesgo de mercado**

Este riesgo se define, como el riesgo a las fluctuaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, producto variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activos, dichos activos se contabilizan al costo amortizado. Por lo tanto, se tiene mitigado el riesgo de mercado.

- **Riesgo de tasa de cambio**

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene una cuenta en dólares y una cuenta en euros, sin embargo, actualmente, estas cuentas no tienen saldo por lo que se consideran de bajo riesgo.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Promotora, a la fecha de presentación de este informe, no cuenta con activo ni pasivos financieros con tasas de interés, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad.

Revelar análisis de sensibilidad:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene como principal riesgo: el Riesgo de crédito. Por lo que, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos) con la finalidad de estimar el monto de las cuentas incobrables.

Para cierre del ejercicio contable la estimación de cuentas incobrables era de ₡25,880.82(miles). En seguida se detalla el monto:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	0.00	0.00
Mora de 1 a 30 días	5%	0.00	0.00
Mora de 31 a 60 días	10%	0.00	0.00
Mora de 61 a 90 días	15%	0.00	0.00
Mora de más de 90 días	100%	25,880,815.07	25,880,815.07
Totales		**25,880,815.07**	**25,880,815.07**

Como se observó en la tabla anterior, el 100% de la estimación se da en contratos que presentan más de 90 días de mora, por lo que es un tema urgente de atender para la institución.

Por otra parte, no es requerido un análisis de sensibilidad en riesgo de tipo de cambio y tasa de interés debido a que no representan un riesgo alto para la institución.

Reconocimiento:

En conformidad con las Políticas emitidas por la Contabilidad Nacional, la Promotora reconoce un instrumento financiero en los estados financieros cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de activos o pasivos financieros.

Todo instrumento financiero de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

Medición:

La Promotora mide los instrumentos financieros de acuerdo a lo establecido en las políticas de la Contabilidad Nacional versión 2021.

Ademan, la Promotora diferencia entre cuatro categorías diferentes de activos financieros:

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
b) Préstamos y cuentas a cobrar.

c) Activos financieros disponibles para la venta;

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Cabe citar, que la información para realizar una adecuada revelación de los importes de la perdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar por arreglos de pago, aún está pendiente el análisis legal de los arreglos de pago, adicional al cierre del ejercicio no fue suministrada por parte de la unidad primaria (Asesoría Jurídica) la información solicitada.

Revelación Suficiente:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptando inicialmente las NICSP versión 2014. A inicios de marzo del 2021, mediante resolución Nº0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Por lo que la entidad adopta la NICSP 28 y la NICSP 30 para los períodos anuales a partir del tercer trimestre del 2021.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.02.	Entidades bancarias	1.977.843,52					1.977.843,52
1.1.3.02.99.	Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo					213,18	213,18
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar a corto plazo				1.067,69		1.067,69
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago corto plazo	41.808,71					41.808,71
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago largo plazo					59.980,74	59.980,74

- ✓ Entidades bancarias: corresponde a los montos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las diferentes cuentas bancarias.
- ✓ Contribuciones sociales diversas a cobrar corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022.
- ✓ Derechos administrativos a cobrar a corto plazo: Corresponde a una cuenta por cobrar a Racsa por ₡1,067,686.18, producto de los pagos realizados por el uso de la Plataforma SICOP, en los meses

de diciembre 2022 y de enero a mayo 2023, lo cuales fueron exonerados según la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023.

- ✓ Documentos por cobrar (arreglos de pago); son producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no rembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Una vez recuperados los recursos, se disponen en las cuentas respectivas para ser aplicarlas en nuevas colocaciones, producto de la gestión de nuevas convocatorias.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	60.504,14	-		-	-	60.504,14
2.1.1.02.01.	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO	80.914,71					80.914,71
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	4.285,78					4.285,78
2.1.1.03.01.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR CORTO PLAZO						-
2.1.1.05.02.	INVERSIONESPATRIMONIALESENELSECTORPÚBLICOINTERNOAPAGARCORTOPLAZO				3.311,62		3.311,62
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO				2.424,39		2.424,39
2.2.1.99.99.	DEUDAS VARIAS LARGO PLAZO					21.261,74	21.261,74

- ✓ Deudas por adquisición de inventarios C/P: corresponde a las cuentas por pagar producto de la adquisición de activos, suministros, pago de servicios, entre otros. Además, contempla las cuentas por pagar por concepto de programas de incentivos.
- ✓ Deudas por beneficios a los empleados corto plazo: Corresponde a los pasivos relacionados a la planilla de la institución (salarios, cuotas CCSS obrero – patronales, salario escolar, aguinaldo, entre otros)
- ✓ Deudas fiscales c/p: corresponde a la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.
- ✓ Transferencias al sector privado interno a pagar corto plazo: Corresponde a la porción de corto plazo de las cuentas por pagar de los programas de incentivos.
- ✓ Inversiones patrimoniales en el sector público interno apagar corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución.
- ✓ Depósitos en garantía del sector privado interno: son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, estos se clasifican por un periodo mayor a 365 días, debido a que la mayoría de contratos son por un año y con posibilidad de renovación.

- ✓ Deudas varias largo plazo: Corresponde a la porción de largo plazo de cuentas por pagar por programas de incentivos.

Por otra parte, para determinar una perdida por deterioro en los instrumentos financieros, principalmente arreglos de pago, se procederá a solicitar un criterio legal, en el cual se considere la declaratoria de incobrabilidad, una vez agotada la vía administrativa, vía judicial y el estudio de propiedades y activos a nombre de la persona (física o jurídica) que incumple el contrato, así como la permanencia en el país, y eventualmente la prescripción de la obligación.

En el caso de los arreglos de pago (activos financieros) que tengan algún tipo de incumplimiento, se renegociará mediante la firma de un nuevo arreglo de pago y se ajustarán las nuevas condiciones de acuerdo al mismo, ajustándose los montos, tiempos y cualquier otro aspecto a considerar.

Cabe mencionar que, ante el cambio de funcionarios en la Unidad de Asesoría Jurídica, no se ha dado un adecuado seguimiento a los contratos de arreglos de pago, por lo que al cierre del ejercicio existen ₡ 25,880.82 (miles) con mora mayor a 90 días.

En cuanto a los arreglos de pago, al 31 de diciembre del 2024:

Contratos al día: se mantienen al día, cuyo saldo es de ¢ 42,332,475.47, según el siguiente detalle:

Contrato No.	Beneficiario	Saldo Actual
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	20,327,000.00
FI-0389-11	Pablo Isaí Jiménez Calvo	1,897,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	11,381,202.53
FI-085B-14	Alessandra Salgado Gonzales	8,727,272.94

Morosos: se tiene un monto de ¢43,982,343.90 según el siguiente detalle:

Con respecto al cuadro anterior, al cierre del periodo, aún se encuentran pendientes de realizar las gestiones de cobro correspondiente.

Contrato No.	Beneficiario	Saldo Actual	Última fecha de Pago	OBSERVACIONES
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	280,000.00	01/11/2018	Pendiente un pago
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	2,928,840.40	19/09/2018	Última cuota abril 2018
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	247,231.00	17/06/2021	Última cuota abril 2018, abonó de más, pendiente un saldo
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	4,168,060.83	01/04/2023	Última cuota octubre 2022
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	1,928,000.00	11/10/2021	Última cuota octubre 2021
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	1,623,274.86	18/12/2018	Última cuota diciembre 2018
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	10,099,000.00	-	Firma arreglo de pago en diciembre 2021, no ha iniciado los pagos
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	2,207,420.00	06/04/2018	Última cuota abril 2018
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	448,516.81	24/10/2022	Última cuota setiembre 2020
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	623,000.00	10/11/2022	Última cuota abril 2018
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	19,429,000.00	01/08/2022	Última cuota junio 2022 y parte de julio 2022

Sin registro contable: Existe un monto de ¢ 53.814.691.40 en contratos pendientes de cobro, de los cuales, a la Unidad Financiera no se le ha trasladado el documento correspondiente (informe de liquidación, contrato de arreglo de pago o pagaré), por ende, no están registrados en la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

Contrato No.	Beneficiario	Saldo	Última fecha de pago	Documentación de Respaldo	Observaciones
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	7,264,000.00	08/03/2016	Resolución Administrativa N°GF-060-14 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO Resolución Administrativa N°GF-0752-14 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO	MOROSO-Último pago realizado marzo 2016
FI-0235-03	Álvaro Montero Soto	231,309.50	08/03/2011	No se cuenta con respaldo	MOROSO-Último pago realizado marzo 2011,
FI-0259-08	Caprino Lac	2,553,000.00	21/03/2017	Resolución N°1-2009 Asesoría Legal-CONICIT (N°PC-AL06-2009)	MOROSO-Último pago realizado marzo 2017
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	490,793.75	-	Resolución Administrativa N°GF-042 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO	MOROSO-No se incluyó en el levantamiento de saldos
FI-0128-08	Fabricio Carbonell Torres	1,653,000.00	29/06/2013	Resolución Administrativa N°GF-023 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO	MOROSO-Último pago realizado junio 2013
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	16,343,410.20	-	Resolución Administrativa N°GF-067-15 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO	MOROSO-No se cuenta con respaldo
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	12,588,000.00	-	Documento de un Bufete V&E, (Sin fecha)	MOROSO-No se cuenta con respaldo
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	1,039,501.50	14/11/2017	Arreglo de Pago AL-162-17	MOROSO-Último pago realizado noviembre 2017.
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	827,227.75	16/09/2014	Resolución Administrativa N°GF-009 Fideicomiso 21-02 CONICIT/ BANCREDITO	MOROSO-Último pago realizado setiembre 2014.
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	200,000.00	21/08/2020	Resolución Administrativa N°GF-016-15 Fideicomiso 21-02 CONICIT/BANCREDITO	MOROSO-Último pago realizado agosto 2020.
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	9,975,000.00	-	Comunicado de Acuerdo ACTAS-227-19 (Declara Incobrable)	MOROSO
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	649,448.70	01/08/2014	Resolución Administrativa N°GF-013	MOROSO-último pago realizado agosto 2014

Adicionalmente, en consulta al secretario de la Asesoría Jurídica por los expedientes que se encuentran físicos en esa oficina, se revisó la lista remitida contra el reporte de NICSP-UAJ a Julio 2024 y se clasificaron de la siguiente manera:

NOMBRE	MONTO	ULTIMO PAGO	OBSERVACIONES	ACCIONES
Alberto Cuevas Ramírez	2,639,000.00	Agregar fecha de último pagó	Arreglo de pago firmado AL -028-2018 en incumplimiento se está en espera de respuesta	Contactando
Ana Lisa Valenciano Murillo		Agregar fecha de último pagó Contactando	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
Anabelle Castro Castro	736,042.40	dic-14	Se ha intentado contactar, no contesta, se enviará notificación física	Contactando
Aprender Haciendo Costa Rica	43,739,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
CARLOS MANUEL HERRERA MESEN	17,111,000.00	Agregar fecha de último pagó	No posee bienes. Fuera del país incobrable, es mayor el costo procesal que la posible recuperación. Se continua gestión	En gestión
ESTEBAN ALFONSO SERRANO CORRALES	888,301.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal, en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
ESTEBAN ANDRES MURILLO RODRIGUEZ	64,597,291.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal, en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
FRANCISCO JAVIER DURAN MORA	2,505,220.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
HUGO ALBERTO SOLIS SANCHEZ	34,204,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
JORGE ALEXANDER ARROYO HERNANDEZ	1,181,000.00	Agregar fecha de último pagó	Posee Arreglo de pago AL-AP-003-2020	Contactando
JORGE ARTURO MATA VALVERDE	15,541,637.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal, en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
JUAN CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SANDOVAL	2,599,200.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
JUAN LUIS QUIROS VENEGAS		Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
Laura Patricia Castellanos Cruz	3,692,000.00	ene-20	Arreglo de pago firmado AL-AP-008-2020	Contactando
LEDA PATRICIA PEÑA GARITA		Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
MARIA FERNANDA ARIAS ARAYA	2,489,575.00	Agregar fecha de último pagó	Posee Arreglo de Pago	Contactando
MARICRUZ SABORIO GONZALEZ	26,410,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
OSCAR GERARDO RODRIGUEZ ARROYO	3,600,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial.	Contactando
P C I ROJAS Y MADRIGAL S A	10,969,120.00	Agregar fecha de último pagó	Caso para ser valorado por el CD Remitir caso a GG para su análisis	Contactando
RICARDO ERNESTO MONGE GAPPER	34,204,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
SEBASTIAN FLORES ARAUZ	4,655,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando

NOMBRE	MONTO	ULTIMO PAGO	OBSERVACIONES	ACCIONES
SOFIA TINOCO TORRES		Agregar fecha de último pagó	Con arreglo de pago AL-AP-010-2020	Contactando
VICTOR HUGO MEZA PICADO	3,085,000.00	Agregar fecha de último pagó	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando
Universidad de Costa Rica-CIET	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Rodríguez Ocontorrillo Luis	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Mery Ocampo Araya	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Mauricio Gutiérrez Salas	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Rojas Vargas William	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Chinchilla Calvo Carlos Leonel	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Araya Calderón Ariel	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Cámara Nacional de Agricultura y Ganadería	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando
Ortiz Gamboa Jerry	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando

A continuación, se detalla el estado legal de los contratos de arreglo de pago, según información remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica.

CODIGO	NOMBRE	MONTO	ULTIMO PAGO	ESTADO	OBSERVACIONES	ACCIONES	DETERIORO	GARANTIA POR EL COBRO
FI-0172-11 FI-0172-12	Adrián Villalta Cerdas	280.000,00	nov-18	Moroso	Se ha intentado contactar, no contesta, se enviará notificación física	Contratos en análisis de la UAJ Contactando	En revisión	
FI-0107-12 FI-0033-13	Alberto Cuevas Ramírez	2.639.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Arreglo de pago firmado AL -028-2018 en incumplimiento se está en espera de respuesta	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0120-10 FI-0050-09	Alfredo Picado Valenzuela	7.264.000,00	mar-16	Moroso	Se ha intentado contactar, no contesta, se enviará notificación física	Contactando	En revisión	
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	2,928,840.40	sep-18	Moroso	Posee Arreglo de Pago sin embargo lo incumplió se está renegociando las condiciones para readecuación arreglo de pago.	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0235-03	Álvaro Montero Soto	231.309,50	mar-11	Moroso	Se ha intentado contactar, no contesta, se enviará notificación física	Contactando	En revisión	
FI-386A-11	ANA LISA VALENCIANO MURILLO		Agregar fecha de último pagó Contactando	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0133-06	Anabelle Castro Castro	736.042,40	dic-14	Moroso	Se ha intentado contactar, no contesta, se enviará notificación física	Contactando	En revisión	
FI-123B-16	Aprender Haciendo Costa Rica	43.739.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0326-05 (0356-07)	Arlette Urrea Vargas	247,231.00	jun-21	Moroso	Arreglo de Pago Vigente pagando AL-AP-007-2020	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0259-08	Caprino Lac	2.533.000,00	mar-17	Moroso	Se ha intentado contactar, no contesta , se enviará notificación física	Contactando	En revisión	
FI-108B-14	CARLOS MANUEL HERRERA MESEN	17.111.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	No posee bienes. Fuera del país incobrable, es mayor el costo procesal que la posible recuperación. Se continua gestión	En gestión	En revisión	
FP-0016-18	Centro Clínico Orozco	24.103.889,00	Agregar fecha de último pagó	Cerrado	Cumpliendo arreglo de pago AL-AP-002-2021 El ultimo abono se recibió el 1 de noviembre del 2021 de acuerdo a los EEFF del fideicomiso fue cancelado el 1 de noviembre del 2021, esto según los EEFF del Fideicomiso 25-05	Contactando	Activo	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0329-06 FI-0417-05	ESTEBAN ALFONSO SERRANO CORRALES	888.301,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0276-09	ESTEBAN ANDRES MURILLO RODRIGUEZ	64.597.291,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0124-11	Esteban Francisco Vega Retana	1,928,000.00	11/10/2021	Moroso	Arreglo de pago firmado AL-AP-001-2021	Contactando	Activo	Arreglo de pago (pagaré)

CODIGO	NOMBRE	MONTO	ULTIMO PAGO	ESTADO	OBSERVACIONES	ACCIONES	DETERIORO	GARANTIA POR EL COBRO
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	490.793,75	Agregar fecha de último pagó	Moroso	AL-168-2016 Se está realizando renegociación del arreglo de pago actual Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0128-08 FI-0329-08	Fabricio Carbonell Torres	1.653.000,00	jun-13	Moroso	Se ha intentado contactar, se enviará notificación física 23/07/2021 AL-038-2021 Contactando	Contactando	En revisión	
FI-0129-09 FI-0333-06 FI-0499-11	FELIX ARAYA MARTINEZ	16,343,410.20	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF Contactando	Contactando	En revisión	
FI-0220-13 FI-220A-13	FRANCISCO JAVIER DURAN MORA	2.505.220,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FP-013B-17	Green IT Tecnología SRL	1.284.070,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	No corresponde acaso de cobro judicial sino otro asunto	Trasladar a Fondo Propyme	En revisión	CONSULTAR BCR (UAJ)
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	448,516.81	oct-22	Moroso	Última cuota octubre 2020	Contactando	Activo	
FI-0204-12	HUGO ALBERTO SOLIS SANCHEZ	34.204.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	623,000.00	nov-22	Moroso	Última cuota abril 2018	Contactando	En revisión	
FI-0509-10 FI-509A-10	JORGE ALEXANDER ARROYO HERNANDEZ	1.181.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Posee Arreglo de pago AL-AP-003-2020	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0360-06 FI-0003-08	JORGE ARTURO MATA VALVERDE	15.541.637,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-217B-14	JUAN CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SANDOVAL	2.599.200,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	1,623,274.86	dic-18	Moroso	Posee Arreglo de pago AL-100-2018, Se recogió arreglo de pago a efectos de lograr la devolución del dinero, documento en firmas		En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0335-11	JUAN LUIS QUIROS VENEGAS		Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0002-13	Karen Artavia Herrera	1.039.501,50	nov-17	Moroso	Se renegoció este arreglo de Pago, está en firma nuevo documento Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0437-11	Laura Patricia Castellanos Cruz	3.692.000,00	ene-20	Moroso	Arreglo de pago firmado AL-AP-008-2020	Contactando	Activo	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0053-17	LEDA PATRICIA PEÑA GARITA		Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0004-12	Leonardo Elías Sandoval Cascante	400.000,00	dic-18	Cerrado	CERRADO GF-383-2021 Este expediente no posee arreglo de pago pendiente registrado por la Unidad Financiera, por lo que NO se requiere realizar ajuste.	Revisión de oficio GF-383-2021 (oficio inactivo)	Ver oficio	Según oficio GF-383-2021, el proceso se encuentra cerrado. Solicitar que quiten el oficio
FI-119A-12	MANUEL ANTONIO MORA MARIN	10,099,000.00	No ha realizado abonos	Moroso	Firma arreglo de pago en diciembre 2021, no ha iniciado los pagos Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-004B-17	MARIA FERNANDA ARIAS ARAYA	2.489.575,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Posee Arreglo de Pago	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-172B-14	MARICRUZ SABORIO GONZALEZ	26.410.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0116-06 FI-0011-08 FI-0303-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	827.227,75	sep-14	Moroso	Se contactó con la persona está a la búsqueda de comprobantes ya que quien realizaba el pago era el	Revisión de oficio AL-037-2021 Contactando	Activo	

CODIGO	NOMBRE	MONTO	ULTIMO PAGO	ESTADO	OBSERVACIONES	ACCIONES	DETERIORO	GARANTIA POR EL COBRO
					padre que actualmente no tiene capacidades mentales.23/07/2021 AL-037-2021			
FI-0349-11	Melissa Espinoza Rodríguez	200.000,00	ago-20	Moroso	En gestión de adecuación de arreglo	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-186B-14	OSCAR GERARDO RODRIGUEZ ARROYO	3.600.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial.	Contactando	En revisión	
FP-0004-13	P C I ROJAS Y MADRIGAL S A	10.969.120,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Caso para ser valorado por el CD Remitir caso a GG para su análisis	Contactando	En revisión	
FI-0389-11	PABLO ISAI JIMENEZ CALVO	2.097.000,00	01/09/2024	Al día	Posee Arreglo de Pago y está cancelando	Contrato al día	N/A	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0200-12	RICARDO ERNESTO MONGE GAPPER	34.204.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0268-07	SEBASTIAN FLORES ARAUZ	4.655.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-040B-17	SOFIA TINOCO TORRES		Agregar fecha de último pagó	Moroso	Con arreglo de pago AL-AP-010-2020	Contactando	En revisión	Arreglo de pago (pagaré)
FI-239A-11 FI-0239-11 FI-0259-08	VICTOR HUGO MEZA PICADO	3.085.000,00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Se ha intentado contactar sin respuesta, se está intentando realizar notificación personal en setiembre, si no se logra la comunicación se presentará ante el juzgado el cobro judicial. Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández (Yendry)	649.448,70	ago-14	Moroso	Se ha intentado contactar, se enviará notificación física 23/07/2021 AL-035-2021	Contactando	Activo	
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	8.727.272,94	27/09/2024	Al día	Arreglo de Pago AL-AP-004-2021 Pagaré	Contactando	Activo	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	20.627.000,00	02/09/2024	Al día	Si está haciendo los pagos correspondientes.	Contrato al día	N/A	Arreglo de pago (pagaré)
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	11.787.717,85	02/09/2024	Al día	Si está haciendo los pagos correspondientes.	Contrato al día	N/A	Arreglo de pago (pagaré)
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	4,168,060.83	01/04/2023	Moroso		Contactando	En revisión	
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo	2,207,420.00	06/04/2018	Moroso	Última cuota abril 2018	Contactando	En revisión	
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	19,429,000.00	01/08/2022	Moroso	Última cuota junio 2022 y parte de julio 2022	Contactando	Activo	
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	12,588,000.00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	MOROSO-No se cuenta con respaldo Se encuentra en el informe "Reporte NICSP-UAJ" de Asesoría Jurídica pero no en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	9,975,000.00	Agregar fecha de último pagó	Moroso	MOROSO	Contactando	En revisión	
FI-231B-17	Universidad de Costa Rica-CIET	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-133B-2014	Rodríguez Ocontorrillo Luis	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
N/A	Mery Ocampo Araya	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-0250-11	Mauricio Gutiérrez Salas	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-078B-17	Rojas Vargas William	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
N/A	Chinchilla Calvo Carlos Leonel	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-350-2011	Araya Calderón Ariel	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FC-003-2002	Cámara Nacional de Agricultura y Ganadería	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	
FI-266-09	Ortiz Gamboa Jerry	Agregar monto	Agregar fecha de último pagó	Moroso	Son expedientes físicos en la Asesoría Jurídica que no se encuentra en el "Reporte NICSP UAJ" ni en control de seguimiento UF	Contactando	En revisión	

Al cierre del presente ejercicio, se le consulto mediante correo electrónico a la Asesoría Jurídica, si lo informado en el oficio PROMOTORA-AL-OF-029-2023 de fecha 12 de octubre del 2023, se mantiene para el II trimestre del 2024, o si se ha realizado alguna gestión de cobro, prescripción, etc.

De acuerdo al memorando PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024, al cierre del ejercicio, se indica que la Unidad Jurídica se encuentra en gestiones de recopilación de datos para el contacto de los deudores, adicional, se menciona que están en revisión de expedientes de los documentos próximos a prescribir para tomar las medidas adecuadas a la situación.

PROMOTORA-AL-OF-026 2023, sobre arreglos de pago NICSP 28, 29 Y 30", con fecha 12 de octubre 2023:

1. Morosos: se tiene un monto de ¢ 43,982,434.90, al día 31 de agosto del 2023, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD Saldo adeudado	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	MOROSO	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-0172-11	Criterio Legal Total, adeudado 10.000.000 Pagos realizados por la suma de 9.720.000, siendo del capital un faltante por pagar de 280.000 colones refendos en el saldo final arriba descrito.	**Análisis y resolución**: Revisar el contrato original, para determinar la fecha en que se formalizó e, identificar si se encuentra dentro del plazo decenal (si es que no hay título ejecutivo). Para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual: 1. Como el saldo es un pequeño se podría intentar conversar con el señor Villalta para que cancele los 280 mil que debe. (Reporta bienes no salario), y no incurrir en costas para ejecutar el saldo por pagar y sus intereses (1 año atrás). 2. Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto, si se encuentra dentro del plazo decenal. 3. Como ha realizado pagos de la mayoría del saldo total, el plazo de prescripción[1] se interrumpe con el último pago realizado.		

FI-1258-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	MOROSO	2.928.840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018
FI-1258-14	Criterio Legal Total, adeudado 8.897.000 Pago 5.928.159.60	**Análisis y resolución**: Existe un pagaré firmado pero está prescrito, tenemos dos vías, una intentar que realice un pago para interrumpir la prescripción[2] (para ir por la vía de cobro judicial) o revisar el contrato para ir por la vía civil por incumplimiento contractual.		
FI-0356-07	Arlette Urena Vargas	MOROSO	247.231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2020[2]
FI-0356-07	Criterio Legal Vargas Total, adeudado 1.494.700.00 Pago 1.247.469.00	**Análisis y resolución:** Existe pagare vigente y firmado, se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo. Debe muy poco, se podría avisar que de no cancelar se presentara el cobro judicial. (no tiene bienes reporta salario de 1.000.000 como trabajadora independiente, según estudio realizado de buró de crédito con insumos personales). Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto.		
FI-1288-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	MOROSO	4.168.060.83	MOROSO- Ultimo pago correspondiente a cuota de octubre 2022

[1] Gabriel.

[2] Este último pago interrumpió prescripción, prescribe nuevamente en diciembre de 2024.

FI-1288-14	Criterio Legal Total, adeudado 5.710.060.83 Pago 1.300.000	**Análisis y resolución**: Existe pagare vigente y firmado, se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo[2] (trabaja en la U nacional salario 2.375.000)		
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	MOROSO	1.928.000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO OCTUBRE 2021
FI-124-2011	Criterio Legal Total, adeudado 1.998.900.00 Pago 70.000	**Análisis y resolución:** Se observa en la base de datos que tiene un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial). o bien revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Pero depende de la fecha del contrato para saber si el plazo es decenal, aunque el último pago fue reportado por Finanzas es de octubre 2021, lo que le corre el plazo decenal desde entonces, hasta 2031. (si tiene bienes hoy, y reporta salario de la empresa Bubel por 2.400.000 colones)		
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Moreira	MOROSO	1.623.274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-0201-12	Criterio Legal Total, adeudado 1.623.274.86 Pago 200.000	**Análisis y resolución:** Existe pagare firmado[2], pero está pronto a prescribir (diciembre 2022), tenemos dos opciones, una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. También, si prescribe el pagaré, se tiene la vía ordinaria, a diciembre de 2028. (tiene bienes y reporta salario por 2.900.000)		

[1] Último pago en 1 setiembre del 2021, suspendió prescripción, por lo que el nuevo plazo es hasta setiembre del 2024.

[2] No se reporta aquí el dato de la fecha del pagaré, hay que revisar el pagaré nuevamente para contar el plazo de prescripción, sin embargo, si el último pago fue en diciembre del 2018, la prescripción del pagaré estará lista para diciembre 2022, pero si no se puede cobrar por vía ejecutiva, se puede por vía ordinaria.

FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	MOROSO	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS
FI-119A-12	Criterio Legal Total, adeudado 10.099.000 Pago 0	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales, sin embargo, él mismo le envió a la AL un correo electrónico con los documentos que firmó con la licenciada Desiree Ramos) (tiene un bien no reporta salario actual). Este caso en concreto tiene cobro judicial, está activo bajo la causa 19-005029-1338-CJ, se presentó al Juzgado en octubre de 2022, dos escritos, uno solicitando el embargo de bienes, y otro solicitando la prosecución del proceso, lo firmó Alberto			
FI-0310-06	Priscilla Lionnette Garbanzo Tencio	MOROSO	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO: ABRIL 2018.

[1] La prescripción en materia civil (arts 876 y 879 del Código Civil) se interrumpe con la notificación efectiva, reconocimiento tácito o expreso (realizar pagos o firmar cualquier documento que lo hace reconocer la obligación)

FI-0310-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.407.420.00 Pago 1.200.000	**Análisis y resolución:** Existe pagaré está firmado, pero prescribió el 15 de junio del 2021, pero se interrumpió la prescripción con el pago de abril del 2018, imponiendo nuevo plazo de prescripción a abril del 2022. Hay dos opciones: una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Plazo decenal (tiene bienes y reporta salario BCR 2.150.000)		
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	MOROSO	448.516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0332-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.563.000 Pago 1.134.483.19	**Análisis y resolución:** Existe un pagaré firmado pero está prescrito, sin embargo, interrumpió la prescripción los dos pagos realizados en octubre del 2022. **Se debe proceder a realizar el cobro judicial. Reporta salario de 4.000.000 en intel, reporta bienes muebles y un inmueble. Pero antes de hacer CJ sería bueno llamarlo a ver si paga la totalidad negociando sin intereses, así no se incurre en gastos.**		
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	MOROSO	623,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO 10 NOVIEMBRE 2022
FI-0324-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.563.000 Pago 660.000	**Análisis y resolución:** Tiene un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía de cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No reporta bienes ni salario vive en Estados Unidos según el estudio realizado del buró de crédito).		

FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	[illegible] [illegible] último pago 01/06/2022 Último pago correspondiente a cuota de junio 2022 y parte de julio 2022. CRITERIO LEGAL Se estableció mediante con fecha 02 de marzo de 2018 con el contrato y el pagaré. Contrato: Devolución de financiamiento que recibió del Fondo de Incentivos para realizar estudios de posgrado de Maestría en Ingeniería Mecánica con énfasis en Diagnóstico en la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos Monto contrato: 28.411.711 Se realiza arreglo de pago por 84 tractos, 1 cuota: 361.711.00, las restantes: 350.000.00, firmado 21/02/2020. Pagaré: por un monto de: 28.411.711, vence febrero 2027. ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A CUOTA DE JUNIO 2022 Y PARTE DE JULIO 2022. Análisis y resolución: Revisar arreglo de pago y pagaré, hacer un estudio previo y análisis de los pagos realizados, verificar el saldo actual de la adeudada y ejecutar los cobros correspondientes, partiendo del hecho que el pagaré se encuentra vigente a la fecha.			

FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0120-10	Criterio Legal Total, adeudado 7.514.000 Pago 250.000	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (no reporta trabajo ni bienes). Si efectivamente realizó un último pago en 2016, el plazo decenal prescribe en marzo 2026. Es necesario hacer estudio de factibilidad porque no registra bienes ni empleo.		
FI-0235-05	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0235-05	Criterio Legal Total, adeudado 277.569.50 Pago 46.260	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (reporta salario de 2.675.000), si efectuó el último pago en 2011 prescribió en 2021, **lo mejor sería llamarlo a ver si paga ese saldo, o pasarlo a incobrable** porque en apariencia está prescrito cualquier título ejecutivo, y el plazo decenal, además es un monto muy pequeño, se gasta más en procesos judiciales.		
FI-0259-06	Cagrimo Lac	No se ha trasladado a contabilidad	2,565,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.

2. Sin registro contable: según el control que la unidad de Gestión de Financiamiento, se determinó que existe un monto de ₡ 53.814.691.40 en arreglos de pago de los cuales no se cuenta en la Unidad de Finanzas el título correspondiente y por ende no están registrados en la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO SEGÚN CONTROL	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0259-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.500.000 Pago 947.000	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales), el plazo decenal de venció en 2016 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato.		
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0056-06	Criterio Legal Total, adeudado 490.793.75 Pago 0	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta salario el MOP de 1.325.000) Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales), no		
		pagaré, el plazo decenal de venció en 2016 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato. O buscar más información sobre pagos parciales, que no se hayan documentado. Otra opción es llamarlo y persuadirlo a que haga arreglo de pago o un pago, aunque sea pequeño, y rompemos prescripción.		
FI-0126-08	Fabricio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS

FI-0126-08	Criterio Legal Total, adeudado 1.703.000 Pago 50.000	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales). Otra opción es llamarlo y persuadirlo para que hagamos arreglo de pago, y/o que haga un abono, aunque sea pequeño para interrumpir la prescripción		
FI-0499-11	Felix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0499-11	Criterio Legal Saldo inicial: no se tiene registro si el saldo a hoy es el mismo que el del contrato original (capital) Pagos: 0.00	**Análisis y resolución:** **Revisar el contrato**, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario ICE 2.325.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2021, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0136-15	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO

FI-0136-13	Criterio Legal Total, adeudado 12.588.000 Pago 0	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. (No reporta bienes ni salario) El estudio realizado en buró de crédito dice que vive en Suiza.		
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	1.039.501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0002-13	Criterio Legal Total, adeudado 1.133.956.00 Pago 94.496.50	**Análisis y resolución:** Se tiene en las bases de datos un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (Reporta bienes y salario con el estado 1.175.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		

FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.857.227.75 Pago 3.030.000.00	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción decenal. Si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del último pago, si es civil prescribiría tentativamente en 2024. **Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago**, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 1.383.000	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), por el saldo, es mejor persuadir a que pague y tratar de recuperar sin ir a la vía judicial y ahorrar gastos.		

FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	9.975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0044-13	Criterio Legal	**Análisis y resolución:** (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario con el estado 1.425.000) **Revisar el contrato**, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS

FI-0022-07	Criterio Legal Total, adeudado 4.699.448.70 Pago 4.050.000.00	**Análisis y resolución:** Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (tiene bienes no reporta salario actual) **Revisar el contrato**, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del último pago, prescribiría tentativamente en 2024, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es poco dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar sin ir a la vía judicial, puede ser más caro. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.

De acuerdo a lo indicado por la Asesoría Jurídica, la mayoría de los casos, se recomienda realizar llamadas para persuadir a los deudores y romper los plazos de prescripción, porque desde el punto de vista de la prescripción decenal, la mayoría se encuentran dentro del plazo para ejecutar en la vía ordinaria.

Es importante mencionar que, ante un incumplimiento de contratos se pueden considerar dos vías para su ejecución, el primer escenario sería a través de la vía ordinaria civil, y el otro escenario lo es la vía de cobro judicial ante un proceso monitorio.

Cuando se está de cara a un proceso ordinario civil, si se solicita un embargo preventivo de bienes, se requerirá pagar una garantía del 25% del monto por el cual se pide el embargo (artículo 82.2 del Código procesal Civil), este proceso puede llegar a tardar más de 5 años desde el inicio hasta la sentencia declarativa de derechos de cobro.

Por otra parte, cuando se solicita un cobro judicial, no se requiere pagar una garantía, ya que, se trata de una suma dineraria, liquida, y exigible, porque se tiene un título ejecutivo en la mayoría de estos casos el pagaré, por lo que se procede directamente a ejecutarlo.

Caso contrario en la vía ordinaria, ya que, primero se debe de demostrar mediante juicio el incumplimiento contractual, para obtener una sentencia que represente esa suma liquida y exigible que otorga el pagaré o la prenda, hipoteca, letra de cambio y cualquier otro título de valor que se haya presentado como garantía.

Cuando existen casos de una posible ejecución de cobro judicial, la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos u otro medio valido de notificación y hacer del conocimiento al deudor de lo adeudado, así mismo un llamado a un arreglo de pago, esto con el fin de que exista una interrupción en la prescripción.

Para los casos de los procesos ordinarios, la prescripción decenal ordinaria, los expedientes aún se encuentran dentro del plazo para ser ejecutados, para el caso de un cobro judicial monitorio se debe de analizar el plazo de cada caso en concreto, así como los títulos a ejecutar que en su momento fueron firmados.

Memorando **PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Asesoría Jurídica

MEMORANDO
PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024

Fecha:	16/10/2024
Para:	MBA, Cristina Sánchez Ancnia Jefe, Unidad Financiera
De:	Licda. Ana Verónica Cruz Vargas Asesora Jurídica ANA VERONICA CRUZ VARGAS (FIRMA)
Asunto:	Información sobre NICSP

Por medio del presente, le informo que a Unidad está trabajando en la actualización del procedimiento de cobro administrativo y gestionando los procesos de cobro que incluye las siguientes acciones generales:

- **Gestiones de Recopilación de Datos:** Se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de los datos de los beneficiarios morosos, con el fin de actualizar la información necesaria para las gestiones de cobro, envío de correos electrónicos y formalización de arreglos de pago. Además de revisión de las fechas de prescripción.
- **Revisión de Expedientes:** Todos los meses al completar y actualizar la matriz de los cobros remitidos por la UF, se procede con la revisión de los expedientes, de los casos activos y aquellos que están próximos a prescribir para asegurarnos de que estamos tomando las medidas adecuadas en cada situación.
- **Base de Datos Jurídica:** La Asesoría Jurídica cuenta con una base de datos que se ha actualizado de acuerdo con la información de los contratos fechas de suscripción del contrato, fecha de incumplimiento y fecha de vencimiento. Esto nos permitirá tener un mejor control específicamente sobre los casos morosos.
- **Recopilación y Contacto:** A medida que se envían los reportes de morosos, comenzamos con la recopilación de datos y procedemos a contactar a los beneficiarios para gestionar el cobro de las deudas.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	2

Revelación Suficiente:

En seguida, se revela en las Notas a los EEFF lo correspondiente a los fideicomisos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fideicomiso 25-02:

El 24 setiembre del 2002 se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado "CONICIT / BCAC 25 -02", entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 25, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "… ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente… … Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley… ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica … El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de…, contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y,

consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1… El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. … Se autoriza al Registro Nacional para que…, proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En seguida se muestran las adendas realizadas al Fideicomiso 25-02:

- ADDENDUM UNO, se aplican las siguientes reformas:

Bancrédito FIDEICOMISOS — CONICIT

CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS/ BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO

ADENDA No. 1

Entre nosotros, **BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**, de esta plaza, cédula de persona jurídica número 4-000-001128, con domicilio en la Ciudad de Cartago, frente a la Catedral de Santiago Apóstol, representado por **RONALD MARTÍNEZ SABORÍO**, mayor, casado una vez, doctor en ciencias económicas y empresariales, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 2-348-995, quien es Subgerente General Comercial con facultades de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil en forma individual, personería debidamente inscrita y vigente según consta en el Registro Mercantil, al tomo: dos mil catorce, asiento: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis, consecutivo uno, secuencia uno, el cual se encuentra debidamente inscrito y vigente al día hoy, en adelante **EL FIDUCIARIO**; y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**, con cédula de persona jurídica número **tres-cero cero siete -cero cuatro cinco cuatro cuatro seis cero siete**, representado por la señora **GISELLE TAMAYO CASTILLO**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número **uno- cero cinco seis siete- cero siete uno nueve (1-0567-0719)**, vecina de San Pedro de Montes de Oca, ciento veinticinco metros al sur de IAFA, Condominios San Remo, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo Director con facultades suficientes para este acto, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión número dos mil doscientos ochenta y seis del cuatro de abril del dos mil diecisiete, con plenos poderes de representación como APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA hasta el 30 de abril del dos mil dieciocho, se celebra la presente Adenda al Contrato del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO.

CONSIDERANDO

I. Que en fecha veinticuatro de setiembre del año dos mil dos se suscribió entre las Partes contrato de fideicomiso para la administración de los fondos del "Programa de Fortalecimiento para la Innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES" número 25-02.

II. Que de conformidad con el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su Reglamento, la Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos, y en el caso de contratos de prestación continua, podrá modificar el plazo, siempre que no se supere el 50% del plazo originalmente contratado.

Bancrédito FIDEICOMISOS — CONICIT

III. Que de acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 25-02 CONICIT/BANCREDITO, se establece en su cláusula décimo tercera que cualquier modificación al mismo deberá ser de conocimiento y aprobación del CONICIT y del BANCO, por lo que se sostuvo reunión en fecha dieciocho de mayo del dos mil diecisiete entre autoridades de Bancrédito y el Conicit.

IV. Que en el Contrato vigente se establece como pago por honorarios, un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso obtenidos sobre las inversiones realizadas con los fondos ociosos; sin embargo, como consecuencia de la aplicación de la Directriz TN-01-2016 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, al trasladarse los fondos de los fideicomisos hacia Caja Única, tales intereses los dejó de percibir la entidad fiduciaria; y, por consiguiente, resulta necesario establecer un costo fijo mensual para retribuir el servicio fiduciario.

V. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, esta Adenda no requiere del refrendo contralor, y queda sujeta únicamente al refrendo interno, según lo señaló la Resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-114-2016, publicada en el alcance No. 1 de La Gaceta No.3 del 4 de enero de 2017.

VI. Que no se identifican elementos que sugieran una solicitud de autorización por parte de la Contraloría General de la República, para los efectos de suscripción del presente addendum, conforme al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tanto

SE ACUERDA

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan reformar por la vía de adendum el Contrato de Fideicomiso No. 25-02 entre **El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas/Banco Crédito Agrícola de Cartago,** del veinticuatro de setiembre del dos mil dos, a efecto de que las **Cláusulas Décimo Cuarta** se lea de la siguiente forma:

CLAÚSULA DÉCIMO CUARTA: El BANCO devengará por su actuación como fiduciario, lo siguiente: a) Honorarios por la administración y manejo del FIDEICOMISO, por el monto de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 59/100 (¢383.588,59). Los honorarios indicados anteriormente serán deducidos mensualmente por el BANCO, con cargo al fideicomiso, debiendo ésta remitir mensualmente al CONICIT un detalle de dichos honorarios.

Bancrédito FIDEICOMISOS — CONICIT

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones del Contrato suscrito previamente permanecen inalterables.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos, totalmente iguales, en la ciudad de San José a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

Giselle Tamayo Castillo — CONICIT

Ronald Martínez Saborío — Banco Crédito Agrícola de Cartago

- ADDENDUM DOS, se aplican las siguientes reformas:

BCR

ADDENDUM 002 AL
FIDEICOMISO NO. 25-02

El CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), titular de la cédula de persona jurídica número tres- cero cero siete- cero cuatro cinco cuatro cuatro seis, con domicilio social en San José, contiguo al Centro Integrado de Salud de Coronado, representado en este acto por la señora **Giselle Tamayo Castillo**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno-cero quinientos sesenta y siete – cero setecientos diecinueve, vecina de Curridabat, en su condición de Presidenta y Apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión once – dos mil diecinueve, celebrada el día dos de abril de dos mil diecinueve, el cual se encuentra vigente a la fecha; en adelante denominado **"El FIDEICOMITENTE"** y el **BANCO DE COSTA RICA**, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Osvaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo dos mil diecisiete, asiento doscientos quince mil novecientos sesenta y cuatro, consecutivo uno, secuencia catorce, en adelante denominado **"FIDUCIARIO"**. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo setecientos treinta y siete del Código de Comercio y el artículo ciento dieciséis de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número mil setecientos cuarenta y cuatro y sus reformas, dicha institución se encuentra autorizada para suscribir contratos de fideicomiso en su carácter de FIDUCIARIO y consecuentemente para recibir la propiedad de bienes en esa condición; convenimos en **adendar** el Contrato de "FIDEICOMISO NO. 25-02.", suscrito mediante documento privado el día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos y modificado por la adenda número uno suscrita el día nueve del mes de agosto del año dos mil dieciséis y convenimos en **adendar** el Contrato de Fideicomiso "FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/B.C.A.C.", con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Uno. Que, con el fin de financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 19 de la Ley 8262, las partes contratantes, constituyeron el Contrato de Fideicomiso denominado: **"FIDEICOMISO NO. 25-02"** mediante documento privado firmado en San José, al ser las quince horas, del día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos.

Dos. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... *El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente...*"

Por lo anterior, **MANIFESTAMOS:**

BCR

CAPÍTULO PRIMERO: INSTITUCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA COMO FIDUCIARIO

Única: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9605, se instituye al Banco de Costa Rica, entidad prevaleciente, como **FIDUCIARIO** del presente fideicomiso, dado que ha sido verificada y efectiva la absorción del anterior fiduciario (el extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago), todo con lo cual todas las partes manifiestan su conformidad.

CAPÍTULO SEGUNDO: REFORMAS.

Primera. Se modifica el nombre del fideicomiso de manera que en adelante se denominará **FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/BCR.**

Segunda. Se modifican las partes del contrato de fideicomiso de manera que el cargo de fiduciario lo asume de conformidad con la Ley N° 9605 el **BANCO DE COSTA RICA**, representado por **OSVALDO SOTO HERRERA.**

Tercero. Se adiciona la cláusula DUO DECIMA, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

> "DUO DECIMA. - Cualquier comunicación, autorización, notificación o requerimiento, relativo a este Fideicomiso, incluyendo aquellos que deban hacerse al amparo de la Ley de Notificaciones Judiciales, N° 8687 de 4 de diciembre de 2008, deberá hacerse por escrito, correo con contenido certificado, notificación notarial o de cualquier otra forma de fácil comprobación, en las siguientes direcciones:
> FIDUCIARIO: Banco de Costa Rica, San José, Torre Mercedes, 7° Piso, Gerencia de Fideicomisos.
> FIDEICOMISARIO ÚNICO: Aquellos usuarios del crédito o del financiamiento a los que se destinan los recursos del presente contrato.
> FIDEICOMITENTE: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Vásquez de Coronado, San José, costado este del Centro de Salud de Coronado"

CAPÍTULO TERCERO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Única. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen inalterables e inalterables las demás cláusulas del **25-02 CONICIT/BCR.**

Leído lo anterior, las partes nuevamente que estamos informadas y advertidas respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todas firmamos en la Ciudad de San José, a las trece horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

FIDEICOMITENTE
CONICIT
representado por **GISELLE TAMAYO CASTILLO**

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por **OSVALDO SOTO HERRERA**

- ADDENDUM TRES, se aplican las siguientes reformas:

BCR

ADDENDUM TRES AL
FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ante CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045556-07, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, , representada en este acto por su apoderada generalísima sin límite de suma, la señora **Ileana María Hidalgo López**, quien es mayor, casada una vez, ingeniera civil, portadora de la cédula de identidad número uno- cero quinientos sesenta – cero ocho tres, con domicilio en San José, Montes de Oca, San Rafael, Condominio Punta del Este, de acuerdo al artículo catorce inciso h) según acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria número uno- dos mil veintiuno, capítulo segundo, artículo cuatro, el día dos de diciembre del año dos mil veintiuno por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante denominado "El Fideicomitente", y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Osvaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar el Addendum tres al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCRÉDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prórrogas automáticas por períodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 10 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

BCR

Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance Nº 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley Nº 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... *El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..*" Con lo cual el 31 de octubre de 2018 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete . El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. No obstante, el tiempo requerido para la formalización de las reformas vuelven necesario la ampliación del plazo del contrato.

Nueve. Como consecuencia de lo anterior y no obstante el procedimiento que se seguirá para la reforma del contrato, resulta necesario en este acto establecer ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, en virtud de los cambios introducidos por medio de la Ley Nº 9971 antes indicada respecto de la estructura organizativa de la Fideicomitente

Diez. Mediante oficio SE-452-2021 se da a conocer la conformación del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Modificación a las partes del Fideicomiso. Se modifica la denominación de la fideicomitente para que se lea
Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, en adelante conocida como " LA PROMOTORA" o "La Fideicomitente", con cédula jurídica número tres- cero cero siete-cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis- cero siete.

Segundo. Modificación parcial de la cláusula Tercera "Establecimiento del Comité Especial de Crédito"

Se modifica el último párrafo de la cláusula tercera para que en adelante se lea:
El comité Especial de Crédito está integrado por:

- Gerente General ocupado al momento de la firma de la presente adenda por la señora Ileana Hidalgo López, cédula 105600308.

• Coordinador de la Unidad de Planificación ocupado al momento de la firma de la presente adenda por el señor Francisco Briceño Jiménez, cédula 105470689.
• Profesional de la Promotora, siendo designada al momento de la firma de la presente adenda la señora Tabeta Carvajal Ruiz, cédula 106880661.

Tercera. Modificación Clausula Décima Quinta

La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital

ILEANA MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por ILEANA MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2021.12.16 10:15:51 -06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
representado por ILEANA MARÍA HIDALGO LÓPEZ

OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) — Firmado digitalmente por OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) Fecha: 2021.12.20 10:43:07 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO HERRERA

- ADDENDUM CUATRO, se aplican las siguientes reformas:

ADDENDUM CUATRO AL
FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La **PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ**, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete– cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley Nº 9971, artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintiuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante **"El Fideicomitente"** o **"La Promotora"**; y el **BANCO DE COSTA RICA,** con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado **"FIDUCIARIO"**, Hemos convenido en celebrar el Addendum cuatro al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCRÉDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prorrogas automáticas por periodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 20 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance Nº 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley Nº 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... *El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente...*" Con lo cual el 31 de octubre de 2019 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, establece la interrupción de la prórroga automática y da a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. Con lo anterior se volvió necesario ampliar el plazo con el fin de contar con el tiempo suficiente para gestionar las reformas.

Nueve. Producto de cambios introducidos en la Ley Nº 9971, se modifica la estructura organizativa de la Fideicomitente, lo que tomó necesario realizar ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, mismo que se dio a conocer por parte de la Fideicomitente mediante oficio SE-452-2021.

Diez. Producto de lo anterior las partes suscribieron, con fecha 20 de Diciembre de 2021, la Adenda Tres al contrato de Fideicomiso, en la cual se establece la nueva conformación del Comité de Crédito y se reforma la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Derogatoria modificación Clausula Décima Quinta

Se deroga la modificación de plazo realizada mediante Addendum tres al contrato de Fideicomiso, la cual citaba:
"La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio".

Con lo cual permanece invariable la Cláusula décimo Quinta consignada en el Contrato de Fideicomiso.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2022.03.28 15:32:08 -06'00'	OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) Fecha: 2022.03.29 09:45:45 -06'00'
FIDEICOMITENTE **PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN** representado por **FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ**	**FIDUCIARIO** **BANCO DE COSTA RICA** representado por **OSVALDO SOTO HERRERA**

- ADDENDUM CINCO, se aplican las siguientes reformas:

ADENDA NÚMERO CINCO AL
FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La **PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ**, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete– cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley Nº 9971. artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintiuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante **"El Fideicomitente"** o **"La Promotora"**; y el **BANCO DE COSTA RICA**, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Osvaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado **"FIDUCIARIO"**. Hemos convenido en celebrar la presente reforma al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, la cual se regirá por los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCRÉDITO, en adelante El Fideicomiso, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2017 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance Nº 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley Nº 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica, a partir del 30 de noviembre de 2018, ocupa el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... *El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente*..." En virtud de lo cual el 31 de octubre de 2019 se suscribe la adenda dos.

Cuatro. Que mediante revisiones de riesgos, legales y operativas se determina que existen puntos de mejora y una brecha significativa entre algunas de las cláusulas establecidas en el Fideicomiso y sus necesidades actuales.

Cinco Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Seis. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato. Dado lo anterior las partes suscriben la adenda tres con el fin de ampliar el plazo al 31 de marzo de 2022, con el fin de realizar las reformas al contrato.

Siete. Mediante Ley Nº 9971 CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, se transforma al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, con implicaciones en su estructura organizativa.

Ocho. Que el primero de diciembre de 2021 ingreso en operación la Junta Directiva de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y por lo tanto entra en operación la Ley 9971, que mediante el transitorio XI de dicha Ley establece: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, toda disposición legal, reglamentaria o administrativa que haga referencia al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) deberá leerse como "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Nueve. La FIDEICOMITENTE manifiesta conocer que según lo dispuesto en la Ley de Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica número 9605, artículo 7:

"Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevinientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Con respecto al cumplimiento de la Ley N.° 8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se llegue a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

Adicionalmente el fideicomitente se compromete a respetar lo establecido en el artículo 642 del Código de Comercio:

"ARTÍCULO 642.- El fiduciario que sustituya a otro en el cargo no es responsable de los actos de su predecesor, excepto en los casos siguientes:

a) Si ilícitamente el predecesor adquirió bienes que el sustituto, a sabiendas, conserva;

b) Si omite llevar a cabo las gestiones necesarias para constreñir al predecesor a que le entregue los bienes objeto del fideicomiso; y

c) Si se abstiene de promover las diligencias conducentes para que su predecesor repare cualquier incumplimiento en que hubiere incurrido en su gestión."

En virtud de lo anterior las partes convienen en establecer una reforma al citado contrato de fideicomiso mediante la presente adenda, en los siguientes términos:

CLAUSULAS

PRIMERA Modificar la cláusula tercera, denominada "Establecimiento del Comité Especial de Crédito: para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma: TERCERA: "Del Comité Especial de Crédito.

El Fideicomiso contará con un Comité Especial de Crédito como órgano establecido por el Fideicomitente, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 8262, encargado de la verificación y ratificación del cumplimiento de los requisitos de los sujetos beneficiarios, así como del control de la operación y administración del fideicomiso según lo estipulado en el presente contrato y el Reglamento Operativo.

Integración: El Comité Especial de Crédito del Fideicomiso estará integrado por tres miembros

a. Persona que ostente el cargo de Gerente General de la Promotora, quien estará a cargo de presidir el comité.

b. Persona que ostente el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación.

c. Persona que ostente cargo de Coordinador de la Unidad de Recursos y Materiales.

El comité contará con una secretaria o persona designada, por la presidencia del comité para levantar y mantener el registro de las actas correspondientes a cada reunión, así como brindar seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones, debiendo informar a los miembros del Comité, cuando se le requiera, sobre el seguimiento realizado y los resultados obtenidos.

Las actas podrán firmarse mediante firma autógrafa o digital, la modalidad elegida deberá acatarse de manera integral en el documento

El comité no devengará dietas ni le serán cubiertos ningún tipo de gastos por su gestión dentro del Fideicomiso.

Sesiones ordinarias y extraordinarias: El comité se reunirá de manera ordinaria cada semana previa convocatoria. El presidente del Comité con asistencia de la secretaria o persona designada es el encargado de coordinar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Para esta última es necesaria la convocatoria por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo casos calificados de urgencia.

La reunión extraordinaria se debe convocar cuando existan temas calificados o específicos que se requieren con urgencia ser conocidos y resueltos por el comité, o bien, cuando no se alcance a ver todos los temas de la agenda de la sesión anterior. Es factible ejecutar sesiones bajo cualquier modalidad (presencial, telepresencial o mixta).

Quorum y votación: El quorum queda válidamente constituido con la presencia de dos de los miembros. Los acuerdos se toman mediante votación y se consideran aprobados por mayoría absoluta de los miembros asistentes. En caso de empate en la votación, la persona que preside el comité tiene doble voto.

Los votos en contra o abstenciones, deben constar con el debido razonamiento en el acta respectiva.

La sustitución de miembros En ausencia temporal de alguno de los miembros del comité, el titular del cargo debe designar quién lo sustituye temporalmente por motivo de vacaciones, incapacidades, ausencias por capacitaciones, entre otros motivos. El sustituto, debe cumplir las competencias suficientes y necesarias para su representación y ejercer el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular. Dicha sustitución debe ser comunicada por escrito al Fiduciario.

En el caso de que alguno de los miembros del Comité deje de ejercer el puesto que lo habilita como miembro del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso, este debe ser sustituido por quién sea designado a ejercer ese cargo y comunicado por escrito al Fiduciario, lo cual es responsabilidad de la Fideicomitente

En el caso de que tanto el titular como quien lo sustituya dejen sus respectivos cargos, la gerencia general de la Promotora podrá designar temporalmente un sustituto que ejerza el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular hasta que se nombre un nuevo funcionario en el rol designado.

Funciones. El Comité Especial de Crédito será el encargado de:

a. Verificar y ratificar que las solicitudes aprobadas por la Promotora cumplan con los requisitos necesarios para el otorgamiento del financiamiento a favor de los fideicomisarios del presente Fideicomiso y se instruirá mediante un acuerdo el inicio de los desembolsos que están incluidos en un mismo contrato hasta su término.
b. Aprobar las solicitudes de contratación de servicios facultados en el contrato y en seguimiento del procedimiento establecido para la Adquisición de servicios.

SEGUNDA. Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera:

"**Cuarta:** De las funciones y atribuciones del Fideicomitente:

a. **Transferencia de Recursos al Fideicomiso:** La Fideicomitente deberá transferir anualmente al fideicomiso los recursos destinados a constituir el PROPYME, en apego con el artículo 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas N° 8262."

"**Quinta: Financiamiento de proyectos.**

La Fideicomitente, a través de sus unidades y procedimientos internos, evaluará y dará seguimiento a las solicitudes de financiamiento. Debiendo enviar al fiduciario el contrato de incentivos para pequeñas, medianas empresas y microempresarios y el acuerdo de verificación de parte del Comité Especial de Crédito, con el fin de que el Fiduciario registre la aprobación como beneficiarios del PROPYME.

Asimismo, la Fideicomitente girará al Fiduciario las instrucciones para desembolso de los financiamientos aprobados, de conformidad con el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Sexta: Del reembolso de recursos. El financiamiento otorgado a los Fideicomisarios será no reembolsable, no obstante, podrán considerarse vencidos exigibles por cualquiera de las razones contenidas en el Reglamento operativo del Fideicomiso, las cuales serán identificadas por la Fideicomitente, quien a su vez establecerá las condiciones para el reembolso a favor del Fideicomiso. Para ello podrá formalizar arreglos de pago con el Fideicomisario en caso que corresponda.

La Fideicomitente deberá comunicar por escrito al Fiduciario sobre toda solicitud de reembolso y arreglo de pago para el respectivo registro contable."

TERCERA. Modificar las cláusulas Sétima, Octava y Novena del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera

"Sétima: De las funciones y atribuciones del Fiduciario

De las solicitudes de financiamiento aprobadas: Una vez le sean remitidos al Fiduciario los proyectos aprobados y verificados por parte del Comité Especial de Crédito, este deberá mantener un registro y archivo documental de los financiamientos. Así como realizar y registrar los desembolsos realizados, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Fideicomitente en apego al Reglamento operativo del Fideicomiso, y mantener el control de los saldos de los financiamientos aprobados y verificados. El Fiduciario quedará eximido de todo tipo de responsabilidad derivada de la aprobación y verificación de las solicitudes por parte de los órganos competentes.

En el caso que los dineros disponibles en el Fideicomiso, o el disponible presupuestario aprobado, no sean suficientes para cubrir desembolsos que el fiduciario deba realizar por cuenta y nombre del Fideicomiso, el Fiduciario no asumirá responsabilidad al respecto ni por el Fideicomitente, mas deberá comunicar al Fideicomitente acerca de la imposibilidad material en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del conocimiento de dicha imposibilidad.

Octava: **De las recuperaciones.** El fiduciario deberá: mantener un registro de los financiamientos exigibles que le sean comunicados por parte de la fideicomitente, realizar el registro de los montos recuperados, llevar control de los saldos, realizar las gestiones de cobro administrativo e informar a la Fideicomitente sobre el estado de la cartera. Todo de conformidad con el procedimiento definido en el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Novena: Control contable del patrimonio. El Fiduciario se obliga a: mantener el patrimonio del Fideicomiso totalmente separado del suyo, así como de cualesquiera otros Fideicomisos de

manera que en ningún caso se produzca confusión; deberá llevar un control contable separado de los propios, manejará los recursos a través de la cuenta que destine para ello, deberá emitir y enviar mensualmente los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al mismo, así como los respectivos auxiliares, por ejemplo: financiamientos aprobados, arreglos de pago, depósitos pendientes de aplicar, entre otros y cualquier otra información solicitada por el fideicomitente previo acuerdo entre las partes. Adicional a lo anterior a nivel presupuestario deberá: Elaborar el Presupuesto Inicial, Extraordinario y modificaciones presupuestarias que surjan en el ejercicio presupuestario y hacer el registro en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuesto (SIPP) Elaborar el informe complementario de la Ejecución presupuestaria semestral y Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y hacer el registro en el SIPP, Registrar la Ejecución presupuestaria mensual en el SIPP, Elaborar la Liquidación Presupuestaria y hacer el registro en el SIPP, Mantener un control adecuado de los compromisos y reservas presupuestarias de ayudas aprobadas a los beneficiarios con recursos del fideicomiso y Conciliar el presupuesto contra las Cuentas bancarias y de Caja Única que mantenga el fideicomiso de forma mensual y presentar el informe respectivo alFideicomitente; responder con su patrimonio en caso que, como resultado de la administración del fideicomiso se derivaren pérdidas atribuibles al Fiduciario.

a. **Reserva para la administración y evaluación de los proyectos financiados**: El Fiduciario deberá crear y registrar una reserva equivalente al tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME. Dicha reserva tendrá como fin formar parte del presupuesto ordinario de la Promotora para crear y aplicar mecanismos que aseguren la administración, promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8262.

b. **Contratación de auditoría externa anual**: El Fiduciario queda expresamente autorizado para contratar una auditoría externa para que audite la administración y ejecución del Fideicomiso. Esta contratación se realizará con cargo al fideicomiso, previa verificación de la existencia de recursos y se le deberá comunicar previamente a la Promotora antes del inicio de la contratación, para que brinde sus observaciones al cartel.

c. **Contratación de otros servicios profesionales**: Adicionalmente el Fiduciario podrá contratar servicios profesionales para la conversión de la información financiera del Fideicomiso a las normas NICSP, así como servicios profesionales en derecho para la ejecución de procesos de cobro judicial. Estas contrataciones se realizarán con cargo al fideicomiso y se deberán realizar los procedimientos correspondientes para que sea el Fiduciario el encargado de realizar dichas contrataciones previa instrucción por parte del Comité Especial de Crédito de la Promotora. **Sobre el pago de impuestos**: El Fiduciario queda autorizado a pagar con cargo a los dineros disponibles cualquier tipo de impuestos, tasas, encajes o gastos que correspondan o se deriven del manejo propio del Fideicomiso de acuerdo con la normativa legal vigente.

CUARTA. Modificar la cláusula décimo quinta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décimo quinta "Del plazo. El presente contrato tendrá una vigencia de un año contado a partir del respectivo refrendo, pudiendo ser prorrogado sucesiva y automáticamente por periodos iguales, en el tanto si con la antelación de por lo menos sesenta días hábiles antes del vencimiento de ese plazo no hubiera comunicación por escrito de alguna de las partes manifestando su deseo de darlo por concluido. Siendo que el plazo máximo permitido será hasta el 20 de diciembre de 2032"

QUINTA. Modificar la cláusula décimo cuarta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décimo Cuarta: De la Comisión fiduciaria

Por la administración del Fideicomiso el Fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de UN MILLÓN CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (¢1 050 000.00), pagaderos de forma mensual, mes vencido.
Dicha comisión no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), ni ningún otro impuesto que se genere como resultado del cumplimiento de los fines y obligaciones establecidas en el contrato de fideicomiso.
Al fenecer el presente contrato el patrimonio existente será trasladado a favor de la Fideicomitente, posterior a la liquidación correspondiente y pago de los honorarios y gastos que se encontraren pendientes y que se hayan generado como producto de la administración del fideicomiso. "

SEXTA. Modificar la cláusula décima octava del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:
"Décima octava Cláusula arbitral. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente contrato, negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, podrán ser resueltas de conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos para lo cual las partes conforme a las reglas allí estipuladas escogerán o designarán de común acuerdo a los mediadores o conciliadores y al Tribunal Arbitral, pudiendo recurrir a cualquier centro dedicado a la tramitación de este tipo de procedimiento. Esta disposición no implicará sin embargo una renuncia al derecho a acudir a la jurisdicción ordinaria, por lo que podría ser complementada con el necesario acuerdo arbitral una vez que las partes dispongan acogerse a ella para la decisión de alguna controversia concreta."

SÉTIMA. Modificar la cláusula décima sétima del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:
"Décimo Sétima Del incumplimiento. La Fideicomitente podrá demandar la rescisión del contrato y el pago de daños y perjuicios en caso de que el Fiduciario incumpla con sus obligaciones, todo de acuerdo a lo estipulado en este documento y el ordenamiento jurídico vigente en la materia, dándose por concluido el presente contrato sin responsabilidad para la Fideicomitente. Lo anterior luego de ejecutarse el debido proceso y demostración de lo imputado al Fiduciario."

OCTAVA. Notificaciones
Para efectos de comunicaciones y notificaciones las partes señalan como domicilio contractual la dirección consignada en este contrato, teniendo entendido que la notificación o comunicación

que allí se realice será válida y eficaz. Asimismo se comprometen las partes a comunicar cualquier cambio de su domicilio y en caso de incumplimiento de dicho comunicado, o no se encontraren en el domicilio originalmente señalado, o el mismo estuviere cerrado en forma definitiva, o fuere incierto, impreciso o inexistente, se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Notificaciones. Asimismo, las partes, cuando así lo estimen conveniente, podrán utilizar como medios para recibir comunicaciones y notificaciones:

Fiduciario: hernadrigal@bancobcr.com Fideicomitente: legal@conicit.go.cr

NOVENA. Manifestaciones de cierre.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones de la presente adenda número cuatro al contrato principal y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2022.03.28 15:32:41 -06'00'	OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) — Firmado digitalmente por OSVALDO SOTO HERRERA (FIRMA) Fecha: 2022.03.29 09:47:11 -06'00'
FIDEICOMITENTE	**FIDUCIARIO**
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	**BANCO DE COSTA RICA**
representado por **FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMENEZ**	representado por **OSVALDO SOTO HERRERA**

En cuanto a la Adenda 5, se han presentado diferencias entre la Promotora y la administración del Fideicomiso 25-02, debido a que el 24 de agosto del 2022 el Fiduciario solicita mediante el oficio GF-2022-8-207 a la Gerencia General, dejar sin efecto las cláusulas: Novena; del control contable del patrimonio y Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria. A continuación, se adjunta el oficio:

24 de agosto de 2022
GF-2022-8-297

Señor
Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Estimado Señor:

Un cordial saludo. En relación con la reunión sostenida ayer, vía telefónica adjunto puntos acordados:

1) Al contrato de Fideicomiso CONICIT 25-02/BCR, se le adicionó la adenda N°5, donde ambas partes convinieron en realizar los ajustes necesarios al contrato original del fideicomiso, mismos que fueron revisados y consensuados tanto por el fideicomitente como el fiduciario, presentando mejoras en el funcionamiento del negocio.

2) Considerando lo anterior, y como parte de nuestros controles, se remitió a revisión el documento, con el fin de que este cumpliera con las revisiones y criterios de las áreas Jurídicas, de Riesgos, cumplimiento, y de contratación administrativa del Banco de Costa Rica.

Como resultado del análisis se detectó:

a) Cláusula décimo cuarta: De la comisión fiduciaria: si bien para dicha modificación el BCR posee un **costeo sustentado**, en la cotización de las funciones pactadas contractualmente y recibidas por el BCAC, más el

Página 1|4

adicional a las funciones establecidas en la cláusula: de las funciones y atribuciones del fiduciario adenda N°5, no se debe omitir las modificaciones históricas que ha sufrido esta cláusula en particular:

- En el contrato firmado el 24/09/2002, cláusula décimo cuarta: "*el Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por administración y manejo del Fideicomiso un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso.*"
- En adenda N°1 firmada el 9/08/2017, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "El Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso, por el monto de ¢383.588,59..."
- En adenda N°5 firmada el 29/03/2022 y remitida con refrendo interno el 24/06/2022, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "*Por la administración del Fideicomiso el fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de ¢1.050.000,00 más IVA...*"

Se procedió a corroborar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, inciso C;

"*...Artículo 208.-Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto estos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:*

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda..."

Página 2|4

El Banco de Costa Rica posee sustento suficiente para respaldar las gestiones a partir del 30 de noviembre del 2018, recibido el Fideicomiso producto de la absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC) y el Banco de Costa Rica, mediante la ley n°9605, pero no del sustento de las gestiones realizadas mientras se encontraba en operación del BCAC en el 2017 cuando se realizó la primera modificación de la cláusula de honorarios.

Además de previo al acuerdo entre partes (a la firma de la adenda) se debió remitir a la Contraloría General de la República la solicitud de aprobación del incremento de honorarios, y partiendo de dicha respuesta se procedía o no con la firma respectiva, no posteriormente como se realizó.

Por lo anterior, a través del presente, el Fiduciario solicita su anuencia para dejar sin efecto las cláusulas:

- Novena; del control contable del patrimonio
- Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria

Aunado el pasado 5 de agosto del presente año, se realizó el cobro de la comisión vencida correspondiente al mes de julio 2022 por un monto ¢1.186.500, según lo pactado en la adenda N°5, sin embargo, en línea a la derogación de la cláusula, se estaría realizando la siguiente provisión:

Provisión:	
Julio	¢ 433 455,11
Agosto	¢ 433 455,11
Setiembre	¢ 319 589,78
Total distribuido	¢1 186 500,00

Página 3|4

Siendo lo anterior se agradece indicar su anuencia a este proceso, para gestionar de parte del fiduciario la formalización correspondiente de esta revocación.

Suscribe,

OSWALDO SOTO HERRERA (FIRMA)

Oswaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Comerciales
Banco de Costa Rica

Página 4|4

Con respecto a lo anterior, la Jefatura de la Unidad Financiera mediante el oficio "PROMOTORA-DSA-UFI-OF-045-2022 Adenda #5 Fideicomiso 25-02", traslada a la Gerencia General las siguientes observaciones:

- ***Clausula novena: del control contable del patrimonio.*** Me surge la duda, si deja sin efecto toda la cláusula en totalidad, dado que abarca tanto la parte contable y como presupuestaria. Por otra parte, en cuanto al tema presupuestario, a nivel de la UFI, no hemos formulado los documentos presupuestarios dado que en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022 de fecha 19 de julio de 2022, con base en la nueva adenda, estos temas estarían a cargo del fiduciario. Al anularse dicha cláusula, se genera un impacto importante en la operativa de la Unidad de Finanzas, por lo que consulto, ¿cómo se estaría manejando el tema?, por ejemplo, el PO-2023 debe presentarse a la CGR a más tardar el 30 de setiembre, la ejecución mensual y la conciliación de agosto, se debe presentar en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, el PE también debe realizarse, además de los otros informes presupuestarios mencionados por la DSA,

- **Cláusula décimo cuarta: de la comisión fiduciaria.** En cuanto al cobro, el fiduciario hizo caso omiso y aplicó de forma unilateral la comisión el pasado 05 de agosto (ver extracto del oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022).

  Por otra parte, para efectos del pago de la comisión el mes de junio debió cobrarse del 01 al 23 con el monto anterior y del 24 al 30 con la nueva tarifa establecida en la adenda de otra, tomando como base la fecha del informe comunicado en el oficio PROMOTORA-AL-OF-28-2022, por control interno, las comisiones se aprueban por parte del fiduciario. Así mismo que se cuenta con el visto bueno del fiscalizador del contrato, por ende, deberán remitir una nota dirigida al Comité Especial de Crédito para la verificación respectiva y poderse así para el pago de la comisión.

Cabe mencionar que, al cierre del periodo, aún se encuentra vigente la Adenda 5 y está pendiente de ser atendida por la Gerencia General, la solicitud hecha por el Fiduciario.

Por otra parte, el 15 de junio del 2022 año se realizó una auditoría interna a los procesos de gestión que se realizan al fideicomiso 25-02, Informe PROMOTORA-AI-INF-015-2022, donde resaltaron los siguientes puntos:

9. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la Administración de la Promotora (CONICIT) cumple en términos generales en lo fundamental los criterios de verificación de la herramienta metodológica de fideicomisos públicos suministrada por la CGR para la fiscalización del Fideicomiso 25-02 con base en el marco regulatorio atinente.

Los hallazgos que se detallan en el presente informe permiten concluir oportunidades de mejora en la administración, operación y planificación estratégica institucional, si bien es cierto la institución dispone de normativa interna, estructura organizativa formal con las respectivas líneas jerárquicas, de dependencia y coordinación, la Promotora no realiza actividades de control para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la ejecución de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Durante la verificación realizada se identificaron las siguientes situaciones que deberán ser atendidas por la Administración, en procura de impulsar mejoras en la gestión de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso 25-02:

9.1. Debilidades en el diseño e implementación de controles

Las siguientes etapas del ciclo de vida del Fideicomiso, no cuentan aún con su respectivo procedimiento de control:

Etapa de Estructuración y Formalización

Etapa de Planificación

Etapa de Operación

Si bien es cierto, la Administración cuenta con un Procedimiento para la Fase de Cierre de los fideicomisos (PRO-SA-01, versión 01 del 10-mayo-2021), el mismo no ha sido adaptado al modelo de la Promotora y con respecto a las otras etapas del ciclo de vida, no se observa un procedimiento de control de las actividades que se realizan, los actores que intervienen y los responsables de su ejecución.

9.2. Resultado de indicadores financieros y de gestión

El resultado de los principales indicadores financieros y de gestión se obtuvo a partir del análisis comparativo realizado a los estados financieros del último corte al 31 de mayo de 2022 y los informes correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años.

El costo fiduciario refleja un incremento significativo a partir del año 2021, lo cual consideramos debe analizarse desde el punto de vista estratégico y enfrentar el reto que representa la disminución de los ingresos para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los fines pretendidos por la Promotora y la continuidad en la prestación de los servicios que se entregan a los beneficiarios a través de sus fideicomisos.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION

NIVEL DE RIESGO FINANCIERO (NRF)	May-22	2021	2020	2019
Apalancamiento Financiero	14%	11%	10%	21%
Razón de Liquidez	7.4	9.1	9.9	3.98
Eficiencia de Activos	100.0%	99.9%	96.5%	84.6%
Rendimiento sobre Patrimonio	-49%	-121%	-65%	-68%
Costo Fiduciario	**1.99%**	**3.44%**	**2.20%**	**1.85%**
Calificaciones externas	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Ingresos Reales /1	**¢ 182**	**¢ 354**	**¢ 411**	**¢ 182**
Ingresos Presupuestados /1	**¢ 433**	**¢ 293**	**¢ 413**	**¢ 433**
Variación en Ingresos /1	**-¢ 251**	**¢ 61**	**-¢ 2**	**-¢ 251**

1/ Expresado en millones de colones

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Al MAP. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i.

11.1. Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

A la MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo.

11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.

El 31 de agosto del 2022 la Gerencia General remite a la Unidad Administrativa Financiera y Dirección de Promoción el memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, en el cual, se les solicito revisar el "Informe de Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso 25-02 Conicit Ley 8262", en el punto 11 denominado oportunidades de mejora con el fin de elaborar un plan de acción para el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros. En seguida, se adjunta memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

MEMORÁNDUM

PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022

Fecha:	31 de agosto del 2022
Para:	MAP. Jorge Muñoz Rivera Director a.i. Dirección de Promoción MBA. Gabriela Díaz Díaz Directora, Soporte Administrativo
De:	MAP. Francisco José Briceño Jiménez Gerente General a.i
Asunto:	Oportunidades de mejoras Informe de auditoría Fid. 25-02

Les solicito revisar el "Informe de Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso 25-02 Conicit Ley 8262" en el punto 11 denominado Oportunidades de mejora con el fin de elaborar un plan de acción para:

El diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden:

- *Etapa de Formalización y Estructuración.*
- *Etapa de Planificación.*
- *Etapa de Operación.*
- *Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)*

Por favor presentarlo ante la Gerencia el 3 de octubre 2022.

NOTA: se remite a doña Gabriela para su atención después de su retorno de sus vacaciones y ante la salida de esta Gerencia a partir de hoy.

Adjunto: Informe de Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso 25-02 Conicit Ley 8262

C. Lic. Johnny Pallas Pérez, Auditor Interno
Archivo/Consecutivo

El 21 de setiembre del 2022 en seguimiento al informe anterior y en atención al punto 11.1, la Dirección Administrativa Financiera, a través del oficio PROMOTORA-DSA-OF-163-2022, solicita a los coordinadores de la Unidad Financiera y Unidad de Recursos Materiales y Servicios que remitan un detalle de los procesos en los que participan las unidades, dentro de las etapas de Formalización y Estructuración, Planificación, Operación y Cierre.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

21 de septiembre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-163-2022

MLA. William Dalarzo Chinchilla
Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas

ASUNTO: Plan de acción Informe Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02.

Estimados señores:

La Gerencia General a.i., trasladó el informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 para la elaboración de un plan de acción para el diseño e implementación formal de un procedimiento de control, para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los siguientes atributos:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

Por lo anterior, se les hace llegar el documento, con la finalidad de que analicen y comuniquen a esta Dirección a más tardar el 01 de octubre, un detalle de los procesos en los que eventualmente participarían sus unidades en cada una de estas etapas, por ejemplo etapa de formalización y estructuración (proceso de contratación), etapa de operación (revisión de EEFF), entre otros, que ustedes consideren.

Atentamente,

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

ODDINAR

CI. Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i.
Archivo/Consecutivo

El 10 de octubre del 2022, la Dirección Administrativa Financiera remite el oficio PROMOTORA-DSA-OF-174-2022 a la Gerencia General, en atención del memorando PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, referente a los procesos en los que participan la Unidad Financiera y la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios, con el fin de atender la solicitud de la AI. Sin embargo, al cierre del ejercicio no se ha atendido el oficio por parte de la GG.

COSTA RICA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

10 de octubre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-174-2022

Ing. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Propuesta de puntos a considerar según Auditoria Especial del Fideicomiso 25-02 UFI y URMS

Estimado señor:

En atención a lo indicado en el oficio PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, comunicado por la anterior Gerencia General a.i a esta Dirección referente al informe de Auditoria Especial del Fideicomiso 25-02 del Fideicomiso 25-02, remito propuestas de procesos en los que eventualmente, participarían las unidades de Unidad de Finanzas memorando **PROMOTORA-DSA-UFI-MEMO-017-2022** y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios oficio **PROMOTORA-DSA-RMS-OF-041-2022**, esto, según lo indicado en el informe realizado por la Auditoria Especial.

Cualquier ampliación o requerimiento me encuentro a su disposición.

Atentamente,

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

NAR

C: MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora Unidad de Finanzas
Licda. Licda. Adriana Quesada Pelekano, Coordinadora Unidad de Recursos Materiales y Servicios
Archivo/Consecutivo

En cuanto a la oportunidad de mejora 11.2, la Dirección Administrativa Financiera, por medio del oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 con fecha 28 de setiembre del 2022, giró la instrucción al fideicomiso 25-02 de ajustar los estados financieros de acuerdo a lo solicitado por la auditoría interna y para el mes de mayo del 2023, en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso 25-02 se atiende la observación antes mencionada.

Por otra parte, el 07 de marzo 2023 mediante correo electrónico se informa a la institución del cambio de cédula jurídica del fiduciario Banco de Costa Rica. Se adjunta oficio.

BCR

San José, 07 de marzo del 2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Presente

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Por este medio se le comunica que hemos sido informados por parte de la División Jurídica del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica sobre una modificación en el número de identificación que el Registro Nacional aplicará a los Fideicomisos públicos y privados, dicha información transcrita de forma textual versa lo siguiente:

"En el año 2008 mediante el Decreto Ejecutivo número 34691-J y el criterio registral DGRN-01-2008 se asignaron números de cédula jurídica a "entidades" que, sin ser personas jurídicas, así lo requerían para su correcta identificación, entre ellas los fideicomisos públicos y privados, los partidos políticos, etc. Se consideró pertinente en aquel momento identificar a todas estas entidades bajo la misma clase 3-110-.

Con la entrada en vigencia de algunas normas en los últimos años, entre ellas las que ordenan el suministro de información por parte de los fideicomisos al Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, surge la conveniencia de que los fideicomisos cuenten con su propia clase identificadora. Para lograrlo, aparece publicado en el Alcance a La Gaceta número 205 y nuevamente ayer en el Alcance 207, el expediente número DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas que establece la asignación automática que en un plazo de 30 días se va a realizar a todos los fideicomisos privados y públicos bajo la numeración 3-111 y 3-112 respectivamente. Como parte del comunicado se incluyen varias tablas con el nombre y número identificador de los fideicomisos actualmente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas.

«Acorde a lo expuesto, el cambio de clase en el número identificador de los fideicomisos debe ser comunicado mediante la publicación pertinente, en el diario oficial La Gaceta, a todos los interesados y a la colectividad en general con la finalidad de que se tomen las previsiones que correspondan."

POR TANTO

Con base en las razones expuestas, la normativa citada y los principios que rigen el actuar de la Administración Pública, SE RESUELVE:

Página 1 de 2

BCR

I. Proceder con el cambio de clase a 111 o 112, según corresponda, para aquellos fideicomisos a los que se les ha asignado un número identificador bajo la clase 110.

II. II. Para tales efectos, publíquese la presente resolución en el diario oficial La Gaceta, para conocimiento de los interesados sobre la modificación que será realizada transcurridos 30 días desde el momento de la publicación, a todos los fideicomisos a los que les ha sido asignado un número identificador bajo la clase 110.

III. III. Para el cumplimiento de la presente resolución administrativa el subproceso de Normalización Técnica de este Registro realizará las diligencias correspondientes. NOTIFÍQUESE. « (Tomado textualmente de la publicación en La Gaceta del Expediente DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídica.)"

Siendo así, le informamos que la nueva cédula del Fideicomiso CONICIT 25-02, según el cambio efectuado por el Registro Nacional es la 3-112-677627.

CEDULA JURIDICA	3-112-677627
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FIDEICOMISO CONICIT VEINTICINCO-CERO DOS
CITAS DE PRESENTACION	TOMO: 1 ASIENTO: 342
CITAS DE INSCRIPCION	TOMO: NO HAY FOLIO: NO HAY ASIENTO: NO HAY
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD: ASIGNACION DE CEDULA JURIDICA DECRETO N° 34691-J	

Sin más por el momento,

Firmado digitalmente por JORGE GERARDO SEGURA ARIAS (FIRMA) Fecha: 2023.03.07 14:47:08 -06'00'

Jorge Segura Arias
Supervisor de Banca de Inversión
Banco de Costa Rica

Página 2 de 2

Fideicomiso 04-99

El 31 de julio del año 1999 se suscribió el Contrato del Fideicomiso denominado "Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)", entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 04, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "… ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente… … Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su

patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley… ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica … El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de…, contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1. … El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. … Se autoriza al Registro Nacional para que…, proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En agosto del 2020, se generó la adenda cuarta donde se amplía el plazo (10 meses más) de dicho fideicomiso y se define el monto de los honorarios.

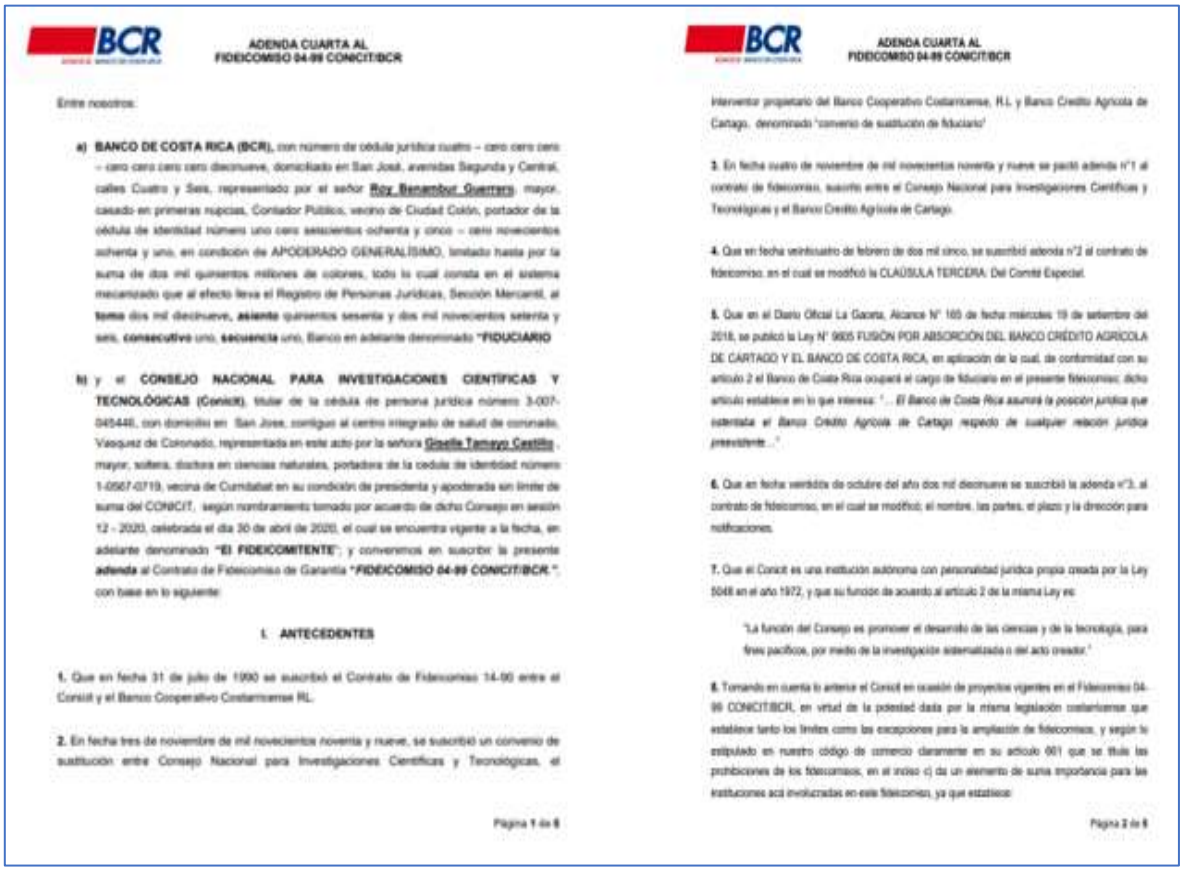

BCR

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

Entre nosotros:

a) **BANCO DE COSTA RICA (BCR),** con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Roy Benenbur Guerrero**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Ciudad Colón, portador de la cédula de identidad número uno cero seiscientos ochenta y cinco – cero novecientos ochenta y uno, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado hasta por la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al **tomo** dos mil diecinueve, **asiento** quinientos sesenta y dos mil novecientos setenta y seis, **consecutivo** uno, **secuencia** uno, Banco en adelante denominado **"FIDUCIARIO**

b) y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (Conicit)**, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045446, con domicilio en San José, contiguo al centro integrado de salud de coronado, Vasquez de Coronado, representada en este acto por la señora **Gisella Tamayo Castillo**, mayor, soltera, doctora en ciencias naturales, portadora de la cedula de identidad número 1-0567-0719, vecina de Curridabat en su condición de presidenta y apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión 12 - 2020, celebrada el día 30 de abril de 2020, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado **"El FIDEICOMITENTE"**; y convenimos en suscribir la presente **adenda** al Contrato de Fideicomiso de Garantía **"FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR."**, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 31 de julio de 1990 se suscribió el Contrato de Fideicomiso 14-90 entre el Conicit y el Banco Cooperativo Costarricense RL.

2. En fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se suscribió un convenio de sustitución entre Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el

Página 1 de 6

BCR

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

interventor propietario del Banco Cooperativo Costarricense, R.L y Banco Crédito Agrícola de Cartago, denominado "convenio de sustitución de fiduciario"

3. En fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se pactó adenda n°1 al contrato de fideicomiso, suscrito entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

4. Que en fecha veintiocuatro de febrero de dos mil cinco, se suscribió adenda n°2 al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA: Del Comité Especial.

5. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "… *El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente…*"

6. Que en fecha veintidós de octubre del año dos mil diecinueve se suscribió la adenda n°3, al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó; el nombre, las partes, el plazo y la dirección para notificaciones.

7. Que el Conicit es una institución autónoma con personalidad jurídica propia creada por la Ley 5048 en el año 1972, y que su función de acuerdo al artículo 2 de la misma Ley es:

> "La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador."

8. Tomando en cuenta lo anterior el Conicit en ocasión de proyectos vigentes en el Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, en virtud de la potestad dada por la misma legislación costarricense que establece tanto los límites como las excepciones para la ampliación de fideicomisos, y según lo estipulado en nuestro código de comercio claramente en su artículo 661 que se titula las prohibiciones de los fideicomisos, en el inciso c) da un elemento de suma importancia para las instituciones acá involucradas en este fideicomiso, ya que establece:

Página 2 de 6

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONCIT/BCR

"c) Los fideicomisos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando se designe como fideicomisario a una persona jurídica, salvo si esta fuere estatal o una institución de beneficencia, científica, cultural o artística, constituida con fines no lucrativos" El subrayado y negrita no son del original.

Como podemos observar, si bien existe una clara restricción para fideicomisos cuya duración sea mayor a 30 años, el mismo inciso del artículo plantea la excepción bajo la cual es posible extenderlo.

Por lo anterior, siendo que el Concit se encuentra dentro de la excepción que establece el inciso c) del artículo 661, del Código de Comercio, que posee el contrato vigente del Fideicomiso 04-99 CONCIT/BCR, y dado la operativa actual del fideicomiso con los compromisos en el fideicomiso citado, y siendo que sería imposible para la administración finalizar previo a la fecha actual de terminación del fideicomiso, se solicita una ampliación de diez meses al plazo de finalización actual.

5. Que el Banco de Costa Rica realizó el análisis de la propuesta del Concit, y luego de varias reuniones donde se desarrolló la situación del fideicomiso mediante oficio GF-2020-8-256 del Banco de Costa Rica se indica:

"... con el fin de implementar las modificaciones necesarias, apelamos al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículos 2 y 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Para llevar a cabo dicha modificación, tanto del plazo, como de los honorarios antes dichos, es necesario que las PARTES, mediante adenda, acordemos los términos correctos que modifiquen las cláusulas relacionadas con ambos temas, sean la cláusula decima quinta que corresponde a los honorarios y la Cláusula decima sexta que corresponde al plazo del fideicomiso, ambas del contrato original, a fin de subsanar la situación antes dicha".

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONCIT/BCR

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula **CUARTA DEL PLAZO** y la Cláusula **SETIMA DE LOS HONORARIOS**.

10. Por lo anterior, Concit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**:

CAPITULO PRIMERO: CLAUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula **CUARTA DEL PLAZO**, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

"**PLAZO**: *El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintiuno.*"

Segundo. Se modifica la cláusula **SETIMA DE LOS HONORARIOS** del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"***De los honorarios del FIDUCIARIO***: *El FIDUCIARIO devengará, la suma de* ***OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO)***

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONCIT/BCR

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula **CUARTA DEL PLAZO** y la Cláusula **SETIMA DE LOS HONORARIOS**.

10. Por lo anterior, Concit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**:

CAPITULO PRIMERO: CLAUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula **CUARTA DEL PLAZO**, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

"**PLAZO**: *El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintiuno.*"

Segundo. Se modifica la cláusula **SETIMA DE LOS HONORARIOS** del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"***De los honorarios del FIDUCIARIO***: *El FIDUCIARIO devengará, la suma de* ***OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO)***

ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONCIT/BCR

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Única. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas del contrato de fideicomiso y sus adendas.

Leído lo anterior, las partes manifestamos nuestra conformidad y todos en la Ciudad de San José, el día deciséis del mes de agosto del año dos mil veinte.

GISELLE TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Digitally signed by GISELLE TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2020.08.17 15:32:04 -06'00'

FIDEICOMITENTE
CONCIT
representado por **GISELLE TAMAYO CASTILLO**

ROY BENAMBUR GUERRERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROY BENAMBUR GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.17 11:28:07 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por **ROY BENAMBUR GUERRERO**

Por otra parte, a finales de enero 2021, Según consta en MINUTA No. MNT-BCR-001-2021, en reunión sostenida entre las partes, se consultó sobre el proceso a seguir para el traslado de fondos:

(…) actualmente se tienen menos de 200 millones de colones si no se llegará a ejecutar ¿cómo funciona el traslado de los recursos?, la Sra. Silvia Gómez indica que sería cuando el fideicomiso se finiquite, se haría un finiquito entre las partes y dentro del mismo se establecerá los recursos líquidos que se mantienen, donde se detalla lo que se trasladó, por lo que el CONICIT deberá brindar la cuenta donde será trasladados los recursos. (…)

Al respecto, en la propuesta de finiquito, recibida el 14 de junio del 2021 vía correo electrónico, se indicaba una cláusula para dejar documentada la suma depositada a la cuenta de Caja Única del fideicomisario, por los remanentes de los saldos trasladados por la Interventoría de SUGEF, al cierre de Banco Crédito Agrícola de Cartago, menos los desembolsos autorizados por el Consejo Director de la Promotora (en ese momento CONICIT).

Ante lo expuesto, el 17 de junio y luego de conversaciones entre las partes, con referencia SA-152-2021, se solicita al fiduciario el traslado del saldo de la SAFI Fideicomiso 04-99 a la cuenta # 48272 del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Caja Única y se procedió sin que se alertara por parte del fiduciario o del fideicomisario, que esos recursos no estaban presupuestados, todo el proceso se enfocó en procedimientos contables y de caja, por una omisión involuntaria, no se consideró el tema presupuestario a nivel de fideicomiso. Cabe rescatar que, a nivel de la Promotora, si se realizaron los registros presupuestarios cuando se recibió el ingreso.

La fecha definitiva del cierre del fideicomiso fue el 18 de junio de 2021 y el 22/06/2021 se recibió, por parte, del BCR, el traslado de los recursos a la cuenta de Caja Única de la Promotora, por la suma de ¢2,869,644.59 con el fin de cerrar la cuenta (saldo en Caja Única) y finiquitar el fideicomiso.

Es importante señalar, que la salida de recursos, no contó con el correspondiente contenido presupuestario por parte de fiduciario, previo al movimiento entre cuentas y realizo el retiro de los fondos que se mantenían en la SAFI, sin contrapartida presupuestaria depositándolos en la cuenta señalada anteriormente.

Esta situación, generó un ajuste de ¢2.869.533,33 en la liquidación presupuestaria 2021, ya que el gasto real no coincidió con el gasto presupuestado y ejecutado. Cabe resaltar, que entre esta cifra y lo transferido hay una diferencia de 111,26, por redondeos.

Estos eventos se informaron a la Contraloría General de la República en el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2021.

En cuanto al proceso de finiquito, el 19 de julio de 2022, por medio de oficio PROMOTORA-GG-OF-242-2022 asunto: Finiquito Fideicomiso 04-99. Se indica lo siguiente:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

GERENCIA GENERAL

19 de julio de 2022
PROMOTORA-GG-OF-242-2022

Señor
Osvaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Administración e Inversión
Banco de Costa Rica

ASUNTO: Finiquito Fideicomiso 04-99

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La presente comunicación tiene por finalidad hacer de su conocimiento dos decisiones que se han tomado en relación a la propuesta de finiquito del fideicomiso CONICIT 04-99.

1. **Sobre el análisis de los estados financieros.** Se ha determinado que será una Auditoría Externa quien realizará el análisis de los estados financieros finales del fideicomiso 04-99. Por consiguiente, la Promotora se ve en la obligación de esperar los resultados que devengan de la auditoría y posteriormente, deberá trasladar los mismos a conocimiento de la Junta Directiva.

2. **Sobre la redacción de la cláusula quinta del finiquito.** La Promotora revisará, nuevamente la cláusula quinta del finiquito propuesto, en función de los resultados que se generen con motivo de la Auditoría Externa del fideicomiso 04-99.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

Actualmente no se ha firmado el finiquito, debido, a que la Unidad de Asesoría Jurídica ha recomendado no hacerlo hasta que se solventen los temas financieros que se han comunicado, con referencia CONICIT-SA-259-2021, se emitió, por parte de la Unidad Financiera / Dirección Administrativa Financiera el último informe con las respectivas recomendaciones.

CONICIT-SA-259-2021

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

El tema continúa en revisión y valoración de la Gerencia General a.i., además, el 6 de octubre del 2022 se aprobó el proceso de contratación en SICOP, numero de contratación 0062022010300001, de una auditoría externa que dictamine los estados financieros de cierre.

El 21 de marzo del 2023, la Auditoría Externa presento ante la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad Financiera, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios y la Unidad de Asesoría Jurídica, los resultados de la auditoría realizada. En seguida se adjunta la recomendación realizada por la AE:

CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en lo mencionado anteriormente, se determinó ineficiencia, por parte de la administración del fideicomiso, en la custodia de la documentación que respaldan los saldos contables que presentan los estados financieros, además la no existencia de registros auxiliares de la cartera de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y la documentación respaldo de las aportaciones, y además determinamos una falta de supervisión en la gestión del fideicomiso, lo cual dificultó la posible identificación de indicios de fraude.

RECOMENDACIÓN DE FINIQUITO CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la revisión de las cláusulas del finiquito del contrato del Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, validamos los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Se acuerda Finiquitar el fideicomiso de marras a partir del día 18 de junio del año 2021. En consecuencia, las partes dan por terminado el Fideicomiso.

Procedimientos:

- Solicitamos el finiquito del fideicomiso a liquidarse el 18 de junio del 2021.
- Realizamos procedimientos para verificar que los cierres contables se realizaron acorde a lo estipulado en el finiquito del fideicomiso.
- Revisamos el acuerdo tomado mediante el acta extraordinaria No. 3-2021

Resultado de la revisión:

Con base en los procedimientos efectuados, se concluye que se realizó la revisión de la información financiera del fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR. Sin embargo, el documento que se nos suministró del fideicomiso correspondo a un borrador, no versión final de liquidación del fideicomiso.

No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero al cierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionadas con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso en los que se logra observar la existencia de litigios a favor o en contra que pudiían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso.

-Última línea-

DFK

Finalmente, en la sesión ordinaria # 23-2023 de Junta Directiva de fecha 21 de diciembre del 2023 el Despacho Carvajal presenta los resultados de la auditoría externa realizada al Fideicomiso 04-99, de dicha sesión se da el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2023, que se muestra en la siguiente imagen:

Sobre el punto b) del comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2023 de fecha 21-12-2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se da un acercamiento el 17 de enero del 2024 entre la DAF y el BCR, donde se les compartió el informe de la auditoría externa para su análisis.
- Se dio una reunión para el 08 de febrero del 2024, donde se realizó una mesa de trabajo entre los equipos contables de ambas partes, para definir el finiquito, sin embargo no se ha llegado a un acuerdo entre las partes.
- Al cierre del periodo se mantiene pendiente el finiquito del Fideicomiso 04-99

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta**.**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	161,00
Valor Inicio	25.018,06
Altas	15.901,62
Bajas	802,62
Amortización	21.838,65
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	18.278,42

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

"117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- *(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;*
- *(ii) las disposiciones;*
- *(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);*
- *(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);*
- *(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);*
- *(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*
- *(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y*
- *(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo."*

Reconocimiento:

Un activo intangible se reconoce sí, y solo si:

a. es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad

b. el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), ¿se reconoce sí, y solo si,

a. la viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
b. su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo;
c. su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
d. la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos o potencial de servicio futuros
e. la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y
f. su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo

Medición:

En correspondencia con las Políticas de la Contabilidad Nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Promotora medirá activo intangible inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro.

En cuanto la amortización, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

Revelación Suficiente:

Se realiza el tratamiento contable de acuerdo a lo que establece la norma en el reconocimiento de un activo intangible, reflejando en cada cierre su costo menos la amortización acumulada. Para los efectos de la institución los activos intangibles corresponden a licencias de software y programas que la Promotora tiene a su disposición para el funcionamiento diario.

A continuación, se muestran en el siguiente extracto de la contabilidad (en miles):

Cuenta	Detalle	Monto
1.2.5.08.	**Bienes Intangibles No Concesionados**	18,278.42
1.2.5.08.03.	**Software Y Programas**	17,917.55
1.2.5.08.03.01.	**Valores De Origen**	32,532.62
1.2.5.08.03.01.0.	**Valores De Origen - Software Y Programas**	32,532.62
1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores De Origen - Software Y Programas	32,532.62
1.2.5.08.03.03.	**Amortizaciones Acumuladas ***	-14,615.08

Cuenta	Detalle	Monto
1.2.5.08.03.03.0.	**Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas**	-14,615.08
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-14,615.08
1.2.5.08.99.	**Otros Bienes Intangibles**	360.87
1.2.5.08.99.01.	**Valores De Origen**	360.87
1.2.5.08.99.01.0.	**Valores De Origen**	360.87
1-2-5-08-99-01-0-16151	**Deposito en garantía líneas telefónicas ICE**	**360.87**

Se adjunta el listado de activos intangibles (en miles):

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
Grupo contable:	**586 - 01010706 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas**					
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	5,095,970.04	4,076,775.96	1,019,194.08
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	4,131,867.60	3,305,494.08	826,373.52
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	1,377,289.20	1,101,831.36	275,457.84
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	5,474,724.57	4,379,779.65	1,094,944.92
	Total:		**4**	**16,079,851.41**	**12,863,881.05**	**3,215,970.36**
Grupo contable:	**590 - 01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES**					
000000000001988	Licencia de software Windows Server	13/12/2023	0	551,151.88	496,036.69	55,115.19
000000000002061	Licencia Adobe Acrobat Standard	12/11/2024	12	991,979.86	82,648.82	909,331.04
000000000002062	Licencia Adobe Acrobat Pro DC	12/11/2024	12	264,777.54	22,060.48	242,717.06
000000000002063	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E1	29/11/2024	12	3,221,146.70	268,376.17	2,952,770.53
000000000002064	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E5	29/11/2024	12	551,389.79	45,940.12	505,449.67
000000000002065	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E3	29/11/2024	12	166,847.39	13,901.21	152,946.18
000000000002066	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO)	29/11/2024	12	1,911,905.93	159,294.20	1,752,611.73
000000000002067	LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS SERVER	29/11/2024	12	214,909.46	17,905.60	197,003.86
000000000002070	LICENCIAS CORPORATIVAS DE TEAMVIEWER.	12/12/2024	12	196,346.67	16,358.98	179,987.69
000000000002071	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002072	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002073	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002074	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002075	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002076	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002077	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002078	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002079	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002080	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002081	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002082	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002083	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002084	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002085	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002086	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002087	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002088	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002089	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002090	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002091	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002092	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002093	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002094	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002095	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002096	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002097	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002098	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002099	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002100	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002101	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002102	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002103	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002104	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002105	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002106	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002107	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002108	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002109	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002110	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002111	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002112	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002113	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002114	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002115	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002116	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002117	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002118	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002119	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002120	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002121	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002122	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002123	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002124	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002125	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002126	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002127	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002128	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002129	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002130	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002131	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002132	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002133	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002134	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002135	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002136	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002137	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002138	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002139	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002140	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002141	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	01/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002142	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	01/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002143	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002144	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002145	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002146	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002147	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002148	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002149	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002150	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002151	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002152	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002153	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002154	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002155	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002156	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002157	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002158	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002159	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002160	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002161	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002162	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002163	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002164	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002165	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002166	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002167	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002168	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002169	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002170	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002171	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002172	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002173	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002174	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002175	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002176	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002177	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002178	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002179	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002180	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002181	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002182	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002183	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002184	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002185	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002186	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002187	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002188	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002189	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002190	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002191	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002192	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002193	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002194	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002195	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002196	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002197	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002198	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002199	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002200	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002201	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002202	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002203	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002204	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002205	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002206	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002207	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002208	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002209	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002210	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002211	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002212	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002214	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MURO DE FUEGOS DE NUEVA GENERACIO	11/12/2024	12	1,559,400.00	116,955.00	1,442,445.00
000000000002403	Licencia de Software EndPoint detection and reponse (EDR)	31/12/2024	12	662,745.00	49,705.87	613,039.13
000000000002404	Licencia Copilot para microsoft	31/12/2024	12	4,638,740.40	347,905.53	4,290,834.87
000000000002406	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002407	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
	Total:		**156.00**	**16,452,772.63**	**1,751,195.71**	**14,701,576.92**

Por otra parte, se cuenta con un saldo de ¢360.87 (miles) en otros bienes intangibles, el cual corresponden a un depósito en garantía al ICE por las líneas telefónicas.

Es importante mencionar que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con un sistema de bases de datos producido internamente por la Unidad de TIC's, la cual, está en base Microsoft Access con el objetivo de llevar un seguimiento y control de los desembolsos de contratos de incentivos, sin embargo, este sistema no está registrado en los activos intangibles de la institución debido a que no se cuenta con un expediente que permita identificar el costos de creación e implementación, y de acuerdo a los criterios de reconocimiento, el valor razonable o el costo del activo debe ser medido de forma fiable.

Cabe mencionar que el sistema se actualiza después de 12 años iniciando a mediados del 2022 y entrando en funcionamiento a inicios del 2023

En seguida, se adjunta el memorándum PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024, el cual detalla el proceso de actualización del sistema, las modificaciones aplicadas, actividades realizadas e impactos en la operatividad del sistema.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

MEMORANDO
PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024

Fecha:	09/04/2024
Para:	Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas
De:	Víctor Rojas Monge, Unidad de TICs — VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA)
Asunto:	Actualización Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes

En atención al oficio PROMOTORA-DAF-LF-OF-037-2024, del 03 de abril del 2024, le informo:

A. **Detalle sobre las modificaciones implementadas en el sistema, cambios de funcionalidades y mejoras introducidas.**

Para el Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes, durante el año 2022 se valoraron las aplicaciones instaladas y se identificaron los principales problemas:

1. Imposibilidad de generar nuevos ejecutables.
2. No existe instalador del sistema
3. No se tiene acceso a código fuente
4. Base de datos sin soporte del fabricante
5. Sistema con problemas de interfaz y de tipos de datos que dificultan ingresar y procesar la información de manera confiable.
6. Plataforma de base de datos desactualizada que impide generar notificaciones
7. Servidor que soporta la Bases de Datos usa sistema operativo obsoleto, sin soporte del fabricante.

A partir de la situación identificada, de junio 2022 a marzo 2024 se implementaron acciones relacionadas con: bade de datos, reescritura del SCSS, vinculación a tablas Access, gestión de

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

Reporting Services, migración de expedientes en Q, validación de datos y corrección de lógica del sistema.

B. **Cronograma de actividades realizado durante el proceso de actualización, indicando fechas clave, etapas del proyecto y responsables de cada tarea.**

La siguiente tabla muestra las siete etapas básicas de trabajo, con sus sub actividades.

Etapa	Fecha inicio	Fecha Fin	Responsable
1. **Identificación de problemática**	05/04/2022	08/12/2022	AAraya
a. Explicar a personal de TICs la lógica de negocio b. Realizar ejercicios prácticos para reproducir errores c. Realizar pruebas al sistema sobre cambios implementado y determinar ajustes requeridos			
2. **Base de datos**	19/06/2022	26/02/2024	ACervantes
a. Migrar la base de datos SQL Server 2005 a SQL Server 2017 y de Sistema Operativo Windows Server 2003 a Windows Server 2019			
b. Normalizar la base de datos			
c. Relacionaron tablas para evitar duplicidades			
d. Cambiar de campos en tablas para ajustar a nuevos requerimientos, ejemplo ampliar campos para números de teléfono, definir tipos de datos según requerimientos.			
e. Depurar datos en BD para estandarizarlos, como cambio de formato de miles y decimales (correo aaraya28/11/2022)			
f. Activación de notificaciones (cierre PROMOTORA-GG-UTIC-OF-003-2024)	05/02/2024	26/02/2024	ACervantes

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: info@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

3. **Sistema Azul (gris modernizado)**	05/06/2022	11/12/2022	ACervantes
a. Localizar códigos fuentes relacionados con el SCSS y documentar:			
b. Reescribió el SCSS para instalarlo directamente sobre Windows 10.El SCSS se ejecutaba en una máquina virtual Windows XP, que corría en los equipos asignados a los funcionarios.			
c. Actualizar interfaz: todos los formularios, máscara de datos, campos de registro de datos, validación de datos.			
d. Registrar personas físicas y jurídicas: identificación, formato para datos de contacto, se reescriben formularios para registro de datos.			
e. Autenticación de usuarios (usuarios y roles): se generó un esquema de autenticación de usuarios y roles			
f. Reescribir Consultas SQL internas del Sistema de Solicitudes, para ajustarlos a modificaciones en la base de datos y a modificaciones en interfaz.			
g. Carga masiva de información relacionada con Reservas Financieras de los años 2024 y 2025, Convocatoria Talento Stem, Stem Doc+			
h. Migración de datos Q: se migró a servidor con sistema operativo con soporte.			
4. **Vinculación Access**	08/01/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Conectar la aplicación a la Base de Datos migrada a SQL Server 2017			
b. Actualización de instalaciones de usuario			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: info@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

5. **Reporting Services**	05/02/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Migrar los reportes relacionados con SCSS Reporting Services 2005 con consulta de datos de una BD SQL Server 2005 a Reporting Services 2019 consumiendo datos de una BD en SQL Server 2017			
b. Generar acceso a reportes: http://prom-sql-a01/Reports/browse/			
6. **Espacio compartido Q**	01/11/2023	29/03/2024	ACervantes
a. Se migró de servidor 192.168.1.200, con Windows Server 2003 al servidor 192.168.1.220 con Windows Server 2019 Standar.			
7. **Validaciones de datos y correcciones de errores en el sistema**	05/06/2022	11/12/2022	
a. Validar que los campos que reciben moneda, solo permitan números con parte fraccionaria, más no texto.			
b. Validar que al agregar los datos para un código CIIU, no se muestran los datos del campo "División".			
c. Depurar en la base de datos, la tabla de Centro/U/Universidad ya que se encuentran varias veces la misma entidad.			
d. Cambiar para todos los pies de página el nombre de la institución. CONCITÉ por Promotora®.			
e. Establecer roles de acceso para las cuentas de usuario.			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: info@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

f. Refrescar las tablas del Registro Civil, para consumir cédula y nombre de posibles aspirantes.			
g. Establecer en la tabla de recepción fechas, haya un campo para guardar la fecha y hora a la hora de cada registro.			
h. Cambiar el formato de texto de las etiquetas a negro y negrita.			
i. Construir nueva página para consulta de pymes, que se cargaran a la base de datos desde el Excel del MEIC.			
j. Validar todos los procesos de notificación del sistema.			
k. Restringir el registro del monto recomendado para que no sea mayor al monto solicitado.			
l. Validar la correcta programación de reservas de presupuesto.			
m. Validar el guardado de la programación de reservas de presupuesto.			
n. Verificar la consistencia del Modelo Relacional de la base de datos.			

C. **Información sobre posibles impactos en la operatividad del sistema durante y después de la actualización.**

Se realizaron tareas de mejora en la plataforma de soporte al sistema, ajustes en la lógica del negocio, mejoras en interfaz, en base de datos, en codificación del sistema, en reportes y en seguridad de la información y notificaciones.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

D. **Cualquier otra información relevante relacionada con el proceso de actualización del sistema.**

Se superó la dependencia del Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes a la plataforma de máquina virtual bajo un sistema operativo obsoleto.

Se resolvieron los problemas vinculados a motores de base de datos desactualizados, sin soporte del fabricante, como la imposibilidad de notificaciones, problemas de ciber seguridad y vulnerabilidades asociadas a máquina virtual en sistema operativo sin soporte.

Quedo a la orden para ampliar lo requerido sobre las implementaciones realizadas.

Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes:

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no se tienen acuerdos de concesión

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa
e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Reconocimiento:

Esta Norma se aplicará desde la fecha en la que una entidad que adopta por primera vez las NICSP utilice las NICSP de base de acumulación (o devengo) y durante el periodo de transición. Esta Norma permite que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplique las exenciones y disposiciones transitorias que puedan afectar la presentación razonable. Cuando se apliquen estas disposiciones y exenciones transitorias, se requiere que una entidad que adopta por primera vez las NICSP revele información sobre las disposiciones y exenciones transitorias adoptadas, y el progreso hacia la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación.

Medición:

En correspondencia con las Políticas de la Contabilidad Nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede optar por medir sus activos siguientes a su valor razonable cuando no esté disponible información fiable del costo de los activos y usar ese valor razonable como el costo atribuido.

Revelación Suficiente:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado la adopción de las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Inició su proceso de implementación en enero 2012, posteriormente adopto las NICSP versión 2014, sin embargo, hasta el 2018 se retoma con mayor seguimiento la implementación de esta normativa.

A inicios de marzo del 2021, mediante resolución Nº0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Por lo que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Para el III trimestre del 2023 se logró el 100% de implementación de las NICSP versión 2018 aplicables a la institución.

a) En cuanto al progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables, la Promotora al cierre de este periodo, presentan un avance del 100% en la implementación de las NICSP.

   La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido trabajando en los últimos cuatro años sobre la base contable de devengo, realizando la depuración de cuentas, principalmente de activos y pasivos. Durante el 2024 no se han realizado depuraciones de cuentas.

b) Para el cierre de este ejercicio en los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no se han detectado cuentas de activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no sea congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables.

c) Se reconoce un gasto por retiro de activos extraviados por ₡396,389.9 esto de acuerdo a la resolución PROMOTORA-JD-RES-001-2024, en el cual, la Junta Directiva aprueba la baja de los 80 activos, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos.

   Por otra parte no se reconocen pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior.

d) La revelación de la naturaleza e importe de los ajustes reconocidos durante el periodo sobre el que se informa se ubica en “Revelaciones particulares” en el punto 3.

e) Al cierre del ejercicio se procedió con la implementación de la NICSP 35, esto a raíz de una Auditoria de carácter Especial (Informe DFOE-CAP-IAD-00014-2023) de la Contraloría cuyo informe fue emitido el 20 de diciembre 2023, se indica que los Estados Financieros de la Promotora deben consolidarse con los Estados Financieros del Fideicomiso, se adjunta el extracto del informe de la Contraloría, donde se menciona que la Promotora debe consolidar sus Estados Financieros con base a la NICSP 35.

CONTABILIDAD

2.13. La contabilidad debe estar basada en principios y normas de contabilidad aceptadas como lo son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.[8] Lo anterior asegura tanto la consistencia en registros contables, la comparabilidad de la información financiera tanto a nivel interno como externo, así como la representación fiel de la información contable institucional, considerando el ordenamiento jurídico aplicable. Es importante que la información contable ofrezca un panorama general, completo y consolidado de la situación financiera de la institución, para una mejor toma de decisiones.[9]

2.14. En la dimensión de contabilidad, la Promotora cumple con estándares acerca el análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y contables, así señalado en las notas a los Estados Financieros, no obstante, se identifican debilidades en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, relacionadas con la omisión de la aplicación de la NICSP 35 sobre consolidación de información financiera del Fideicomiso N° 25-02 en los Estados Financieros institucionales; el cual al 31 de diciembre de 2022 refleja un activo total de ₡303,0 millones.

2.15. Al respecto, la institución reporta a la Dirección General de Contabilidad Nacional una implementación del 78,9% al 31 de diciembre de 2022 y del 100% al 30 de septiembre de 2023. Sin embargo, la situación descrita en el párrafo anterior, impide asegurar la razonabilidad del avance reportado.

2.16. Cabe resaltar que el criterio técnico de la Dirección General de Contabilidad Nacional *"Reconocimiento de Fideicomisos"* establece que una entidad controla otra entidad cuando reúne todos los elementos siguientes: a) Poder sobre la otra entidad; b) Exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad; y c) La capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad.

2.17. Así las cosas, en el criterio técnico y la NICSP 35 se dispone que una entidad controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

2.18. La omisión de la aplicación de la NICSP 35, encuentra su causa ante la existencia de un criterio propio de la Entidad, mismo en el que la Promotora considera que *"no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados"*.

2.19. Pese al criterio de la Entidad, según el contrato del Fideicomiso N° 25-02, la Promotora, controla dicho Fideicomiso, pues este dirige y detalla la forma en que el fideicomiso direcciona y utiliza los recursos para el cumplimiento del fin (objetivo y propósito del fideicomiso), aunado a su calidad de administrador concebido en el artículo 13 de la Ley N° 9971. Lo anterior evidencia que la Promotora por medio de lo establecido en su contrato y en diversas cláusulas del mismo y de acuerdo a lo establecido en la NICSP 35, tiene el control sobre el citado Fideicomiso, por cuanto se cumplen los tres elementos esenciales indicados en dicha normativa y criterio técnico.

2.20. Por otra parte, la Entidad no cuenta con Estados Financieros auditados para el período 2022, siendo que la última información financiera auditada fue en el 2020. En esa ocasión, la auditoría externa emitió una opinión con salvedades.

2.21. Las situaciones descritas generan que los Estados Financieros de la Promotora no presenten la totalidad de la información financiera de manera fiel, útil y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre los recursos financieros propiedad de la Promotora y que se ejecutan mediante el "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02", tal y como lo dispone el ordenamiento jurídico en la materia.

A ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4. Definir, remitir a valoración de la Junta Directiva, oficializar e implementar una estrategia de sostenibilidad financiera considerando la situación actual de la Promotora, las brechas existentes, así como las necesidades actuales y futuras para el cumplimiento de sus fines. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de junio de 2024, una certificación que haga constar la definición, valoración y oficialización de la estrategia requerida. Asimismo, a más tardar el 30 de septiembre de 2024, un informe de avance de su implementación. (Ver párrafos del 2.2. al 2.12).

4.5. Definir, e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la Promotora con la información contable del "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02" conforme a lo requerido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 29 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la definición de las acciones requeridas. Asimismo, a más tardar el 31 de julio de 2024 una certificación en la que conste la consolidación de los estados financieros de la institución con la información contable del citado Fideicomiso para el último período. (Ver párrafos 2.13 a 2.21).

En cumplimiento de la observación realizada por la Contraloría General de la República, se informa que para el cierre del ejercicio correspondiente a junio de 2024, se procedió a la conversión de los Estados Financieros (EEFF) del Fideicomiso 25-02. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de consolidar su información financiera con los EEFF de la Promotora, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 35.

El proceso de conversión incluyó, entre otros aspectos, la revisión y reclasificación de activos y pasivos, la eliminación de cuentas reciprocas, y la unificación de políticas contables. Todo esto se realizó con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información financiera presentada.

Al cierre del segundo trimestre se completa en la matriz NICSP la norma 35, cumpliendo con el 100% de los aspectos aplicables.

f) El 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02 y el retiro de libros de la biblioteca. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca, queda pendiente incluir los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02.

g) Por otra parte, en la Comisión NICSP, celebrada el 25/05/2024, se discute sobre el Plan General Contables y el trabajo realizado para cumplir con los requerimientos de la CN. Se presenta certificación sobre avance del Plan General Contable

Al cierre del ejercicio se aprobaron Políticas Particulares aplicables a la institución, en seguida se numeran:

1. Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).
2. Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)
3. Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)
4. Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo).
5. Política de Método Directo EFE (NICSP 2)
6. Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)
7. Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39).
8. Política Ingresos Propios (NICSP 9)
9. Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)
10. Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas
11. Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)

12. Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)
13. Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).
14. Política contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.

A continuación, se adjunta la Matriz NICSP al cierre del ejercicio:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

14161

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas / Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%				
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%				
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%				
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No					
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes deTransacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%				
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No					
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No					
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%				
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No					
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%				
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No					
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No					
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%				
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%				
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%				
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No					
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%				
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%				
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No					
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No					
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%				
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%				
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%				
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%				
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No					
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	**Si**	Si	100%				
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	**Si**	No					
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	**Si**	Si	100%				
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	**Si**	No					
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	**Si**	No					
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	**Si**	No					
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	**Si**	Si	100%				
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	**SI**	No					
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				**100.00%**				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)								
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	**35**	**35**	**20**					
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			**15**					

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

(a) al costo;

(b) de acuerdo con la NICSP 29; o

(c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que no procede una separación de sus operaciones, para efectos de control de los fondos que se administran se registran a nivel 8 para su consulta.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
21101	Fideicomiso 25-02 BCR	X	
Total		1	

Reconocimiento:

La Promotora, como entidad controladora del Fideicomiso 25-02, prepara y presenta estados financieros consolidados en complimiento con lo establecido en las NICSP y normativa vigente, estos están disponibles para uso público en la página web de la entidad, revelándose información suficiente para satisfacer a usuarios internos y externos de la información contables.

La institución determina si es una entidad controladora, evaluando los siguiente criterios.

- ✓ Poder sobre la otra entidad.
- ✓ Exposición, o derechos, a beneficios variables de su participación con la otra entidad.
- ✓ La capacidad de usar su poder sobre la otra entidad para afectar la naturaleza o el monto de los beneficios de su participación con la otra entidad.

Medición:

La Promotora elabora estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Adicional, se eliminan en la totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades.

La Promotora mide y evalúa el desempeño de prácticamente todas sus participaciones sobre una base de valor razonable, es decir, mide las participaciones de la entidad controlada a valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro) de acuerdo con la NICSP 29 y consolida los otros activos y pasivos e ingresos y gastos de la entidad controlada de acuerdo con los párrafos 38 a 55 de esta Norma.

Revelación Suficiente:

El Fideicomiso 25-02 se creó a partir de la Ley 8262, se considera un fondo de administración de recursos destinado a la colocación de fondos no reembolsables para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), por lo tanto, no se generan rendimientos , razón por la cual este fideicomiso no se clasifica como una inversión.

Las transferencias realizadas por la entidad controladora, la Promotora, hacia el Fideicomiso 25-02 no se reflejan directamente como participaciones en el patrimonio del fideicomiso. En lugar de ello, dichas transferencias se consideran ingresos sin contraprestación. Esto implica que los recursos aportados por la Promotora no generan una obligación de devolución, sino que se reconocen como ingresos destinados a cumplir con los fines establecidos en la Ley 8262.

En cuanto al tratamiento contable, el 12 de mayo del 2023 la Unidad Financiera emitió el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023 Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso, en este se le informa a la directora Administrativa Financiera, sobre el tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora.

A continuación, se adjunta el oficio:

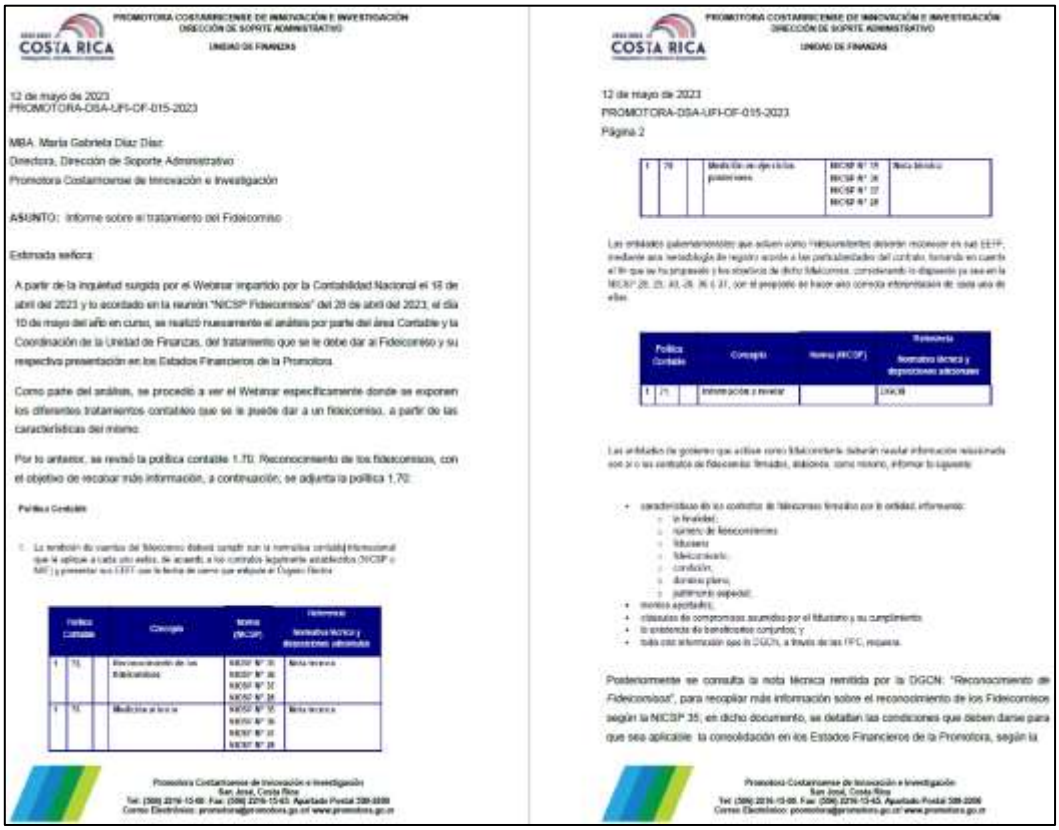

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

COSTA RICA

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023

MBA. María Gabriela Díaz Díaz
Directora, Dirección de Soporte Administrativo
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Informe sobre el tratamiento del Fideicomiso

Estimada señora:

A partir de la inquietud surgida por el Webinar impartido por la Contabilidad Nacional el 18 de abril del 2023 y lo acordado en la reunión "NICSP Fideicomisos" del 28 de abril del 2023, el día 10 de mayo del año en curso, se realizó nuevamente el análisis por parte del área Contable y la Coordinación de la Unidad de Finanzas, del tratamiento que se le debe dar al Fideicomiso y su respectiva presentación en los Estados Financieros de la Promotora.

Como parte del análisis, se procedió a ver el Webinar específicamente donde se exponen los diferentes tratamientos contables que se le puede dar a un fideicomiso, a partir de las características del mismo.

Por lo anterior, se revisó la política contable 1.70. Reconocimiento de los fideicomisos, con el objetivo de recabar más información, a continuación, se adjunta la política 1.70:

Política Contable

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia: Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	70	Reconocimiento de los fideicomisos	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 38	Nota técnica
1	70	Medición al inicio	NICSP N° 35 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 38	Nota técnica

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 309-2000
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

COSTA RICA

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 2

1	70		Medición en ejercicios posteriores	NICSP N° 15 NICSP N° 36 NICSP N° 37 NICSP N° 38	Nota técnica

Las entidades gubernamentales que actúen como Fideicomitentes deberán reconocer en sus EEFF, mediante una metodología de registro acorde a las particularidades del contrato, tomando en cuenta el fin que se ha propuesto y los objetivos de dicho fideicomiso, considerando lo dispuesto ya sea en la NICSP 28, 29, 30, 36 ó 37, con el propósito de hacer una correcta interpretación de cada una de ellas.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia: Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	71	Información a revelar		DGCN

Las entidades de gobierno que actúen como fideicomitente deberán revelar información relacionada con sí o los contratos de fideicomiso firmados, debiendo, como mínimo, informar lo siguiente:

- características de los contratos de fideicomiso firmados por la entidad, informando:
  - la finalidad;
  - número de fideicomisos;
  - fiduciario;
  - fideicomisario;
  - condición;
  - dominio pleno;
  - patrimonio especial;
- montos aportados;
- cláusulas de compromisos asumidos por el fiduciario y su cumplimiento;
- la existencia de beneficiarios conjuntos; y
- toda otra información que la DGCN, a través de las FPC, requiera.

Posteriormente se consulta la nota técnica remitida por la DGCN: "Reconocimiento de Fideicomisos", para recopilar más información sobre el reconocimiento de los Fideicomisos según la NICSP 35; en dicho documento, se detallan las condiciones que deben darse para que sea aplicable la consolidación en los Estados Financieros de la Promotora, según la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-63. Apartado Postal 309-2000
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

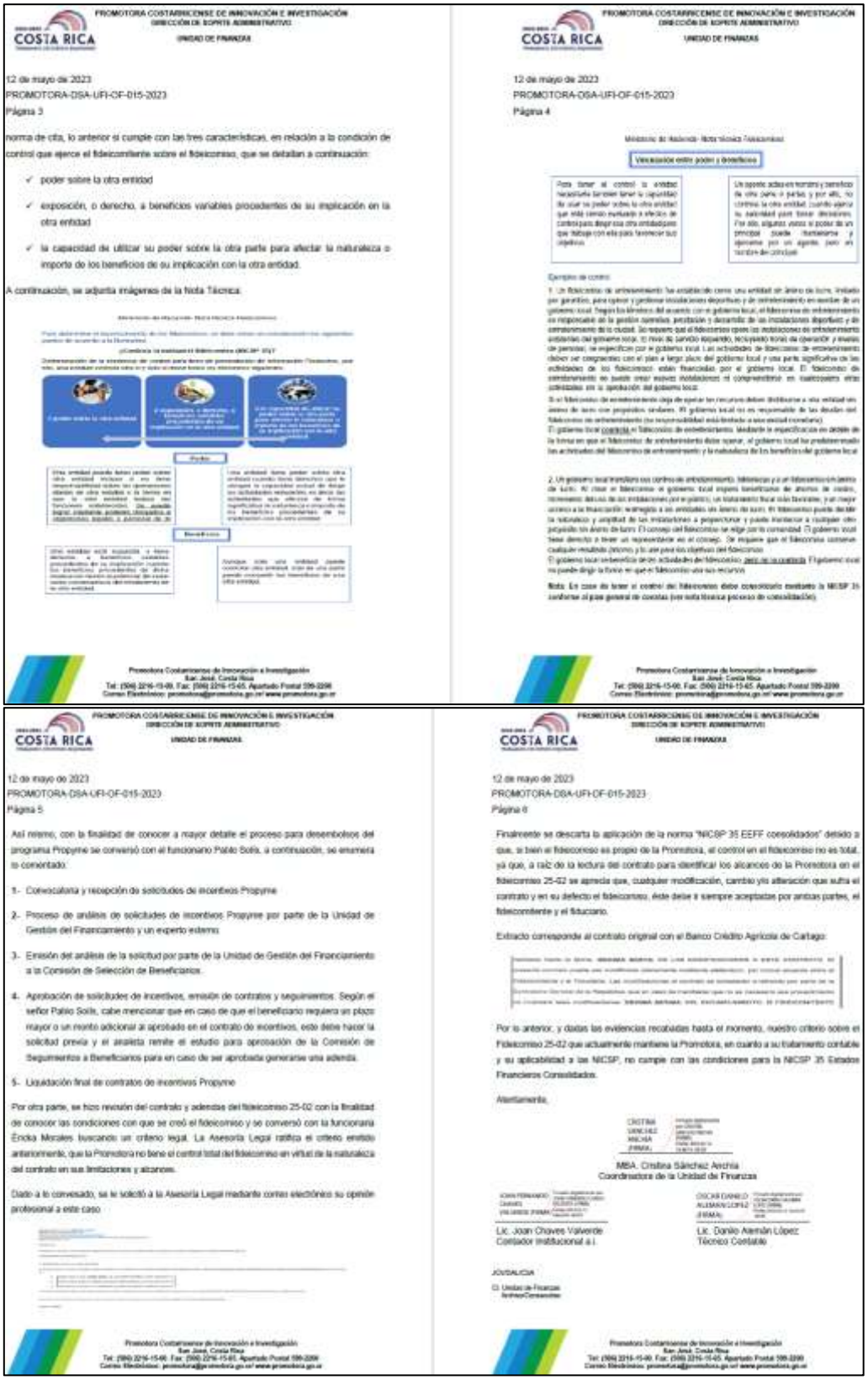

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 3

norma de cita, lo anterior si cumple con las tres características, en relación a la condición de control que ejerce el fideicomitente sobre el fideicomiso, que se detallan a continuación:

- ✓ poder sobre la otra entidad
- ✓ exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad
- ✓ la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad.

A continuación, se adjuntan imágenes de la Nota Técnica:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 199-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 4

Ejemplos de control:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 199-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 5

Así mismo, con la finalidad de conocer a mayor detalle el proceso para desembolsos del programa Propyme se conversó con el funcionario Pablo Solís, a continuación, se enumera lo comentado:

1- Convocatoria y recepción de solicitudes de incentivos Propyme
2- Proceso de análisis de solicitudes de incentivos Propyme por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento y un experto externo
3- Emisión del análisis de la solicitud por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento a la Comisión de Selección de Beneficiarios.
4- Aprobación de solicitudes de incentivos, emisión de contratos y seguimientos. Según el señor Pablo Solís, cabe mencionar que en caso de que el beneficiario requiera un plazo mayor o un monto adicional al aprobado en el contrato de incentivos, este debe hacer la solicitud previa y el analista remite el estudio para aprobación de la Comisión de Seguimientos a Beneficiarios para en caso de ser aprobada generarse una adenda.
5- Liquidación final de contratos de incentivos Propyme

Por otra parte, se hizo revisión del contrato y adendas del fideicomiso 25-02 con la finalidad de conocer las condiciones con que se creó el fideicomiso y se conversó con la funcionaria Ericka Morales buscando un criterio legal. La Asesoría Legal ratifica el criterio emitido anteriormente, que la Promotora no tiene el control total del fideicomiso en virtud de la naturaleza del contrato en sus limitaciones y alcances.

Dado a lo conversado, se le solicitó a la Asesoría Legal mediante correo electrónico su opinión profesional a este caso:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 199-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de mayo de 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-015-2023
Página 6

Finalmente se descarta la aplicación de la norma "NICSP 35 EEFF consolidados" debido a que, si bien el fideicomiso es propio de la Promotora, el control en el fideicomiso no es total, ya que, a raíz de la lectura del contrato para identificar los alcances de la Promotora en el fideicomiso 25-02 se aprecia que, cualquier modificación, cambio y/o alteración que sufra el contrato y en su defecto el fideicomiso, éste debe ser siempre aceptadas por ambas partes, el fideicomitente y el fiduciario.

Extracto correspondiente al contrato original con el Banco Crédito Agrícola de Cartago:

Por lo anterior, y dadas las evidencias recabadas hasta el momento, nuestro criterio sobre el Fideicomiso 25-02 que actualmente mantiene la Promotora, en cuanto a su tratamiento contable y su aplicabilidad a las NICSP, no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ARCHIA
FIRMA:

MBA. Cristina Sánchez Archia
Coordinadora de la Unidad de Finanzas

JOHN FERNANDO CHAVES VALVERDE
FIRMA:

Lic. Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.

OSCAR DANILO ALEMAN LOPEZ
FIRMA:

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable

JCV/DALC/CSA

C: Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 199-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

Por otra parte, el 20 de diciembre del 2023, se recibe de parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, el oficio n°18728: Remisión del Informe DFOE-

CAP-IAD-00014-2023 de la Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal, el cual, adjunta el informe de auditoría de carácter especial DFOE-CAP-IAD-00014-2023. En este se menciona que existe una omisión por parte de la Promotora, con la aplicación de la NICSP 35 sobre la consolidación de información financiera del Fideicomiso N° 25-02 en los Estados Financieros institucionales, ya que, según la Contraloría, del contrato del Fideicomiso N° 25-02, se evidencia que la Promotora, controla dicho Fideicomiso, pues este dirige y detalla la forma en que el fideicomiso direcciona y utiliza los recursos para el cumplimiento del fin (objetivo y propósito del fideicomiso), aunado a su calidad de administrador concebido en el artículo 13 de la Ley N° 9971.

Por lo tanto, la Contraloría solicita definir e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la Promotora con la información contable del "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02" conforme a lo requerido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la definición de las acciones requeridas. Asimismo, a más tardar el 31 de julio de 2024 una certificación en la que conste la consolidación de los estados financieros de la institución con la información contable del citado Fideicomiso para el último período.

A continuación, se adjunta el oficio N° 18728

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Al contestar refiérase
al oficio Nº 18728

20 de diciembre, 2023
DFOE-CAP-3267

Máster
Paula Bogantes Zamora
Presidenta de la Junta Directiva
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
[illegible]
[illegible]

Estimada señora:

Asunto: Remisión del informe DFOE-CAP-IAD-00014-2023 de la Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal

Me permito remitir el informe DFOE-CAP-IAD-00014-2023, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal, con el propósito de que ese informe sea puesto en conocimiento de los miembros de esa Junta, en la sesión inmediata posterior a la fecha de recepción de este oficio.

La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse, en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General. Es importante señalar que para el cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a esa Administración observar los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N° R-DC-144-2015[1].

En los Lineamientos señalados, entre otros asuntos, se establece que ese Consejo debe designar y comunicar a esta Área de Seguimiento de la Mejora Pública, los datos de la persona responsable del expediente de cumplimiento, a quién le corresponderá la tarea de confirmar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones (punto 2.1.4). Asimismo, se le solicita comunicar al Órgano Contralor sobre la(s) persona(s) a quien (es) se le asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de información cuando esta lo requiera (punto 2.2.1).

[1] Publicada en La Gaceta Nº 242 del 14 de diciembre del 2015.

Contraloría General de la República

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

2

DFOE-CAP-3267 20 de diciembre, 2023

Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la Administración, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La asignación de dichos roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes al conocimiento del informe de auditoría. Dicha designación deberá ser comunicada indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada.

Además, se recuerda que las disposiciones señaladas en el apartado 4 del informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos (y/o términos) conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición, el Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación. De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución.

Atentamente,

Flor de María Alfaro Gómez
Gerente de Área a.i.
Contraloría General de la República

CGR Firmado digitalmente

NRL/OCM/ms

Adjunto: Informe de auditoría de carácter especial DFOE-CAP-IAD-00014-2023

Cc: MSc. Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora [illegible]
Lic. Jhonny Fallas Pérez, Auditor Interno de la Promotora [illegible]
Área de Seguimiento para la Mejora Pública, CGR

G 2023001086-1

Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal.

CGR

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL

20 de diciembre de 2023

Informe N° DFOE-CAP-IAD-00014-2023

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Auditoría de Carácter Especial - Compromiso de informe directo
Contraloría General de la República

CGR

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo 3
1. INTRODUCCIÓN 5
ORIGEN DE LA AUDITORÍA 5
OBJETIVO GENERAL 5
ALCANCE 5
CRITERIOS DE AUDITORÍA 6
METODOLOGÍA APLICADA 6
GENERALIDADES DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN 7
COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 8
SIGLAS Y ABREVIATURAS 8
2. RESULTADOS 9
LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CUMPLE PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL 9
3. CONCLUSIÓN 13
4. DISPOSICIONES 13

CGR

Resumen Ejecutivo

¿QUÉ EXAMINAMOS?

La auditoría tuvo como objetivo determinar si la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple con los estándares de capacidad de gestión financiera requeridos en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal con el fin de promover mejoras para el logro de sus objetivos institucionales y la entrega pública de valor. El período evaluado comprendió entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La capacidad de gestión financiera pública corresponde al desempeño institucional en la administración de recursos financieros considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese sentido, la fiscalización de la capacidad de esa gestión en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es relevante, ya que tiene como propósito promover la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en el país como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social. Al respecto, según la edición 2023 del Índice Mundial de Innovación, Costa Rica se ubica en la posición 74 a nivel mundial y 7 a nivel de Latinoamérica y el Caribe.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple parcialmente los estándares de capacidad de gestión financiera requeridos para las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal.

Lo anterior, ya que si bien se cumplen algunos estándares tales como, la vinculación del plan operativo con su presupuesto y la atención del límite de modificaciones presupuestarias, existen debilidades significativas respecto a su sostenibilidad financiera, la planificación plurianual, la definición de un plan estratégico, así como la ausencia de revisión interna y externa de la información presupuestaria.

En ese sentido, a pesar de que la Entidad se creó desde 2021, no fue hasta febrero de 2023 que se aprobó su primer plan estratégico para el período 2023-2026, el cual rige para el ejercicio económico 2024.

Asimismo, en el caso de la planificación plurianual, la Entidad proyecta una caída del 11% anual en promedio, en sus ingresos en el período 2023-2025, en razón de que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones no transfiere el porcentaje total (14%) de recursos presupuestarios definidos en el artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 9021. Asimismo, durante el período 2020-2023, la Promotora no ha generado ingresos por concepto de prestación de servicios a pesar de que la Ley N° 9971 le asigna dicha potestad.

En esa línea, la Contraloría General improbó el presupuesto inicial 2024 de la Promotora, debido a que no incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir los egresos probables durante ese período, incumpliendo lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, en los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N° 8131 y la norma 2.2.3 inciso a) Principio de universalidad e integralidad de las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

-2-

CGR

En la dimensión de contabilidad, la Promotora cumple con los estándares correspondientes al análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y estados financieros, no obstante, existen debilidades en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, siendo que se identifican situaciones que impiden asegurar la razonabilidad del avance reportado, entre ellas, la omisión de la aplicación de la NICSP 35 para la consolidación de la información financiera del "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 35-02".

Adicionalmente, si bien la institución realizó la identificación de riesgos durante el 2022, no se han realizado acciones para esa gestión durante 2023, siendo que no se cuenta con un procedimiento formal que establezca los mecanismos de análisis, identificación y gestión de riesgos, entre ellos, los financieros y de corrupción.

¿QUÉ SIGUE?

Se giran disposiciones a la Gerencia General, para que se implemente una estrategia de sostenibilidad financiera, así como acciones para consolidar la información contable del citado Fideicomiso conforme a lo requerido en la NICSP 35. Asimismo, implementar el procedimiento y mecanismos de control para la gestión de riesgos institucionales, entre ellos, los financieros y de corrupción, conforme a la regulación aplicable en esta materia.

-4-

CGR

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL

1. INTRODUCCIÓN

ORIGEN DE LA AUDITORÍA

1.1. La capacidad de gestión financiera pública corresponde al desempeño institucional en la administración de recursos financieros considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana.

1.2. Al respecto, en abril de 2023, la Contraloría General emitió el Índice de Capacidad de Gestión Financiera, N° DFOE-CAP-SGP-00001-2023, que permitió determinar el nivel de capacidad de gestión financiera de las instituciones públicas. En dicho índice, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación obtuvo un nivel básico en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal, lo que refleja brechas significativas en la implementación de prácticas en esta materia.

1.3. En ese sentido, la fiscalización de esa capacidad de gestión en la Promotora es relevante, considerando su propósito de promover la innovación, el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país. Al respecto, de acuerdo con la última edición del Índice Mundial de Innovación 2023[1] Costa Rica se ubica en la posición 74 a nivel mundial y 7 a nivel de Latinoamérica y el Caribe, dicho resultado presenta una desmejora respecto a 2022, pues el país descendió 5 puestos a nivel mundial.

OBJETIVO GENERAL

1.4. Determinar si la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple con los estándares de capacidad de gestión financiera requeridos en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal, con el fin de promover mejoras para el logro de sus objetivos institucionales y la entrega pública de valor.

ALCANCE

1.5. La auditoría comprendió la verificación del cumplimiento de estándares de capacidad de gestión financiera en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación durante el

[1] Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2023). Disponible en: https://www.wipo.int

CGR

1 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2023, para las dimensiones que se detallan a continuación:

a. Presupuesto: considera la presupuestación de los recursos financieros a corto y largo plazo, así como, su vinculación con la planificación institucional, la verificación interna y externa de la liquidación presupuestaria.

b. Contabilidad: considera elementos sobre la generación de información financiera de calidad para la toma de decisiones, con base en un marco contable y que se encuentre disponible oportunamente, además que sea evaluada de manera independiente y conciliada con la información presupuestaria.

c. Transversal: considera elementos sobre la disposición de información para la rendición de cuentas y de un sistema de información interoperable, la evaluación de riesgos de gestión financiera, así como la capacitación del personal asociado a dicha gestión.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

1.6. Los criterios de auditoría fueron comunicados a la Administración de la Promotora mediante reunión del 25 de octubre de 2023 y el oficio DFOE-CAP-2293 del 31 de octubre de 2023. Al respecto, mediante el oficio PROMOTORA-DAF-OF-138-2023 de ese mismo día, la Administración señaló no tener observaciones.

1.7. Asimismo, con el fin de presentar un informe sobre el nivel en que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple con los criterios establecidos, se definieron como parámetros el cumplimiento razonable, parcial o incumplimiento de estándares. Al respecto, la determinación de la conclusión de auditoría considera el análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de pruebas de auditoría, así como, consultas realizadas a la Administración.

METODOLOGÍA APLICADA

1.8. La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, con el Manual General de Fiscalización Integral de la CGR, el Procedimiento de Auditoría vigente, establecido por la DFOE, que está basado en la ISSAI 100: Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, y la ISSAI 400: Principios de la Auditoría de Cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés).

1.9. Esta auditoría forma parte de una estrategia de fiscalización que busca contribuir desde el rol de la CGR en un mejor uso de los recursos de la Hacienda Pública, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera de las Instituciones, para ello se analizaron los resultados obtenidos por la Promotora en el Índice de Capacidad de Gestión Financiera, Informe DFOE-CAP-SGP-00001-2023. Tomando como punto de partida dichos resultados se calcularon y analizaron 16 indicadores vinculados a las dimensiones contempladas en el alcance de la auditoría.

1.10. A partir de los resultados e información obtenida con el Índice de Capacidad de Gestión Financiera, así como la información brindada por esa esa institución, se determinó el nivel de cumplimiento de los estándares de esa capacidad de gestión para las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal por parte de la Promotora. Además, durante la reunión inicial con la Administración y Auditoría Interna, se tuvo un espacio para presentar

CGR

los resultados obtenidos en el Índice aplicado y se discutieron las posibles causas de las situaciones identificadas, con el propósito de obtener una visión integral de estas, así como de los desafíos, retos y oportunidades de mejora según la Administración.

GENERALIDADES DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

1.11. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de conformidad con su Ley de Creación N° 9971[2], se encuentra constituida como una institución autónoma, cuya finalidad es la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

1.12. Además, conforme a esa Ley su labor se debe realizar mediante la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en calidad de rector en esa materia.

1.13. El ámbito de aplicación de la Promotora comprende el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación[3] y la población beneficiaria son personas físicas y jurídicas que realicen actividades acordes con los alcances de la Promotora, cuyos resultados generen impactos en la calidad de vida de su comunidad o del país.

1.14. Entre las funciones de la Promotora se encuentran: diseñar, administrar, preparar y ejecutar fondos, instrumentos y programas orientados a promover la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y el capital humano especializado en las áreas de ciencia, tecnología e innovación; colaborar con entidades que promuevan las redes de conocimiento; financiar programas de becas de formación técnica especializada, de grado o de posgrado; dar seguimiento al buen uso y destino previsto de los fondos asignados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia tecnológica; entre otras funciones.

1.15. En cuanto a los recursos financieros para cumplir su labor, la Promotora se financia para su operación ordinaria con una transferencia proveniente de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para cada ejercicio económico; y para desarrollo de programas y proyectos de los recursos provenientes de la venta de servicios, del fondo de incentivos para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Propyme)[4] y de fondos de cooperación, convenios y donaciones con entes públicos y privados nacionales e internacionales.

1.16. La ejecución de estos recursos se puede observar en el Gráfico 1, donde para el 2022, se dio una percepción de ingresos de ₡2.173,0 millones y una ejecución de gastos de ₡1.415,6 millones.

[2] Esta Ley transformó al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

[3] Conformado por agentes, instituciones y prácticas interrelacionadas, que en conjunto y de forma individual interactúan en la producción, transferencia y utilización de conocimientos y tecnologías que influyen en el proceso de innovación.

[4] Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02.

CGR

Gráfico 1
Ejecución de ingresos y egresos, 2022- septiembre 2023
(en millones de colones)

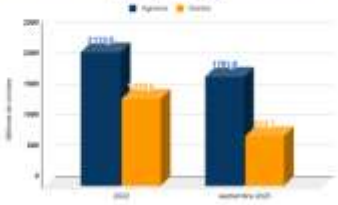

Fuente: Elaboración CGR a partir de información del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

1.17. Respecto a su organización, la Junta Directiva es el máximo organismo de la Promotora y se encuentra integrada por personas representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, la Cámara de Industrias de Costa Rica, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria y el Instituto Nacional de Aprendizaje, así como por dos personas representantes de las universidades públicas designados por Consejo Nacional de Rectores.

COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.18. El borrador de informe de auditoría fue remitido a la Administración de la Promotora mediante el oficio DFOE-CAP-3252 del 14 de diciembre de 2023. Al respecto, mediante el oficio PROMOTORA-GG-OF-351-2023 del 19 de diciembre de 2023, la Administración señaló no tener observaciones al informe, sin embargo indica que en relación con el párrafo 2.14 solicitará a la Contabilidad Nacional un criterio como ente rector.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

1.19. A continuación, se indica el detalle de las siglas utilizadas en este informe:

Siglas	Significado
CGR	Contraloría General de la República
DFOE	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR

CGR

2. RESULTADOS

LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CUMPLE PARCIALMENTE LOS ESTÁNDARES DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL

2.1. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple parcialmente los estándares de capacidad de gestión financiera para las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal. Lo anterior, en razón de las situaciones que se detalla a continuación para cada una de las dimensiones:

PRESUPUESTO

2.2. Una planificación plurianual que cumpla con el principio de sostenibilidad financiera y se encuentre en línea con el plan estratégico institucional, aporta claridad sobre dicha sostenibilidad y marca el horizonte para el cumplimiento de metas y objetivos hacia una mayor entrega de valor público y servicios de alta calidad.[5] Además, una revisión tanto interna como externa de la liquidación presupuestaria permite contar con información razonable y de calidad para la toma de decisiones.[6]

2.3. Al respecto, si bien la Promotora vincula el plan operativo con su presupuesto y atiende el límite de modificaciones presupuestarias, existen debilidades significativas respecto a su planificación plurianual, la definición de un plan estratégico, así como la ausencia de revisión interna y externa de la información presupuestaria.

2.4. En ese sentido, a pesar de que la Entidad se creó desde 2021, no fue hasta febrero de 2023 que se aprobó su primer plan estratégico para el periodo 2023-2026, el cual indica la Administración que rige para el ejercicio económico 2024.

2.5. Asimismo, en el caso de la planificación plurianual, las debilidades se refieren al principio de sostenibilidad financiera, siendo que la Entidad proyecta una caída del 11% anual, en promedio, en sus ingresos en el periodo 2023-2025. Esto en razón de que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones no transfiere la totalidad del porcentaje (no inferior al 14%) de recursos presupuestarios de dicho Ministerio definidos en el artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 9921.

[5] Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), normas 2.2.5 y 4.5.6 inciso b).
[6] Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), normas de la 4.3.15 - 4.3.19.

CGR

Gráfico 2
Transferencia corriente del Ministerio - artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 9921
(en millones de colones)

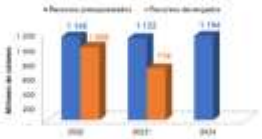

Fuente: Elaboración CGR a partir de información del Presupuesto de la República.
* Los recursos devengados en 2023 corresponden a septiembre 2023. Los recursos presupuestados para 2024 corresponden a los incorporados en la Ley de Presupuesto del Gobierno de la República para ese mismo año.

2.6. Cabe indicar, que de acuerdo con el informe de liquidación presupuestaria al 30 de septiembre de 2023, se observa que si bien la ley brinda la potestad a la Promotora de prestar servicios, la Entidad no ha generado recursos por este concepto.

2.7. Al respecto, mediante el presupuesto plurianual planteado para la formulación del presupuesto inicial 2022, la Promotora indica que, *"las proyecciones para el 2025 a nivel presupuestario someten a la institución a solo gastos operativos. Por lo que las nuevas autoridades deben de formular una estrategia de sostenibilidad económica para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación"*, agrega además que: *"tiene y tendrá poca disponibilidad de recursos financieros por lo que se ha de esperar una baja en la asignación presupuestaria. Lo anterior es una expectativa que se podría traducir en un 10% menos del presupuesto estimado a partir de la Regla Fiscal"*.

2.8. En esa línea, la Contraloría General improbó[7] el presupuesto inicial 2024 de la Promotora, debido a que no incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir los egresos probables durante ese periodo, incumpliendo lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, en los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N° 8131 y la norma 2.2.3 inciso a) Principio de universalidad e integralidad de las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

2.9. El citado incumplimiento fue identificado a partir de la información digitada por esa Administración en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, específicamente en la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.

2.10. De acuerdo con lo indicado por la Administración, estas situaciones surgen *"Debido a las limitaciones presupuestarias y con la entrada en vigencia de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, no se presupuesta la totalidad de recursos necesarios"*. Asimismo, la

[7] Oficio DFOE-CAP-3859 del 5 de diciembre de 2023.

CGR

ausencia de un plan estratégico durante aproximadamente 2 años desde su creación limita disponer de una visión de largo plazo para el cumplimiento de sus fines.

2.11. Así, las situaciones descritas se relacionan a que la Entidad no dispone de una estrategia de sostenibilidad financiera a pesar de la situación actual de la institución, mismo que ha sido señalado por la misma Promotora como se indicó anteriormente.

2.12. Lo anterior, tiene como efecto el incremento en la probabilidad de ocurrencia de riesgos que limiten la continuidad de operación de la Promotora, la prestación de los servicios a su cargo y consecuentemente el cumplimiento de metas y fines institucionales. Al respecto, en el Informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio del 2023 se identifica que las metas operativas de los programas sustantivos, reflejan bajos o nulos avances en su implementación, siendo que 5 de 7 metas presentan un cumplimiento inferior al 50%.

CONTABILIDAD

2.13. La contabilidad debe estar basada en principios y normas de contabilidad aceptadas como lo son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.[8] Lo anterior asegura tanto la consistencia en registros contables, la comparabilidad de la información financiera tanto a nivel interno como externo, así como la representación fiel de la información contable institucional, considerando el ordenamiento jurídico aplicable. Es importante que la información contable ofrezca un panorama general, completo y consolidado de la situación financiera de la institución, para una mejor toma de decisiones.[9]

2.14. En la dimensión de contabilidad, la Promotora cumple con estándares acerca el análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y contables, así señalado en las notas a los Estados Financieros, no obstante, se identifican debilidades en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, relacionadas con la omisión de la aplicación de la NICSP 35 sobre consolidación de información financiera del Fideicomiso N° 25-02 en los Estados Financieros institucionales; el cual al 31 de diciembre de 2022 refleja un activo total de ₡303,0 millones.

2.15. Al respecto, la institución reporta a la Dirección General de Contabilidad Nacional una implementación del 79,9% al 31 de diciembre de 2022 y del 100% al 30 de septiembre de 2023. Sin embargo, la situación descrita en el párrafo anterior, impide asegurar la razonabilidad del avance reportado.

2.16. Cabe resaltar que el criterio técnico de la Dirección General de Contabilidad Nacional *"Reconocimiento de Fideicomiso"* establece que una entidad controla otra entidad cuando reúne todos los elementos siguientes: a) Poder sobre la otra entidad; b) Exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad; y c) La capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad.

[8] Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635, Capítulo VI, artículo 27 y Decretos Ejecutivo N° 34918-H, Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
[9] Párrafos 16,20, 23, 24, del 30 al 32 y 99 de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, versión 2018.

CGR

2.17. Así las cosas, en el criterio técnico y la NICSP 35 se dispone que una entidad controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

2.18. La omisión de la aplicación de la NICSP 35, encuentra su causa ante la existencia de un criterio propio de la Entidad, mismo en el que la Promotora considera que *"no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados"*.

2.19. Pese al criterio de la Entidad, según el contrato del Fideicomiso N° 25-02, la Promotora, controla dicho Fideicomiso, pues este dirige y detalla la forma en que el fideicomiso direciona y utiliza los recursos para el cumplimiento del fin (objetivo y propósito del fideicomiso), aunado a su calidad de administrador concedido en el artículo 13 de la Ley N° 9971. Lo anterior evidencia que la Promotora por medio de lo establecido en su contrato y en diversas cláusulas del mismo y de acuerdo a lo establecido en la NICSP 35, tiene el control sobre el citado Fideicomiso, por cuanto se cumplen los tres elementos esenciales indicados en dicha normativa y criterio técnico.

2.20. Por otra parte, la Entidad no cuenta con Estados Financieros auditados para el periodo 2022, siendo que la última información financiera auditada fue en el 2020. En esa ocasión, la auditoría externa emitió una opinión con salvedades.

2.21. Las situaciones descritas generan que los Estados Financieros de la Promotora no presenten la totalidad de la información financiera de manera fiel, útil y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre los recursos financieros propiedad de la Promotora y que se ejecutan mediante el "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02", tal y como lo dispone el ordenamiento jurídico en la materia.

TRANSVERSAL

2.22. En materia de riesgos las instituciones deben definir, implementar y perfeccionar un proceso de valoración de riesgos de manera que se identifiquen y analicen riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y metas institucionales, sus posibles efectos sobre la gestión institucional, así como las medidas necesarias para ubicarse en un nivel de riesgo organizacional aceptable[10]. Además, contar con personal capacitado en temas financieros permite fomentar comportamientos éticos así como incentivar el desempeño colectivo en el personal involucrado en la gestión financiera para cumplir con las funciones y alcanzar los objetivos institucionales.[11]

2.23. Si bien la Promotora cumple con estándares de capacidad de gestión financiera sobre publicación de los Estados Financieros trimestrales e información presupuestaria en la página web de la institución, se identifican debilidades en los estándares asociados a la identificación y gestión de riesgos de la Entidad y capacitación del personal en temas de capacidad de gestión financiera.

[10] Ley General de Control Interno, N.° 8292, Artículos 14 y 18, Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República (N-2-2009-CO-DFOE), Párrafo 3.1 y las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, Párrafos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8.
[11] Norma 2.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

CGR

2.24. Al respecto, la Promotora realizó el último análisis de riesgo sobre gestión financiera en diciembre de 2022, siendo que el análisis para el 2023 se encuentra en proceso, dejando un vacío durante dicho año en materia de identificación y gestión de los riesgos. De acuerdo al último análisis realizado, la Entidad identificó un total de 5 riesgos, dentro de los que se incluyen riesgos de liquidez, operativo y de corrupción. Los riesgos identificados fueron gestionados durante el mismo 2022.

2.25. Por su parte, la Promotora cuenta con un nivel bajo del personal capacitado en temas de contabilidad, presupuesto, endeudamiento y tesorería, siendo que únicamente el 30% del personal que participa de los procesos de gestión financiera ha participado en alguna capacitación.

2.26. Al respecto, no existen en la Entidad mecanismos de control formalizados para la gestión de riesgos institucionales, entre ellos, los financieros y de corrupción. Esto a su vez, limita la posibilidad de reacción de la institución para gestionar la materialización de dichos riesgos.

3. CONCLUSIÓN

3.1. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumple parcialmente los estándares de capacidad de gestión financiera requeridos para las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal.

3.2. Lo anterior, ya que si bien se cumplen algunos estándares tales como, la vinculación del plan operativo con su presupuesto y la atención del límite de modificaciones presupuestarias, existen debilidades significativas respecto a su sostenibilidad financiera, la planificación plurianual, la definición de un plan estratégico, así como debilidades en relación con la calidad de la información presupuestaria y contable.

3.3. Así las cosas, resulta relevante que se implemente las acciones que permita disponer de una estrategia de sostenibilidad financiera, así como para mejorar la calidad de información financiera-contable como insumo fundamental para la toma de decisiones. Además, resulta indispensable formalizar y ejecutar periódicamente la gestión de riesgos, entre ellos los financieros y de corrupción, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en un contexto de cambio acelerado como el actual, donde es posible beneficiarse de la innovación y el desarrollo tecnológico y científico a cargo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

4. DISPOSICIONES

4.1. De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

4.2. Para la atención de las disposiciones incorporadas en este informe deberán observarse los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante resolución N° R-DC-144-2015, los cuales entraron en vigencia desde el 4 de enero de 2016.

4.3. El Órgano Contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el establecimiento de las responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

A ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4. Definir, remitir a valoración de la Junta Directiva, oficializar e implementar una estrategia de sostenibilidad financiera considerando la situación actual de la Promotora, las brechas existentes, así como las necesidades actuales y futuras para el cumplimiento de sus fines. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de junio de 2024, una certificación que haga constar la definición, valoración y oficialización de la estrategia requerida. Asimismo, a más tardar el 30 de septiembre de 2024, un informe de avance de su implementación. (Ver párrafos del 2.2. al 2.12).

4.5. Definir, e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la Promotora con la información contable del "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02" conforme a lo requerido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 29 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la definición de las acciones requeridas. Asimismo, a más tardar el 31 de julio de 2024 una certificación en la que conste la consolidación de los estados financieros de la institución con la información contable del citado Fideicomiso para el último período. (Ver párrafos 2.13 a 2.21).

4.6. Definir, oficializar e implementar los mecanismos de control para la gestión de riesgos institucionales, entre ellos, los financieros y de corrupción, conforme a la regulación aplicable en esta materia. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de mayo de 2024, una certificación que haga constar la definición y oficialización de los mecanismos requeridos. Asimismo, a más tardar el 31 de octubre de 2024, un informe de avance de su implementación. (Ver párrafos 2.22 a 2.26).

Flor de María Alfaro Gómez
Gerente de Área a.i.

Natalia Romero López
Asistente Técnica

Oscar Coto Morales
Fiscalizador Asociado

Rosaura Camacho Sánchez
Fiscalizadora

SAN/mcs
G: 2023003306-1

CGR Firmado digitalmente

Al cierre del II Trimestre del año 2024, se procedió con la implementación de la NICSP 35 y en cumplimiento de la observación realizada por la Contraloría General de la República, se informa que para el cierre del ejercicio correspondiente a junio de 2024, se procedió a la conversión de los Estados Financieros (EEFF) del Fideicomiso 25-02. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de consolidar su información financiera con los EEFF de la Promotora, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 35.

El proceso de conversión incluyó, entre otros aspectos, la revisión y reclasificación de activos y pasivos, la eliminación de cuentas reciprocas, y la unificación de políticas contables. Todo esto se realizó con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información financiera presentada.

Al cierre del segundo trimestre se completa en la matriz NICSP la norma 35, cumpliendo con el 100% de los aspectos aplicables.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.		Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se maneja inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.		Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual, dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y

b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, no se cuenta con acuerdos conjuntos.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.		Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	**₡44.917,53**	1.046,67	
Convención colectiva	**₡0,00**		
Cesantía	**₡0,00**		
Preaviso	**₡0,00**		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39. Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

  (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;

  (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;

  (iii) participación en ganancias e incentivos; y

  (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);

(b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:

  (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

  (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;

(c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

  (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;

  (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y

  (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y

(d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

En correspondencia con las Políticas de la Contabilidad Nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Promotora reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Así mismo, cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un período contable, se reconocerá en forma inmediata el monto devengado de los beneficios al empleado a corto plazo que se espera pagar a cambio de dicho servicio, como un pasivo (gastos devengados), luego de deducir cualquier monto ya pagado. Si el monto ya pagado excediera el monto no descontado de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Promotora reconoce el costo esperado de los beneficios a corto plazo para empleados en forma de ausencias pagadas de la siguiente manera.

a. en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y
b. en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Medición:

En correspondencia con las Políticas de la Contabilidad Nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Promotora medirá los beneficios a los empleados de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

La Promotora mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa, para lo cual, la unidad primaria mensualmente realiza los cálculos correspondientes para las ausencias retribuidas acumulativas.

Revelación Suficiente:

Como parte del complimiento de la NICSP 39, a continuación, se revela los beneficios de corto plazo que fueron otorgados durante el periodo:

i. Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

a. Salarios y cargas sociales CCSS (obrero – patronales), en el siguiente cuadro se muestra información de los montos cancelados trimestralmente, por concepto de remuneraciones y cargas sociales del 01 de enero al 31 diciembre del 2024:

Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Salarios del mes	₡45,326,787.00	₡44,562,601.00	₡44,386,156.00	₡49,778,402.00	₡51,441,764.00	₡65,004,808.00
Cargas Sociales (obrero patronales)*	₡16,684,374.00	₡16,435,995.00	₡16,337,842.00	₡18,324,338.00	₡18,937,127.00	₡23,940,037.00
Detalle	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24
Salarios del mes	₡53,333,069.00	₡52,266,096.00	₡51,491,837.00	₡51,111,271.00	₡52,991,957.00	₡56,248,666.82
Cargas Sociales (obrero patronales)*	₡19,627,111.00	₡19,240,323.00	₡18,956,060.00	₡18,814,017.00	₡19,502,899.00	₡20,706,254.00

ii. Ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad

a. Incapacidades

A continuación, se muestra la cantidad de incapacidades presentadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024:

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	43

Como se indica en el cuadro anterior, durante el periodo se han presentado 36 incapacidades, las cuales, representaron un egreso de ₡7,688,884.96. En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejecutado y el disponible según programa presupuestario para incapacidades de enero a diciembre 2024:

Monto ejecutado	MONTO
Monto pagado por subsidio en período, programa 1	₡4,803,751.04
Monto pagado por subsidio en período, programa 2	₡2,885,133.92
Total	₡7,688,884.96
Monto disponible	**MONTO**
Monto disponible por subsidio en período, programa 1	₡696,248.96
Monto disponible por subsidio en período, programa 2	₡774,322.50

b. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo):

Estrato profesional	Cantidad días	Monto estimado
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	775.67	₡39,248,467.57
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	141.17	₡3,427,692.96
Total, días de vacaciones sin disfrute otros (secretarias y chofer)	129.83	₡2,241,370.77
Total	**1046.67**	**₡44,917,531.30**

Al cierre del periodo la Promotora registraba 1046.67 días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un pasivo de ₡44,917,531.30.

Adicional, se muestra el gasto estimado en vacaciones disfrutadas por funcionarios de la Promotora con más de dos periodos acumulados:

Mes	Monto estimado
ene-24	₡988,219.99
feb-24	₡186,873.33
mar-24	₡416,703.12
abr-24	₡115,476.30

Mes	Monto estimado
may-24	₡943,695.18
jun-24	₡594,756.69
jul-24	₡269,675.18
ago-24	₡221,494.73
sep-24	₡239,955.80
oct-24	₡203,033.67
nov-24	₡36,922.13
dic-24	₡73,844.27

A continuación, se revela información sobre el pago de vacaciones no disfrutadas a exfuncionarios.

NOMBRE	# DIAS DE VACACIONES	MONTO APROXIMADO	# RESOLUCION	ESTADO	FECHA PAGO
EGV	6	₡87,041.64	PROMOTORA-GG-RES-022-2024	Cancelado	29/11/2024
AVL	23	₡2,015,551.87	PROMOTORA-GG-RES-013-2024	Cancelado	31/10/2024
FBJ	7	₡558,095.60	PROMOTORA-GG-RES-021-2024	Cancelado	29/11/2024
GDD	79.5	₡5,745,021.47	PROMOTORA-GG-RES-025-2024	Cancelado	23/12/2024
AAM	46.5	₡3,760,112.87	PROMOTORA-GG-RES-016-2024	Cancelado	15/11/2024
NAR	27.5	₡434,773.63	PROMOTORA-GG-RES-024-2024	Cancelado	29/11/2024
AJG	28.5	₡759,013.78	PROMOTORA-GG-RES-027-2024.	Cancelado	23/12/2024
KAR	24	₡435,036.80	PROMOTORA-GG-RES-039-2024	Cancelado	23/12/2024
TOTAL		**₡13,794,647.66**			

Al cierre del ejercicio, la Promotora a cancelado ₡13,794,647.66 a exfuncionarios de la institución por concepto de vacaciones.

c. Licencias sin goce de salario: Corresponde a una licencia otorgada para que la persona funcionaria preste sus servicios en otra institución pública o privada, bajo las condiciones y excepciones establecidas por la normativa legal vigente, o atienda asuntos personales, sin que reciba remuneración por parte de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación.

A continuación, se revela las licencias sin goce de salario otorgadas durante el 2024:

Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso
JOCL	De conformidad con oficio sin referencia, con fecha 15 de enero del 2024, el funcionario de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, solicita un permiso sin goce de salario desde el día 22/01/2024 hasta 26/01/2024 inclusive, ya que no cuenta con días disponibles para el disfrute de vacaciones. Cuenta con el visto bueno de la Jefatura.	Permiso sin goce de salario	22/01/2024 hasta 26/01/2024
JCRJ	Visto bueno de la Gerencia General permiso sin goce de salario		26/06/2024
JFP	Visto bueno de la Gerencia General permiso sin goce de salario		01/07/2024 al 05/07/2024

d. Licencias: Son permisos o licencias con goce de salario por fallecimiento de familiar, cambio de domicilio, matrimonio, nacimiento de hijo, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del CONICIT, ya que la Promotora aún no cuenta con un reglamento actualizado.

A continuación, se detallan las licencias otorgadas durante el periodo 2024, cantidad de días y el monto en colones, correspondiente al salario percibido por el funcionario:

Colaborador	Motivo de licencia	cantidad de días disfrutados	Monto en colones
HMA	Lactancia materna (1 hora diaria) Prórroga del 14/11/2023 al 13/02/2024. A partir del 147272024, ya no disfruta más la licencia por lactancia materna.	1 hora diaria	₡347,752.69
RLG	De conformidad con la constancia N° F-639-23 de la Patología Forense, Instituto de Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, se le otorga licencia por muerte de familiar (padre), al colaborador, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento Autónomo de Organización y	5 días	₡121,472.67

Colaborador	Motivo de licencia	cantidad de días disfrutados	Monto en colones
	Servicio vigente, en el Artículo 103.-Las licencias con goce de salario para el personal, se regirán por las siguientes disposiciones: c) Por fallecimiento de padres, hijos o hijas, cónyuge, hermanos o hermanas: hasta cinco días hábiles".		
APRF	Mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-125-2024 de fecha 09/05/2024, la funcionaria solicita licencia por cambio de Domicio el día 16 de mayo del 2024. Para esta licencia cuenta con el visto bueno del Superior inmediato. Lo anterior se encuentra facultado en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución vigente, en el inciso f, artículo 103, capitulo XVI.	1 día	₡57,217.87
NML	Mediante oficio sin referencia de fecha 08/02/2024, la funcionaria solicita licencia por cambio de Domicio el día 09/02/2024. Lo anterior se encuentra facultado en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución vigente, en el inciso f, artículo 103, capitulo XVI	1 día	₡18,268.00
JCL	Licencia cambio de domicilio	1 día	₡21,160.43
SAA	Licencia por muerte familiar	5 días	₡291,041.92
NCM	Licencia por muerte familiar	5 días	₡128,537.67
GMV	Licencia por muerte familiar	5 días	₡68,257.83
MCQ	Licencia de maternidad	58 días	₡1,036,479.33

e. Licencia con goce de salario para asistir a capacitación: Corresponde a las capacitaciones recibidas por los funcionarios durante el tiempo laboral.

A continuación, se muestran las capacitaciones recibidas por los funcionarios y las cuales fueron recibidas durante el tiempo laboral. Se detalla la cantidad de días y el monto de esos días correspondiente al salario percibido por el funcionario.

Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas disfrutados aproximadas	Observaciones	Monto en colones aproximado
PRF	Licencia con goce de salario	**3**	taller de Gestión de Innovación y vigilancia tecnológica	**₡21,456.70**
AZR		**3**		**₡15,609.13**
TCR		**3**		**₡29,913.85**
JRV		**3**		**₡19,157.65**
VHR		**3**		**₡14,949.41**
LAM		**3**		**₡8,487.01**
NVS		**3**		**₡22,820.90**
ZGR		**3**		**₡27,116.56**
GCR		**3**		**₡35,051.73**
CSA		**3**		**₡14,457.44**
NCM		**3**		**₡9,404.59**
JFP		**3**		**₡19,825.84**
IAG		**3**		**₡15,443.14**
EJS		**3**		**₡19,886.48**
SAA		**3**		**₡18,516.98**
SAA		**3**		**₡21,828.14**
SZO		**7**	Webinar: NIC 1, NIIF 1, Estándares de Sostenibilidad, NIC 7 y Plan General de Contabilidad 18	**₡34,858.67**
JCV		**7**		**₡23,208.98**
DAL		**7**		**₡12,687.50**
JCV		**8**	NICSP 1, NICSP 33, Estándares de Sostenibilidad,NICSP2 y Plan General de Contabilidad 17	**₡26,524.55**
SZO		**8**		**₡39,838.48**
KAR		**8**		**₡15,223.93**
DAL		**8**		**₡14,861.97**
JRV		**12**	Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	**₡76,630.60**
CSA		**12**		**₡57,829.78**
RBM		**12**		**₡44,617.03**
GCR		**12**		**₡140,206.90**
DAL		**7**	Webinar: "NICSP 45, Estándares de Sostenibilidad, Políticas particulares, Proceso de confirmación de saldos"	**₡13,004.22**
JCV		**7**		**₡23,491.53**
JCJ		**12**	"Curso de especialización para desarrollo de capacidades en el ámbito de la innovación abierta y las Compras Públicas de Innovación – CPI en Costa Rica",	**₡119,655.40**
HMA		**12**		**₡66,449.85**
ZGR		**12**		**₡108,466.25**

Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas disfrutados aproximadas	Observaciones	Monto en colones aproximado
DAL		**7**	"Estándares de Sostenibilidad, NICSP 13 / NICSP 43 Arrendamientos, NICSP 46- Medición, NIIF 13- Valor Razonable"	**₡13,004.22**
DAL		**2.3**	Clasificador funcional de gasto en cambio climático, biodiversidad y gestión de riesgo de desastres	**₡4,272.82**
DAL		**7**	Empresas Públicas con tratamiento NIIF/ NIC 32, NIC 39, NIIF 7 Y NIIF 9 "Instrumentos Financieros y Fideicomisos"	**₡13,004.22**
GCR		**3**	Entes con tratamiento Contable NICSP/NICSP 35- Estados Financieros Consolidados	**₡35,051.73**
JCV		**7**	NICSP 20: Partes Relacionadas /NICSP 16: Propiedades de Inversiones, Webinar: NIC 24: Partes relacionadas, NIC 40: Propiedades de Inversión y relación con la NICSP 20 y NICSP 16	**₡23,836.78**
DAL		**7**		**₡13,004.22**
JCV		**3**	NICSP 5- Costo de Prestamos/ NICSP 36- Negocios Conjuntos/NICSP 37- Acuerdos Conjuntos	**₡10,215.76**
JCV		**7**	NIC 23, NICSP 5, NIC 28, NIIF 11 y NICSP 36-37	**₡23,836.78**
DAL		**7**		**₡13,004.22**
VHR		24	Encuentro de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELAI	**₡132,899.70**
RLG		24		**₡152,845.00**
AZR		24	VI Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación,	**₡159,845.00**
JCJ		24	Asamblea General del Programa CYTED	**₡239,310.80**

iii. Participación en ganancias e incentivos

A partir del 10 de marzo del 2023 entra en vigencia la Ley Marco de Empleo Público, la cual viene a reglamentar, entre otras cosas, la manera de cancelar el salario a los empleados públicos y define un salario global y un salario compuesto. A la fecha, existen 16 colaboradores que están devengando salario global, de conformidad con la Ley Marco de Empleo Público

En el TRANSITORIO XI se indica: Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.

b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global.

Los salarios de las personas servidoras públicas, sin distinción del monto de estos, estarán excluidos de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

c) El art. 36 del Reglamento a la citada Ley indica: inciso c) Salario global alcanzado por salario compuesto: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global fijado para la clase de puesto ocupada sea igualado o alcanzado por el salario compuesto bruto nominal de la persona. Bajo este supuesto, se entenderá que el salario compuesto iguala o alcanza al salario global cuando, siendo previamente más bajo, con la aplicación de cualquier incremento o anualidad que corresponda conforme al marco jurídico vigente, se igualaría o superaría el monto del salario global; aspecto que deberá ser analizado mes a mes para realizar los cambios de esquema salarial correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el inciso a) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

d) Salario compuesto alcanzado por salario global: Se deberá aplicar el salario global en los casos de personas contratadas, previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, en un puesto con una relación de empleo estatutaria, pública o mixta, siempre y cuando el salario global asociado a la clasificación del puesto ocupada por la persona, alcance al salario compuesto bruto nominal que la persona devenga, en virtud de que al momento de entrar en vigencia la Ley, este fuese superior al salario global de referencia para la misma clasificación y, además, quedase excluido por circunstancia, de cualquier incremento en el salario base o en los montos y composición de los complementos salariales inherentes.

Lo anterior de conformidad con el inciso b) del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

El cambio automático de régimen salarial en los anteriores supuestos, aplicará indistintamente de si se trata de relaciones laborales por plazo definido o indefinido; en condición interina, propietaria o de otra naturaleza cuando correspondan a puestos sin sometimiento a un régimen de carrera administrativa; tampoco será condicionante si el puesto está vacante o el nombramiento se efectúa para la sustitución temporal del titular.

A la fecha, existen ocho colaboradores que están devengando salario global, de conformidad con la Ley Marco de Empleo Público.

A continuación, se detallan los pluses salariales que se cancelan en la institución, el cual rige para los colaboradores que tienen salario compuesto. Se hace referencia a la base legal, el porcentaje que se cancela por incentivo, los puestos a los cuales rige, así como el monto ejecutado y el monto disponible.

a) Bases pluses salariales, corresponde a los egresos por dedicación exclusiva, prohibiciones, carrera profesional, complemento salarial y anualidades.

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Valor del incentivo fijo en colones o por %	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible	OBSERVACIONES
Dedicación Exclusiva	Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria" Decreto N.º 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.º 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria" Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un período de tiempo definido.	10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados	Profesionales, Ejecutivo	₡74,760,622.92	₡67,830,766.87	₡6,929,856.05	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible del régimen de dedicación exclusiva o prohibición de los funcionarios
Prohibición	Ley N.º 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública" (art. 15) Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas.	65% para los licenciados o superior. Nuevos funcionarios: 15% bachilleres 30% licenciados	Auditor, Director Soporte Administrativo, Proveedor, Asistente Auditoría				
Carrera Profesional	Decreto No. 42945H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Estímulo económico que reconoce la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la Administración Pública. Coadyuva en el reclutamiento y retención de los profesionales mejor calificados en cada área de actividad, para un adecuado desempleo de la función pública. Incrementa la productividad de los profesionales.	Monto fijo	Profesionales, Ejecutivo, Superior	₡20,572,842.00	₡18,256,104.01	₡2,316,737.99	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de los puntos en carrera profesional de los funcionarios y el complemento salarial que recibe una funcionaria.
Complemento Salarial	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria N.º 23-90	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional	25% sobre el salario base	Técnico en Informática				
Anualidades	Ley No. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Reconocimiento otorgado por la Administración, cuya finalidad es premiar la experiencia adquirida de sus funcionarios que han permanecido en forma continua prestando sus servicios a ésta. Básicamente, este incentivo es un premio por la antigüedad del funcionario que ha dedicado su esfuerzo, experiencia y conocimiento adquirido en el transcurso de los años para ponerlo al servicio de un solo patrono, en este caso del Estado y sus instituciones." (Dictamen C-242-2005 del 1 de julio de 2005).	Monto fijo para cada clase	Todo el personal	₡62,804,018.50	₡55,584,436.47	₡7,219,582.03	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de las anualidades pagadas a los funcionarios. La Ley N° 2166 indicaba anteriormente que el pago de la nueva anualidad para las personas que cumplían de enero a junio de cada año, se pagaba en junio y para los que cumplían de julio a diciembre, se cancelaba en el mes respectivo. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se presenta la duda del momento en que deben reconocerse las anualidades, si es como lo indicaba la Ley 2166 o en qué momento. El 14 de abril del 2023 se recibe Circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-001-2023, en la cual se indica que las anualidades de las personas que cumplieron en enero y febrero 2023, que hubiesen acumulado de manera válida y eficaz la anualidad, tendrán derecho al pago de la misma en el mes de marzo 2023.

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Valor del incentivo fijo en colones o por %	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible	OBSERVACIONES
								La Unidad de Gestión del Desarrollo Humano procederá a cancelar estas anualidades en la II quincena del mes de abril, ya que la circular fue recibida el 14 de abril del 2023. Con respecto a las anualidades de las personas que cumplen la misma en fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se estarán cancelando una vez entren en vigencia los salarios globales definitivos, ya que actualmente se están cancelando salarios globales transitorios y se desconoce si éstos van a variar y eventualmente habría que hacer un proceso de cobro de montos pagados de más. No se cancelaron anteriormente por la duda de la forma correcta de pago.

Adicional se cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

Cuenta		Monto en miles
2-1-1-02-01-01-6-99999-	salario escolar a pagar corto plazo	48,977.08
2-1-1-02-01-03-3-99999-	decimotercer mes a pagar corto plazo	4,372.94

- ✓ Salario escolar: Corresponde al salario escolar acumulado por pagar de los funcionarios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
- ✓ Decimotercer mes: Corresponde al aguinaldo acumulado a pagar de los funcionarios del 01 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primero de diciembre.

Por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la norma se revela el estado de las liquidaciones por finalización de la relación laboral que se han cancelado o están en trámite.

Liquidaciones por empleado, según motivo y estado del trámite:

NOMBRE	MOTIVO DE LIQUIDACION	ESTADO
PVV	Renuncia a partir del 04/09/2023	Cancelado en la I quincena de agosto 2024.
DRM	Renuncia a partir del 16/10/2023	Cancelado en la II quincena de octubre 2024
WDC	Renuncia a partir del 01/10/2023	Cancelado en la I quincena de agosto 2024.
EGV	Renuncia a partir del 28/11/2023	Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.
JMG	Renuncia a partir del 01/11/2023	Cancelado en la I quincena de agosto 2024.
GDD	Renuncia a partir del 25/11/2023	Cancelado en diciembre 2024
FBJ	Se acogió a la jubilación a partir del 01/12/2023	Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.
AVL	Se acogió a la jubilación a partir del 01/12/2023	Cancelado en II quincena de octubre 2024.
AAM	Se acogió a la jubilación a partir del 01/01/2024	Cancelado en la I quincena de noviembre 2024
LFC	Se acogió a la jubilación a partir del 01/01/2024	Cancelado en diciembre 2024
AJG	Renunció a partir del 17/02/2024	Cancelado en diciembre 2024
NAR	Renunció a partir del 19/02/2024	Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.
JRJ	Renunció a partir del 01 de agosto del 2024	Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.
ACT	Renunció a partir del 01 de setiembre del 2024	Cancelado en la II quincena de noviembre 2024.
KAR	Renunció a partir del 09/09/2024	Cancelado en diciembre 2024
DAL	Renunció a partir del 01/11/2024	Cancelado en diciembre 2024
GCR	Renunció a partir del 04/12/2024	Cancelado en diciembre 2024. Pendiente el Salario escolar y aguinaldo del salario escolar

Adicional, según lo estipulado, se revela las jubilaciones de los funcionarios de la Promotora, proyectadas del 2024 al 2028.

Cantidad de personas que se estima que se jubilen	Año proyectado
2	2024
1	2025
1	2027
2	2028
6	**total**

Al cierre de este trimestre se ha reportado la jubilación de tres funcionarios de la Promotora.

Cabe mencionar que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), realizó una proyección de los pagos por cesantías de los funcionarios al cierre del periodo, en el cual se observa que en caso de cierre de la institución habría que cancelar ₡33,098,857.12 por concepto de cesantía.

A continuación, se presenta la estimación, en caso de un eventual pago, por concepto de cesantía en caso de que finalice la relación laboral por despido con responsabilidad patronal, jubilación, etc. Este se calculó según lo establecido por el Código de Trabajo, de acuerdo, al tiempo laborado por en funcionario en la Institución.

Código Empleado	Monto total a pagar cesantía	Aporte Patronal Aseconi	Monto a pagar restando Aporte Patronal
63	₡10,869,906.15	₡12,027,770.15	
18	₡4,993,345.59	₡8,423,058.47	
24	₡5,019,303.03	₡7,895,919.37	
45	₡10,582,795.59	₡15,046,836.58	
97	₡14,554,639.16	₡10,202,501.46	₡4,352,137.70
15	₡10,365,392.01	₡17,843,784.51	
116	₡6,431,114.77	₡3,761,556.60	₡2,669,558.17
121	₡6,353,921.55	₡5,270,330.18	₡1,083,591.37
30	₡10,449,498.05	₡16,646,065.50	
35	₡13,166,405.26	₡16,843,495.08	
101	₡3,079,578.41	₡404,804.56	₡2,674,773.85
25	₡3,949,229.45	₡5,570,441.53	
40	₡8,689,272.67	₡7,887,404.08	₡801,868.59
120	₡1,511,375.20	₡2,782,769.79	
33	₡11,164,792.19	₡11,213,991.72	
108	₡7,551,015.40	₡5,046,309.81	₡2,504,705.59
138	₡1,932,946.06	₡1,476,350.55	₡456,595.51
60	₡3,899,631.73	₡2,286,603.44	₡1,613,028.29
142	₡2,091,178.80	₡1,158,286.58	₡932,892.22
144	₡365,420.82	₡0.00	₡365,420.82
31	₡11,023,048.10	₡12,096,269.20	
122	₡5,548,360.35	₡3,300,142.15	₡2,248,218.20
140	₡762,771.61	₡650,267.79	₡112,503.82
28	₡9,724,534.53	₡16,663,074.76	
134	₡948,009.50	₡708,232.67	₡239,776.83
100	₡10,664,777.30	₡2,972,492.27	₡7,692,285.03
16	₡5,330,227.07	₡8,817,644.24	
47	₡8,326,233.89	₡8,260,672.20	₡65,561.69
130	₡2,058,273.02	₡1,553,195.98	₡505,077.04
145	₡2,375,741.26	₡1,055,651.22	₡1,320,090.04
149	₡1,237,327.59	₡1,505,524.49	
155	₡1,471,164.94	₡1,452,666.02	₡18,498.92
152	₡957,978.55	₡951,687.05	₡6,291.50
153	₡1,563,710.68	₡1,521,102.64	₡42,608.04
154	₡371,352.13	₡0.00	₡371,352.13
156	₡457,591.12	₡0.00	₡457,591.12
157	₡1,180,821.03	₡0.00	₡1,180,821.03
159	₡202,788.59	₡0.00	₡202,788.59
158	₡1,180,821.03	₡0.00	₡1,180,821.03
		TOTAL	**₡33,098,857.12**

Otros beneficios de Largo plazo

Entre los beneficios a largo plazo identificados en la institución, se encuentran los permiso sin goce de salario a largo plazo, en seguida, se detallan los permiso sin goce de salario brindados durante el 2024:

Código de empleado	Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso
120	MMM	Permiso sin goce de salario	De conformidad con el oficio PROMOTORA-JD-OF-118-2022, los miembros de la Junta Directiva de la Promotora, conceden licencia al Sr. Manuel Mora M., para ocupar el puesto No.330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01/10/2022 y hasta el 01/10/2024. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el Sr. Carlos Alvarado B., Ministro del Micitt	Del 01/10/2022 al 01/10/2024 Regreso a la plaza en propiedad en la PCII a partir del 16 de setiembre del 2024.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.		Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:
(a) por acuerdo mutuo; y
(b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:
(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica reconocimiento.

Medición:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por lo que no aplica medición.

Revelación Suficiente:

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "…Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	***NO***

En relación a este tema ver revelación Nota Complementaria 2

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

Desde el año 2021 la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza el proceso contable en el Sistema Wizdom, según el plan de cuentas vigente de la CN (Versión 11).

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	***SI***

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Al cierre del ejercicio se han realizado 27 registros relacionados a ajustes y reclasificaciones, los cuales se detallan a continuación:

	Cuenta	Debito	Crédito	Justificación
	Ajust & Reclaf - Enero			
No. 1	2-2-1-99-99-01-0-99999	22,118,798.57		Se reclasifica el saldo existen en la cuenta de Becas por pagar a largo plazo, a la cuenta Becas a corto plazo en el periodo 2024
	2-1-1-03-01-01-2-99999		22,118,798.57	
		22,118,798.57	**22,118,798.57**	
No. 2	3-1-5-01-01-00-0-99999-09	173,201,994.87		Se reclasifica el asiento del cierre de cuentas de ingresos y gastos del periodo 2023
	3-1-5-02-01-00-0-99999		173,201,994.87	
		173,201,994.87	**173,201,994.87**	
No. 3	2-1-1-02-01-99-0-99999	500,800.05		Se reclasifica el pasivo de las Vacaciones por pagar para el de mes de enero, por la vacaciones disfrutadas por los funcionarios
	3-1-5-01-02-06-1-99999-02		500,800.05	
		500,800.05	**500,800.05**	
No. 4	5-1-1-03-03-00-0-99999	1,510.97		Ajuste en el cálculo de Aguinaldo enero
	2-1-1-02-01-03-3-99999		1,510.97	
		1,510.97	**1,510.97**	
No. 5	5-1-7-02-08-02-0-99999	5,840,532.00		Se realiza el ajuste para determinar el monto de la estimación por incobrables para el periodo 2024
	1-1-3-99-08-02-0-99999		5,840,532.00	
		5,840,532.00	**5,840,532.00**	
No. 6	2-1-1-02-01-01-6-99999	270,194.34		Se realiza la reclasificación de la partidas de gasto al salario escolar 2023, que se cancelaron en el periodo 2024
	5-1-1-04-01-00-0-99999	56,972.63		
	5-1-1-04-03-00-0-99999	5,453.67		
	5-1-1-04-99-00-0-99999	18,178.89		
	5-1-1-04-05-00-0-99999	1,817.89		
	5-1-1-05-03-00-0-99999	5,453.67		
	5-1-1-05-02-00-0-99999	7,271.55		
	5-1-1-04-01-00-0-99999	15,422.25		
	5-1-1-04-03-00-0-99999	1,476.28		
	5-1-1-04-99-00-0-99999	4,920.95		
	5-1-1-04-05-00-0-99999	492.09		
	5-1-1-05-03-00-0-99999	1,476.28		
	5-1-1-05-02-00-0-99999	1,968.38		
	5-1-1-04-01-00-0-99999	11,144.07		
	5-1-1-04-03-00-0-99999	1,066.76		
	5-1-1-04-99-00-0-99999	3,555.86		
	5-1-1-04-05-00-0-99999	355.59		
	5-1-1-05-03-00-0-99999-	1,066.76		
	5-1-1-05-02-00-0-99999	1,422.34		
	5-1-1-04-01-00-0-99999	313,269.41		
	5-1-1-04-03-00-0-99999	29,987.50		
	5-1-1-04-99-00-0-99999	99,958.33		
	5-1-1-04-05-00-0-99999	9,995.83		
	5-1-1-05-03-00-0-99999	29,987.50		
	5-1-1-05-02-00-0-99999	39,983.33		
	2-1-1-03-02-01-0-11206		932,892.15	
		932,892.15	**932,892.15**	
	Ajust & Reclaf - Febrero			
No. 7	2-1-1-03-01-01-2-99999	600,000.00		Reclasifica la partida de Fondos de incentivos en razón de que las beneficiarias rechazaron la beca
	3-1-5-01-01-00-0-99999-09		600,000.00	
		600,000.00	**600,000.00**	
No. 8	5-9-1-01-01-01-2-99999	76,297.26		Se realiza ajuste para los movimientos efectuados en moneda extranjera (dólares y euros) de las cuentas que mantiene la Promotora
	1-1-1-01-02-02-2-21103-02		1.83	
	1-1-1-01-02-02-2-21103-03		0.55	
	1-1-3-06-02-01-0-11206-01		76,294.88	
		76,297.26	**76,297.26**	
No. 9	4-6-1-02-01-06-0-11206-01	727,748.24		Se registra el ajuste sobre el que no se recibió de parte del MICITT correspondiente a la Ley 9971 de acuerdo con lo solicitado en el oficio correspondiente a febrero
	1-1-3-06-02-01-0-11206-01		727,748.24	
		727,748.24	**727,748.24**	
No. 10	2-2-1-99-99-01-0-99999	4,500,000.00		Se realiza la reclasificación del saldo pendiente de las becas por pagar a largo plazo, se traslada a beca por pagar a corto plazo
	2-1-1-03-01-01-2-99999		4,500,000.00	
		4,500,000.00	**4,500,000.00**	
No. 11	2-1-1-02-01-99-0-99999	6,540,231.96		Se reclasifica el pasivo de las Vacaciones por pagar para el de mes de enero, por la vacaciones disfrutadas por los funcionarios
	3-1-5-01-02-06-1-99999-02		6,540,231.96	
		6,540,231.96	**6,540,231.96**	
No. 12	5-1-1-03-03-00-0-99999	3,186.55		Ajuste en el cálculo de Aguinaldo febrero
	2-1-1-02-01-03-3-99999		3,186.55	
		3,186.55	**3,186.55**	

	Cuenta	Debito	Crédito	Justificación
	Ajust & Reclaf - Marzo			
No. 13	1-2-5-01-04-02-3-99999-01	3,544,170.40		Se realiza la reclasificación del asiento para registrar el monto de la depreciación acumulada en la cuenta correcta
	1-2-5-01-04-02-2-99999		3,544,170.40	
		3,544,170.40	**3,544,170.40**	
No. 14	4-6-1-02-01-06-0-11206-02	612,968.92		Se registra el ajuste sobre el que no se recibió de parte del MICITT correspondiente al Fondo de incentivos de acuerdo con lo solicitado en el oficio correspondiente a marzo
	1-1-3-06-02-01-0-11206-02		612,968.92	
		612,968.92	**612,968.92**	
	Ajust & Reclaf - Abril			
No. 15	2-1-1-03-01-01-2-99999	**161,700.00**		Se reclasifica cuenta contable dado que la beca se había devuelto por parte de la beneficiaria
	3-1-5-01-01-00-0-99999-09		**161,700.00**	
		161,700.00	**161,700.00**	
	Ajust & Reclaf - Mayo			
No. 16	2-2-1-99-99-01-0-99999	**750,000.00**		Se reclasifica cuenta contable a largo plazo debido a que se había caducado la beca.
	3-1-5-01-01-00-0-99999-09		**750,000.00**	
		750,000.00	**750,000.00**	
No. 17	1-1-3-08-02-99-1-99999-02	**3.00**		Se realiza ajuste en la cuenta por cobrar de arreglos de pagos, dado que el depósito se efectúo por ₡3 de más el cual se debía registra como ingreso
	4-9-9-99-99-00-0-99999-02		**3.00**	
		3.00	**3.00**	
No. 18	4-3-1-02-00-00-0-99999	**1,140.00**		Se reclasifica la cuenta de ingresos, por una cuenta de reintegros por funcionarios y no como de multas, dado que este depósito lo efectuó un funcionario
	4-9-9-99-99-00-0-99999-04		**1,140.00**	
		1,140.00	**1,140.00**	
	Ajust & Reclaf - Junio			
No. 19	5-9-1-01-01-01-2-99999	**816.53**		Se reclasifica cuenta de gasto por el registro del diferencial cambiario y no como ajuste por redondeo.
	5-9-9-99-99-00-0-99999-03		**816.53**	
		816.53	**816.53**	
No. 20	5-1-2-01-05-00-0-99999	**17,040.29**		Se reclasifica la cuenta de gastos por el pago de la licencia de seguridad de la página web.
	5-1-2-03-07-00-0-99999		**17,040.29**	
		17,040.29	**17,040.29**	
	Ajust & Reclaf - Julio			
No. 21	1-1-9-02-01-01-0-99999-01	**134,500.00**		Se reclasifica cuenta contable dado que la donación de resmas por lo que no hubo una compra
	4-6-1-01-99-01-0-99999		**134,500.00**	
		134,500.00	**134,500.00**	
No. 22	1-1-9-02-01-01-0-99999-01	**32,917.16**		Se realiza la reclasificación las partidas en la cuenta contable por pagar obrera-patronal CCSS, para revertir lo cargado en el mes de julio, debido que para el mes de julio se cargó en la planilla institucional se registró a la funcionaria MARIELIA
	2-1-1-02-01-04-0-14120-01		**13,107.88**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-03		**1,340.28**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-04		**4,467.58**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-05		**446.76**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-06		**2,680.55**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-07		**1,340.28**	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-01		**8,640.31**	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-02		**893.52**	
		32,917.16	**32,917.16**	
No. 23	2-1-1-02-01-04-0-14120-01	**26,333.73**		Se reclasifica las partidas en la cuenta contable por pagar Patronal CCSS contra la cuenta contable transitoria, dado que en la planilla de la CCSS junio, se registró 71,481.33 sin embargo, este no fue registrado en la planilla inst
	2-1-1-03-02-01-0-11206		**26,333.73**	
		26,333.73	**26,333.73**	
	Ajust & Reclaf - Agosto			
No. 24	1-1-4-01-99-05-0-99999	**8,672.75**		Se reclasifica los movimientos generados en la cuenta de inventarios, dado que por una parametrización que no se logra ubicar en el sistema, éste toma cuentas distintas para el registro del ingreso por la compra de suministros de oficina
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**33,368.56**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**79,821.62**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**7,122.17**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**3,350.10**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**4,418.41**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**12,529.89**		
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**8,672.75**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**33,368.56**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**79,821.62**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**7,122.17**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**3,350.10**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**4,418.41**	
	1-1-4-01-99-01-0-99999		**12,529.89**	
		149,283.50	**149,283.50**	
No. 25	1-1-4-01-99-05-0-99999	**8,672.75**		Se reclasifica los movimientos generados en la cuenta de inventarios, dado que por una parametrización que no se logra ubicar en el sistema, éste toma cuentas distintas para el registro del ingreso por la compra de suministros de oficina
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**33,368.56**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**79,821.62**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**7,122.17**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**3,350.10**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**4,418.41**		
	1-1-4-01-99-05-0-99999	**12,529.89**		
	5-9-9-99-99-00-0-99999-03	**0.01**		
	1-1-9-02-01-01-0-99999-01		**149,283.51**	
		149,283.51	**149,283.51**	

	Cuenta	Debito	Crédito	Justificación
	Ajust & Reclaf - Septiembre			
No. 26	2-1-1-03-02-01-0-11206	**43,673.67**		Se registra reclasificación de las partidas en la cuenta contable por pagar Patronal CCSS para dejar el saldo por pagar de Salario Escolar de los exfuncionarios: -William Dalorzo -Denia Méndez -Paola Villalobos El cual fueron cancelados en agos
	2-1-1-02-01-04-0-14120-01		**26,333.73**	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-01		**4,550.95**	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-02		**470.63**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-01		**6,904.08**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-03		**1,176.57**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-04		**2,353.13**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-05		**235.31**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-06		**941.25**	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-07		**705.94**	
	4-9-9-99-99-00-0-99999-01		**2.08**	
		43,673.67	**43,673.67**	
No. 27	1-1-4-01-03-04-0-99999	**109,703.17**		Se reclasifica los movimientos generados en la cuenta de inventarios, dado que por una parametrización que no se logra ubicar en el sistema, éste toma cuentas distintas para el registro del ingreso por la compra de Materiales y productos Eléctricos, telefónicos y de cómputo
	1-1-4-01-99-01-0-99999	**180,800.00**		
	1-1-9-02-01-01-0-99999-01		**290,503.17**	
		290,503.17	**290,503.17**	
	Ajust & Reclaf - Noviembre			
No.28	2-1-1-03-02-01-0-11206- Ministerio De Hacienda	12,035.00	-	Se registra reclasificación de las partidas en la cuenta contable por pagar Patronal CCSS para dejar el saldo por pagar de Salario Escolar de los exfuncionarios: -Guillermo Arturo Vicente León El cual fueron cancelados en octubre 2024.
	2-1-1-02-01-06-0-14120-01 10022-ccss Empleado 9.67% Sem Y Ivm	-	3,158.81	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-02 10024-ccss Empleado 1% Banco Popular	-	326.66	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-01 -cuota Patronal Ccss	-	4,792.12	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-03 -cuota Patronal Ina	-	489.99	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-04 -asignaciones Familiares	-	1,633.31	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-05 -aporte Patrono Banco Popular	-	163.33	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-06 Fondo Pensiones Complementarias Obligatorias	-	979.98	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-07 Fondo De Capitalización Laboral	-	489.99	
	4-9-9-99-99-00-0-99999-01 Otros Resultados Positivos- Redondeo-	-	0.81	
		12,035.00	**12,035.00**	
No.29	1-1-4-01-99-99-0-99999- Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	106,510.41	-	Se registra reversión del asiento 1082, salida de suministros, ya que el activo ingresó directo al gasto en octubre como activo menor, clasificándolo como Publicidad y Promoción, al darse la salida en noviembre se duplica el gasto.
	5-1-3-99-99-00-0-99999- Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	-	106,510.41	
		106,510.41	**106,510.41**	
	Ajust & Reclaf - Diciembre			
No.30	2-1-1-03-02-01-0-11206- Ministerio De Hacienda	401,584.08	-	Se registra reclasificación de las partidas en la cuenta contable por pagar Patronal CCSS para dejar el saldo por pagar de Salario Escolar de los exfuncionarios, los cueles, fueron cancelados en noviembre 2024.
	2-1-1-02-01-06-0-14120-01 10022-ccss Empleado 9.67% Sem Y Ivm	-	105,410.37	
	2-1-1-02-01-06-0-14120-02 10024-ccss Empleado 1% Banco Popular	-	10,900.77	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-01 -cuota Patronal Ccss	-	159,914.18	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-03 -cuota Patronal Ina	-	16,351.14	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-04 -asignaciones Familiares	-	54,503.81	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-05 -aporte Patrono Banco Popular	-	5,450.38	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-06 Fondo Pensiones Complementarias Obligatorias	-	32,702.29	
	2-1-1-02-01-04-0-14120-07 Fondo De Capitalización Laboral	-	16,351.14	
		401,584.08	**401,584.08**	
No.31	2-1-1-02-01-06-0-99999-23 Dccss Exonerados Pensión Voluntaria	34,715.00	-	Se registra la reclasificación de los movimientos generados en la cuenta por pagar 2-1-1-02-01-06-0-99999-23 Dccss exonerados pensión voluntaria, dado que al momento de realizarse el registro se debió utilizar la cuenta con el código institucional 14120
	2-1-1-02-01-06-0-14120-03 Dccss Exonerados Pensión Voluntaria	-	34,715.00	
		34,715.00	**34,715.00**	
No.32	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos	45,279,595.99	-	Registro reclasificación de cuenta para inventario en tránsito, adicional se registra el diferencial cambiario por el pago a proveedores e ingreso de activos fijos facturados en moneda extranjera, registrado en Wizdom en el mes de Diciembre 2024
	5-9-1-01-01-01-2-99999- Diferencias De Cambio Negativas Por Efectivo En Caja En El País	479,837.03	-	
	1-1-9-02-01-01-0-99999-01 Inventario En Transito Suministros De Oficina	-	45,282,073.58	
	2-1-1-01-01-01-0-99999-01 Deudas Comerciales P/adquisición De Mat Y Sum P/consumo Y Prest De Servicios A Cp	-	477,359.44	
		45,759,433.02	**45,759,433.02**	
No.33	5-4-1-02-06-99-0-21101- Fid Promotora 25-02/bcr	5,251,461.30	-	Se registra la reclasificación de los movimientos generados en la cuenta por pagar 5-9-9-99-04-00-0-99999- reintegros al sector privado, dado que al momento de realizarse el registro se debió utilizar la cuenta que se utiliza para transferencias al Fid
	5-9-9-99-04-00-0-99999- Reintegros Al Sector Privado	-	5,251,461.30	
		5,251,461.30	**5,251,461.30**	

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	***NO***

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

Para el presente periodo no se ha realizado proceso de depuración de cuentas. En relación a este tema ver revelación Nota Complementaria 3.

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	*SI*

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

En relación a este tema, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realizó la confirmación y conciliación de cuentas reciprocas con otras Instituciones, la tabla con observaciones se reveló en el Nota Complementaria 4.

Adicional, es importante mencionar que al cierre del ejercicio la Unidad Financiera de la Promotora finalizó con la propuesta de la política particular y el procedimiento para la confirmación de saldos, ambos archivos están siendo trasladados a las unidades correspondientes para su respectiva aprobación y publicación en el Intranet de la institución.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias "Caja Únicas"?

APLICACIÓN	*SI*

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza mensualmente conciliaciones Bancarias, a la fecha de cierre de este informe no se registra diferencias. En relación a este tema ver revelación Nota Complementaria 5.

Cabe mencionar que para las conciliaciones bancarias se cuentan con un procedimiento y un instructivo terminados, ambos archivos están siendo trasladados a las unidades correspondientes para su respectiva aprobación y publicación en el Intranet de la institución.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	*SI*

Revelación:

La institución realiza todo el proceso contable en el sistema Wizdom, del mismo se generan los Estados Financieros.

Por otra parte, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, forma parte del Proyecto Hacienda Digital, con esto se espera subsanar las debilidades del sistema actual, al respecto la Promotora ha remitido los insumos solicitados por el MH y se está trabajando en las estructuras programáticas y otros insumos que deben presentarse este año.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	***NO***

Revelación:

Los Estados Financieros (formatos de la DGCN) son los que se realizan de forma manual, pues deben trabajarse en formato Excel, mismos que son requeridos por el ente rector. La BC se genera a través del sistema interno Wizdom, el cual, se alimenta de los movimientos del mes en cumplimiento del devengo.

La Promotora utiliza la versión 8 de este sistema, a partir del 2021.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

Cada fin de mes se realiza un registro de ajuste en el Sistema Wizdom por diferencial cambiario, debido a las cuentas en moneda extranjera que se tienen en las cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica tanto en dólares como en euros, según el tipo de cambio del fin de mes.

A continuación se adjunta los registros por este concepto:

Mayor general

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta: / Id Mov	Descripción / Tipo movimiento	Clase mov	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos / Débitos	Créditos / Créditos	Saldo / Saldo
5-9-1-01-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio negativas por e			0.00	1,092,923.46	0.00	1,092,923.46
000000309		Diferencial Cambiario		29/02/2024	9,123.87	0.00	9,123.87
000001046		Ajustes Y Reclasificacione		29/02/2024	76,297.26	0.00	85,421.13
000000255		Movimientos Contables		18/06/2024	816.53	0.00	86,237.66
000000262		Movimientos Contables		30/06/2024	134.90	0.00	86,372.56
000001067		Ajustes Y Reclasificacione		31/12/2024	479,837.03	0.00	566,209.59
000000308		Diferencial Cambiario		31/01/2024	526,713.87	0.00	1,092,923.46
				Totales:	1,092,923.46	0.00	

Mayor general

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta: / Id Mov	Descripción / Tipo movimiento	Clase mov	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos / Débitos	Créditos / Créditos	Saldo / Saldo
4-9-1-01-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio positivas por ef			0.00	0.00	311,245.36	-311,245.36
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	835.00	(835.00)
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	635.24	(1,470.24)
000000309		Diferencial Cambiario		29/02/2024	0.00	270,343.40	(271,813.64)
000000261		Movimientos Contables		30/06/2024	0.00	0.06	(271,813.70)
000000262		Movimientos Contables		30/06/2024	0.00	5,703.93	(277,517.63)
000000280		Movimientos Contables		30/09/2024	0.00	20,749.57	(298,267.20)
000000311		Diferencial Cambiario		31/10/2024	0.00	2,742.75	(301,009.95)
000000288		Movimientos Contables		30/11/2024	0.00	1,212.28	(302,222.23)
000000293		Movimientos Contables		30/11/2024	0.00	4,169.28	(306,391.51)
000000225		Movimientos Contables		31/01/2024	0.00	4,853.85	(311,245.36)
				Totales:	0.00	311,245.36	

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

<u>El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar la valuación del inventario con el método PEPS, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 12.</u>

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

<u>El método de estimación por incobrable utilizado; es el método por antigüedad de saldos. A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago</u>:

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	2252
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	2295
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	1293
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	600,000.00	1,900,000.00	2,500,000.00	01/04/2023	640
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	2299
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	2205
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	900,000.00	1,725,000.00	2,625,000.00	01/01/2022	1095
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	0.00	0.00	0.00	27/09/2024	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	2461
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	0.00	0.00	0.00	03/12/2024	0
FI-0332-11	Henrry Rojas Fonseca	0.00	448,516.81	448,516.81	01/09/2020	1582
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00	623,000.00	623,000.00	01/08/2017	2709
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,340,532.00	6,129,000.00	10,469,532.00	01/05/2022	975
FI-0389-11	Pablo Isaí Jiménez Calvo	0.00	0.00	0.00	02/12/2024	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	0.00	0.00	0.00	01/12/2024	0
Totales			**5,840,532.00**	**20,040,283.07**	**25,880,815.07**	

Características de los arreglos de pago:

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.

Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	2252	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
FI-125B-14	2295	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928,840.40
FI-0356-07	1293	0.00	0.00	0.00	0.00	247,231.00
FI-128B-14	640	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
FI-124-2011	2299	0.00	0.00	0.00	0.00	1,928,000.00
FI-0201-12	2205	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,274.86
FI-119A-12	1095	0.00	0.00	0.00	0.00	2,625,000.00
FI-085B-14	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0310-06	2461	0.00	0.00	0.00	0.00	2,207,420.00
FI-0181-12	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0332-11	1582	0.00	0.00	0.00	0.00	448,516.81
FI-0324-11	2709	0.00	0.00	0.00	0.00	623,000.00
FI-0122-11	975	0.00	0.00	0.00	0.00	10,469,532.00
FI-0389-11	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0170-2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Totales		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-**	**25,880,815.07**

Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	0.00	0.00
Mora de 1 a 30 días	5%	0.00	0.00
Mora de 31 a 60 días	10%	0.00	0.00
Mora de 61 a 90 días	15%	0.00	0.00
Mora de más de 90 días	100%	25,880,815.07	25,880,815.07
Totales		**25,880,815.07**	**25,880,815.07**

Al cierre del ejercicio se registra una estimación por incobrables de ¢25,880,815.07. Cabe rescatar que la cuenta "Documentos por cobrar por Arreglo de Pago" se encuentra depurada.

En cuanto a los arreglos de pago del programa Propyme, en seguida se adjunta el comportamiento de los arreglos de pago que mantiene el Fideicomiso 25-02:

Al 31 de diciembre del 2024 mantienen el siguiente saldo:

Otras cuentas por cobrar moneda nacional	Contrato	Fecha de formalización	nov-24	dic-24
Tecnologica Nova SA	FP-0015-09	30/11/2018	₡ 2 185 081,28	₡ 2 185 081,28
Liliana Quesada Saravia (Cocreaciones)	FP-0017-16	17/12/2018	₡ 825 316,71	₡ 825 316,71
Plast Mold por Iny CBM SA	FP-0002-07	30/11/2018	₡ 541 818,52	₡ 541 818,52
Total			**₡ 3 552 216,51**	**₡ 3 552 216,51**

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar las depreciaciones con el método de Línea Recta, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 17.

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	***NO***

Revelación:

En relación a los libros contables la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos, debido a que tanto el libro de diario, mayor, inventarios y balances, los genera el sistema que tiene en uso la institución, sin embargo, posteriormente se imprimen en hojas foliadas, una vez que cada libro es abierto por parte de la auditoría interna. Por lo tanto, no se cumple con la definición de libro digital, ya que, los libros contables aún son empastados y foliados. Además, las autorizaciones, respaldos y todo lo relacionado a los libros contables no se realizan de manera digital.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos y en cuanto al libro de Diario, libro Mayor y el libro de Inventarios y Balances está impreso hasta noviembre del 2024.

¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	***SI***

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2017	NO
AÑO 2	2018	NO
AÑO 3	2019	NO
AÑO 4	2020	SI
AÑO 5	2022	NO
AÑO 6	2023	NO

Se han auditado los EEFF del 2017 al 2023, durante el 2024 se auditaron los EEFF 2022 y 2023, de los cuales, se indica que a la fecha de cierre los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA), su desempeño financiero, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los períodos que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Cabe mencionar que las observaciones realizadas por la auditoria en los EEFF se revelaron en la Nota complementarias 1.

15. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	***SI***

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

En relación a este tema ver revelación Nota complementarias 1.

16. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	***SI***

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

En relación a este tema ver revelación Nota Complementaria 6.

17. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	***SI***

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

En relación a este tema ver revelación Nota Complementaria 7.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cédula jurídica 3-007-045446, y cuyo Representante Legal es Ana Patricia Rojas Figueredo, portadora de la cedula de identidad 2-0443-0129, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

Observaciones:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cuenta con el siguiente avance del Plan General Contable, según lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, de conformidad con lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, según la siguiente imagen:

En una carpeta denominada "Plan General Contable", se debe incluir:

a- Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
b- Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
c- NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
d- Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP.
e- Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
f- Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
g- Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
h- Revelar Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales.

Información del expediente Plan General Contable:

Aspectos a considerar	Estado
Punto a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica	Concluido
Punto b) Detalle las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados en cada norma	Concluido
Punto c) NICSP que no aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Concluido
Punto d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP	Concluido
Punto e) Revelan las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP	Concluido
Punto f) Revelan Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable	Concluido
Punto g) Revela el Manual de Procedimientos Contables	Concluido
Punto h) Revela los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales.	Concluido

En cuanto a las Políticas Contables Particulares, aplicables a la institución, son las siguientes:

Política particular	Responsable	Estado
1. Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).	UGDH	Aprobado
2. Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)	Técnico contables	Aprobado
3. Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)	Contador	Aprobado
4. Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo).	URMS	Aprobado
5. Política de Método Directo EFE (NICSP 2)	Técnico contables y Tesorería	Aprobado
6. Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)	UGDH	Aprobado
7. Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39).	UGDH	Aprobado
8. Política Ingresos Propios (NICSP 9)	Jefe de la UF	Aprobado
9. Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)	URMS	Aprobado
10. Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas	URMS	Aprobado
11. Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)	Técnico contable y Tesorería	Aprobado
12. Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)	Contador y Jefe de la UF	Aprobado
13. Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).	URMS	Aprobado
14. Política contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.	Contabilidad	Aprobado

Con la finalidad de cumplir con la solicitud de la Contabilidad Nacional, la Unidad Financiera envió a las diferentes unidades primarias oficios de solicitud de elaboración para las diversas políticas particulares.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

Número de Informe	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones	Estado Informe
		Interna	Externa						
AI-003-2021	19/04/2021	1		**2.1.3.** No hay un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP		A partir de la implementación de las NICSP, se ha realizado una participación activa en los Webinar, se han compartido los diferentes materiales dentro de la comisión NICSP	Se participó en los Webinar de la DGCN, a lo interno no se tiene presupuesto para nuevas contrataciones, se ha solicitado a la UGDH la búsqueda de capacitación gratuita	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-037-2021, ampliar el plazo, para el 30/11/2023, una vez culminado el proceso de emisión del manual de procedimientos, se valorará dar capacitaciones con el personal de la comisión NICSP a toda la institución. Se solicitó una prórroga el 15/11/2022 y el 03/04/2022 se le dio seguimiento al oficio de solicitud , sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la GG.	En proceso
PROMOTORA-AI-INF-004-2023	12/06/2023	1		**4.1** Relacionado con el resultado 3.1.1 es importante que se implementen las mejoras a los controles correspondientes al procedimiento del presupuesto de recursos propios en los presupuestos de la institución, además es importante que también lo implementen tanto en la elaboración del presupuesto de Fid.21-02 (Ley 7169 Fondo Incentivos) y el Presupuesto Fid. 25-02 (Ley 8262 Propyme).	Estudio SA/UF/1 Presupuesto de Recursos Propios	1. Actualizar los procedimientos e instructivos presupuestarios		19/12/2023 La AI manda recordatorio sobre esta recomendación 12/4/2024 La UF manda el oficio PROMOTORA-DAF-OF-UF-044-2024, en el cual se solicita una Prórroga recomendación 4.1, Informe AI-INF-004-2023, al 31 de julio 2024. Pero se dio plazo hasta el 12 de junio del 2024. 29/05/2024 El procedimiento fue trasladado a la UPI mediante oficio PROMOTORA-DAF-UF-027-2024 para el aval correspondiente de la UPI. Posteriormente la UPI indicó que iban a incorporar al procedimiento la parte que le corresponde al POI. Se está en revisión del procedimiento consolidado, han surgido varias versiones del documento, la UF ha solicitado la última versión actualizada, la cual no ha sido remitida; sin embargo a la fecha a pesar de varios recordatorios, está pendiente el documento final.	En proceso
PROMOTORA-AI-INF-015-2022	15/06/2022	1		Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden: · Etapa de Formalización y Estructuración. · Etapa de Planificación. · Etapa de Operación. · Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)		1. Sujeto al plan de trabajo que presente las diferentes unidades involucradas.	Mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-174-2022 Se envió a la Gerencia General la propuesta a considerar según la Auditoría Especial, de acuerdo, a las propuestas presentadas en el memorando PROMOTORA-DSA-UFI-MEMO-017-2022 y el oficio PROMOTORADSA-RMS-OF-041-2022.		Seguimiento
Estudio SA/UF/1 Presupuesto de Recursos Propios	12/06/2023	1		3.1.1 Debilidad en los controles de Presupuesto	Auditoría interna: Resultados del Estudio SA/UF/1 Presupuesto de Recursos Propios	Se está en proceso de elaboración tanto del procedimiento como del instructivo correspondiente a la elaboración del POI de la institución. Sobre esta recomendación de mejora, se tiene estimado concluir el 15 de diciembre de 2023	Se solicito una prórroga para el 30/04/2024, misma que fue aceptada por el Auditor Interno.	Los procedimientos e instructivos del PO ya fueron elaborados, se encuentran en proceso de revisión	En proceso
Carta a la Gerencia CG 1-2021	23/12/2022		1	No aplica	Auditoría externa: FIDEICOMISO 04-99 CONICIT-BCR PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	No aplica	Conclusión de la Auditoría Externa: No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero al cierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionadas con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso	En sesión ordinaria # 23-2023 se presenta a la Junta Directiva por parte del Despacho Carvajal el informe de auditoría realizado con la finalidad de determinar si procedo o no firmar el finiquito del Fideicomiso 04-99 Mediante comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2023, en el punto b) se comisiona a la GG, DAF y asesoría jurídica establecer un nuevo vínculo con el BCR con la finalidad de solicitarles una nueva propuesta de finiquito. Lo actuado ha este momento: 1. Se dio un acercamiento el 17 de enero entre la DAF y BCR, donde se les compartió el informe de AE para su análisis. 2. Se acuerda una reunión para el 08 de febrero, para realizar una mesa de trabajo	Seguimiento

Número de Informe	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones	Estado Informe
		Interna	Externa						
							en los que se logre observar la existencia de litigios a favor o en contra que podrían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso.	entre los equipos contables de ambas partes, para definir el finiquito	
PROMOTORA-UAI-INF-008-2023	06/12/2023	1		2.1.1 Falta especificar en los procedimientos de Tesorería la forma de tratar algunos documentos: a) Se observaron algunas garantías que se habían devuelto y estaban resguardadas en la caja fuerte, sin embargo, no hay un proceso claro sobre cómo manejar dichos documentos y quién y cómo se deben archivar una vez canceladas. b) Se observó un cobro a la señora Roció Vargas el cual es muy antiguo y no se tiene claro si se canceló o aún está pendiente. c) Es importante se realice un procedimiento donde se detalle las actividades a realizar con el manejo y control del cobro que se da en los diferentes fondos (Incentivos, Propyme y Tabaco) y en el mismo determinar la forma adecuada para la declaración de cuentas incobrables de acuerdo a la normativa respectiva.	Auditoría Interna: Estudio SA/UF/11 Tesorería Informe	No se ha establecido plan acción aun	En proceso de elaboración del plan de acción	En relación a este punto es importante informar que durante este año se ha realizado un gran esfuerzo en el ordenamiento y clasificación de los documentos que se tienen en la tesorería, para lo cual se está en proceso de elaboración de procedimientos que solventen estos temas, además se van a realizar algunas consultas Se ha trabajado de la mano con el archivista, con la finalidad de detectar que documentos se puedan trasladar a las diferentes unidades, proceso que se concluyó satisfactoriamente	En proceso
				2.1.2 Deficiente uso del fondo de caja chica El uso de la caja chica es un recurso que debe tener sus controles, pero debe agilizar las compras de cierta cuantía con el propósito de cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y economía señalados en las normas de control interno para el manejo adecuado de los recursos públicos a cargo de la Institución.		No se ha establecido plan acción aun	En proceso de elaboración del plan de acción	En relación a este punto es importante informar que durante este año se ha realizado un gran esfuerzo en el ordenamiento y clasificación de los documentos que se tienen en la tesorería, para lo cual se está en proceso de elaboración de procedimientos que solventen estos temas, además se van a realizar algunas consultas Se realizó el procedimiento de compras menores, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N° 9986	En proceso
				2.1.3 Deficiente identificación de riesgos en el SEVRI. Se observó la matriz de riesgo y a nuestro criterio se puede mejorar la identificación, clasificación, análisis y administración de los riesgos en toda el área de Finanzas, donde consideramos importante se realice una matriz para cada una de las unidades primarias y luego las consoliden.		No se ha establecido plan acción aun	En proceso de elaboración del plan de acción, con las diferentes área de la Unidad Financiera	En relación a este punto es importante informar que los funcionarios de la Unidad Financiera están recibiendo una capacitación sobre la valoración de riesgos, en el IV trimestre se estará trabando el instrumento	En proceso
Documento: NN 18725-2023 DFOE-CAP-IAD-00014-2023	21/12/2023		1	Presupuesto **Pto 2.2:** Una planificación plurianual que cumpla con el principio de sostenibilidad financiera y se encuentre en línea con el plan estratégico institucional, aporta claridad sobre dicha sostenibilidad y marca el horizonte para el cumplimiento de metas y objetivos hacia una mayor entrega de valor público y servicios de alta calidad.5 Además, una revisión tanto interna como externa de la liquidación presupuestaria permite contar con información razonable y de calidad para la toma de decisiones. **Pto 2.3:** Al respecto, si bien la Promotora vincula el plan operativo con su presupuesto y atiende el límite de modificaciones presupuestarias, existen debilidades significativas respecto a su planificación plurianual, la definición de un plan estratégico, así como la ausencia de revisión interna y externa de la información presupuestaria **Pto 2.4:** En ese sentido, a pesar de que la Entidad se creó desde 2021, no fue hasta febrero de 2023 que se aprobó su primer plan estratégico para el 2023-2026, el cual indica la Administración que rige para el ejercicio económico 2024. **Pto 2.5:** Asimismo, en el caso de la planificación plurianual, las debilidades se refieren al principio de sostenibilidad financiera, siendo que la Entidad proyecta una caída del 11% anual, en promedio, en sus ingresos en el periodo 2023-2025. Esto en razón de que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones no transfiere la totalidad del porcentaje (no inferior al 14%) de recursos presupuestarios de dicho Ministerio definidos en el artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 9921.	Capacidad de gestión financiera	No se ha establecido plan acción aun	No se ha iniciado seguimiento a la recomendación	2.2 Se cuenta con una planificación plurianual alineada con los instrumentos de planificación, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), no obstante la sostenibilidad financiera, en las circunstancias actuales, no ha sido posible plasmarla en la planificación plurianual, pues por regla fiscal, la tendencia más bien es hacia la estrechez presupuestaria. Estas proyecciones plurianuales solo pueden cambiar la trayectoria, cuando la Promotora haya implementado una Estrategia de Sostenibilidad Financiera efectiva. 2.3 Al momento de la realización de esta Auditoría, la Promotora no contaba con el Plan Estratégico, actualmente cuenta con éste y en la actualidad estamos en el proceso de realizar la evaluación anual y la actualización respectiva. En cuanto a las deficiencias en la Planificación Plurianual, estas se consideran subsanadas en cuanto a la elaboración del ejercicio conforme la metodología establecida por la Contraloría General de la República, no obstante, como antes se indicó, las proyecciones actuales no garantizan aún la sostenibilidad financiera de la institución. 2.4 Como antes se indicó se cuenta con el PEI y se actualizará para 2025. 2.5 La debilidades encontradas por la CGR en las proyecciones plurianuales, en cuanto a sostenibilidad financiera, no podrán ser subsanadas hasta que la institución pueda generar sus propios recursos, mediante la venta de servicios y hasta que políticamente no se resuelva el faltante de ingresos provenientes del 14% que el Micitt, por Ley, debe transferir a la Promotora.	Atendida

Número de Informe	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones	Estado Informe
		Interna	Externa						
Documento: NN 18725-2023 DFOE-CAP-IAD-00014-2023	21/12/2023		1	**Pto 2.6:** Cabe indicar, que de acuerdo con el informe de liquidación presupuestaria al 30 de septiembre de 2023, se observa que si bien la ley brinda la potestad a la Promotora de prestar servicios, la Entidad no ha generado recursos por este concepto. **Pto 2.7:** Al respecto, mediante el presupuesto plurianual planteado para la formulación del presupuesto inicial 2022, la Promotora indica que, "las proyecciones para el 2025 a nivel presupuestario someten a la Institución a solo gastos operativos. Por lo que las nuevas autoridades deben de formular una estrategia de sostenibilidad económica para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", agrega además que: "tiene y tendrá poca disponibilidad de recursos financieros por lo que se ha de esperar una baja en la asignación presupuestaria. Lo anterior es una expectativa que se podría traducir en un 10% menos del presupuesto estimado a partir de la Regla Fiscal". **Pto 2.8:** En esa línea, la Contraloría General improbó7 el presupuesto inicial 2024 de la Promotora, debido a que no incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir los egresos probables durante ese periodo, incumpliendo lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, en los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N° 8131 y la norma 2.2.3 inciso a) Principio de universalidad e integralidad de las Normas Técnicas de Presupuesto Público. **Pto 2.9:** El citado incumplimiento fue identificado a partir de la información digitada por esa Administración en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, específicamente en la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General. **Pto 2.10:** De acuerdo con lo indicado por la Administración, estas situaciones surgen "Debido a las limitaciones presupuestarias y con la entrada en vigencia de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público, no se presupuesta la totalidad de recursos necesarios". Asimismo, la ausencia de un plan estratégico durante aproximadamente 2 años desde su creación limita disponer de una visión de largo plazo para el cumplimiento de sus fines. **Pto 2.11:** Así, las situaciones descritas se relacionan a que la Entidad no dispone de una estrategia de sostenibilidad financiera a pesar de la situación actual de la institución, misma que ha sido señalado por la misma Promotora como se indicó anteriormente. **Pto 2.12:** Lo anterior, tiene como efecto el incremento en la probabilidad de ocurrencia de riesgos que limiten la continuidad de operación de la Promotora, la prestación de los servicios a su cargo y consecuentemente el cumplimiento de metas y fines institucionales. Al respecto, en el Informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio del 2023 se identifica que las metas operativas de los programas sustantivos, reflejan bajos o nulos avances en su implementación, siendo que 5 de 7 metas presentan un cumplimiento inferior al 50%.	Capacidad de gestión financiera	No se ha establecido plan acción aun	No se ha iniciado seguimiento a la recomendación	2.6 Se encuentra en proceso de elaboración una Estrategia de Sostenibilidad Financiera que debe ser remitirá a la CGR a más tardar el 22 de noviembre del presente. 2.7 Se reitera que las proyecciones plurianuales no serán satisfactorias para la Promotora, hasta que se generen recursos propios, se liberen los fondos de Ley 8262 y 7169 de la regla fiscal, por ello se trabaja en la redacción de un proyecto de ley para enviarlo a conocimiento de la Asamblea Legislativa y se coordina con Hacienda para una cesión de espacio de la regla fiscal para utilizar los recursos que se encuentran dentro del superávit específico. 2.8,2.9, 2.10, 2.11, 2.12 Ya se ha manifestado la información por parte de la UPI en este mismo instrumento.	En proceso
			1	Contabilidad **Pto 2.14:** En la dimensión de contabilidad, la Promotora cumple con estándares acerca el análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y contables, así señalado en las notas a los Estados Financieros, no obstante, se identifican debilidades en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, relacionadas con la omisión de la aplicación de la NICSP 35 sobre consolidación de información financiera del Fideicomiso N° 25-02 en los Estados Financieros institucionales; el cual al 31 de diciembre de 2022 refleja un activo total de ₡303,0 millones. **Pto 2.15:** Al respecto, la institución reporta a la Dirección General de Contabilidad Nacional una implementación del 78,9% al 31 de diciembre de 2022 y del 100% al 30 de septiembre de 2023. Sin embargo, la situación descrita en el párrafo anterior, impide asegurar la razonabilidad del avance reportado. **Pto 2.16:** Cabe resaltar que el criterio técnico de la Dirección General de Contabilidad Nacional "Reconocimiento de Fideicomisos" establece que una entidad controla otra entidad cuando reúne todos los elementos siguientes: a) Poder sobre la otra entidad; b) Exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad; y c) La capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad. **Pto 2.17:** Así las cosas, en el criterio técnico y la NICSP 35 se dispone que una entidad controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se		No se ha establecido plan acción aun	No se ha iniciado seguimiento a la recomendación	Al cierre del 30 de junio del 2024 la PCII implementó la NICSP 35, presentó los EEFF del FID 25-02 con base en las NICSP y además elaboró EEFF consolidados	Atendida

Número de Informe	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones	Estado Informe
		Interna	Externa						
				hayan producido en circunstancias parecidas. **Pto 2.18:** La omisión de la aplicación de la NICSP 35, encuentra su causa ante la existencia de un criterio propio de la Entidad, mismo en el que la Promotora considera que "no cumple con las condiciones para la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados". **Pto 2.19:** Pese al criterio de la Entidad, según el contrato del Fideicomiso N° 25-02, la Promotora, controla dicho Fideicomiso, pues este dirige y detalla la forma en que el fideicomiso direcciona y utiliza los recursos para el cumplimiento del fin (objetivo y propósito del fideicomiso), aunado a su calidad de administrador concebido en el artículo 13 de la Ley N° 9971. Lo anterior evidencia que la Promotora por medio de lo establecido en su contrato y en diversas cláusulas del mismo y de acuerdo a lo establecido en la NICSP 35, tiene el control sobre el citado Fideicomiso, por cuanto se cumplen los tres elementos esenciales indicados en dicha normativa y criterio técnico. **Pto 2.20:** Por otra parte, la Entidad no cuenta con Estados Financieros auditados para el período 2022, siendo que la última información financiera auditada fue en el 2020. En esa ocasión, la auditoría externa emitió una opinión con salvedades **Pto 2.21:** Las situaciones descritas generan que los Estados Financieros de la Promotora no presenten la totalidad de la información financiera de manera fiel, útil y oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre los recursos financieros propiedad de la Promotora y que se ejecutan mediante el "Fideicomiso de Administración Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas / Banco Crédito Agrícola de Cartago 25-02", tal y como lo dispone el ordenamiento jurídico en la materia					
			1	Transversal **Pto 2.22:** En materia de riesgos las instituciones deben definir, implementar y perfeccionar un proceso de valoración de riesgos de manera que se identifiquen y analicen riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y metas institucionales, sus posibles efectos sobre la gestión institucional, así como las medidas necesarias para ubicarse en un nivel de riesgo organizacional aceptable10. Además, contar con personal capacitado en temas financieros permite fomentar comportamientos éticos así como incentivar el desempeño colectivo en el personal involucrado en la gestión financiera para cumplir con las funciones y alcanzar los objetivos institucionales. **Pto 2.23:** Si bien la Promotora cumple con estándares de capacidad de gestión financiera sobre publicación de los Estados Financieros trimestrales e información presupuestaria en la página web de la institución, se identifican debilidades en los estándares asociados a la identificación y gestión de riesgos de la Entidad y capacitación del personal en temas de capacidad de gestión financiera. **Pto 2.24:** Al respecto, la Promotora realizó el último análisis de riesgo sobre gestión financiera en diciembre de 2022, siendo que el análisis para el 2023 se encuentra en proceso, dejando un vacío durante dicho año en materia de identificación y gestión de los riesgos. De acuerdo al último análisis realizado, la Entidad identificó un total de 5 riesgos, dentro de los que se incluyen riesgos de liquidez, operativo y de corrupción. Los riesgos identificados fueron gestionados durante el mismo 2022. **Pto 2.25:** Por su parte, la Promotora cuenta con un nivel bajo del personal capacitado en temas de contabilidad, presupuesto, endeudamiento y tesorería, siendo que únicamente el 30% del personal que participa de los procesos de gestión financiera ha participado en alguna capacitación. **Pto 2.26:** Al respecto, no existen en la Entidad mecanismos de control formalizados para la gestión de riesgos institucionales, entre ellos, los financieros y de corrupción. Esto a su vez, limita la posibilidad de reacción de la institución para gestionar la materialización de dichos riesgos.		No se ha establecido plan acción aun	Está en proceso de seguimiento a la recomendación en el IV trimestre 2024	-	Sin iniciar

En la tabla anterior se detallan siete auditorias, de las cuales, cinco son auditorías internas y dos son auditorías externas. A continuación, se resume los hallazgos encontrados.

- Oportunidad de mejoras registros contable
- Falta de procedimientos en la UF
- Depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras

- Falta de un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.
- Falta completar la implementación de políticas
- Falta de un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP
- Oportunidades de mejora en sistemas de TI.
- Falta un diseño de modelos operativos a nivel de NICSP
- Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes “corriente” y “no corriente” tal y como lo establecen las NIIF.
- Oportunidades de mejora en controles de algunos procesos contables
- Oportunidades de mejora en la identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada.

Cabe rescatar que existen hallazgos que se han mencionado en más de una auditoria y algunos de los hallazgos han sido solventados con la implementación de los planes de acción de las normativas NICSP.

Adicional se ha finalizado el proceso de depuración de cuentas y emisión de procedimientos de la Unidad Financiera, así como el Manual de Procedimientos Contables.

Con respecto a las auditorías externas los estudios necesarios para la evaluación del cumplimiento de los requerimientos y planes de acciones en el proceso de implementación de las NICSP en la entidad, durante el 2024 se auditaron los EEFF 2022 y 2023, de los cuales, se indica que a la fecha de cierre estos estados financieros representan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Promotora Costarricense Innovación e Investigación (PROMOTORA), su desempeño financiero, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los períodos que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

A continuación, se define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092.

Acción	Actividad	Fecha Planead a	Responsable	Observaciones	Estado
Elaboración del procedimiento	Desarrollo del procedimiento para el levantamiento de inventarios, considerando lo definido en la Ley 10092.	19 de octubre al 4 de noviembre 2022	Unidad Administrativa	Procedimiento (PRO-RM-17), instructivos (INS-RM-07) y formularios (FRM-RM-22, FRM-RM-21, FRM-RM-20) elaborados .	Ejecutado
Levantamiento de inventario	Realización del inventario, incluyendo áreas comunes.	19 de diciembre 2023 al 9 de febrero 2024	Unidad de Finanzas, Unidad Administrativa, Tecnologías de Información y Comunicación	Formularios enviados el 14 de diciembre; inventario físico realizado el 26 y 27 de diciembre.	Ejecutado
Identificación de activos ociosos	Identificar los activos ociosos tras el levantamiento de inventario.	18 al 25 de abril	Unidad Administrativa	Informe sobre activos ociosos será emitido a finales de junio.	Ejecutado
Elaboración de informe	Elaboración del informe de activos ociosos identificado y su remisión a la Gerencia.	15 de octubre	Unidad Administrativa	Informe previsto para el 15 de octubre.	Ejecutado
Resolución	Remisión del informe a Asesoría Legal para confección de la Resolución correspondiente.	15 al 18 de octubre	Asesoría Legal	Pendiente por ausencia de Asesor Legal.	Pendiente
Presentación a la JD	Presentación de la resolución a la Junta Directiva.	Noviembre 2024	Junta Directiva	Resolución será presentada tras contar con todos los insumos necesarios.	Pendiente
Acto final	Ejecución del acuerdo de la Junta Directiva por parte de la Gerencia General.	Noviembre 2024	Gerencia	Acciones se iniciarán con base en el comunicado oficial de la JD.	Pendiente

La tabla anterior define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092. Este plan de acción define las actividades, fechas y responsables para dar seguimiento al levantamiento de inventarios y de activos ociosos.

La Unidad Administrativa dará seguimiento a la resolución pendiente por parte de Asesoría Legal.

En cumplimiento de la Ley 10092, "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público", se emitió el 22 de noviembre de 2022 el instructivo INS-RM-07, "Instructivo para el levantamiento físico de inventario de activos fijos". Este documento, disponible en la intranet institucional, establece las pautas para la identificación de activos ociosos.

Cada custodio es responsable de identificar los activos en condición de ociosidad dentro de los asignados a su puesto de trabajo. El asistente administrativo de Proveeduría y Servicios notificó por correo electrónico a todo el personal de la Promotora para que reportaran los activos en esta condición.

A continuación, se presenta un listado detallado de los activos ociosos: A continuación, se detalla listado de activos ociosos de la institución.

Descripción	N. placa físico	N. placa Wizdom
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3645	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3646	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3648	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3647	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3633	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3636	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	3637	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	3640	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1525	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1577	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1586	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1487	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1551	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1500	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1506	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1555	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1553	-
SILLA PLEGABLE TAPIZADA	1554	-
Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	3641	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3639	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3649	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3650	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3651	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3634	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3635	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3638	-
Perchero	1904	
MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS	3269	4079
ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN FORMICA	2056	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE8058FDA2	3553	-
TELEFONO BASICO ,GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590423	3570	-

Descripción	N. placa físico	N. placa Wizdom
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAAM, MOD.GXP1405, SERIE 8059041B	3562	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA3	3554	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041A	3561	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590424	3571	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA1	3552	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8059041F	3566	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590420	3567	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590422	3569	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590425	3572	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD GXP1405, SERIE 80590426	3573	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA0	3551	-
TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8059041C	3563	-
TELEFONO BASICO. GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590421	3568	-
PANTALLA TELEVISION MARCA lg, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	4137	3223
CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	3957	-
GRABADORA PROF. PERIOD.MARC SONY MOD TCD-502	2268	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3769	-
Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	3702	-
MAQ.CALC.ELECTR.DE CINTA Y PANT.MARC.BMC.	11279	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3774	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	3703	-
SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	4097	3292
Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	3644	-
Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	3681	-

De acuerdo con el artículo 03 de la Ley 10092, cada órgano y entidad de la Administración Pública debe realizar un inventario anual y remitir un informe al Ministerio de Hacienda antes del 31 de marzo. Este informe debe incluir una declaración sobre los bienes catalogados como ociosos o constatar la inexistencia de estos.

Se solicitará a cada funcionario que indique si tiene en custodia bienes en esta condición para elaborar el respectivo informe.

Adicional se adjunta el oficio PROMOTORA-DAF-UA-MEMO-007-2024 detallando los procesos realizados al cierre del ejercicio.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

MEMORANDO
PROMOTORA-DAF-UA-MEMO-007-2024

Fecha:	15 de octubre de 2024
Para:	Ana Patricia Rojas Figueredo Gerente General
De:	Zúrika Gómez Rojas Jefe Unidad Administrativa ZURIKA GOMEZ ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ZURIKA GOMEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2024.10.15 13:56:07 -06'00'
Asunto:	Informe de activos ociosos

Estimada señora:

Por medio de la presente, la Unidad Administrativa le informa que, durante el período comprendido entre enero y abril de 2024, se llevó a cabo el inventario físico anual de los activos fijos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo (PPE). Este proceso fue conducido por el señor José Osvaldo Calvo López, Encargado de Inventarios.

En colaboración con los respectivos funcionarios, se identificaron los activos que actualmente se encuentran en condición de ociosos, los cuales se detallan en este documento.

Cabe destacar que, en el consultorio médico, los equipos como la camilla, la báscula y otros implementos médicos se encuentran en condición de ociosos debido a la falta de un contrato que permita su operación y uso adecuado.

Adicionalmente, en relación con los activos pertenecientes a la familia tecnológica, se sugiere considerar su baja. Algunos equipos, como las computadoras, requieren actualizaciones periódicas, y aquellos que han sido descartados por la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, debido a su obsolescencia, ya no son útiles para la organización.

Con el fin de dar seguimiento adecuado a este proceso, solicitamos respetuosamente que la Gerencia remita el presente informe y los resultados

del inventario a la Asesoría Legal para la confección de la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier consulta o información adicional que se requiera.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

Con respecto a proceso de depuración de cuentas a continuación se detalla el plan de acción:

Actividad	Plan de acción	Fecha	Duración estimada	Seguimiento	Observaciones
Depuraciones cuentas contables	1. Identificar las diferentes cuentas del balance	21/06/2022		El 21/06/2022 se identifican las cuentas por depurar	Cuentas a depurar: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-01, 1-1-9-02, 1-2-5-01, 1-2-5-08, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02
	2. Identificar el valor real de cada cuenta	15/11/2022	15 días	El 15 de noviembre del 2022 se identificó el valor razonable de las cuentas 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-01, 1-1-9-02, 1-2-5-01, 1-2-5-08, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02	Se determinó el valor razonable de la cuentas pendientes a depurar, a partir de auxiliares, extractos de cuenta, oficios de confirmación de saldos, detalle de facturación entre otras conciliaciones.
	3. Revisar los registros de cada cuenta para determinar los posibles errores en el saldo al momento de la revisión	30/11/2022	15 días	El 30 de noviembre del 2022 se realizó la revisión de movimiento, documentación con la finalidad de identificar el origen de las diferencias con el valor razonable de las cuentas, se planteó los ajustes y archivó los respaldos de las siguientes cuentas: 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02 Durante el 2023 se realizó la revisión de movimiento, documentación con la finalidad de identificar el origen de las diferencias con el valor razonable de las cuentas, se planteó los ajustes y archivó los respaldos de las siguientes cuentas: 1-1-9-01, 1-1-3-99, 1-2-5-01, 1-2-5-08 y 1-2-7-04	Concluido el proceso se enviaron a revisión y se aplicaron los respectivos ajustes
	4. Planteamiento de ajustes	31/10/2022			
	5. Determinar los respaldos que sustentes los ajustes	31/10/2022			
	6. Presentación de ajustes para aprobación	15/12/2022	15 días	Resueltas las observaciones se aprobó los ajustes a las cuentas: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01, 2-1-1-02, 1-2-5-01 y 1-2-5-08	
	7. Aplicación de los ajustes en el sistema Wizdom	30/11/2023	15 días	Se están trabajando cada una de las cuentas hasta completar su aplicación en el Sistema, actualmente se aplicó los cambios en las cuentas: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01, 2-1-1-02, 1-2-5-01 y 1-2-5-08	**1. Finalizado** Cuentas depuradas: 1-1-3-08-99-99-2-99999 2-1-1-01-01-01-0-99999-06 Baja de activos por extravío
	8. Validación de los resultados en la cuenta posterior a su depuración	30/11/2023	1 días		
	9. Cuentas depuradas en el Trimestre 4, del 2023 (octubre-diciembre)	31/12/2023	-	-	**Cuentas depuradas:** 1-2-5-08-99-01-0-16180 Depósitos en garantía Racsa 2-1-9-01-99-99-0-99999 Depósitos pendientes - arreglos de pago 1-1-3-08-02-99-1-99999-02 Reintegros por ayudas fondo de incentivos

El 2 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento físico de los activos de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, como resultado durante el primer trimestre del 2023 se depuró el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

Cabe recalcar que durante el 2022 se completó la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02. Y a finales de junio 2023 se depuró la cuenta 1-1-3-99, 1-2-5-01, 1-2-5-08 y 1-2-7-04.

Durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.

Se depuro la vida útil y valor residual de los activos de PPE según lo indicado por la norma.

Con respecto a los activos de PPE, se realizó una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones

resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración de la cuenta de activos intangibles, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

El 19 de julio del 2023 la Junta Directiva aprueba la baja activos por deterioro y activos extraviados. Para este último se le instruyó a la Gerencia General analizar si era posible establecer responsabilidad disciplinaria. Por consiguiente, para el cierre de julio 2023, se dio de baja en los Estados Financieros de 148 activos por deterioro.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2023, se completó el proceso de depuración en la cuenta por pagar por programas de Incentivos, adicional con la aprobación de la Gerencia General, mediante el memorándum PROMOTORA-GG-MEMO-010-2024 Aprobación depuración de saldos cuentas contables, con la recomendación de la Unidad Financiera, se da de baja las cuentas:

- 1-2-5-08-99-01-0-16180 Depósitos en garantía Racsa, saldo a ajustar: ₡22,284.00
- 2-1-9-01-99-99-0-99999 Depósitos pendientes - arreglos de pago, saldo a ajustar:₡20,000.00
- 1-1-3-08-02-99-1-99999-02 Reintegros por ayudas fondo de incentivos, saldo a ajustar: ₡9,999.30

Debido a que se consideran activos y pasivos provisionales, por lo que solo se revelarán en las Notas a los Estados Financieros.

En cuanto al saldo de la cuenta "*1-2-5-08-99-01-0-16180 Depósitos en garantía Racsa, saldo a ajustar*", gracias a las gestiones realizadas se logra recuperar los recursos, por lo que al cierre del ejercicio, ya no se considera un activo intangible.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, en febrero del 2024 la Junta Directiva aprobó la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de uno de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

Se hace constar del cumplimiento del proceso y cronograma establecido por la CN, para revelar en un informe las diferencias encontradas y conciliaciones con otros entes contables, a fin de cumplir con la directriz CN-005-2010 para la confirmación de saldos de cuentas reciprocas.

Adicional, se adjunta en los anexos a los estados financieros un oficio del proceso de validación y la herramienta denominada “Herramienta Revisión Balanza y Reciprocas Entidad” firmado por el máximo jerarca.

A continuación, se muestra el auxiliar de cuentas recíprocas:

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocras										
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmacion de Saldo por entidad cuenta recíprocra	Oficios de confirmación subidos al gestor	Número de Oficio Enviado	Número de Oficio Recibido por entidad	Justificación y/o Observaciones
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	1,787,658,359.48	₡1,787,658,359.48	₡0.00	NO	NO	No aplica	No aplica	Se coteja con los estados de cuenta de Caja Unica, y los movimientos cancelados por devengo en enero 2025
4.6.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	1,508,693,882.42	₡1,508,693,882.42	₡0.00	NO	NO	No aplica	No aplica	Se coteja con los movimientos de los estados de cuenta de CU de enero a diciembre 2024 y ejecución presupuestaria
5.4.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	6,848,475.01	₡6,848,475.01	₡0.00	NO	NO	No aplica	No aplica	Corresponde a la transferencia del superavit libre al Presupuesto Nacional Ley 9971, según liquidacion presupuestaria 2023 en cumplimiento al arrtículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV
5.4.1.02.02.06.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE	205,454.36	₡205,454.36	₡0.00	SI	SI	CARTA-PROMOTORA-GG-026-2025 Confirmación de saldos	FCS 011-2025 PROMOTORA	Se emite el oficio CARTA-PROMOTORA-GG-026-2025_Confirmación de saldos, se recibe respuesta mediante el oficio FCS 011-2025 PROMOTORA, sin diferencias.
4.6.2.02.03.06.0.14225	14225	Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	1,098,219,122.61	₡1,098,219,122.61	₡0.00	SI	SI	CARTA-PROMOTORA-GG-025-2025 Confirmación de saldos	INDER-GG-AF-FIN-CON-OFI-0041-2025	Se emite el oficio CARTA-PROMOTORA-GG-025-2025_Confirmación de saldos, se recibe respuesta mediante el oficio INDER-GG-AF-FIN-CON-OFI-0041-2025, sin diferencias.

Como parte del proceso de mejora continua, y con la finalidad de estandarizar los procesos de la Promotora, se procedió con la preparación de un procedimiento e instructivo para la confirmación de saldo, el mismo aún está pendiente de ser aprobado.

- Procedimiento: PRO-UF-53 Confirmación de saldos Cuentas Reciprocas

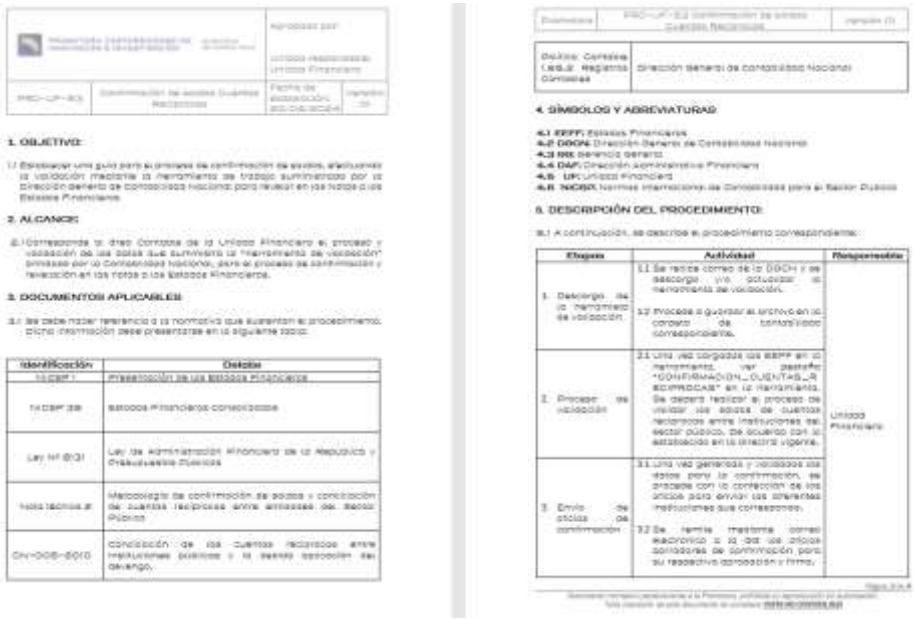

1. OBJETIVO:

2. ALCANCE:

3. DOCUMENTOS APLICABLES:

4. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS:

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Promotora	PRO-UF-53 Confirmación de saldos Cuentas Recíprocas	Versión 01

Etapas	Actividad	Responsable
	3.3 Una vez aprobadas y firmadas por la DG, la secretaria a su cargo remite los oficios a las instituciones que corresponden.	
4. Recepción de los correos y archivo	4.1 Se reciben los correos de las instituciones correspondiente por la confirmación de saldos. Se descargan y se archiva en la carpeta antes indicada.	
5. Conciliación de saldos	5.1 Se verifica que los saldos remitidos a esta Unidad, coinciden con lo solicitado. 5.2 En caso de no coincidir los saldos, se procede a verificar el origen de la diferencia, en caso de existir un error u omisión por parte de la Promotora se procede a realizar el ajuste respectivo apegados con la norma NICSP 3, o normativa vigente. 5.3 Se emitirá un oficio de respuesta, con la justificación sobre la diferencia presentada. 5.4 En caso de recibir otra respuesta de la entidad confirmante se procede a repetir los puntos 5.1, 5.2, y 5.3 de este procedimiento.	
6. Expediente de EEFF	6.1 Se termina de completar la pestaña"Confirmacion_Cuentas_Recíprocas" en las columnas **"L a N" de la herramienta de validación**, finalmente se archiva todas respuestas y se consolida en un solo documento para ser enviado a la DGCN. 6.2 Envío del expediente a través del sistema gestor o por medio de los planes de contingencias establecidos por la DGCN.	

Documento normativo perteneciente a la Promotora, prohibida su reproducción en automático.
Toda impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

Promotora	PRO-UF-53 Confirmación de saldos Cuentas Recíprocas	Versión 01

Etapas	Actividad	Responsable
	6.3 Una vez finalizado el proceso de confirmación, se deberá revelar en Notas a los EEFF.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

6. FRECUENCIA DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

6.1 La periodicidad de la revisión y/o actualización de este procedimiento se realizará cada dos años, o bien, en caso de darse un cambio en la directriz vigente.

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

7.1 **Estado Financiero:** Documento contable que refleja la situación financiera de las Dependencias o Entidades, a una fecha determinada y los resultados de su operación para un período dado.

7.2 **Herramienta Revisión Balanza EEFF:** Archivo de validación proporcionado por la DGCN, que justifica las diferencias que pueden existir entre los EEFF y otros datos de revisión.

Documento normativo perteneciente a la Promotora, prohibida su reproducción en automático.
Toda impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

Por otra parte, se recibe el oficio DFC-758-2024 CONICIT PROMOT, solicitando la confirmación de saldos por parte del ITEC, el cual, se le dio respuesta mediante el oficio PROMOTORA-GG-OF-241-2024, sin diferencias.

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza mensualmente conciliaciones Bancarias. Cabe mencionar que se cuenta con un procedimiento contables para la preparación de conciliaciones bancaria, este procedimiento fue aprobado el 6 de junio del 2020 y está adjunto en el manual de políticas contables de la Promotora.

Adicional, al cierre del ejercicio se cuenta con un procedimiento operativo e instructivo para conciliaciones bancarias, este está en proceso de aprobación (INS-UF-37 Conciliaciones Bancarias y PRO-UF-37 Conciliaciones Bancarias)

A la fecha de cierre de este informe no se registra diferencias en la conciliaciones, a continuación, se adjunta las conciliaciones del mes de diciembre del 2024:

(BCR) colones # 001-0305777-1

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 305777-1 en Colones

Del Banco de Costa Rica

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	5,375,483.38	**Saldo Compañía:**	7,098,053.38
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	1,631,470.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	7,098,053.38	**Saldo en libros, conciliado:**	7,098,053.38

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES SALVADOR (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 10:22:00 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 11:04:46 -06'00'

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

(BCR) colones # 001-0457693-4

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 001-0457693-4 en Colones

Del Banco de Costa Rica

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	906,526.11	**Saldo Compañía:**	906,526.11
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	906,526.11	**Saldo en libros, conciliado:**	906,526.11

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES SALVADOR (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 10:22:00 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 12:25:41 -06'00'

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

(BNCR) colones # 100-01-000-218970-7

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 218970-7 en Colones

Del Banco Nacional

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	47,110,379.08	**Saldo Compañía:**	47,110,379.08
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	47,110,379.08	**Saldo en libros, conciliado:**	47,110,379.08

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES SALVADOR (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 10:23:44 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA) Fecha: 2025.01.15 12:01:29 -06'00'

HECHO POR NOMBRE: REVISADO POR NOMBRE: APROBADO POR NOMBRE:

(BNCR) dólares # 100-02-000-621114-1

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 621114-1 en Dólares

Del Banco Nacional

Al 31/12/2024

Fecha: 15/01/2025
Hora: 08:47:31

Saldo Banco:	0.00	**Saldo Compañía:**	0.00
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	0.00	**Saldo en libros, conciliado:**	0.00

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

(BNCR) euros # 100-03-000-800233-2

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 800233-2 en Euros

Del Banco Nacional

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	0.00	**Saldo Compañía:**	0.00
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	0.00	**Saldo en libros, conciliado:**	0.00

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

CU promotora colones # 73900011305001015

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 73900113050010 15 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	[illegible]	**Saldo Compañía:**	[illegible]
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	[illegible]	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	[illegible]	**Saldo en libros, conciliado:**	[illegible]

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

CU fondo incentivos colones # 73911121800043955

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 73911121800043955 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	636,409,631.25	**Saldo Compañía:**	891,437,592.67
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	35,962,038.58	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	891,437,592.67	**Saldo en libros, conciliado:**	891,437,592.67

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR — NOMBRE: _____ REVISADO POR — NOMBRE: _____ APROBADO POR — NOMBRE: _____

CU fondo incentivos dólares # 73911121800043961

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 73911121800043961 en Dólares

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	0.00	**Saldo Compañía:**	0.00
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	0.00	**Saldo en libros, conciliado:**	0.00

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR — NOMBRE: _____ REVISADO POR — NOMBRE: _____ APROBADO POR — NOMBRE: _____

CU control tabaco ley 9028 colones # 73911121800046853

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 73911121800046853 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	33,256,735.41	**Saldo Compañía:**	33,256,735.41
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
Menos		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	Ajustes por conciliación:	0.00
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	**Menos**	
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
		Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	33,256,735.41	**Saldo en libros, conciliado:**	33,256,735.41

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR — NOMBRE: _____ REVISADO POR — NOMBRE: _____ APROBADO POR — NOMBRE: _____

CU Propyme ley 8262 colones # 73911121800048272

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 73911121800048272 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	1,380,736.73	**Saldo Compañía:**	1,293,896.73
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Menos		Ajustes por conciliación:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	**Menos**	
Transferencias débito pendientes registro:	15,648.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	1,293,896.73	**Saldo en libros, conciliado:**	1,293,896.73

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2025-01-15 10:14:49 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

CU Promotora fondo de caja chica # 95073910218000032605

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria 95073910218000032605 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	0.00	**Saldo Compañía:**	0.00
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Menos		Ajustes por conciliación:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	**Menos**	
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	0.00	**Saldo en libros, conciliado:**	0.00

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2025-01-15 10:14:49 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

CU Promotora Convenio INDER-MICITT #07073910218000032734

PROMOTORA

Estado de conciliación bancaria

Para la cuenta bancaria CR07073910218000032734 en Colones

Del Ministerio de Hacienda

Al 31/12/2024

Saldo Banco:	[illegible]	**Saldo Compañía:**	[illegible]
Más		**Más**	
Depósitos en tránsito:	0.00	Depósitos registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Transferencias crédito pendientes registro:	0.00	Transferencias de crédito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de crédito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Notas de crédito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de débito de la compañía:	0.00
Menos		Ajustes por conciliación:	0.00
Cheques pendientes de cambio:	0.00	**Menos**	
Transferencias débito pendientes registro:	0.00	Cheques registrados por el banco y no por la compañía:	0.00
Notas de débito registradas por la compañía y no por el banco:	0.00	Transferencias de débito registradas por el banco y no por la compañía:	0.00
		Notas de débito pendientes de registro:	0.00
		Ajustes de Crédito de la compañía:	0.00
		Ajustes por conciliación:	0.00
Saldo de banco, conciliado:	[illegible]	**Saldo en libros, conciliado:**	[illegible]

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2025-01-15 10:14:49 -06'00'

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

HECHO POR NOMBRE: _____ REVISADO POR NOMBRE: _____ APROBADO POR NOMBRE: _____

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Observaciones a los estados financieros del IV trimestres 2023

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
MH-DGCN-DIR-OF-0348-2024	22/03/2024	Auxiliar Balance de Apertura. Promotora	En ese ejercicio el analista asignado determinó la situación particular de su representada, cuyo resultado indica el cumplimiento de los requerimientos de la Balanza de Apertura	No se encontraron observaciones por atender	Se cumplió con Presentación de Auxiliar Balance de Apertura 2023
Número de Oficio	**Fecha**	**Asunto:**	**Observaciones a los EEFF**	**Seguimiento**	**Comentarios**
MH-DGCN-DIR-OF-0445-2024	22/03/2024	Observaciones EEFF periodos contables T4 2023 PROMOTORA	Respecto a la revisión realizada de la documentación presentada, su representada cumplió con los requerimientos solicitados en este trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP, como en las partidas de los EEFF, es completa, lo que permite conocer la funcionalidad de la institución, se les insta a continuar con dicha mejora en la información y realizando la revelación ampliada en cada ítem consultado	No se encontraron observaciones por atender	Se cumplió con presentación y la revelación tanto en las NICSP, como en las partidas de los EEFF.

Como se observa en la tabla anterior en los oficios de observación de la DGCN se cumplió con presentación y la revelación tanto en las NICSP, como en las partidas de los EEFF. Adicional Se cumplió con Presentación de Auxiliar Balance de Apertura 2023.

Observaciones a los estados financieros del I trimestres 2024

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
MH-DGCN-DIR-OF-0691-2024	03/06/2024	Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre I Trimestre del 2024	*1. **Revisión del Estado de Notas Contables:*** Si bien es cierto, la entidad reveló información en el apartado de reconocimiento y medición, como oportunidad de mejora, se les indica que lo revelado en estos dos apartados, esté ligado siempre a la información que la norma NICSP indique, para garantizar que la información que se anote sea relevante y suficiente, se les recomienda basarse en la Matriz de Autoevaluación y en los párrafos de la norma que se refieren al Reconocimiento y Medición, esto para que las Notas a los Estados Financieros de la Entidad vayan siempre mejorando.	Se continuará con la revelación de información en el apartado de reconocimiento y medición de forma relevante y suficiente, basados en lo indicado por la Matriz de Autoevaluación NICSP.	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financiero del segundo trimestre del 2024.
			*2. **Mejoras en la Presentación notas complementarias**:* a) Realizar un procedimiento para realizar confirmación de saldos. b) Como oportunidad de mejora realizar un manual de conciliaciones bancarias. c) Indicar la políticas que son de aplicación a Promotora	a) Se elaboró un procedimiento para la confirmación de saldos entre entidades, que permitirá estandarizar el proceso y asegurar el cumplimiento del requerimiento. Este nuevo procedimiento será implementado y documentado adecuadamente para su aplicación efectiva. b) Confirmamos que la Promotora cuenta con un procedimiento para las conciliaciones bancarias, el cual está incorporado en el manual de procedimientos contables. Esta información se reveló de manera explícita en las notas de a los Estados Financieros Trimestrales. c) Aclaramos que la revelación de las políticas aplicadas por la Promotora ha sido efectuada. Sin embargo, en pro de la mejora continua, se amplió el detalle de la información revelada, incluyendo justificaciones y/o detalles adicionales de las respectivas políticas, para una mejor comprensión y transparencia	

Como se observa en la tabla anterior en los oficios de observación de la DGCN fueron atendidas en las notas a los Estados Financiero del segundo trimestre del 2024.

Observaciones a los estados financieros del II trimestres 2024

<table>
<tr><th>Número de Oficio</th><th>Fecha</th><th>Asunto:</th><th>Observaciones a los EEFF</th><th>Seguimiento</th><th>Comentarios</th></tr>
<tr><td rowspan="2">MH-DGCN-DIR-OF-1192-2024</td><td rowspan="2">03/08/2024</td><td rowspan="2">Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre II Trimestre del 2024</td><td>1. Plan General Contable: Revelar y aportar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable. Se solicita tomar en cuenta de presentar la información de los puntos señalados anteriormente para la próxima presentación dado que al finalizar el periodo contable 2024 debe quedar aprobada por el máximo jerarca, se utilizara en el periodo contable anual siguiente, y en todos los años sin excepción debe actualizarse.</td><td>
<table>
<tr><th>Política particular</th><th>Responsable</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>1. Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).</td><td>UGDH</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>2. Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)</td><td>Técnico contables</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>3. Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)</td><td>Contador</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>4. Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo).</td><td>URMS</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>5. Política de Método Directo EFE (NICSP 2)</td><td>Técnico contables y Tesorería</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>6. Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)</td><td>UGDH</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>7. Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39).</td><td>UGDH</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>8. Política Ingresos Propios (NICSP 9)</td><td>Jefe de la UF</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>9. Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)</td><td>URMS</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>10. Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas</td><td>URMS</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>11. Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)</td><td>Técnico contable y Tesorería</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>12. Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)</td><td>Contador y Jefe de la UF</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>13. Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).</td><td>URMS</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>14. Política contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.</td><td>Contabilidad</td><td>Aprobado</td></tr>
</table>
Se está trabajando en la preparación de políticas contables, actualmente las políticas fueron aprobadas por la comisión NICSP.</td><td>La mayoría de políticas particulares están lista para ser revisadas y aprobadas por la GG, para los Estados Financiero del tercer trimestre del 2024.</td></tr>
<tr><td>2. Revisión del Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas: En el proceso de revisión y consolidado se determinó que las siguientes entidades indicaron haber solicitado confirmación de saldos a su representada y no obtuvieron respuesta, el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</td><td>a) Se procede a verificar el motivo por el cual no se dio respuesta al oficio, ya que, el mismo no fue comunicado a la Unidad Financiera, se procede a dar respuesta al oficio de confirmación de saldos.</td><td>Esta observación fue atendida para los Estados Financiero del tercer trimestre del 2024.</td></tr>
</table>

7. Informe Plan General de Contabilidad

El Plan General de Contabilidad se presenta en una carpeta por aparte, donde en un anexo se documenta todas las notas complementarias que son solicitadas, anexos y soportes que garanticen el cumplimiento del proceso que se realiza, adicional se adjunta un oficio en el cual se hace entrega de los avances de dicho plan y debidamente firmado por el representante legal.

Adicional, en Comisión NICSP, celebrada el 25/05/2024, se discute sobre el Plan General Contables y el trabajo realizado para cumplir con los requerimientos de la CN. Se presenta certificación sobre avance del Plan General Contable.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2024, se procede con la actualización del Plan General Contable para el periodo 2025, para lo cual se procede a actualizar:

a. Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que se está aplicando.
b. Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
c. NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.

d. Incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente.

e. Indicar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que aplican en el tratamiento contable.

f. Indicar las políticas contables particulares conforme a la Directriz N°DCN-0012-2021 citada, y que minimizan los riesgos inherentes de la operativa del ente, las cuales son autorizadas por el máximo jerarca. las políticas particulares no es lo mismo que el Manual de Procedimientos Contables.

g. Incluir el Manual de Procedimientos Contables.

h. Incluir carpeta con documentos (normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y resultados de consultas técnicas), que se denominará Expediente Contable.

i. Incluir la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, conforme a la NICSP 1.

j. Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

CERTIFICACION PROMOTORA-Comisión NICSP-CERT-002-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Comisión NICSP

CERTIFICACION PROMOTORA-Comisión NICSP-CERT-002-2024

CERTIFICACION DE AVANCE DEL PLAN GENERAL CONTABLE

Con base en los requerimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional y la normativa vigente, relacionada con cumplimiento de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la suscrita, Licda. Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i. de la Dirección Administrativa Financiera y Coordinadora de la Comisión de Normas Internacional de Contabilidad para el Sector Público de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, certifica que:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cuenta con el siguiente avance del Plan General Contable, según lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, de conformidad con lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0804-2024, según la siguiente imagen:

1- Presentación del Plan General Contable de Inicio en el periodo contable 2024, y que se utilizará para el periodo contable 2025.

En una carpeta denominada "Plan General Contable", se debe incluir:

a- Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
b- Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados en cada norma.
c- NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
d- Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP.
e- Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
f- Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
g- Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
h- Revelar Documentos válidos con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales.

Información del expediente Plan General Contable:

Aspectos a considerar	Estado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-15-00 / (506) 2248-15-01.
Correo Electrónico: administrativo@promotora.go.cr
Página web: www.promotora.go.cr

Página 1 de 3

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Comisión NICSP

Punto a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica	Concluido
Punto b) Detalle las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados en cada norma	Concluido
Punto c) NICSP que no aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.	Concluido
Punto d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP	Concluido
Punto e) Revelan las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP	Concluido
Punto f) Revelan Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable	En proceso
Punto g) Revela el Manual de Procedimientos Contables	En revisión
Punto h) Revela los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales.	Concluido

En cuanto a las Políticas Contables Particulares[1], aplicables a la institución, son las siguientes:

Política Contable Particular	Estado
Política de Partes Relacionadas (NICSP 20)	En revisión
Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)	En Proceso
Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de Método Directo EFE (NICSP 2)	En proceso
Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)	En revisión
Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39)	En revisión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-15-00 / (506) 2248-15-01.
Correo Electrónico: administrativo@promotora.go.cr
Página web: www.promotora.go.cr

Página 2 de 3

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Comisión NICSP

Política Ingresos Propios (NICSP 9)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de Registros de Eliminaciones y Consolidación (NICSP 28-29-30)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31)	Solicitada a la Unidad Primaria
Política Contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.	Solicitada a la Unidad Primaria

Con la finalidad de cumplir con la solicitud de la Contabilidad Nacional, la Unidad Financiera envió a las diferentes unidades primarias oficios de solicitud de elaboración para las diversas políticas particulares.

Se extiende la presente certificación, a los veintiocho días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

GRACIELA CHAVES RAMIREZ (FIRMA)

Lic. Graciela Chaves Ramírez
Jefe a.i.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

8. Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas

A continuación, se revela el resumen de la matriz de autoevaluación al 31 de diciembre del 2024

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

14161

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes deTransacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	**Si**	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	**Si**	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	**Si**	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	**Si**	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	**Si**	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	**Si**	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	**Si**	Si	100%	0	0		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	**SI**	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				**100%**				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						**0**	**0%**	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	**35**	**35**	**19**		**0**			**0**
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			**16**		**0**			**0**

Al cierre del este ejercicio se mantiene la implementación del 100% de las NICSP, adicional se revela una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP aplicables a la institución.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, en febrero del 2024 la Junta Directiva aprobó la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de uno de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos.

Al cierre del ejercicio se mantiene conciliado el módulo de Inventarios y el módulo de Activos fijos con la contabilidad.

Se revela los activos intangibles de la Promotora que no están registrados en la contabilidad, además se informa sobre la actualización del Sistema Gris al Sistema Azul utilizado por la Promotora para el seguimiento de contratos de incentivos.

El área de contabilidad cuenta con 33 procedimientos contables aprobados y un manual de procedimientos contables. Además, 25 procedimientos operativos aprobados, del área de presupuesto y tesorería, adicional se tienen 5 de procedimientos operativos de presupuesto listos en proceso de aprobación y un procedimiento operativo del área tesorería: 1) Devoluciones de garantías de cumplimiento.

Así mismo, en cumplimiento de las observaciones y puntos de mejora recomendadas por la Contabilidad Nacional, se procede a la elaboración de un Procedimiento para la confirmación de cuentas reciprocas.

Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago y mora. Además, de acuerdo al memorando PROMOTORA-UAJ-MEMO-015-2024, al cierre del ejercicio, la Asesoría Jurídica se encuentra en gestiones de recopilación de datos para el contacto de los deudores, adicional, se menciona que están en revisión de expedientes de los documentos próximos a prescribir para tomar las medidas adecuadas a la situación.

Está pendiente por parte de la Asesoría Jurídica la evaluación de cómo se procederá con los arreglos de pago que están en mora.

Al cierre del ejercicio la cuenta por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos), la cual fue aprobada por la Gerencia General el 15 de agosto del 2023. Al cierre de este

ejercicio se registra ₡27,037,330.39 en arreglos de pago por cobrar a corto plazo, de los cuales, de acuerdo a la política aplicada, se registra una previsión por incobrables de -₡25,880,815.07.

Se mantiene depurada la cuenta por pagar por programas de Incentivos y concilia con el módulo de cuentas por pagar de Wizdom,

Por otra parte, en cumplimiento de la observación realizada por la Contraloría General de la República, se informa que para el cierre del ejercicio correspondiente a junio de 2024, se procedió a la conversión de los Estados Financieros (EEFF) del Fideicomiso 25-02. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de consolidar su información financiera con los EEFF de la Promotora, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 35.

El proceso de conversión incluyó, entre otros aspectos, la revisión y reclasificación de activos y pasivos, la eliminación de cuentas reciprocas, y la unificación de políticas contables. Todo esto se realizó con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información financiera presentada.

Al cierre del segundo trimestre se completa en la matriz NICSP la norma 35, cumpliendo con el 100% de los aspectos aplicables.

Al cierre del ejercicio 2024, se tienen preparadas las siguientes Políticas Particulares aplicables a la institución:

- Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).
- Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)
- Política de aplicación del Devengo (NICSP 1)
- Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo).
- Política de Método Directo EFE (NICSP 2)
- Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39)
- Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39).
- Política de Gestión de Inventarios (Método PEPS) (NICSP 12)
- Política de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas
- Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).
- Política Ingresos Propios (NICSP 9)
- Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30)
- Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)
- Política contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él.

El 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02 y el retiro de libros de la biblioteca. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca, queda pendiente incluir los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02.

En las siguientes tablas se muestran los planes de acción para mantener el 100% de implementación:

NICSP					
Número de párrafo	Número pregunta	**Acciones para brechas**	**Actividades de cumplimiento**	**Justificación**	**Observaciones**
		Finiquito del Fideicomiso 04-99	1. Acuerdo de las partes para la aprobación y firma del finiquito del Fideicomiso 04-99. 2. Registro contable del finiquito en los EEFF de la Promotora.	La tarea citada está pendiente, ya que no se ha aprobado el finiquito emitido por el banco, se están valorando medidas legales.	Pendiente
		Depuración de cuenta PPE	1. Baja de activos extraviados, pendiente aprobación por parte de la GG 2. Incluir activos adquiridos por el Fideicomiso 25-02, está sujeto a la aprobación de la GG y Junta Directiva. 3. Retiro libros de la biblioteca registrados en PPE	Las tareas citadas fueron presentadas a la JD para su aprobación, el 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02 y el retiro de libros de la biblioteca.	Punto 1 y 3 finalizado, se da la baja de activos extraviados y libros de la biblioteca. Punto 2 pendientes aplicar los acuerdos: el 21 de noviembre la JD aprueba, mediante el COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-072-2024, incluir activos adquiridos por el fideicomiso 25-02.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/**Periodo Anterior=**Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1.977.843,52	812.573,38	143,40%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
BCR ¢ 001-0305777-1	7,010.95	9,617.81	-27.10%
BCR ¢ 001-0457693-4	926.53	20.01	4529.76%
BCR ¢0476332 FID 25-02	-	-	
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	47,116.58	-	
BNCR $ 100-02-000-621114-1	-	45,479.97	-100.00%
BNCR € 100-03-000-800233-2	-	1,978.40	-100.00%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
TN ¢ 73900011305001015	53,457.01	14,286.40	274.18%
TN ¢ 73911121800043955	601,437.59	635,715.46	-5.39%
TN $ 73911121800043961	-	-	
TN ¢ 73911121800046853	33,250.74	99,664.55	-66.64%
TN ¢ 73911121800048272	1,293.90	5,310.77	-75.64%
TN ¢ 73910218000032605	-	500.00	-100.00%
TN ¢ 73910218000032734	1,098,219.12	-	-66.64%
TN ¢ 72073999999999940	138,596.39	0.00	--

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 53,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1165 270,14 que corresponde a un Aumento del 143,40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del: convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Adicional, se da un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

Asimismo, debido al proceso de consolidación de Estados Financieros de la Promotora con los Estados Financieros del Fideicomiso 25-02, se incorporaron las cuentas bancarias del fideicomiso generando un aumento en la cuenta de ₡138,596.39 (miles).

Es importante indicar que el 05 de febrero del 2024, se trasladó el efectivo en moneda extranjera (dólares y euros) almacenado en cuentas del Banco Nacional de Costa Rica, depositándose en la cuenta en colones del mismo banco. Por consiguiente se trasladó entre cuentas de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la totalidad del saldo disponible en dólares $86,926.55 de la cuenta número CR49015100010026211147 y la totalidad del saldo disponible en euros € 3,421.41 de la cuenta número CR35015100010038002331; ambos saldos trasladarlos a la cuenta de colones número CR11015100010012189705.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	13.656,55	9.421,81	44,95%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	0.00

Indicar el Método Utilizando:

El método de estimación por incobrable utilizado; es el método por antigüedad de saldos. A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	2252
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	2295
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	1293
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	600,000.00	1,900,000.00	2,500,000.00	01/04/2023	640
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	2299
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	2205
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	900,000.00	1,725,000.00	2,625,000.00	01/01/2022	1095
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	0.00	0.00	0.00	27/09/2024	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	2461
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	0.00	0.00	0.00	03/12/2024	0
FI-0332-11	Henrry Rojas Fonseca	0.00	448,516.81	448,516.81	01/09/2020	1582
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00	623,000.00	623,000.00	01/08/2017	2709
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,340,532.00	6,129,000.00	10,469,532.00	01/05/2022	975
FI-0389-11	Pablo Isaí Jiménez Calvo	0.00	0.00	0.00	02/12/2024	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	0.00	0.00	0.00	01/12/2024	0
Totales			**5,840,532.00**	**20,040,283.07**	**25,880,815.07**	

Características de los arreglos de pago:

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.

Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	2252	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
FI-125B-14	2295	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928,840.40
FI-0356-07	1293	0.00	0.00	0.00	0.00	247,231.00
FI-128B-14	640	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
FI-124-2011	2299	0.00	0.00	0.00	0.00	1,928,000.00
FI-0201-12	2205	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,274.86
FI-119A-12	1095	0.00	0.00	0.00	0.00	2,625,000.00
FI-085B-14	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0310-06	2461	0.00	0.00	0.00	0.00	2,207,420.00
FI-0181-12	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0332-11	1582	0.00	0.00	0.00	0.00	448,516.81
FI-0324-11	2709	0.00	0.00	0.00	0.00	623,000.00
FI-0122-11	975	0.00	0.00	0.00	0.00	10,469,532.00
FI-0389-11	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0170-2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Totales		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-**	**25,880,815.07**

Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	0.00	0.00
Mora de 1 a 30 días	5%	0.00	0.00
Mora de 31 a 60 días	10%	0.00	0.00
Mora de 61 a 90 días	15%	0.00	0.00
Mora de más de 90 días	100%	25,880,815.07	25,880,815.07
Totales		**25,880,815.07**	**25,880,815.07**

Al cierre del ejercicio se registra una estimación por incobrables de ¢ 25.880.815,07.

En cuanto a los arreglos de pago del programa Propyme, en seguida se adjunta el comportamiento de los arreglos de pago que mantiene el Fideicomiso 25-02:

Al 31 de diciembre del 2024 mantienen el siguiente saldo:

Otras cuentas por cobrar moneda nacional	Contrato	Fecha de formalización		nov-24		dic-24
Tecnologica Nova SA	FP-0015-09	30/11/2018	₡	2 185 081,28	₡	2 185 081,28
Liliana Quesada Saravia (Cocreaciones)	FP-0017-16	17/12/2018	₡	825 316,71	₡	825 316,71
Plast Mold por Iny CBM SA	FP-0002-07	30/11/2018	₡	541 818,52	₡	541 818,52
Total			₡	**3 552 216,51**	₡	**3 552 216,51**

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el caso de los activos financieros detectados por la Promotora Costarricense de Innovación se tienen: 1) Depósitos en bancos y 2) arreglos de pago producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no rembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Estos instrumentos son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado de activos, dichos activos no devengan intereses corrientes y se contabilizan al costo amortizado.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0,37% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 234,74 que corresponde a un Aumento del 44,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del: aumento con respecto al periodo anterior de los Documentos a cobrar CP por ¢17.616,50 (miles), esto debido principalmente al registro de cuantas por cobrar por reintegro de fondo de incentivo y la reclasificación de la porción de corto plazo de los contratos de arreglos de pago, registrados anteriormente a largo plazo

A continuación, se describe la composición de la cuenta “Cuentas a cobrar a corto plazo”:

1. <u>Contribuciones sociales a cobrar CP;</u> no registra variación con respecto al periodo anterior, presenta un saldo de ₡213.18 (miles) que corresponde una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022, según el siguiente detalle:

Planilla mes de	Fecha registro conta	Factura #	Cuota	Monto	Saldo Acumuado
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Obrera	35,732.30	35,732.30
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Patronal	60,146.70	95,879.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Obrera	6,319.00	102,198.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Patronal	9,810.00	112,008.00
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Obrera	1,643.49	113,651.49
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Patronal	2,666.27	116,317.76
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Obrera	23,127.16	139,444.92
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Patronal	35,622.50	175,067.42
may-22	may-22	Cobro doble pago	839534	38,117.00	213,184.42
			Total		213,184.42

Estas diferencias han sido notificadas a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe por parte de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante los siguientes oficios:

- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022 Consulta a Dpto. Cobro CCSS Guadalupe
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022 Solicitud de devolución pago doble
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022 consulta Dpto. Cobro CCSS Guadalupe seguimiento oficio 039 y 081

El 19 de enero del presente año mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023, la UGDH trasladó a la Unidad de Asesoría Jurídica los casos para que proceda con la gestión de cobro respectivo. A continuación, se adjunta el oficio:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023

Licenciada
Ericka Morales Fassler
Asesora Legal

ASUNTO: Traslado de caso sobre diferencias y monto cobrado de más Sucursal CCSS Sede Guadalupe

Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo. El pasado 23 de marzo del 2022, se procedió a enviar el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022, en el cual se comunicó a la señora Yuriana Gattán Quesada del Departamento de Cuentas Contables de la Sucursal de Guadalupe de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que se encontró diferencias con respecto al monto cobrado y el canceladó en las facturas por concepto de cuotas obrera y patronales de los meses de junio, septiembre y noviembre del año 2021 y febrero del 2022.

Adicionalmente, el 25 de mayo del 2022, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, se le informa a la señora Gattán que el 19 de abril del 2022, la Promotora canceló mediante el sistema SICERE la factura N°12120220321431626 por un monto de ¢38.117,00 (Treinta y ocho mil ciento diecisiete colones exactos). Sin embargo, al revisarse los estados de cuenta de nuestra institución, se tiene que la factura también fue deducida de manera automática, por lo que el pago se realizó de manera doble y se le solicitó revisar el caso y que se procediera a reintegrarnos la suma canceladá de más.

El 16 de junio del presente año, se obtuvo respuesta de la señora Gattán al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, en el cual se indica lo siguiente: *"Según revisión en el Estado de Mayor Auxiliar, existe un saldo a favor de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a la emergencia cibernética que afectaba la institución dicha devolución no se puede hacer efectiva. Por lo tanto, al momento que se restablezcan los servicios, se le informará el trámite a seguir para hacer efectiva la devolución del dinero".*

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-16-00. Fax: (506) 2216-16-60. Apartado Postal 990-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023
Página 2

A pesar de haberse enviado varios correos consultando por el estado de dichos oficios, no se ha recibido a la fecha una respuesta sobre las solicitudes planteadas, por lo que el pasado 14 de diciembre del 2022, se remite a la Sra. Gattán el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna. Se ha llamado vía telefónica en varias ocasiones pero no ha sido posible comunicarse con ella.

Ante esto, le remito ambos casos para que se proceda como corresponda.

Quedando a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier información relacionada.

Atentamente,

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)

Lic. Nathalia Villegas Sánchez
Coordinadora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

NVS/MPL

Anexos (5)
1. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022
2. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022
3. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022
4. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-039-2022
5. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022
6. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-176-2022

C: Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i. Promotora
Sra. Yuriana Gattán Quesada, Departamento de Cuentas Contables CCSS
Unidad de Finanzas, Promotora
Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, Promotora
Archivo/consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-16-00. Fax: (506) 2216-16-60. Apartado Postal 990-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

Asimismo, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ha solicitado mediante varios correos electrónicos a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe, una respuesta al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Adicional, sobre lo anterior, la DAF alertó el año 2023 a la Gerencia General sobre la posible prescripción de las cuentas, en los correos con fecha 14 de abril y 16 de junio de 2023, pese a ello al cierre de estos EEFF no se ha recibido información sobre las gestiones que realizará la administración.

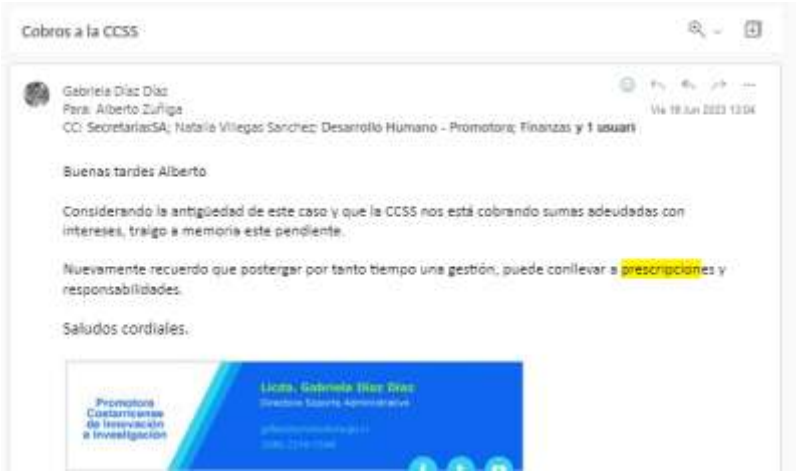

Cobros a la CCSS

Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA; Natalia Villegas Sanchez; Desarrollo Humano - Promotora; Finanzas y 1 usuari
Vie 16 Jun 2023 13:04

Buenas tardes Alberto

Considerando la antigüedad de este caso y que la CCSS nos está cobrando sumas adeudadas con intereses, traigo a memoria este pendiente.

Nuevamente recuerdo que postergar por tanto tiempo una gestión, puede conllevar a prescripciones y responsabilidades.

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Licda. Gabriela Díaz Díaz
Directora Soporte Administrativo

Gabriela Díaz Díaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: SecretariasSA; Natalia Villegas Sanchez; Desarrollo Humano - Promotora; Finanzas y 1 usuari
Vie 14 Abr 2023 10:23

Buen día Alberto

Es preocupante que los trámites se posterguen por años y deben tener cuidado con la prescripción, porque el dinero la administración lo debe recuperar.

Saludos cordiales.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Licda. Gabriela Díaz Díaz
Directora Soporte Administrativo
gdiaz@promotora.go.cr
(506) 2216-1544

2. <u>Servicios y derechos a cobrar CP</u>, registra una un saldo de ¢1.067,69 (miles), el mismo, correspondiente a una cuenta por cobrar a Racsa, producto de los pagos realizados por el uso de la Plataforma SICOP, en los meses de diciembre 2022 a mayo 2023, lo cuales, fueron exonerados según la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023.

3. <u>Documentos a cobrar CP</u>, registró un aumento de ¢21.168,71 (miles). Este se compone de:
   a. <u>Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago CP,</u> corresponde a los contratos por arreglos de pago, esto debido a incumplimientos contractuales o diferencias en la liquidación de los fondos entregados para ayudas no reembolsables. Se registró una aumento con respecto al periodo anterior por ¢17.616,50 (miles) debido principalmente al registro de cuantas por cobrar por reintegro de fondo de incentivo y la reclasificación de la porción de corto plazo de los contratos de arreglos de pago, registrados anteriormente a largo plazo.

4. Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo: registra un saldo de -¢29.433,03 (miles) y corresponde a la estimación de incobrables por antigüedad de saldos, producto de la aplicación de la Política de deterioro de activos financieros – Arreglos de pago.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.4.	**Inventarios**	**06**	**7.544,13**	**2.177,93**	**246,39%**

Método de Valuación de Inventario

El método de valuación del inventario que se utiliza en la institución, es el método PEPS, mismo que se tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con los estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es "Periódico".

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,21% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 366,20 que corresponde a un Aumento del 246,39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la compra de suministros para el periodo 2025 y la utilización de los inventarios consumidos en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la institución y ante las limitaciones presupuestarias no se han realizado nuevas compras.

En seguida se detalla la composición de la misma:

Cuenta	Detalle	2024	2023	Diferencia
1-1-4-01-01-02-0-99999-	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	-	1,79	- 1,79
1-1-4-01-01-04-0-99999-	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	601,46	369,62	231,84
1-1-4-01-03-04-0-99999-	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	2.502,22	551,52	1.950,70
1-1-4-01-03-06-0-99999-	Materiales Y Productos De Plástico	11,23	16,84	- 5,61
1-1-4-01-04-01-0-99999-	Herramientas E Instrumentos	54,68	-	54,68
1-1-4-01-99-01-0-99999-	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	830,44	283,42	547,02
1-1-4-01-99-03-0-99999-	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1.837,09	811,72	1.025,37
1-1-4-01-99-05-0-99999-	Útiles Y Materiales De Limpieza	1.079,20	97,59	981,61
1-1-4-01-99-99-0-99999-	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	627,82	45,43	582,39
TOTAL		**7.544,13**	**2.177,93**	**5.366,20**

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	6.743,91	2.715,73	148,33%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		6.743,91

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 028,18 que corresponde a un Aumento del 148,33% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de: del aumento en Otros servicios a devengar, este corresponde principalmente al pago del servicio de internet para todo el año 2025, el cual, presenta una variación de ¢4.028,18 (miles) con relación al periodo anterior.

En seguida, se adjunta una tabla con la composición de la cuenta otros activos a corto plazo:

Cuenta	Detalle	2024	2023	Diferencia
1-1-9- - - - - -	Otros Activos A Corto Plazo	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01- - - - -	Gastos A Devengar A Corto Plazo	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01-01- - - -	Servicios A Devengar Corto Plazo	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01-01-99- - -	Otros Servicios A Devengar Corto Plazo	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01-01-99-0- -	Otros Servicios A Devengar Corto Plazo	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01-01-99-0-99999-	Otros Servicios A Devengar C/p	6.743,91	2.715,73	4.028,18
1-1-9-01-01-99-0-99999-01	Asistencia Optec	2.798,66	2.715,73	82,92
1-1-9-01-01-99-0-99999-02	Servicio De Internet Pagado Por Anticipado - Racsa	3.945,25	-	3.945,25

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	59.980,74	72.125,88	-16,84%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 1,63% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 145,13 que corresponde a un Disminución del -16,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la reclasificación de la porción de corto y largo plazo de los documentos por cobrar por arreglos de pago, el cual, se realiza cada año en el mes de enero o en el momento que se reciba el contrato, esto de acuerdo a lo indicado en los contratos de arreglos de pago y según las tablas de pago que están contenidas en el auxiliar contable, considerando las cuotas que serán cobradas en un periodo superior a 12 meses.

A continuación, se detallan los arreglos de pago de largo plazo.

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	1,668,060.83
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	7,474,000.00
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	8,988,172.94
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	20,177,000.00
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	8,959,468.00
FI-0389-11	Pablo Isaí Jiménez Calvo	1,797,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	11,177,944.20
Totales		**60,241,645.97**

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1.605.547,22	1.558.753,77	3,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 43,73% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 46 793,45 que corresponde a un Aumento del 3,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la variación en las cuentas "Propiedades, planta y equipos explotados" y "Bienes intangibles no concesionados" principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Otro aspecto que afectó el saldo, fue la depuración de cuentas realizada el año pasado, ya que, en diciembre 2023, se dio de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año. El detalle de estas licencias se ubica en el apartado 1.2.5.08 "Bienes intangibles no concesionados".

Por otra parte, en marzo del 2024 se dio la baja de 80 activos debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo, adicional a finales del periodo 2024 se retiraron activos que no generaban potencial de servicio ni beneficios económicos, el cual se aprobó el 21 de noviembre del 2024 por la Junta Directiva, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-072-2024. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca.

1. **Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1.587.268,80	1.544.768,86	2,75%

2. Activos en posesión de terceros y no concesionados.

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación:

Al cierre del periodo no se ha realizado una revaluación de los activos de Propiedades, Planta y Equipos.

Método de Costo:

El método de costo que utiliza la Promotora es el Método del Costo Histórico, es decir:

Reconocimiento inicial: Los activos de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo, que incluye el precio de compra, los costos directamente atribuibles para llevar el activo a su ubicación y condición para su uso.

Reconocimiento posterior: Después de la adquisición, el activo puede seguir siendo medido al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 43,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 499,95 que corresponde a un Aumento del 2,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de las depreciaciones que se le aplica mensualmente a cada activo y el proceso de depuración de cuentas realizado el año anterior.

Adicional, en aplicación de la NICSP 21: Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, el 20 de setiembre del 2023 se aplicó deterioro a 10 activos de propiedad, planta y equipo, esto debido a que su valor en libros era mayor que el costo de reposición, por lo que se procedió a registrar el deterioro para los activos de acuerdo a lo establecido por la Norma.

A continuación, se revela los activos que se le aplicó deterioro:

No Generadores de Efectivo	INDICIOS DE DETERIORO		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Costo de reposición depreciado	Deterioro	Valor del deterioro
NOMBRE DE ACTIVO	SI	NO						
Mueble archivador alto	X		12/01/2023	₡127,840.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	28,291.23	SI	99,548.77
PANTALLA TELEVISION MARCA sj, MODELO 28L030-MA, SERIE#0WNXD	X		12/01/2023	₡190,460.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	93,250.76	SI	97,210.24
PANTALLA TELEVISION PANASONIC, MODELO TC-L32X1, SERIE LY 910	X		12/01/2023	₡94,300.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	50,919.49	SI	43,380.51
SERVIDOR HP PROLIANT GEN 8 , SERIE 2M230407HP	X		12/01/2023	₡422,400.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	355,916.02	SI	66,483.98
CPU MARCA HP MODELO D5800M, SERIE MXJ4173746	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	66,456.16	SI	61,935.84
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXJ8341D8B	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	66,456.16	SI	61,935.84
CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXJ8341D8N	X		12/01/2023	₡128,392.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	66,456.16	SI	61,935.84
CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9060388	X		12/01/2023	₡164,500.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	86,608.22	SI	85,391.78
CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9060388	X		12/01/2023	₡164,500.00	ESTADO REGULAR, EQUIPO CON MÁS DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	86,608.22	SI	85,391.78
TOTAL DE DETERIORO								700,660.06

Como se observa en el cuadro anterior, se aplicó ₡700.68 (miles) de deterioro a activos no generadores de efectivo, debido a que presentaban evidencia de deterioro físico y a que el valor registrado contablemente superaba el costo de reposición. Este costo se determinó a partir del importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo a esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, es decir, costo de reposición depreciados, costo de rehabilitación o por el enfoque de unidades producidas.

En el caso de los activos de la Promotora con indicio de deterioro, se utilizó el costo de reposición depreciado.

Por otra parte, como parte del proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, los cuales ascienden a 80 activos, el cual, se trasladó a la Gerencia General para ser visto ante la Junta Directiva. Además, se trasladó un listado de activos para baja por deterioro 148 activos.

El 19 de julio del 2023 la Junta Directiva aprueba la baja de activos por desaparición y deterioro, esto según los comunicados de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023 y PROMOTORA-JD-CA-065-2023. Por lo que para el mes de julio del 2023 se procedió al retiro de los activos deteriorados, esto se documentó en el Acta N°01-2023 Acta para dar de baja por destrucción de activos fijos en mal estado propiedad de la Promotora.

A continuación, se adjunta el Acta N°01-2023:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Acta para dar de baja por destrucción de activos fijos en mal estado propiedad de la Promotora

N° 01-2023

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, San Isidro de Coronado, a las once horas del día 04 de agosto del 2023, se procede a dar de baja un total de 148 activos fijos correspondientes a equipo electrónico y mobiliario de oficina, los cuales se encuentran en mal estado y por ende se deben destruir; estos bienes al encontrarse en dicha condición serán dados de baja conforme a los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

Los activos fijos a dar baja en mal estado son los siguientes:

ACTIVOS PARA DESTRUCCIÓN	
PLACA	DESCRIPCIÓN
3186	Monitor 19
3192	Monitor 19
3195	Monitor 19
3409	Portátil
3432	Portátil
3462	Portátil
3463	Portátil
3465	Portátil
3466	Portátil
3469	Portátil
3472	Portátil

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1500. Fax: (506) 2216-1565. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

1 de 8

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

3473	Portátil
3475	Portátil
3478	Docking
3480	Docking
3482	Docking
3485	Docking
3487	Docking
3491	Docking
3596	Portátil
3872	Portátil MALA
3873	Switch
1380	UNIDAD INTERRUMPIDA DE PODER 600W SR/800RT
1599	AP-1200VX AMERICAN POWER SR/W910806369
2893	POWEEREDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5R6RF01
10231	MONITOR MODELO CT911, SERIE 5350152
1470	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40
1650	TELEFONO
1742	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB
1817	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DPS.541556
1917	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM
2403	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360
2895	JAZ DE 2GB EXTERNO SCS SERIE X96L26EOAF
2971	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8
3069	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G
3179	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1500. Fax: (506) 2216-1565. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

2

3341	CELULAR NOKIA 2730
3384	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.
3395	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750
3398	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.
3401	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750
3403	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.
3405	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750
3422	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.
3428	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750
3429	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.
3439	SWITCH
3451	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700
3453	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.
3457	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700
3507	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM- T311, SERIE RFIDA27
3508	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM- T311, SERIE RFIDA27
3518	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A09
3519	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A0A
3531	TELEFONO BASICO, GRANSSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393
3574	BOTONERA DE LA CENTRAL TELEFONICA, GRAND STREAM, MOD GXP2200EX
3575	CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM, MOD. GXP2200, SERIE 1048E604

3576	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824
3578	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824
3913	Teléfono móvil Iphone 4
3969	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA
3979	DISCO DURO EXTERNO
10063	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.
11186	MAQUINA MANUAL P/PERFORAR Y ENCUADERNAR
1826	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO
1904	PERCHERO
1924	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310
2019	GAVINETE FORRADO EN MELAMINA
2065	SILLA SEMIEJECUTIVA
2101	SILLA SEMIEJECUTIVA
2107	SILLA SEMIEJECUTIVA
2108	SILLA SEMIEJECUTIVA
2110	SILLA SEMIEJECUTIVA
2116	SILLA SEMIEJECUTIVA
2117	SILLA PARA VISITAS
2192	SILLA PARA VISITAS
2251	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL
2818	TALADRO
3024	PUESTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO
3052 (FID. 25-02)	Monitor 17

10 (FID. 04-99)	Docking
11 (FID. 04-99)	Docking
14 (FID. 04-99)	Docking
15 (FID. 04-99)	Portátil
3121 (FID. 04-99)	Monitor 19
3164 (FID. 04-99)	SERVIDOR
3166 (FID. 04-99)	SERVIDOR
3206 (FID. 04-99)	CPU
3220 (FID.04-99)	Portátil
3242 (FID.04-99)	Monitor 19
3250 (FID.04-99)	CPU
3351 (FID.04-99)	Portátil
3354 (FID.04-99)	Portátil
3360 (FID.04-99)	Portátil
3363 (FID.04-99)	Portátil
3369 (FID.04-99)	Portátil
3375 (FID.04-99)	Monitor 19
3380 (FID.04-99)	Portátil
3381 (FID.04-99)	Portátil
3102 (FID.04-99)	UPS CDP 3000 VA
3117 (FID.04-99)	Grabadora periodística VN-4100 PC
3127 (FID.04-99)	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027468
3142 (FID.04-99)	Monitor AOC 19" modelo 919SW-1Serie K4084CB028852
3273 (FID.04-99)	Escáner Fujitsu FI 6230-Serie 013978
3325 (FID. 04-99)	SILLA EJECUTIVA (ERGONOMICAS)

3326 (FID. 04-99)	SILLA EJECUTIVA (ERGONOMICAS)
3332 (FID. 04-99)	SILLA EJECUTIVA (ERGONOMICAS)
AM 001	Teléfono Samsung Galaxy J1 ACE
AM002	Lector Externo de DVD+RW Slim
AM004	Lector Externo de DVD+RW Slim
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora
S/P	Disco Duro
S/P	Disco Duro externo 2T 3.5 MB
S/P	Disco duro externo con conexión USB
S/P	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K
S/P	Disco Duro Interno
S/P	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K
S/P	LECTOR DE FIRMA DIGITAL
S/P	LECTOR DE FIRMA DIGITAL
S/P	Disco duro interno WD BLU WD10JPVX
S/P	DISCO DURO
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL
S/P	LLAVE MAYA
S/P	LLAVE MAYA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

S/P	MOUSE
S/P	MOUSE
S/P	MOUSE
S/P	MOUSE
S/P	MOUSE
S/P	MOUSE
S/P	TARJETA PARA VIDEO
S/P	TARJETA PARA VIDEO
S/P	TECLADO ERGONOMICO
S/P	TECLADO ERGONOMICO
S/P	TECLADO ERGONOMICO
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB
S/P	TECLADO USB

En apego a lo establecido en el procedimiento de activos fijos vigente supracitado, se determinó que dichos bienes se encuentran en mal estado, tal y como se determina en los criterios técnicos emitidos por las Unidades de TIC y Finanzas mediante los correos electrónicos de fechas 22 de setiembre y 23 de setiembre ambos del 2022, por lo que no son susceptibles de venta o donación.

Cabe destacar que una vez autorizada la baja de dichos activos fijos, se procederá con la disposición final de los mismos, debiendo ser entregados a una empresa o ente público

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1600. Fax: (506) 2216-1666. Apartado Postal 590-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

7 de 8

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

debidamente registrado en el Ministerio de Salud y que como parte de su responsabilidad social o como su actividad ordinaria, le otorgue el tratamiento adecuado a los desechos especiales generados por la destrucción de los activos fijos mencionados, por lo que serán dispuestos de conformidad con la normativa ambiental, lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos y su reglamento, Ley General de Control Interno y su reglamento, así como la demás normativa pertinente que dicten los entes u órganos rectores de la materia, y que causarán el menor impacto posible al medio ambiente en su disposición final.

Por tanto y con fundamento a lo señalado y por su condición de inservibles, se realiza la baja por destrucción de los 148 activos fijos indicados propiedad de la PROMOTORA, en presencia de los suscritos: señor William Dalorzo Chinchilla, Coordinador de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios y Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales.

Para constancia se firma en la ciudad de Coronado, a las once horas del día cuatro de agosto del dos mil veintitrés.

WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA) — Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2023.08.04 12:14:38 -06'00'

William Dalorzo Chinchilla
Coordinador URMS

EDUARDO GUZMAN VILLALOBOS (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDUARDO GUZMAN VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2023.08.04 14:25:54 -06'00'

Eduardo Guzmán Villalobos
Encargado Servicios Generales

c:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: 2216-1600. Fax: (506) 2216-1666. Apartado Postal 590-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

8

Adicional, el 5 de febrero del 2024, mediante la resolución PROMOTORA-JD-RES-001-2024 la Junta Directiva aprueba la baja de los 80 activos, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos. A continuación, se revela la resolución:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

RESOLUCIÓN
PROMOTORA-JD-RES-001-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. GERENCIA GENERAL. San Isidro de Coronado, dos de febrero del dos mil veinticuatro.

Conoce esta Gerencia General, procedimiento para dar de baja bienes patrimoniales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante la Promotora) referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diferentes razones no se encuentran ya en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001097 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos; conforme a los lineamientos del Instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que como parte del proceso de implementación de la NICSP que se está realizando en la institución, es necesario excluir del sistema Wizdom los activos que por diversas razones ya no se encuentran en la Promotora.

SEGUNDO: Una vez practicado el inventario de activos, efectuado por el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, en fecha del 15 de diciembre, 2021, se determinó que existen un total de 80 activos registrados en el sistema Wizdom, los cuales no se encuentran físicamente, razón por la cual se debe darles de baja en dicho sistema.

TERCERO: Del total de esos 80 activos antes mencionados, uno en particular, el que tiene las siguientes características: computadora

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

portátil marca HP Probook 6570, número de serie 5CB3410GFT y número de placa 3468, le fue sustraído del vehículo de su propiedad al funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001097 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.

CUARTO: Respecto a los restantes 79 activos, un total de 71 se encuentran asignados en el sistema Wizdom a extuncionarios de la institución, mientras que los 8 restantes están asignados a los actuales funcionarios Diana Barboza Castro (3 activos, las placas 2254, 2256 y 10059), Roxana Sánchez Robles (4 activos, las placas 417, 2085, 3337 y 11140) y Geidy María Altaro Altaro (activo placa 2052), sobre los cuales se hará referencia en los resultandos, del sexto en adelante.

QUINTO: De esos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a extuncionarios, no fue posible ahondar en los detalles del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la URMS realizó indagaciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieron en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Coronado lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaban en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.

SEXTO: Mediante memorandos PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-061-2022, PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-062-2022 y PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-063-2022, dirigidos a los funcionarios Diana Barboza Castro, Roxana Sánchez Robles y Geidy María Altaro Altaro respectivamente, el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, les solicita su colaboración para que determinen la existencia o el paradero de los activos indicados en el resultando anterior.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-15
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

SÉTIMO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-061-2022, la funcionaria Diana Barboza Castro manifestó lo siguiente:

Que según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yorleny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote; siendo que el mueble cajo recaudadora con placa #2254 no formaba parte de los activos de la recepción, y en referencia a la mesa de madera pequeño con placa #10059, ambas desconocen su procedencia, ya que el traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas.

En nota del 09 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2256 pertenecía a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce qué pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas, fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo.

En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barboza indica que nunca vio el mueble de cajo recaudadora en las instalaciones de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.

OCTAVO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-062-2022, la funcionaria Roxana Sánchez Robles manifestó lo siguiente:

Mediante memorando PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas los expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, éstos pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellos.

Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual le proporcionaron el oficio Ref.: RMS-115-2014 de fecha 05-05-2014, donde se indica que la placa #2085 perteneciente a un archivo de 3 gavetas tornado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de fondos propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #1140.

La señora Sánchez no tiene conocimiento sobre el paradero el activo placa #417, identificada como biblioteca de metal.

NOVENO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-063-2022, la funcionaria Seidy María Altaro Altaro manifestó lo siguiente:

El 29 de julio del 2022 la señora Altaro mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Marín, Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales, algún documento que indique el traslado del activo placa #2052, identificado como archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Seidy indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Coronado y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2052.

Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DPCTI-UVyA-MEMO-009-2022 la señora Altaro informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2052. Indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Coronado, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo. Motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.

DÉCIMO: Según el inventario de activos efectuado y las respectivas indagaciones realizadas nunca se han dado de baja los 80 activos fijos enunciados en la presente resolución, de conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme a los anteriores resultandos, así como del análisis de la información, informes y documentos que se derivan de las investigaciones administrativas realizadas, se logra demostrar pérdida de setenta y nueve, y robo de uno de los activos objeto de la presente resolución.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 8971, inciso h), la Promotora está representada por un Gerente General, quien posee la Representación administrativa, legal, judicial y Extrajudicial y que es nombrado por la Junta Directiva de la Promotora, según lo estipulado en el artículo 9 inciso f, por lo anterior, según revisión de la Gerencia se envía a la Presidencia de la Junta Directiva para la firma de la presente resolución, según acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023.

TERCERO: Que conforme lo anterior, se requiere autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los siguientes activos fijos:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
3408	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6470B, SERIE 5CB	Este activo fue sustraído del vehículo de su propiedad el funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.	₡87,816.40
10059	MESA DE MADERA PEQUEÑA, MOD. 9230	Según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yorleny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote; siendo que el mueble cajo recaudadora placa #2254 no formaba parte de los activos de la recepción y en referencia a la	₡11.40
2254	MUEBLE CAJA RECAUDADORA		₡27,211.46
2256	MUEBLE PARA LA RECEPCION		₡27,211.46

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		mesa de madera pequeña placa #10059, ambas desconocen su procedencia, ya que el traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas. En nota del 09 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2250 pertenecía a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce qué pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo. En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barbazo indica que nunca vio el mueble caja recaudadora en las instalaciones	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.	
11140	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.	Mediante memoranda PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, la señora Roxana Sánchez indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas las expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, estos	₡948.64
2085	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA		₡0.906.81
3337	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU		₡0.00
417	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE		₡1.410.30

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 · (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellas. Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual le proporcionaron el oficio Ref: RMS-115-2014 de fecha 05/05/2014, donde se indica que la placa #2085 perteneciente a un archivo de 3 gavetas forrado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de fondos propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 · (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #11140. La señora Sánchez no tiene conocimiento del activo placa #417 biblioteca de metal.	
2052	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	El 21 de julio del 2022 la señora Selay María Altaro mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Marín, Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales algún documento que indique el traslado del activo placa #2052 archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Altaro indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación	₡3.245.76

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 · (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Curridabat y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2062. Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DCCTI-UVYA-MEMO-009-2022 la señora Altare informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2062; indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Curridabat, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo.	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.	
1606	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR:180424U8	Estos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a extuncionarios, no fue posible ubicar en las oficinas del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos	₡19,772.02
10044	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS		₡24.60
10167	Extintor de H2O Agua		₡45.00
10204	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES		₡25.00
10600	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE, PUERTAS VIDRIO		₡114.80
10776	Extintor de H2O Agua		₡120.00
10831	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA		₡35.52
11046	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.		₡985.27

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
11193	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORM.EN FORMICA c014	activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la UPMS realizó indagaciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieran en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Curridabat lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaran en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.	₡2,350.40
11194	EST. DE MAD.T.108X60X35CMS.CON PTAS.DE C.		₡714.29
11274	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90		₡704.00
11283	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.GIFL0218		₡6,490.00
1617	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409949		₡1,765.00
1618	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409910		₡1,765.00
1621	LOCKER L706 DE 6 COMPARTIMIENTOS C/LLAVE,BEIGE		₡1,994.30
1714	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA		₡1,000.00
1715	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡000.00
1716	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡000.00
1845	SILLA SIN BRAZOS		₡350.00
1923	TAJADOR ELECTRICO MARC. PANASONIC MODELO KP310		₡433.00
1953	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
1961	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
1971	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
1981	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
1993	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA		₡3,245.70
1996	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 DOBRED.4PANELES,PUERTA		₡15,299.90
1997	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2000	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2023	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2027	SILLA TIPO SECRETARIO		₡1,573.70
2037	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2040	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2071	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2074	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2089	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2123	SILLA SEMIEJECUTIVA		₡2,010.84
2125	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1,229.40
2127	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2132	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2139	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL		₡10,316.00
2140	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1,000.00
2141	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1,000.00
2142	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1,000.00
2143	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1,000.00
2151	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2153	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1,229.40
2171	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2176	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2196	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2200	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2204	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2208	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2217	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2218	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2220	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N		₡10,316.00
2221	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,1PANELE		₡46,413.38
2224	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2243	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2246	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2248	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2290	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION		₡4,589.97
2295	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1,573.70
2410	MESA DE MADERA(DONADO UCR)		₡0.00
2869	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2,976.00
2870	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2,976.00
2938	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.		₡42,500.00
2967	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM		₡4,000.00
3007	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3,079.26
3008	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3,079.20
3009	ACCES POINT MARCA LINKSYS MODWRT54G (DONADO)		₡1,000.00
357	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.		₡500.79
Total valor en libros			₡397,414.55

CUARTO: Que de conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, se autoriza realizar la baja de bienes patrimoniales de la Promotora, referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos, mismos enunciados en el por tanto de la presente resolución, procedimiento mediante el cual se descarga el bien o activo del inventario patrimonial de la institución.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

QUINTO: Que el valor en libros de los 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo (en uno de los casos) y pérdida o desaparición en los restantes casos, es de ₡397,414.55 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos catorce colones con cincuenta y cinco céntimos).

POR TANTO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ÚNICO: De conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los activos fijos descritos en el considerando tercero de la presente resolución.

PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA)

Sra. Paula Bogantes Zamora
Presidenta
Junta Directiva

C. Máster Ana Patricia Rojas Figueroa
Licda. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera.
Licda. Natalia Villegas Sánchez, Jefe Sección del Desarrollo Humano.
Licda. Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Legal.
Archivo-Consecutivo

Otro evento que afecto el saldo de los bienes no concesionados fue retiro de activos que no generaban potencial de servicio ni beneficios económicos, el cual, se aprobó el 21 de noviembre del 2024 por la Junta Directiva, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-072-2024. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca.

PROMOTORA-JD-CA-072-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-072-2024

Fecha:	21 de noviembre, 2024
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. Graciela Chaves Ramírez Directora a.i. Dirección Administrativa Financiera
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva
Asunto:	**SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN NICSP**

ACTA ORDINARIA 19-2024, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 5, FECHA 21.11.2024

Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

ACUERDO 4

a) Aprobar dar de baja los enciclopedias y libros registrados como activos, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

b) Aprobar incorporar al Sistema Wizdom, de activos del Fideicomiso 04-99 y 25-02 por parte de la Junta Directiva, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RBR

C: Unidad de Finanzas
Archivo

Reporte de retiro de activos

Reporte de Movimientos de Activos Fijos

Activo fijo: 000000000001570 Diccionario en Español — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	49,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Obsolescencia			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001571 Código de Trabajo y Legislación — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Obsolescencia			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001572 Estatuto del servicio civil — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Obsolescencia			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001613 Libro Innovative Document Summarization Techniques — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3901
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Obsolescencia			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001993 LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC — **Estado:** Retirado — **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 08/12/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6987	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De TI / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	804,714.95	0.00	0.00	0.00	0.00
		Obsolescencia			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001614 Libro Innovative Approaches of Data — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3902
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	101,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001615 Libro Big Data Management — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3903
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001616 Libro Innovations in Database Design — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3904
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001617 Libro Innovations in XML Applications — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3905
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001618 Libro Managing Information Resources — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3906
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001619 Libro Quality Innovation: Knowledge — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3907
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001620 Libro Governance, Comunication, and Innovation — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3908
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001621 Libro Revolutionizing the Development of Library — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3909
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001622 Libro Cloud Computing and Virtualization — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3910
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001623 Libro Evolving Issues Surrounding — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3911
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001624 Libro Optimization: Algorithms and Applications — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3912
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	74,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001844 MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL — **Estado:** Retirado — **Placa:** INTG. 07-2022
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 09/01/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6980	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	56,205.77	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación:								

Activo fijo: 000000000001986 Licencias Office 365 E1 **Estado:** Retirado **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 14/11/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6981	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	3,211,624.15	0.00	0.00	0.00	0.00

Activo fijo: 000000000001987 Licencias de Software **Estado:** Retirado **Placa:** INTG-27/11/2023
Custodio: BLANCO ALVARADO BRYAN **Fecha ingreso:** 01/12/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6982	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	199,212.54	0.00	0.00	0.00	0.00

Activo fijo: 000000000001989 Licencia electrónica para WatchGuard Firebox M37 **Estado:** Retirado **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 13/12/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6983	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	1,559,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activo fijo: 000000000001990 Licencia electrónica de servicio avanzado EDR **Estado:** Retirado **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 13/12/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6984	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	984,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activo fijo: 000000000001991 Licencia electrónica de servicio avanzado **Estado:** Retirado **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 13/12/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6985	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	536,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activo fijo: 000000000001992 Licencia Adobe Acrobat Standard **Estado:** Retirado **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 08/12/2023
Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6986	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado Depreciación:	673,602.94	0.00	0.00	0.00	0.00

Los bienes no concesionados comprenden el valor de las propiedades, planta y equipos pertenecientes a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y que se encuentran en uso del desarrollo de las actividades de la entidad.

El método de depreciación utilizado para todo lo registrado como Propiedad, Planta y Equipo es línea recta.

A continuación, se detalla la cuenta de Bienes no concesionados:

Cuenta	Detalle	MONTO
1-2-5- - - - - -	**Bienes No Concesionados**	**1.605.547,22**
1-2-5-01- - - - -	**Propiedades, Planta Y Equipos Explotados**	**1.587.268,80**
1-2-5-01-01- - - -	**Tierras Y Terrenos**	**431.353,05**
1-2-5-01-01-01- - -	**Terrenos Para Construcción De Edificios**	**431.353,05**
1-2-5-01-01-01-6- -	**Valores De Origen**	**199,99**
1-2-5-01-01-01-6-99999-	Valores De Origen -terrenos Para Construcción	199,99
1-2-5-01-01-01-7- -	**Revaluaciones**	**431.153,06**
1-2-5-01-01-01-7-99999-	Revaluaciones	431.153,06

Cuenta	Detalle	MONTO
1-2-5-01-02- - - -	**Edificios**	**1.007.177,14**
1-2-5-01-02-01- - -	**Edificios De Oficinas Y Atención Al Público**	**1.007.177,14**
1-2-5-01-02-01-1- -	**Valores De Origen**	**1.286.557,50**
1-2-5-01-02-01-1-99999-	**Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público**	**1.286.557,50**
1-2-5-01-02-01-1-99999-01	Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1.283.075,39
1-2-5-01-02-01-1-99999-02	Valor Original - Rotulo	3.482,11
1-2-5-01-02-01-2- -	**Revaluaciones**	**39.798,87**
1-2-5-01-02-01-2-99999-	Revaluaciones -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	39.798,87
1-2-5-01-02-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**209.569,98**
1-2-5-01-02-01-3-99999-	**Depreciaciones Acumuladas * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público**	**209.569,98**
1-2-5-01-02-01-3-99999-01	Valor Original-edificio	203.659,09
1-2-5-01-02-01-3-99999-02	Revaluaciones	5.780,31
1-2-5-01-02-01-3-99999-03	Valor Original-rotulo	130,58
1-2-5-01-02-01-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**109.609,25**
1-2-5-01-02-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	109.609,25
1-2-5-01-03- - - -	**Maquinaria Y Equipos Para La Producción**	**6.759,75**
1-2-5-01-03-03- - -	**Planta Eléctrica**	**6.759,75**
1-2-5-01-03-03-1- -	**Valores De Origen**	**16.267,08**
1-2-5-01-03-03-1-99999-	Valores De Origen -planta Eléctrica	16.267,08
1-2-5-01-03-03-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**9.507,33**
1-2-5-01-03-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Planta Eléctrica	9.507,33
1-2-5-01-04- - - -	**Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación**	**13.690,63**
1-2-5-01-04-02- - -	**Vehículos**	**13.690,63**
1-2-5-01-04-02-1- -	**Valores De Origen**	**36.171,69**
1-2-5-01-04-02-1-99999-	Valores De Origen - Vehículos	36.171,69
1-2-5-01-04-02-2- -	**Revaluaciones**	**10.073,46**
1-2-5-01-04-02-2-99999-	Revaluaciones - Vehículos	10.073,46
1-2-5-01-04-02-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**32.554,52**
1-2-5-01-04-02-3-99999-	**Depreciaciones Acumuladas * - Vehículos**	**32.554,52**
1-2-5-01-04-02-3-99999-01	Valor Original	32.554,52
1-2-5-01-05- - - -	**Equipos De Comunicación**	**7.641,51**
1-2-5-01-05-02- - -	**Equipos De Telefonía**	**862,56**
1-2-5-01-05-02-1- -	**Valores De Origen**	**1.687,78**
1-2-5-01-05-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Telefonía	1.687,78
1-2-5-01-05-02-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**825,22**
1-2-5-01-05-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Telefonía	825,22
1-2-5-01-05-03- - -	**Equipos De Radiocomunicación**	**100,12**
1-2-5-01-05-03-1- -	**Valores De Origen**	**100,12**
1-2-5-01-05-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Radiocomunicación	100,12
1-2-5-01-05-04- - -	**Equipos De Audio Y Video**	**2.822,25**
1-2-5-01-05-04-1- -	**Valores De Origen**	**13.453,85**
1-2-5-01-05-04-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video	13.453,85
1-2-5-01-05-04-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**10.631,60**
1-2-5-01-05-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Audio Y Video	10.631,60
1-2-5-01-05-99- - -	**Otros Equipos De Comunicación**	**3.856,57**
1-2-5-01-05-99-1- -	**Valores De Origen**	**8.482,69**
1-2-5-01-05-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación	8.482,69
1-2-5-01-05-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**4.495,52**
1-2-5-01-05-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Comunicación	4.495,52
1-2-5-01-05-99-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**130,59**
1-2-5-01-05-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos De Comunicación	130,59
1-2-5-01-06- - - -	**Equipos Y Mobiliario De Oficina**	**18.064,96**
1-2-5-01-06-01- - -	**Archivadores, Bibliotecas Y Armarios**	**2.484,23**
1-2-5-01-06-01-1- -	**Valores De Origen**	**21.994,27**
1-2-5-01-06-01-1-99999-	Valores De Origen - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	21.994,27
1-2-5-01-06-01-2- -	**Revaluaciones**	**503,13**
1-2-5-01-06-01-2-99999-	Revaluaciones - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	503,13
1-2-5-01-06-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**19.876,44**
1-2-5-01-06-01-3-99999-	**Depreciaciones Acumuladas * - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios**	**19.876,44**
1-2-5-01-06-01-3-99999-01	Valor Original	19.876,44
1-2-5-01-06-01-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**136,72**
1-2-5-01-06-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * -archivadores, Bibliotecas Y Armarios	136,72
1-2-5-01-06-02- - -	**Mesas Y Escritorios**	**2.992,57**
1-2-5-01-06-02-1- -	**Valores De Origen**	**28.998,56**
1-2-5-01-06-02-1-99999-	Valores De Origen - Mesas Y Escritorios	28.998,56
1-2-5-01-06-02-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**22.057,65**
1-2-5-01-06-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Mesas Y Escritorios	22.057,65
1-2-5-01-06-02-4- -	**Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios**	**3.948,34**
1-2-5-01-06-02-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3.948,34
1-2-5-01-06-03- - -	**Sillas Y Bancos**	**8.046,44**
1-2-5-01-06-03-1- -	**Valores De Origen**	**11.520,25**
1-2-5-01-06-03-1-99999-	Valores De Origen - Sillas Y Bancos	11.520,25
1-2-5-01-06-03-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**3.230,56**
1-2-5-01-06-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos	3.230,56
1-2-5-01-06-03-4- -	**Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos**	**243,26**
1-2-5-01-06-03-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243,26
1-2-5-01-06-05- - -	**Equipos De Ventilación**	**2,13**

Cuenta	Detalle	MONTO
1-2-5-01-06-05-1- -	**Valores De Origen**	**62,80**
1-2-5-01-06-05-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Ventilación	62,80
1-2-5-01-06-05-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**60,67**
1-2-5-01-06-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Ventilación	60,67
1-2-5-01-06-99- - -	**Otros Equipos Y Mobiliario**	**4.539,59**
1-2-5-01-06-99-1- -	**Valores De Origen**	**9.401,59**
1-2-5-01-06-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Y Mobiliario	9.401,59
1-2-5-01-06-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**4.674,99**
1-2-5-01-06-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Y Mobiliario	4.674,99
1-2-5-01-06-99-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**187,02**
1-2-5-01-06-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos Y Mobiliario	187,02
1-2-5-01-07- - - -	**Equipos Para Computación**	**98.256,09**
1-2-5-01-07-01- - -	**Computadoras**	**50.386,42**
1-2-5-01-07-01-1- -	**Valores De Origen**	**142.259,68**
1-2-5-01-07-01-1-99999-	Valores De Origen - Computadoras	142.259,68
1-2-5-01-07-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**91.556,67**
1-2-5-01-07-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Computadoras	91.556,67
1-2-5-01-07-01-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**316,59**
1-2-5-01-07-01-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *computadoras	316,59
1-2-5-01-07-02- - -	**Impresoras**	**3.076,80**
1-2-5-01-07-02-1- -	**Valores De Origen**	**5.401,87**
1-2-5-01-07-02-1-99999-	Valores De Origen -impresoras	5.401,87
1-2-5-01-07-02-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**2.325,07**
1-2-5-01-07-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Impresoras	2.325,07
1-2-5-01-07-03- - -	**Modem**	**144,20**
1-2-5-01-07-03-1- -	**Valores De Origen**	**308,00**
1-2-5-01-07-03-1-99999-	Valores De Origen - Modem	308,00
1-2-5-01-07-03-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**163,80**
1-2-5-01-07-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Modem	163,80
1-2-5-01-07-04- - -	**Monitores**	**2.744,97**
1-2-5-01-07-04-1- -	**Valores De Origen**	**5.853,47**
1-2-5-01-07-04-1-99999-	Valores De Origen - Monitores	5.853,47
1-2-5-01-07-04-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**3.108,50**
1-2-5-01-07-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Monitores	3.108,50
1-2-5-01-07-05- - -	**Ups**	**762,47**
1-2-5-01-07-05-1- -	**Valores De Origen**	**7.101,30**
1-2-5-01-07-05-1-99999-	Valores De Origen - Ups	7.101,30
1-2-5-01-07-05-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**6.338,84**
1-2-5-01-07-05-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Ups	6.338,84
1-2-5-01-07-99- - -	**Otros Equipos De Cómputo**	**41.141,23**
1-2-5-01-07-99-1- -	**Valores De Origen**	**55.170,20**
1-2-5-01-07-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo	55.170,20
1-2-5-01-07-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**13.962,49**
1-2-5-01-07-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Cómputo	13.962,49
1-2-5-01-07-99-4- -	**Pérdidas Por Deterioro ***	**66,48**
1-2-5-01-07-99-4-99999-	Pérdidas Por Deterioro *otros Equipos De Cómputo	66,48
1-2-5-01-08- - - -	**Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación**	**49,79**
1-2-5-01-08-01- - -	**Equipos E Instrumental Médico**	**22,05**
1-2-5-01-08-01-1- -	**Valores De Origen**	**220,49**
1-2-5-01-08-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos E Instrumental Médico	220,49
1-2-5-01-08-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**198,44**
1-2-5-01-08-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos E Instrumental Médico	198,44
1-2-5-01-08-99- - -	**Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio**	**27,74**
1-2-5-01-08-99-1- -	**Valores De Origen**	**203,50**
1-2-5-01-08-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	203,50
1-2-5-01-08-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**175,76**
1-2-5-01-08-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	175,76
1-2-5-01-09- - - -	**Equipos Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo**	**38,85**
1-2-5-01-09-01- - -	**Pizarras Y Rota Folios**	**10,09**
1-2-5-01-09-01-1- -	**Valores De Origen**	**42,94**
1-2-5-01-09-01-1-99999-	Valores De Origen - Pizarra Y Rotafolios	42,94
1-2-5-01-09-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**32,85**
1-2-5-01-09-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Pizarra Y Rotafolios	32,85
1-2-5-01-09-04- - -	**Enciclopedias**	**-**
1-2-5-01-09-04-1- -	**Valores De Origen**	**-**
1-2-5-01-09-04-1-99999-	Valores De Origen - Enciclopedias	-
1-2-5-01-09-04-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**-**
1-2-5-01-09-04-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Enciclopedias	-
1-2-5-01-09-99- - -	**Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos**	**28,76**
1-2-5-01-09-99-1- -	**Valores De Origen**	**287,61**
1-2-5-01-09-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	287,61
1-2-5-01-09-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**258,85**
1-2-5-01-09-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	258,85
1-2-5-01-10- - - -	**Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público**	**776,54**
1-2-5-01-10-01- - -	**Equipos De Protección Contra Incendios**	**486,61**
1-2-5-01-10-01-1- -	**Valores De Origen**	**1.021,52**
1-2-5-01-10-01-1-99999-	Valores De Origen - Equipos De Protección Contra Incendios	1.021,52

Cuenta	Detalle	MONTO
1-2-5-01-10-01-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**534,91**
1-2-5-01-10-01-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Protección Contra Incendios	534,91
1-2-5-01-10-99- - -	**Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público**	**289,93**
1-2-5-01-10-99-1- -	**Valores De Origen**	**750,97**
1-2-5-01-10-99-1-99999-	Valores De Origen - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	750,97
1-2-5-01-10-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**461,04**
1-2-5-01-10-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	461,04
1-2-5-01-99- - - -	**Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos**	**3.460,50**
1-2-5-01-99-02- - -	**Equipos Y Mobiliario Doméstico**	**287,20**
1-2-5-01-99-02-1- -	**Valores De Origen**	**1.542,50**
1-2-5-01-99-02-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1.542,50
1-2-5-01-99-02-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**1.255,29**
1-2-5-01-99-02-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1.255,29
1-2-5-01-99-03- - -	**Equipos Fotográficos Y De Revelado**	**247,48**
1-2-5-01-99-03-1- -	**Valores De Origen**	**546,91**
1-2-5-01-99-03-1-99999-	Valores De Origen - Equipos Fotográficos Y De Revelado	546,91
1-2-5-01-99-03-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**299,43**
1-2-5-01-99-03-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Fotográficos Y De Revelado	299,43
1-2-5-01-99-99- - -	**Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos**	**2.925,83**
1-2-5-01-99-99-1- -	**Valores De Origen**	**3.376,70**
1-2-5-01-99-99-1-99999-	Valores De Origen - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	3.376,70
1-2-5-01-99-99-3- -	**Depreciaciones Acumuladas ***	**450,87**
1-2-5-01-99-99-3-99999-	Depreciaciones Acumuladas * - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	450,87

Con respecto a la construcción de edificio se tiene pendiente la consulta realizada mediante oficio SA-155-2018 de fecha 27-09-2018, sobre las acciones a seguir respecto al proceso cobratorio de sumas aparentemente giradas de más; se ha realizado el seguimiento mediante correos electrónicos, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Se adjunta oficio y los respaldos correspondientes al análisis realizado de la cuenta obras en proceso.

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

CONICIT

27 de setiembre, 2018
Ref. SA-155-2018

MBA. Edgar Jara Solís
Auditor Interno a.i.
CONICIT

Estimado señor:

En seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna de años anteriores, con pendientes a la fecha, me permito informar sobre las acciones ejecutadas según se detalla:

- **2-IAIC-07-2016**

  En adición a esta recomendación, le remito adjunto el documento denominado "Registro Contable de Bienes Materiales", el cual incluye los asientos contables correspondientes.

- **1-IAIC-07-2016**

  Se remite adjunto la matriz de pagos realizados por la construcción del edificio e informe presentado por la señora Dse Carol.

Atentamente,

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora, Soporte Administrativo

PROVEEDOR	CONTRATO	FACTURADO	ANALIZADO POR:	PAGADO	Diferencia AI / Finanzas	DIFERENCIA Pagado/Contrato	DIFERENCIA Facturado/Pagado (contra movimientos cuenta por pagar)
CONSULTECNICA	39,366,771.96	-	Según Auditoría Interna	48,115,661.02	1,199,040.55	8,748,889.06	
		48,140,519.83	Según Finanzas	46,916,620.47		7,549,848.51	1,223,899.36
MAVACON	1,173,429,798.59	-	Según Auditoría Interna	1,201,973,922.48	25,477,989.72	28,544,123.89	
		1,277,986,886.51	Según Finanzas	1,176,495,932.76		3,066,134.17	101,490,953.75
ITCR	51,918,336.00	-	Según Auditoría Interna	49,946,299.57	1,115,181.08		
		51,061,480.65	Según Finanzas	51,061,480.65		856,855.35	0.00

	Facturado	₡	1,277,986,886.51
	Pago facturas	₡	1,118,997,872.70
	Pago del 60% retencion	₡	34,498,836.01
	Pago del 40% retencion	₡	22,999,224.05
MAVACON	**Monto PAGADO**	**₡**	**1,176,495,932.76**

	Facturado	₡	48,140,519.83
CONSULTECNICA	**Monto PAGADO**	**₡**	**46,916,620.47**

	Facturado	$90,639.00
CONSULTECNICA	**Monto PAGADO**	**$46,194.35**
	CONVERSION COLONES	₡ 26,641,197.96

		₡	564,613,736.94
₡ 1,326,127,406.34	₡ 1,242,372,466.09	₡	2,506,939.10
₡ 83,754,940.25		₡	12,944,133.97
		₡	580,064,810.01

REPORTE DE TRANSFERENCIAS SEGÚN SISTENA		
MAVACON	₡	2,506,939.10
CATHAY	₡	31,351,587.77
CONSULTECNICA	₡	12,944,133.98
CHEQUES	₡	620,407,748.98
	₡	667,210,409.83

Sobre el tema el 8 de marzo del 2023 la DAF alerta nuevamente sobre el pendiente, sin embargo, al cierre del ejercicio está pendiente de ser atendido por parte de la Gerencia General.

A continuación, se adjunta imagen del seguimiento:

Gabriela Diaz Diaz
Para: Alberto Zuñiga
CC: Yorleny Solano Vega; Cristina Sánchez Anchía; Asesoría Legal - Promotora; SecretariaSA y 2 más

Buen día Alberto

No he recibido respuesta ni resolución administrativa de este pendiente que como te informé data del 2018, como lo había señalado con anterioridad es importante considerar que si correspondía una recuperación de dineros y el caso prescribió o caducó, hay que iniciar el debido proceso si se determina que fue responsabilidad de la administración porque se estaría generando un daño patrimonial y si se debían dineros y no se van a pagar, en ambos casos debe mediar una resolución administrativa, agradezco su atención.

Saludos cordiales.

Adicional, la Unidad Financiera realizó un informe sobre la compañía Mavacon, el cual, se adjunta a continuación:

COSTA RICA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de julio de 2023

PROMOTORA-DSA-UFI-OF-031-2023

MBA. Gabriela Díaz Díaz,
Directora, Dirección de Soporte Administrativo
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Informe Compañía Constructora Mavacon S.A.

Estimada señora:

En el presente oficio se da un recuento de hechos en relación a la vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A.

1) El 12 de setiembre del 2022, se recibe el informe de auditoría PROMOTORA-AI-INF-017-2022 - Resultado final del Estudio SA-UF-9 Contabilidad, Pasivo y Patrimonio. Entre las recomendaciones realizadas se tiene:

   2.1.2 Cuenta con partidas por pagar antiguas

   En la sección de pasivos, se observa que en la cuenta deudas comerciales a corto plazo, está compuesta por dos cuentas por pagar a Mavacon, empresa que años atrás se declaró en quiebra, donde además en las notas a los estados financieros (pag.163, periodo 2021) hacen algunas observaciones.

   No se observa una propuesta por parte de la Unidad de Finanzas o la Dirección de Soporte Administrativo a la Gerencia General para solucionar dicha situación, con criterio técnico y de acuerdo a la normativa correspondiente.

   Se observó que la cuenta de depósitos en garantía, está compuesta por montos un poco antiguos, donde tienen fechas desde el 2011.

2) El 29 de noviembre del 2022, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-063-2022 se solicita a la Asesora Legal Érika Morales Fiesler, un criterio legal sobre la cuenta por pagar a la Empresa Constructora Mavacon S.A.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 500-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

COSTA RICA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

12 de julio de 2023

PROMOTORA-DSA-UFI-OF-031-2023

Página 2

3) La Asesoría Legal, mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre del 2022, solicita a la Coordinación de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, un análisis del expediente de la contratación, 2011LN-000001-CONICIT, Construcción del Edificio CONICIT, obteniéndose la siguiente observación:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 500-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

4) El 13 de enero la funcionaria Ericka Morales Flesier remite a la Unidad de Finanzas el resultado de la Investigación realizada mediante el oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023.

Buenos tardes Compañeros,

Por medio del presente les saludo, y al mismo tiempo les remito el oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023. Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A., donde se da respuesta a su oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-062-2022, del 29 de noviembre de 2022.

Próspero año 2023, saludos cordiales.

Adjunto oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023:

5) Con base en lo indicado en el oficio anterior, la unidad de finanzas después de analizar el contenido del oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023 procedió con el retiro de la cuenta por pagar de los estados financieros.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

ASIENTOS:

REALIZADO POR:

FECHA: 31/01/2022

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CENTRO COSTO	DEBE	HABER
2-1-1-01-01-01-0-99999-03	CUENTA POR PAGAR MAVACON		251,320.40	
2-1-1-01-01-01-0-99999-05	CUENTA DE DEVOLUCIÓN RETENCIÓN MAVACON		611,020.22	
2-1-1-01-02-01-1-99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			862,340.63
	TOTALES		862,340.63	862,340.63

DETALLE

Ajuste al saldo de la cuenta por pagar a la Empresa Constructora MAVACON, S.A., a valor corriente, según la certificación de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023 y correo electrónico del 07 de enero de 2023.

Se adjunta comprobantes de respaldo

Como parte del proceso de validación para presentar ante la junta se realizó un análisis del mayor de las cuentas por pagar 2-1-1-01-01-0-99999-03 Cuenta por pagar Mavacon y 2-1-1-01-01-0-99999-05 Cuenta por pagar 5% retención Mavacon, del resultado del análisis, se identificó que el saldo de la cuenta 2-1-1-01-01-0-99999-05 Cuenta por pagar 5% retención Mavacon, corresponde a una reclasificación de la cuenta 2-1-1-01-01-0-99999-03 Cuenta por pagar Mavacon con fecha 31/01/17. A continuación, se adjunta el registro:

Período: 2017 Enero | Fecha de Contabilización: 31/01/2017 | Clase Cambio: Compra
Movimiento: 000000558 | Fecha Movimiento: 31/01/2017 | Origen: Contabilidad General
Clase: Ajustes y/o actualizaciones | Forma de Registro: Manual | Estado: Contabilizado
Descripción: Registro apertura de cuentas por pagar por monto retenido de Mavacon, que existe en la cuenta auxiliar de dicha empresa, se adjunta detalle de pagos pendientes según sistema integrado

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mon. Origen	Débitos	Créditos
1	2-1-1-01-01-04 - Cuenta Por Pagar Mavacon			611,626.29	0.00
2	2-1-1-01-01-06 - Cuenta Por Pagar 5% Retención Mavacon			0.00	611,626.29
				611,626.29	611,626.29

Por lo tanto, antes del registro contable, el saldo de la cuenta "*2-1-1-01-01-0-99999-03 Cuenta por pagar Mavacon*" era de ¢862,946.69.

Adicional con el análisis realizado se logró identificar la composición del saldo de la cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A. Este corresponde a las retenciones del 5% realizada a Empresa Mavacon, la cuales seguidamente se detallan:

Factura	Descripción de línea	Facturado	5%
1859	Maestramiento de llaves	284,760.00	14,238.00
1860	Granito y cocineta	2,407,978.02	120,398.90
1907	Balance de extras y créditos	5,841,225.62	116,824.51
1909	Pago de adicionales	8,629,723.14	130,594.46
1927	Pago de adicionales	284,000.00	5,680.00
1776	Reajuste de precios	4,747,648.28	237,382.41
1772	Reajuste de precios	2,307,655.78	115,382.79
1953	Reajuste de precios avance #11	725,044.86	14,500.90
1954	Reajuste de precios avance #12	563,669.68	11,273.39
1955	Reajuste de precios avance #13	590,541.39	11,810.83
1956	Reajuste de precios avance #14	489,832.32	9,796.65
1958	Reajuste de precios avance #15	1,789,830.13	35,796.60
1959	Reajuste de precios avance #16	802,628.17	16,052.56
1965	Reajuste de precios avance #1	667,173.40	13,343.47
1966	Reajuste de precios avance #2	264,382.89	5,287.66
1967	Reajuste de precios avance #3	148,785.94	2,975.72
1968	Reajuste de precios avance #4	95,380.66	1,907.62
	Total	28,540,270.47	883,246.66

Nota: los montos en color rojo corresponden a retenciones que se calcularon al 2% en vez del 5%

El 31/10/2014 se debieron cancelar ¢1,336,022.89 correspondiente al 60% de la retención del 5% de la factura n°1767, sin embargo, se canceló ¢1,336,322.89, por lo que se pagó de más 300 colones. Tomando en cuenta lo anterior y las renciones antes detalladas se llega al saldo de la cuenta por pagar de ¢862,946.68 (863,246.67-300.00).

A continuación, se adjunta el saldo del mayor de las cuentas por pagar antes del ajuste realizado el 31 de diciembre del 2022.

2-1-1-01-01-0-99999-03 Cuenta por pagar Mavacon

PROMOTORA
Contabilidad General
Fecha: 06/07/2023
Hora: 12:43:18
jchaves
Página: 1 de 1

Mayor General
Del 01/01/2021 al 30/12/2022

Cuenta / Id Mov	Tipo movimiento / Descripción de línea	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
2-1-1-01-01-0-99999-03 CUENTA POR PAGAR MAVACON			-251,320.40	0.00	0.00	-251,320.40
			Totales:	0.00	0.00	

2-1-1-01-01-0-99999-05 Cuenta por pagar 5% retención Mavacon

PROMOTORA
Contabilidad General
Fecha: 06/07/2023
Hora: 12:44:18
jchaves
Página: 1 de 1

Mayor General
Del 01/01/2021 al 30/12/2023

Cuenta / Id Mov	Tipo movimiento / Descripción de línea	ID Doc.	Saldo anterior / Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
2-1-1-01-01-0-99999-05 CUENTA POR PAGAR 5% RETENCION I			-611,626.29	611,626.29	0.00	0.00
000000964	Ajuste al saldo de la cuenta por pagar a la Empresa Constructora MAVACON, S.A. a valor estimable, según la certificación de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023 y correo aclaratorio del 17 de enero de 2023		31/12/2022	611,626.29	0.00	0.00
			Totales:	611,626.29	0.00	

Suma de cuentas por pagar:

2-1-1-01-01-0-99999-03 Cuenta por pagar Mavacon	251,320.40
2-1-1-01-01-0-99999-05 Cuenta por pagar 5% retención Mavacon	611,626.29
Total	862,946.69

Otro aspecto a rescatar es que las retenciones antes mencionadas se originaron de las facturas no incluidas en la adenda u órdenes de compra, esto de acuerdo a lo mencionado en el oficio emitido por la Asesoría Legal PROMOTORA-AL-OF-001-2023 por ¢28.540.270,47:

Del estudio del expediente administrativo, y del reporte realizado por las Unidades de Finanzas y Contabilidad, los adicionales por la suma de ₡28.540.270,47, representan una obligación nacida de la relación contractual de la Promotora y la Constructora a cargo, por lo que aunque se facturaron reajustes de precios, reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, donde no conste adenda u orden de compra, podría arribar esta Asesoría Legal a la conclusión de que responde a situaciones imprevisibles, pero que han generado un Derecho a la constructora y debieron ser enfrentadas por la Administración, de conformidad con el artículo15 de la Ley de Contratación Administrativa número 7494 (vigente para este caso en concreto), por cuanto la Promotora se estaría beneficiando ilegítimamente de esta situación en perjuicio de la empresa constructora al no hacerle frente al pago correspondiente.

Estas facturas que respaldan los adicionales no incluidos en adendas u ordenes de compra responden a las facturas que en adelante se detallan:

Factura 1859	02/09/2014	Maestramiento de llaves	₡284.760,00
Factura 1860	02/09/2014	Granito y cocineta	₡2.407.978,02
Factura 1907	03/11/2014	Balance de extras y créditos	₡5.841.225,62
Factura 1909	03/11/2014	Pago de adicionales	₡8.629.723,14
Factura 1927	28/11/2014	Pago de adicionales	₡284.000,00

TOTAL ADICIONALES ₡15.547.686,78

Factura 1953	26/01/2015	Reajuste de precios avance 11	₡725.044,85
Factura 1954	26/01/2015	Reajuste de precios avance 12	₡563.669,68
Factura 1955	26/01/2015	Reajuste de precios avance 13	₡590.541,39
Factura 1956	26/01/2015	Reajuste de precios avance 14	₡489.832,32
Factura 1958	26/01/2015	Reajuste de precios avance 15	₡1.789.830,13
Factura 1959	26/01/2015	Reajuste de precios avance 16	₡802.628,17
Factura 1965	26/01/2015	Reajuste de precios avance 1	₡667.173,40
Factura 1966	26/01/2015	Reajuste de precios avance 2	₡264.382,89
Factura 1967	26/01/2015	Reajuste de precios avance 3	₡148.785,94
Factura 1968	26/01/2015	Reajuste de precios avance 4	₡95.380,66

TOTAL REAJUSTES ADICIONALES ₡6.137.379,63

En conclusión, se identifica el origen de la cuenta por pagar, adicional de los análisis antes realizados por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios y la Asesoría Legal, no se encontró evidencia del pago de las retenciones de 5%, sin embargo, los cuales no están respaldados con una adenda u órdenes de compra. Por lo tanto, se concluye que el ajuste aplicado no procede, por lo que esta unidad procederá con la reversión del ajuste realizado el 31 de diciembre del 2022 a la luz de la información encontrada.

Adicional al presente informe se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios realizar un análisis de lo pagos realizados a Consultecnica y al TEC, los cuales intervinieron en la construcción del edificio, entre las principales conclusiones se tienen:

- La formulación de planos con el TEC no contó con una contratación por lo que no se cuenta con expediente para realizar la comprobación de los pagos. El proyecto total tendría un costo de $116.426,22. (No obstante, los registros no son claros).

- En el caso de Consultécnica se realiza la investigación con vista en el expediente de la contratación 2012LA-000001-CONICIT. El contrato inicial fue de ¢32,712,588.91 y se realiza una adenda debidamente documentada por ¢14.661.163,45 para un total de ¢47.373.754,36. La facturación reportada en el oficio SA-155-2018 es de ¢48,140,519.83, siendo lo pagado de ¢46,916,620.47

  A partir de lo indicado anteriormente, se tienen los siguientes cálculos:

Facturado	¢	48,140,519.83
Monto PAGADO	¢	46,916,620.47
Diferencia	¢	1,223,899.36
Contrato	¢	47,343,754.36
Diferencia		
respecto facturado	¢	796,765.47
respecto pagado	¢	427,133.89
FACTURADO	¢	48,140,519.83
RENTA 2%	¢	962,810.40
PAGADO	¢	46,916,620.47
DIFERENCIA	¢	1,223,899.36

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE FINANZAS

12 de julio de 2023

PROMOTORA-DSA-UFI-OF-031-2023

Página 11

La diferencia de lo facturado con lo pagado es de ¢1.223.899.36; sin embargo, existen retenciones por ¢962,810.40 y multas por ¢182,490.00 para un total de ¢1,145,300.40 para una diferencia de ¢78,598.96, de la cual no se tiene claridad de su origen.

Cabe destacar que en el oficio SA-155-2018 y en el análisis que realizó la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, la factura N°. 25623 del avance N° 3 por un monto de ¢644.174,70 pagado a la empresa Consultecnica, también está reflejado en el expediente de la construcción (pago a la Empresa Constructora Mavacon). No se tiene certeza de lo ocurrido.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA) — Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA) Fecha: 2023.07.12 09:47:01 -06'00'

MBA. Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora a.i.
UNIDAD DE FINANZAS

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA) — Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2023.07.12 09:58:43 -06'00'

Lic. Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.
UNIDAD DE FINANZAS

JCWCSA

Anexos: Análisis de pagos MAVACON

CI: Unidad de Finanzas, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Archivo/consecutivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.02.	**Propiedades de inversión**	**10**	**-**	**-**	**0,00%**

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	18.278,42	13.984,91	30,70%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,50% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 293,51 que corresponde a un Aumento del 30,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de: la compra de nuevas licencias para el periodo 2025 y el registro de la amortización que se le aplica mensualmente a cada activo.

Cabe mencionar que mensualmente se genera el reporte de activos y se valida que las licencias aun tengan periodos de amortización pendientes, en caso de encontrarse algún activo intangible totalmente amortizado, se le solicita a la URMS coordinar lo respectivo, para verificar si efectivamente procede el retiro del activo, por consiguiente, al cierre del ejercicio 2023 se procedió con la baja de 6 las licencias vencidas.

En seguida, se adjunta la lista de las licencias dadas de baja:

LICENCIAS RETIRADAS DEL SISTEMA	
Código de activo	Descripción
1833	Renovación licencias Gate Defender
1834	Renovación de licencia Panda
1835	Renovación de licencias Acrobat
1836	Renovación de Licencias Office 365
1837	Renovación de Licencias Office 365
1838	Renovación Licencia TeamViewer

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

Cuenta	Detalle	Monto
1-2-5-08- - - - -	Bienes Intangibles No Concesionados	**18.278,42**
1-2-5-08-03- - - -	Software Y Programas	**17.917,55**
1-2-5-08-03-01- - -	Valores De Origen	**32.532,62**
1-2-5-08-03-01-0- -	Valores De Origen - Software Y Programas	**32.532,62**
1-2-5-08-03-01-0-99999-	Valores De Origen - Software Y Programas	32.532,62
1-2-5-08-03-03- - -	Amortizaciones Acumuladas *	**14.615,08**
1-2-5-08-03-03-0- -	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	**14.615,08**
1-2-5-08-03-03-0-99999-	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	14.615,08
1-2-5-08-99- - - -	Otros Bienes Intangibles	**360,87**
1-2-5-08-99-01- - -	Valores De Origen	**360,87**
1-2-5-08-99-01-0- -	Valores De Origen	**360,87**
1-2-5-08-99-01-0-16151-	Deposito En Garantía Líneas Telefónicas ICE	360,87

El siguiente cuadro muestra la descripción, importe en libros y el periodo restante de amortización para los activos intangibles.

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
Grupo contable:	**586 - 01010706 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas**					
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	5,095,970.04	4,076,775.96	1,019,194.08
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	4,131,867.60	3,305,494.08	826,373.52
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	1,377,289.20	1,101,831.36	275,457.84
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	5,474,724.57	4,379,779.65	1,094,944.92
	Total:		**4**	**16,079,851.41**	**12,863,881.05**	**3,215,970.36**
Grupo contable:	**590 - 01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES**					
000000000001988	Licencia de software Windows Server	13/12/2023	0	551,151.88	496,036.69	55,115.19
000000000002061	Licencia Adobe Acrobat Standard	12/11/2024	12	991,979.86	82,648.82	909,331.04
000000000002062	Licencia Adobe Acrobat Pro DC	12/11/2024	12	264,777.54	22,060.48	242,717.06
000000000002063	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E1	29/11/2024	12	3,221,146.70	268,376.17	2,952,770.53
000000000002064	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E5	29/11/2024	12	551,389.79	45,940.12	505,449.67
000000000002065	LICENCIA PARA MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E3	29/11/2024	12	166,847.39	13,901.21	152,946.18
000000000002066	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO)	29/11/2024	12	1,911,905.93	159,294.20	1,752,611.73
000000000002067	LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS SERVER	29/11/2024	12	214,909.46	17,905.60	197,003.86
000000000002070	LICENCIAS CORPORATIVAS DE TEAMVIEWER.	12/12/2024	12	196,346.67	16,358.98	179,987.69
000000000002071	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002072	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002073	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002074	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002075	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002076	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002077	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002078	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002079	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002080	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002081	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002082	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002083	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002084	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002085	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002086	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002087	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002088	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002089	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002090	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002091	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002092	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002093	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002094	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002095	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002096	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002097	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002098	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002099	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002100	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002101	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002102	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002103	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002104	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002105	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002106	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002107	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002108	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002109	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002110	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002111	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002112	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002113	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002114	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002115	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002116	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002117	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002118	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002119	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002120	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002121	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002122	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002123	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002124	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002125	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002126	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002127	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002128	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002129	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002130	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002131	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002132	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002133	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002134	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002135	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002136	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002137	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002138	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002139	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002140	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002141	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	01/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002142	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	01/12/2024	12	13,673.00	1,025.47	12,647.53
000000000002143	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002144	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002145	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002146	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002147	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002148	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002149	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002150	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002151	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002152	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002153	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002154	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002155	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002156	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002157	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002158	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002159	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002160	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002161	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002162	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002163	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002164	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002165	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002166	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002167	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002168	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002169	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002170	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002171	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002172	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002173	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002174	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002175	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002176	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002177	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002178	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002179	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002180	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002181	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002182	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002183	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002184	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002185	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002186	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000002187	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002188	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002189	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002190	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002191	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002192	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002193	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002194	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002195	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002196	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002197	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002198	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002199	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002200	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002201	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002202	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002203	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002204	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002205	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002206	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002207	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002208	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002209	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002210	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002211	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002212	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002214	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MURO DE FUEGOS DE NUEVA GENERACIO	11/12/2024	12	1,559,400.00	116,955.00	1,442,445.00
000000000002403	Licencia de Software EndPoint detection and reponse (EDR)	31/12/2024	12	662,745.00	49,705.87	613,039.13
000000000002404	Licencia Copilot para microsoft	31/12/2024	12	4,638,740.40	347,905.53	4,290,834.87
000000000002406	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
000000000002407	ANTIVIRUS BASADO EN LA NUBE PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360	11/12/2024	12	7,458.00	559.35	6,898.65
	Total:		**156.00**	**16,452,772.63**	**1,751,195.71**	**14,701,576.92**

Por otra parte, se cuenta con un saldo de ¢360.87 (miles) en otros bienes intangibles, el cual corresponden a un depósito en garantía al ICE por las líneas telefónicas.

Es importante mencionar que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con un sistema de bases de datos producido internamente por la Unidad de TIC's, la cual, está en base Microsoft Access con el objetivo de llevar un seguimiento y control de los desembolsos de contratos de incentivos, sin embargo, este sistema no está registrado en los activos intangibles de la institución debido a que no se cuenta con un expediente que permita identificar el costos de creación e implementación, y de acuerdo a los criterios de reconocimiento, el valor razonable o el costo del activo debe ser medido de forma fiable.

Cabe mencionar que el sistema se actualiza después de 12 años iniciando a mediados del 2022 y entrando en funcionamiento a inicios del 2023

En seguida, se adjunta el memorándum PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024, el cual detalla el proceso de actualización del sistema, las modificaciones aplicadas, actividades realizadas e impactos en la operatividad del sistema.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

MEMORANDO
PROMOTORA-GG-UTIC-MEMO-023-2024

Fecha:	03/04/2024
Para:	Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas
De:	Víctor Rojas Monge, Unidad de TICs — VICTOR MANUEL ROJAS MONGE (FIRMA)
Asunto:	Actualización Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes

En atención al oficio PROMOTORA-DAF-UF-OF-037-2024, del 02 de abril del 2024, le informo:

A. Detalle sobre las modificaciones implementadas en el sistema, cambios de funcionalidades y mejoras introducidas.

Para el Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes, durante el año 2022 se valoraron las aplicaciones instaladas y se identificaron los principales problemas:

1. Imposibilidad de generar nuevos ejecutables.
2. No existe instalador del sistema.
3. No se tiene access a código fuente.
4. Base de datos sin soporte del fabricante.
5. Sistema con problemas de interfaz y de tipos de datos que dificultan ingresar y procesar la información de manera confiable.
6. Plataforma de base de datos desactualizada que impide generar notificaciones.
7. Servidor que soporta la Bases de Datos usa sistema operativo obsoleto, sin soporte del fabricante.

A partir de la situación identificada, de junio 2022 a marzo 2024 se implementaron acciones relacionadas con: bade de datos, reescritura del SCSS, vinculación a tablas Access, gestión de

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: vrojas@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

Reporting Services, migración de expedientes en Q, validación de datos y corrección de lógica del sistema.

B. Cronograma de actividades realizado durante el proceso de actualización, indicando fechas clave, etapas del proyecto y responsables de cada tarea.

La siguiente tabla muestra las siete etapas básicas de trabajo, con sus sub actividades.

Etapa	Fecha inicio	Fecha Fin	Responsable
1. Identificación de problemática	05/04/2022	08/12/2022	AArraya
a. Explicar a personal de TICs la lógica de negocio b. Realizar ejercicios prácticos para reproducir errores c. Realizar pruebas al sistema sobre cambios implementado y determinar ajustes requeridos			
2. Base de datos	19/08/2022	26/02/2024	ACervantes
a. Migrar la base de datos SQL Server 2005 a SQL Server 2017 y de Sistema Operativo Windows Server 2003 a Windows Server 2019			
b. Normalizar la base de datos			
c. Relacionaron tablas para evitar duplicidades			
d. Cambiar de campos en tablas para ajustar a nuevos requerimientos, ejemplo ampliar campos para números de teléfono, definir tipos de datos según requerimientos.			
e. Depurar datos en BD para estandarizarlos, como cambio de formato de miles y decimales (correo aaraya28/11/2022)			
f. Activación de notificaciones (cierre PROMOTORA-GG-UTIC-OF-003-2024)	05/02/2024	26/02/2024	ACervantes

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: vrojas@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

3. Sistema Azul (gris modernizado)	05/06/2022	11/12/2022	ACervantes
a. Localizar códigos fuentes relacionados con el SCSS y documentar:			
b. Reescribió el SCSS para instalarlo directamente sobre Windows 10.El SCSS se ejecutaba en una máquina virtual Windows XP, que corría en los equipos asignados a los funcionarios.			
c. Actualizar interfaz: todos los formularios, máscara de datos, campos de registro de datos, validación de datos.			
d. Registrar personas físicas y jurídicas: identificación, formato para datos de contacto, se reescriben formularios para registro de datos.			
e. Autenticación de usuarios (usuarios y roles): se generó un esquema de autenticación de usuarios y roles.			
f. Reescribir Consultas SQL internas del Sistema de Solicitudes, para ajustarlos a modificaciones en la base de datos y a modificaciones en interfaz.			
g. Carga masiva de información relacionada con Reservas Financieras de los años 2024 y 2025, Convocatoria Talento Stem, Stem Doc+			
h. Migración de datos Q: se migró a servidor con sistema operativo con soporte.			
4. Vinculación Access	08/01/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Conectar la aplicación a la Base de Datos migrada a SQL Server 2017			
b. Actualización de instalaciones de usuario			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: vrojas@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

5. Reporting Services	05/02/2024	29/03/2024	ACervantes
a. Migrar los reportes relacionados con SCSS Reporting Services 2005 con consuma de datos de una BD SQL Server 2005 a Reporting Services 2019 consumiendo datos de una BD en SQL Server 2017			
b. Generar sceso a reportes: http://prom-sql-v01/Reports/browse/			
6. Espacio compartido Q	01/11/2023	29/03/2024	ACervantes
a. Se migró de servidor 192.168.1.200, con Windows Server 2003 al servidor 192.168.1.220 con Windows Server 2019 Standar.			
7. Validaciones de datos y correcciones de errores en el sistema	05/06/2022	11/12/2022	
a. Validar que los campos que reciben moneda, solo permitan números con parte fraccionaria, más no todo.			
b. Validar que al agregar los datos para un código CIIU, no se muestran los datos del campo "División".			
c. Depurar en la base de datos, la tabla de Centro/U/Universidad ya que se encuentran varias veces la misma entidad.			
d. Cambiar para todos los pies de página el nombre de la institución. COMCITI© por Promotora©.			
e. Establecer roles de acceso para las cuentas de usuario.			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-04. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: vrojas@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Gerencia General
Unidad de TIC

f. Refrescar las tablas del Registro Civil, para consumir cédula y nombre de posibles aspirantes.			
g. Establecer en la tabla de recepción fechas, haya un campo para guardar la fecha y hora a la hora de cada registro.			
h. Cambiar el formato de texto de las etiquetas a negro y negrita.			
i. Construir nueva página para consulta de pymes, que se cargaran a la base de datos desde el Excel del MEIC.			
j. Validar todos los procesos de notificación del sistema.			
k. Restringir el registro del monto recomendado para que no sea mayor al monto solicitado.			
l. Validar la correcta programación de reservas de presupuesto.			
m. Validar el guardado de la programación de reservas de presupuesto.			
n. Verificar la consistencia del Modelo Relacional de la base de datos.			

C. **Información sobre posibles impactos en la operatividad del sistema durante y después de la actualización.**

Se realizaron tareas de mejora en la plataforma de soporte al sistema, ajustes en la lógica del negocio, mejoras en interfaz, en base de datos, en codificación del sistema, en reportes y en seguridad de la información y notificaciones.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Gerencia General
Unidad de TIC

D. **Cualquier otra información relevante relacionada con el proceso de actualización del sistema.**

Se superó la dependencia del Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes a la plataforma de máquina virtual bajo un sistema operativo obsoleto.

Se resolvieron los problemas vinculados a motores de base de datos desactualizados, sin soporte del fabricante, como la imposibilidad de notificaciones, problemas de ciber seguridad y vulnerabilidades asociadas a máquina virtual en sistema operativo sin soporte.

Queda a la orden para ampliar lo requerido sobre las implementaciones realizadas.

Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	104.007,05	-100,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -104 007,05 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): proceso de consolidación de Estados Financieros entre la Promotora y el Fideicomiso 25-02, ya que las cuentas reciprocas durante la consolidación son eliminadas.

De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación se detalla el estado de las últimas convocatoria del programa Propyme:

Fuente de Financiamiento	Convocatoria	Beneficiario	Monto	Estado
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	₡70.227.510,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	₡119.742.717,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	₡35.157.420,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	₡46.333.339,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	₡65.007.792,22	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	5 contratos firmados	₡49.999.999,96	Proyecto en etapa de ejecución, al cierre del ejercicio no se han desembolsado. 0%
Totales			**₡404.060.368,68**	

Adicional, se detalla los montos pendientes de desembolsar:

Código	Beneficiario	Monto aprobado	Monto desembolsado	Monto pendiente desembolsar
FP-006B-19	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	₡10.000.000,00	₡7.591.590,00
FP-0018-21	ROBERTO DEL CARMEN JIMENEZ MUÑOZ	₡16.775.792,00	₡7.864.997,00	₡8.910.795,00
FP-026S-24	Biomatech Engineering LTDA	₡10.000.000,00	₡0,00	₡10.000.000,00
FP-029S-24	Rosomar S.A.	₡9.999.999,96	₡0,00	₡9.999.999,96
FP-033S-24	Frutylac del Sur SA	₡10.000.000,00	₡0,00	₡10.000.000,00
FP-023S-24	Mecanova Ingeniería S.A.	₡10.000.000,00	₡0,00	₡10.000.000,00
FP-015S-24	I&M Push Buttons SRL	₡10.000.000,00	₡0,00	₡10.000.000,00
Totales		**₡84.367.381,96**	**₡17.864.997,00**	**₡66.502.384,96**

Por otra parte, en marzo del presente año se ajustó el saldo del Fideicomiso 04-99 Ley 7099, de acuerdo al último estado financiero emitido por el fiduciario:

Período: 2024 Marzo **Fecha de Contabilización:** 31/03/2024 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000233 **Fecha Movimiento:** 31/03/2024 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Movimientos contables **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Se realiza ajuste en la partida contable de Inversion patrimonial del fideicomiso 04-99, trayendo el saldo del Estado de Resultado por parte del BCR (preliminares) a junio 2021, para que de esa manera, la concilacion entre la Promotora y los EEFF del FID

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	3-1-5-01-02-06-1-99999-01 Ajuste Por Corrección De Errores Realizados Retroactivamente			32,512,152.33	0.00
2	1-2-7-04-03-00-0-99999-03 Inversión Patrimonial En Fideicomiso 04-99 Ley 7099			0.00	29,200,532.20
3	2-1-1-05-02-05-0-99999-01 Inversiones Patrimoniales Fideicomiso 04-99 Ley 7099			0.00	3,311,620.13
				32,512,152.33	**32,512,152.33**

Con respecto a la cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, esta se compone de la siguiente forma:

- Fideicomiso 04-99 Ley 7099 por ¢ 0.00 (miles), fue liquidado en julio 2021, pero a la fecha no se ha firmado el finiquito contractual
- Fideicomiso 25-02 Ley 8262 por ¢35.639,94 (miles)

Actualmente el único fideicomiso activo, es el FID 25-02, Ley 8262, el cual, es administrado por el Banco de Costa Rica. Cabe mencionar, que el fiduciario emite de forma mensual estados financieros bajo la base devengo, para el reconocimiento de ingresos y gastos según las NIIF, y a partir de la información brindada se realizan revisiones y observaciones por parte de la Promotora, lo cual se informa a todas las partes.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	240.905,95	108.758,14	121,51%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 91,05% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 132 147,81 que corresponde a un Aumento del 121,51% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en el registro de "Deudas Comerciales a CP" por ¢50.147,40 (miles), debido a los registros de contratos de incentivos por pagar y deudas comerciales a proveedores por pagar.

Por otra parte, se da un aumento en las siguientes cuentas:

1) **Deudas comerciales a corto plazo:** presentan un aumento de ¢50.147,40 (miles), producto de la aumento en el registro de cuentas por pagar en contratos de incentivos y deudas comerciales por pagar.
2) **Transferencias a pagar a corto plazo:** presenta un saldo de 91.889,70 (miles), en atención al documento "PROMOTORA-DSA-OF-208-2022, el cual solicita al fideicomiso incluir el saldo de las partidas contables, anteriormente revelada en los estados financieros como "pasivos contingentes". Esto al considerarse una obligación debido a la existencia de un contrato previo establecido entre las partes. Dichos contratos de incentivos corresponden a compromisos pendientes de desembolsar. Al 31 de diciembre del 2024, se detallan los mismos:

Número de contrato	Beneficiario	Monto
FP-010-2013	COPROLAC, S.A.	3,058,192.00
FP-004-2013	PCI Rojas y Madrigal, S.A.	2,329,120.00
FP-068B-2019	CARREFAN, S.A.	7,591,590.00
FP-0018-2021	Roberto Jiménez Muñoz	8,910,795.00
FP-043C-22	Nicoverde, S.A.	20,000,000.00
FP-029S-24	ROSOMAR S.A (Innovación Alimentaria)	9,999,999.96
FP-015S-24	I&M Push Buttons SRL	10,000,000.00
FP-033S-24	FRUTYLAC DEL SUR S.A.	10,000,000.00
FP-026S-24	BIOMATECH ENGINEERING LIMITADA	10,000,000.00
FP-023S-24	Mecannova Ingeniería S.A.	10,000,000.00
TOTAL		**91,889,696.96**

3) **<u>Deudas sociales y fiscales a corto plazo:</u>** presentan una disminución de -¢13.200,91 (miles), esto debido a principalmente a la disminución en deudas por beneficios a los empleados por -¢10.317,86 (miles).

4) **<u>Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo:</u>** Presenta un aumento de ¢ 3,311.62 (miles), corresponde a un saldo de pasivos reflejados en el último EEFF emitido por el Fideicomiso 04-99 con fecha 30 de junio del 2021, cabe mencionar que al cierre del ejercicio no se ha aprobado la liquidación del fideicomiso.

Con respecto a la cuenta "Deudas sociales y fiscales a corto plazo", esta registra, entre otros saldos, las vacaciones de periodos anteriores no disfrutadas, sin considerar las vacaciones del periodo actual. Con respecto a este tema, la Unidad Financiera mediante el oficio PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023 Vacaciones de períodos vencidos, con fecha 25 de octubre del 2023, hace la observación sobre el incumplimiento del código de trabajo, Estatuto de Servicio Civil y Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, esto debido que existen funcionarios que amulan vacaciones por más de un periodo vencido. En seguida se adjunta el oficio:

Oficio **PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023**

COSTA RICA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
UNIDAD FINANCIERA

25 de octubre del 2023

PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023

Licda. Graciela Chaves Ramírez,
Jefe a.i.
Dirección Administrativa Financiera
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Vacaciones de periodos vencidos

Estimada señora:

Debido al proceso de implementación de las NICSP en que se encuentra la institución, los suscritos nos vemos en la obligación de informar sobre el incumplimiento del código de trabajo, Estatuto de Servicio Civil y Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, esto debido que existen funcionarios que amulan vacaciones por más de un periodo vencido.

De acuerdo al Código de Trabajo en su artículo 159: "Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios..."

A continuación, se adjunta el artículo 159 del Código de Trabajo:

ARTÍCULO 159.- Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios. En este último caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación, deberá autorizar al trabajador que desee pasar el lado de su familia las vacaciones, los gastos de traslado, en ir ida y regreso respectivos.

Además, el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, el artículo 32 se indica que: "queda prohibida la acumulación de vacaciones, salvo cuando las necesidades del servicio lo requieran y a solicitud escrita del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo..."

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2210-15-00
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

COSTA RICA

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
UNIDAD FINANCIERA

25 de octubre del 2023

PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023

Página 2

A continuación, se adjunta el artículo 32 del reglamento del Estatuto de Servicio Civil

Así mismo, en el artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público, indica lo siguiente: "Se estable un tope de veinte días hábiles de vacaciones anuales por cada cincuenta semanas de labores continuas. No se podrán acumularse más de dos periodos..."

A continuación, se adjunta el artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Empleo Público:

Por lo anterior, se presenta la observación, ya que se requiere un plan remedial por parte de la Administración para atender lo expuesto y evitar un posible condicionamiento de parte la parte la Contraloría General de la República o la auditoría, por el pasivo que reflejan los Estados Financieros de la institución, el cual al 30 de setiembre del año en curso asciende a ¢13,227,870.91, con el siguiente detalle:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2210-15-00
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD FINANCIERA

25 de octubre del 2023
PROMOTORA-DAF-OF-UF-065-2023
Página 3

Reporte de vacaciones por periodo

Periodo	Total de días	Total en colones
2020	11	553,938.00
2021	44.5	1,770,285.17
2022	259.5	10,903,647.74
TOTAL	315	13,227,870.91

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 11:09:58 -06'00'
Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i.
Unidad Financiera

JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 09:51:55 -06'00'
Joan Chaves Valverde
Contador Institucional a.i.
Unidad Financiera

A continuación se detalla la composición de la cuenta Deudas a corto plazo:

Descripción	2024	2023	Variación
2.1.1.01 Deudas comerciales a Corto Plazo	60.504,14	10.356,74	50.147,40
2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a Corto Plazo	85.200,49	98.401,40	-13.200,91
2.1.1.03. Transferencias A Pagar A Corto Plazo	91.889,70	0,00	0,00
2.1.1.05. Inversiones Patrimoniales A Pagar A Corto Plazo	3.311,62	-	3.311,62
Total	**240.905,95**	**108.758,14**	**40.258,11**

Por otra parte, se tiene identificado un pasivo referente a un retroactivo por pagar a la GG por diferencias salariales, no obstante, a la fecha no se tiene el monto exacto, ya que, no se ha definido la clase de puesto a homologar, ni el nuevo salario, por lo que solo se revelará como un pasivo contingente.

Cabe mencionar, que se presentó una propuesta de homologación a la STAP, para que se homologara el salario a un Gerente de SC 1 afecto a prohibición, sin embargo, de acuerdo a la respuesta recibida, se indica que hasta que se tenga el manual de puestos de la Promotora se revisará el caso.

- En seguida se detalla la diferencia salarial:

	Puesto	Salario mensual
Plaza ocupada actualmente	Gerente general	₡1,716,536.00
Plaza propuesta	Gerente de Servicio Civil 1 afecto a prohibición	₡3,142,096.00
Diferencia mensual		**₡1,425,560.00**

- Diferencia acumuladas:

mes	jul-23	ago-23	set-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24
Diferencias proyectadas	₡665,261.33	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00

abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL
₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡1,425,560.00	₡24,899,781.33

- Otros montos a considerar:

Aguinaldo	₡2,247,827.76
Salario escolar	₡2,074,151.79

Cargas Sociales	Porcentaje	Monto
Cuota patronal CCSS	9.25%	₡2,495,088.81
Aporte INA	1.50%	₡404,609.00
Asignaciones familiares	5.00%	₡1,348,696.66
Cuota patronal Bco. Pop.	0.50%	₡134,869.67
Cuota Patronal CCSS Pensión	5.42%	₡1,461,987.18
Fondo pensión complem. Oblig.	3.00%	₡809,217.99
Fondo capitalizac. Laboral	1.50%	₡404,609.00
ASECONI	5.33%	₡1,437,710.64
TOTAL CARGAS SOCIALES	**31.50%**	**₡8,496,788.93**

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	**Transferencias al sector público interno a pagar c/p**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	**15**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	2.424,39	2.336,47	3,76%

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las garantías de cumplimiento recibidas por los contratos de servicios y bienes adquiridos.

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	2.424,39	2.336,47	3,76%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,92% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 87,92 que corresponde a un Aumento del 3,76% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto: el aumento del saldo de la cuenta "Fondos de Terceros y en Garantía", debido las garantías de cumplimiento recibidas por los contratos de servicios y bienes adquiridos. En seguida, se detallan los depósitos en garantía que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación:

Detalle	Fecha	Saldo
Consultoría en Inversiones FICO S.A., Garantía participación Lic Abr 2011-001 servicios seguridad y vigilancia	26/08/2011	₡240.000,00
Grupo de Seguridad Integral Costa Rica, Garantía participación Lic Abr 2011-001 serv seguridad y vigilancia	30/08/2011	₡225.450,00
TRANSFERENC BANCOBCR Gar part 2015LA/000002/CONICIT Garantía participación 2015LA-000002 SCOSA Servicios de Consultoría de Occidente Limpieza	10/09/2015	₡135.500,00
OPTEC Sistemas SICOP Contratación Directa 2019CD-000005-001960001 diferencia en pago de la garantía de cumplimiento	14/06/2019	₡5,00
Corporación Solintec CR Sociedad Anónima - 2021LA-000002-0019600001: Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	08/11/2021	₡400,00
Compu Plaza Sociedad Anónima número de procedimiento 2021LA-000003-0019600001 Compra de licencias de Software	13/11/2023	₡10.011,07
Rodolfo Sibaja Ingeniería y Construcción S.A. número de procedimiento 2024LD-000023-0019600001 mantenimientos varios del edificio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	20/11/2024	₡1.510,94
Rodolfo Sibaja Ingeniería y Construcción S.A. Número de procedimiento 2024LD-000023-0019600001 mantenimientos varios del edificio de la Promotora Costarricense De Innovación e Investigación - garantía adicional	17/12/2024	₡302,80
Total		**₡2.424,39**

Los depósitos de garantía están compuestos por garantías de cumplimiento que son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, y por garantías de participación que corresponde a depósitos pertenecientes al sector privado costarricense para garantizar la permanencia del oferente en el proceso de contratación. Cabe mencionar que durante el 2023 se devolvieron los depósitos en garantía que estaban caducos.

Actualmente, el procedimiento para la devolución de garantías de cumplimiento está pendiente de aprobación.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al cierre del ejercicio de cuenta no mantiene saldo.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	**19**	**21.261,74**	**22.118,80**	**-3,87%**

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 8,04% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 857,06 que corresponde a un Disminución del -3,87% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el registro de la porción de largo plazo de nuevos contratos de programas de incentivos. A continuación, se adjunta el auxiliar:

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-002T-23	Keylin Jackson Bustos	517,305.00
FI-003T-23	Hazel Patricia Chávez Alvarado	517,305.00
FI-006T-23	Yericxia Mahoney Montoya	517,305.00
FI-008T-23	Melissa Solano Fuentes	517,305.00
FI-019T-23	Fernanda De Los Ángeles Badilla Calvo	517,305.00
FI-025T-23	Wendolyn Dayana Hernández Martínez	517,305.00
FI-030T-23	Brigette Juliana Ruíz Hammonds	517,305.00
FI-033T-23	Jacqueline Blanco Ulloa	542,550.00
FI-035T-23	Karla Azucena Viales Mairena	517,305.00
FI-037T-23	Yosmania Alejandra Aguilar Chow	517,305.00
FI-041T-23	Michelle María Rodríguez Molina	517,305.00
FI-045T-23	Abigail Argüello Esquivel	517,305.00
FI-047T-23	Susan Tobal Angulo	517,305.00
FI-054T-23	Tracy Nerisa Francis Watson	517,305.00
FI-055T-23	Lindsay Fallas Ocampo	517,305.00
FI-072T-23	Lilliana Rodríguez Cisneros	517,305.00
FI-075T-23	Emily Andrea Hernández Mayorga	517,305.00
FI-077T-23	Jenifer María Ureña Fallas	517,305.00
FI-009T-23	Yenly Durán Madrigal	375,000.00
FI-012T-23	Mayerli Mairena Vanegas	375,000.00
FI-014T-23	Fátima Lizbeth Ríos Obando	375,000.00
FI-015T-23	Wendy Selena Salazar Miranda	450,000.00
FI-016T-23	María Gabriela Burgos Arias	450,000.00
FI-017T-23	Némesis Flores Alvarado	375,000.00

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-018T-23	Marilin Vanessa Rodríguez Jiménez	450,000.00
FI-028T-23	Kimberly Chacón Maleaños	450,000.00
FI-034T-23	Luisa Graciela Espinoza Ortega	450,000.00
FI-042T-23	María Concepción Parrales Umaña	375,000.00
FI-043T-23	Carolina Rodríguez Castro	450,000.00
FI-044T-23	Francela Castro Salas	375,000.00
FI-058T-23	Rachely Julissa Marchena Obando	375,000.00
FI-060T-23	Akane Santamaria Allen	375,000.00
FI-065T-23	Karina de Los Ángeles Bustos Nicoya	375,000.00
FI-070T-23	Allison Leiva Obando	375,000.00
FI-071T-23	Valeria Zapata Valverde	450,000.00
FI-073T-23	Nancy Muñoz Sánchez	375,000.00
FI-080T-24	María Fernanda Padilla Lara	450,000.00
FI-010T-23	Rachel Cristhine Otoya Almengor	450,000.00
FI-026T-23	Emily Celeste Zúñiga Obando	375,000.00
FI-032T-23	Angie Francella Romero Hernández	450,000.00
FI-039T-23	Ariadna Madrigal Palacios	450,000.00
FI-056T-23	Priscila Barrantes Castro	450,000.00
FI-059T-23	Yesliet Márquez Almengor	450,000.00
FI-062T-23	Rosibel García Collado	375,000.00
FI-063T-23	Carol Guido Ríos	450,000.00
FI-078T-23	Lee Marie Stühlinger Díaz	375,000.00
FI-057T-23	Yanira Esperanza Silva Obando	375,000.00
	TOTAL	**21,261,735.00**

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	**20**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.	Capital	24	800,00	800,00	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.01.	Capital inicial	24	78,02	78,02	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
Setiembre 2006			¢78,022.11		Capital Inicial
TOTAL			¢78,022.11		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no haber incorporaciones en el capital con respecto al periodo anterior.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	721,98	721,98	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,02% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no haber incorporaciones en el capital con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.3.	Reservas	26	475.748,21	484.569,56	-1,82%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 13,96% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 821,35 que corresponde a un Disminución del -1,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los ajustes que se realizan de forma mensual por la depreciación que sufre los activos revaluados. Es

decir, cuando un activo se deprecia, el valor de la revaluación previa se reduce, por lo tanto esta cuenta se afectará mensualmente conforme se registre la depreciación de los activos revaluados.

Cabe mencionar, que este ajuste no se estaba realizando previamente, por esta razón, en marzo del 2024 se realizó a un ajuste para disminuir la depreciación aplicada en meses anteriores a las Reservas. A continuación se revela el ajuste:

Periodo: 2024 Marzo **Fecha de Contabilización:** 31/03/2024 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000232 **Fecha Movimiento:** 31/03/2024 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Movimientos contables **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Se registra el ajuste a la cuenta de Revaluacion de PPE 3-1-3-01-01-00-0-99999 utilizada para la revaluacion de PPE ya que según la NICSP 17, se debe capitalizar el saldo de la cuetna de Reserva, a medida de que se registra la depreciacion del activo reva

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	3-1-3-01-01-00-0-99999- Revaluación De Propiedades, Planta Y Equipos			8,471,649.84	0.00
2	3-1-5-01-01-00-0-99999-01 Resultados De Periodos Anteriores			0.00	8,187,372.18
3	3-1-5-01-01-00-0-99999-10 Resultados Del Periodo Año 2024			0.00	284,277.66
				8,471,649.84	**8,471,649.84**

Periodo: 2024 Marzo **Fecha de Contabilización:** 31/03/2024 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000233 **Fecha Movimiento:** 31/03/2024 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Movimientos contables **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Se realiza ajuste en la partida contable de Inversion patrimonial del fideicomiso 04-99, trayendo el saldo del Estado de Resultado por parte del BCR (preliminares) a junio 2021, para que de esa manera, la conciliacion entre la Promotora y los EEFF del FID

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**2.930.175,79**	**1.943.192,59**	**50,79%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	1.888.786,26	2.116.394,58	-10,75%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1.041.389,53	-173.201,99	-701,26%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 86,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 986 983,20 que corresponde a un Aumento del 50,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los resultados operativos de la institución con corte 31/12/2024, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢1.041.389,53 (miles), aumentando el ahorro en ¢1.214.591,52 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2023 hubo un ahorro de ¢-173.201,99(miles).

El principal motivo que influye en el resultado del ejercicio, es el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Adicional, se da un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos

movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

Por otra parte, se da una disminución en gastos como:

1. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar: registra la estimación de incobrables, para este periodo registra una variación de -¢14,199.75 (miles).
2. Transferencias de capital: la cuenta no registra saldo al cierre de este ejercicio, el año anterior registró el traslado por donación de vehículos, por lo que registra una disminución en la cuenta de -¢2.384,42 (miles).
3. Gasto por diferencias de cambio negativas y resultados negativos: esta cuenta registra las perdidas por diferencial cambiario, debido a que el año anterior se contaba con más recursos en moneda extranjera y la disminución del tipo de cambio se da una disminución del gasto por -¢7.492,74 (miles).
4. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios: esta cuenta es un registro indirecto de la actividad del Fideicomiso, ya que cuando se realizan desembolsos con recursos Propyme se afecta el patrimonio del fideicomiso, reflejándose en el gasto de esta cuenta, debido a que al cierre del ejercicio se han registrado menos transferencias que el año anterior, se registra una disminución en la cuenta por -¢224.192,89(miles).
5. Otros gastos financieros: Presenta una disminución de -¢3.003,56 (miles), producto de la disminución en el retiro de activos.

Por otra parte, debido a que, parte de las operaciones principales de la Promotora son los desembolsos de programas de incentivos, en seguida se revela la información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, sobre el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡70.702.730,00	Inicialmente se iban a otorgar 143 becas, otorgados distribuidos en 5 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 77 becas y quedan pendientes 9 becas por otorgar, el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca). al cierre del ejercicio se ha ejecutado un 87%
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 56.47%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100,00%
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	₡70.227.510,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	₡119.742.717,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	₡35.157.420,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	₡46.333.339,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	₡65.007.792,22	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	5 contratos firmados	₡49.999.999,96	Proyecto en etapa de ejecución, al cierre del ejercicio no se an desembolsado. 0%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	2 contratos firmados	₡5.562.969,00	Se otorgaron 2 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 0%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 80% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conecta DOS	2 contratos firmados	₡22.935.464,84	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados A efectos de poder cumplir a cabalidad c de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.-Del incentivo económico.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categoría de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	3 contratos firmados	₡66.413.819,32	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Totales			**₡786.189.714,37**	

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,00	0,00	-76,50%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Disminución del -76,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los intereses que generan las cuentas corrientes que se tienen en el Banco de Costa Rica, dichos intereses varían en función de los saldos de las cuentas a fin de mes.

En relación a lo anterior, se realizó una consulta mediante correo electrónico, con fecha 19 de noviembre del 2021, a la Tesorería Nacional, con la finalidad de consultar si se deben mantener los intereses generados en cuentas comerciales según la normativa de Caja Única, ya que, la recomendación ha sido acumular los intereses hasta superar los ¢50,000.00. Por lo tanto, debido a que no se ha llegado a la cifra establecida, la respuesta a dicha consulta, fue mantener los intereses en la cuenta del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	1.508.828,38	1.366.159,27	10,44%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1.508.828,38

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 57,52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 142 669,12 que corresponde a un Aumento del 10,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

A continuación, se detallan las “Transferencias corrientes”, correspondientes a las transferencias recibidas mensualmente para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	1,219,372.47
Transferencias corrientes g. central ley 7169	171,321.41
Transferencias corrientes g. central ley 8262	118,000.00

En seguida, se detallan las transferencias recibidas:

NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Transferencias Ley 9971	2023	2024
enero	80,118,030.50	71,655,455.61
enero	33,459,769.59	48,411,506.03
febrero	94,662,067.82	80,118,030.50
marzo	67,489,089.18	79,688,445.99
marzo	0.00	0.00
abril	76,826,327.89	61,453,474.23
abril	0.00	0.00
mayo	72,306,764.39	80,928,954.09
junio	73,675,040.26	81,414,980.86
julio	75,285,954.14	82,299,254.93
agosto	64,909,281.79	78,253,178.72
setiembre	78,834,234.89	83,231,652.71
octubre	74,774,509.98	77,439,517.86
noviembre	71,487,655.13	166,944,867.22
noviembre	49,642,535.65	55,235,307.23
diciembre	134,201,978.85	172,297,846.44
Total	**1,047,673,240.06**	**1,219,372,472.42**

Transferencias Ley 7169	2023	2024
enero	0.00	32,344,395.00
febrero	51,225,937.83	12,667,980.00
marzo	25,612,968.92	25,000,000.00
abril	25,612,968.92	25,000,000.00
mayo	25,612,968.62	25,000,000.00
mayo	23,936,644.51	25,000,000.00
julio	22,539,707.56	10,987,625.00
agosto	8,939,707.56	3,064,282.00
setiembre	9,677,330.22	3,064,282.00
octubre	0.00	3,064,282.00
noviembre	0.00	3,064,282.00
diciembre	0.00	3,064,282.00
Total	**193,158,234.14**	**171,321,410.00**

Transferencias Tabaco	2023	2024
Mes	0.00	0.00
Total	**0.00**	**0.00**

Transferencias Fideicomiso 25-02, Ley 8262	2023	2024
enero	0.00	9,815,546.83
febrero	19,631,093.67	9,815,546.83
marzo	9,815,546.83	9,815,546.83
abril	9,815,546.83	9,815,546.83
mayo	9,815,546.83	9,815,546.83
junio	9,815,546.83	9,815,546.83
julio	9,815,546.83	9,815,546.83
agosto	9,815,546.83	9,815,546.83
setiembre	9,815,546.83	9,815,546.83
octubre	9,815,546.83	9,815,546.83
noviembre	9,815,546.83	9,922,265.85
diciembre	9,815,546.83	9,922,265.85
Total	**117,786,561.97**	**118,000,000.00**

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.6.2.	Transferencias de capital	51	1.098.219,12	12.194,68	8905,72%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 41,87% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1086 024,44 que corresponde a un Aumento del 8905,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El principal motivo que influye en el resultado del ejercicio, es el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Transferencias INDER	2023	2024
diciembre	0.00	1,098,219,122.61
Total	**0.00**	**1,098,219,122.61**

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	311,25	1.827,33	-82,97%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 516,09 que corresponde a un Disminución del -82,97% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a las diferencias de tipo de cambio devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Los tipos de cambio para las operaciones del sector público no bancario de referencia del Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	2024	2023
Compra	511,01	523,20
Venta	511,53	523,72
TC euros		
Compra	531,09	524,31
Venta	531,63	524,83

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	77.841,83	-100,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -77 841,83 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): proceso de consolidación de EEFF entre la Promotora y el Fideicomiso, ya que, al consolidar los estados financieros se eliminan las cuentas reciprocas.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	15.587,13	8.953,81	74,08%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,59% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 633,32 que corresponde a un Aumento del 74,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el aumento en los Reintegros por ayudas, los cuales, no son ingresos recurrentes. Estos se dan por la recuperación de recursos por gestiones de cobro, al generarse un incumplimiento contractual o por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios de los fondos.

En seguida, se detalla la composición de la cuenta Otros ingresos y resultados positivos:

Detalle	2024	2023	Diferencia
Otros resultados positivos- redondeo-	0,01	0,01	0,01
Otros resultados positivos -reintegros por ayudas	15.559,34	8.953,80	6.605,54
Reintegros funcionarios	1,14	-	1,14
Otros ingresos por reintegros	26,64	-	26,64
Total	**15.587,13**	**8.953,81**	**6.633,32**

A continuación, se detallan los reintegros recibidos:

Nombre	Oficio o carta de cierre	Monto
FI-048B-19 FUNCENAT	PROMOTORA-DPCTI-UGP-OF-047-2024	8,203.60
FI-051B-19 Universidad de Costa Rica	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-059-2024	50.08
FI-051B-19 Instituto Tecnológico de Costa Rica	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-051-2024	94.10
FI-048B-19 FUNCENAT	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-034-2023	559.73
FI-0006-20 Universidad de Costa Rica	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-057-2024	795.82
Fi-094S-22 Mónica Calderón Brenes	Reintegro voluntario	700.00
FI-085S-22 Berny León Anderson	Reintegro voluntario	700.00
FI-228B-17 Universidad de Costa Rica	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-068-2024	4,172.07
FI-053B-19 Instituto Tecnológico de Costa Rica	PROMOTORA-DPII-UGP-OF-094-2024	283.92
Total		**15,559.34**

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.1.	Gastos en personal	59	953.922,06	928.073,57	2,79%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 60,32% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 25 848,48 que corresponde a un Aumento del 2,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto principalmente de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en gastos por Remuneraciones básicas y Remuneraciones eventuales, por ₡111.100,37(miles) y ₡13.913,14 (miles) respectivamente. Esto producto principalmente de Ley Marco del Empleo Público, la cual, entró en vigencia el 10 de marzo del 2023, esta viene a cambiar y reglamentar, entre otras cosas, la manera de cancelar el salario a los empleados públicos, definiendo un salario global y un salario compuesto.

A la fecha, existen 16 colaboradores que están devengando salario global, de conformidad con la Ley Marco de Empleo Público.

Por otra parte, se da una disminución en incentivos salariales de ₡-101.617,64 (miles), esto debido a la contratación de nuevo personal, que tienen una cantidad menor de incentivos salariales (puntos de carrera profesional o anualidades) que las canceladas a ex funcionarios en el periodo anterior. También, con Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas Ley 9635, con el ingreso nuevos funcionarios en el sector público, a los cuales le aplica la ley, se les canceló un monto menor por concepto de dedicación exclusiva, ya que, el porcentaje que se paga a la persona licenciada (o con niveles académicos superiores) pasa de un 55% a un 25% sobre el salario base, mientras que para bachilleres universitarios la reducción es de un 25% a un 10%. Mientras tanto, en prohibición, la reducción es del 65% al 30% para personas con un grado académico mínimo de licenciatura, y de un 20% a un 15% para bachilleres profesionales.

A continuación, se desglosa las variaciones de la cuenta con respecto al periodo anterior:

Cuenta	2024	2023	Variación
Remuneraciones Básicas	522.971,24	411.870,88	111.100,37
Remuneraciones eventuales	19.856,66	5.943,52	13.913,14
Incentivos salariales	201.844,02	303.461,66	-101.617,64
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	145.535,54	142.964,67	2.570,87
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	58.930,16	61.027,64	-2.097,48
Asistencia social y beneficios al personal	4.784,43	2.805,20	1.979,23
Total	**953.922,06**	**928.073,57**	**25.845,92**

El gasto en personal corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. Al cierre de este ejercicio, se contaba con 40 plazas ocupadas y para el 31 de diciembre del 2023, las plazas ocupadas fueron de 43.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.	**Servicios**	**60**	**114.509,40**	**104.665,06**	**9,41%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.01.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**60**	**76,60**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta “Servicios”, corresponde a los gastos incurridos por la Promotora para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo los servicios utilizados durante los procesos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros u servicios básicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La cuenta está compuesta de la siguiente forma:

Detalle	2024	2023	Variación
Alquileres y derechos sobre bienes	76,60	0,00	76,60
Servicios básicos	13.121,37	13.009,70	111,67
Servicios comerciales y financieros	7.356,53	754,71	6.601,82
Servicios de gestión y apoyo	50.085,16	42.871,49	7.213,67
Gastos de viaje y transporte	232,30	620,97	-388,67
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	5.183,72	4.223,27	960,46
Capacitación y protocolo	351,90	481,56	-129,66
Mantenimiento y reparaciones	38.101,81	42.703,37	-4.601,56
Total	**114.509,40**	**104.665,06**	**9.844,34**

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 7,24% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 844,34 que corresponde a un Aumento del 9,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los gastos relacionados con diversos servicios esenciales para el funcionamiento eficiente y efectivo de la institución, en los cuales podemos observar un aumento en los gastos por "Servicios de gestión y apoyo", "Servicios comerciales y financieros", "Seguros, reaseguros y otras obligaciones" y "Servicios básicos" por ₡7.213,67 (miles), ₡6.601,82(miles), ₡960,46(miles) y ₡111,67 (miles) respectivamente.

En cuanto al gasto en servicios comerciales y financieros, la institución cuenta con una exoneración en el pago del servicio de SICOP, ya que, el primero de junio del 2023 se recibe la resolución MH-DCoP-RES-0098-2023 de parte de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, donde se autoriza el uso del Sistema Digital Unificado (SDU), exento totalmente de pago, en favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por un total de treinta y seis (36) transacciones anuales, utilizables en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 31 de noviembre de 2023, momento a partir del cual finaliza la vigencia de la tarifa comunicada en la resolución MH-DCoP-RES-0001-2022.

Por tanto, se reversó el gasto y se procedió a realizar la gestión de cobro para las facturas canceladas de diciembre 2022 y de enero a abril 2023. A continuación, se detallan los pagos efectuados:

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto $	TC	Monto ¢
04/01/2023	RACSA	00100002010000157602	Mes Diciembre 2022	304.02	601.99	183,017.00
02/02/2023	RACSA	00100002010000159117	Mes Enero 2023	304.02	557.40	169,458.07
02/03/2023	RACSA	00100002010000160468	Mes Febrero 2023	304.02	546.42	166,122.61
04/04/2023	RACSA	00100002010000161824	Mes Marzo 2023	304.02	547.27	166,381.03
03/05/2023	RACSA	00100002010000163186	Mes de Abril 2023	304.02	545.79	165,931.08
TOTAL				**$ 1,520.10**		**₡ 850,909.79**

Adicional, el 11 de abril del 2024 se recibe la resolución MH-DCoP-RES-0036-2024, donde se renueva el periodo exento en favor de la Promotora, para transacciones anuales correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En seguida se adjunta la resolución MH-DCoP-RES-0036-2024:

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN
MH-DCoP-RES-0036-2024

Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública. San José, a las 9:00 horas del 11 de abril del año dos mil veinticuatro.

Se conoce solicitud de autorización especial de exención del pago de la tarifa por el uso del Sistema Digital Unificado (entendido éste como el Sistema Integrado de Compras Públicas -SICOP-), requerida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante Promotora), en atención a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento del Modelo Tarifario para Uso del Sistema Digital Unificado[1] (en adelante RMT); Manual MH-DCoP-PROC4-MAN-0001[2] y Circular MH-DCoP-CIR 0019-2023 del 06 de marzo de 2023[3].

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-079-2024 del 13 de marzo de 2024, recibido en el correo oficial de la Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP) el 15 de marzo del 2024, suscrito por la Máster Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante Promotora), se solicitó a esta Dirección, la autorización especial de exención a la Promotora del pago de la tarifa por el uso del SICOP.

SEGUNDO: Que mediante oficio MH-DCoP-DCFE-UGSDU-OF-0042-2024, notificado el 15 de marzo del 2024, la Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, realiza auto de prevención a la Promotora, solicitando subsanar los requisitos requeridos de conformidad con el lineamiento citado, indicando que "... una vez revisada la información aportada y con base en lo establecido en el apartado 6.2. Procedimiento para realizar autorizaciones especiales para el uso de la plataforma, en el cual se requiere complementar lo siguiente: *"Acuerdo de Junta Directiva del nombramiento de la Máster Ana Patricia Rojas Figueredo, como Gerente General, para verificar la legitimación para gestionar la presente solicitud, informe de los ingresos ya que el documento proporcionado solo indica los egresos, enviar los archivos de Excel con la información del presupuesto de los ingresos y egresos"*.

TERCERO: Que la Institución mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-083-2024, recibido en el correo oficial de la DCoP el 19 de marzo del mismo año, suscrito por Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, la entidad remitió la subsanación solicitada por el DCFE para continuar con el estudio de la exoneración presentada.

CUARTO: Que la solicitud de la Promotora se fundamenta en la necesidad de tramitar la autorización de exención de pago por el uso del SICOP por la disminución del presupuesto operativo para el periodo 2023 y 2024, que no limitado el uso de los recursos no solo para la realización de contrataciones, sino la disponibilidad de fondos en la subpartida presupuestaria 1.03.06 de pago de comisiones financieras, con la cual se pagan los servicios de uso de SICOP.

QUINTO: Que, de acuerdo con la solicitud, la Promotora señala que cuenta con un limitado presupuestado para el año 2024, de conformidad con los oficios PROMOTORA-GG-OF-079-2024 y PROMOTORA-GG-OF-083-2024 la entidad aporta el detalle del presupuesto total de ingresos y egresos, por partida y subpartida, el cual refleja la composición del presupuesto institucional, del cual se desprende que el contenido presupuestario de ingresos para el ejercicio presupuestario 2024 asciende a ₡1 406 208 323,14 (Mil cuatrocientos seis millones doscientos ocho mil trescientos veintitrés colones con 14/100) y se financia en su totalidad con ingresos corrientes (100 %); por su parte, en el presupuesto de egresos destaca la participación de la partida de Remuneraciones y de la partida de Transferencias corrientes, que representan el 69,40% y 23,49% respectivamente del total, mientras que las partidas presupuestarias destinadas para la adquisición de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos- representan apenas el 8,06%.

De lo anterior, el presupuesto asignado en partidas susceptibles de realizar procesos de contratación pública representa un bajo porcentaje del presupuesto total de egresos para el año 2024. Además, siendo que mediante Resolución MH-DCoP-RES-0012-2024 del 28 de febrero de 2024, la DCoP indicó en el "Por Tanto" que la tarifa por el uso del SICOP para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación corresponde a una tarifa escalonada de

[1] Decreto Ejecutivo 43809-H del 22 de noviembre de 2022.
[2] Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales regulados en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado"
[3] Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales regulados en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado", Decreto Ejecutivo N°43809-H.

www.hacienda.go.cr

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

enero a junio y fija de julio a diciembre del año en curso, por un monto total $ 2 262,89 (Dos mil doscientos sesenta y dos dólares estadunidenses con ochenta y nueve centavos), Con fundamento en el artículo 38 del RMT que establece la posibilidad para que esta Dirección pueda autorizar la exención del pago por el uso del SICOP, a aquellas instituciones que por motivos presupuestarios enfrenten limitaciones para sufragar los costos de uso del Sistema, la Promotora solicita la autorización pertinente.

SEXTO: Que en el presente asunto se han observado las disposiciones normativas que rigen la materia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Sobre la Competencia.

De conformidad con el artículo 12bis de la LGCP, la DCoP, es el órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública y en el ejercicio de sus competencias, concretamente, lo dispuesto en los artículos 16 de la LGCP, 41 y 42 de su Reglamento[4] y 38 del RMT, resulta competente para conocer este tipo de solicitudes.

SEGUNDO: Sobre la legitimación.

En documento denominado comunicado de acuerdo No. PROMOTORA-JD-CA-108-2023, aportado como parte de la gestión, consta la comunicación del acuerdo plasmado en el acta extraordinaria 22-2023 por parte de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se prorrogó el nombramiento del señora Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula de identidad 2-0433-0129 como Gerente General, por lo que en concordancia con lo establecido en el artículo 18 Ley No 10159 Ley Marco de Empleo Público[5], se tiene por demostrado que, la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, cuenta con facultades de apoderada generalísimo sin límite de suma de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, razón por la cual se acredita su legitimación para gestionar la presente solicitud.

[4] Decreto Ejecutivo 43809-H del 22 de noviembre de 2022
[5] Ley No 10159 Ley Marco de Empleo Público del 8 de marzo de 2022

www.hacienda.go.cr

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TERCERO: Sobre el fondo.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación gestiona la solicitud al amparo de lo establecido en el artículo 38 del RMT, el cual establece las condiciones precisas para solicitar a esta Dirección la autorización especial de exención de pago por el uso del SICOP, aduciendo limitaciones presupuestarias para sufragar los costos por el uso del sistema, dados los antecedentes detallados en los resultandos segundo y tercero.

La LGCP parte de la transparencia de las actuaciones como principio vital para un adecuado funcionamiento del régimen de contratación pública, siendo la utilización del sistema digital unificado elemento potenciador de un fiel cumplimiento de este principio. El uso obligatorio del sistema y la determinación de un modelo tarifario para su uso encuentra asidero legal en el artículo 16.

En orden con lo anterior, el artículo 16 de la LGCP, establece lo siguiente:

> *"Artículo 16- Uso de medios digitales*
> *Toda la actividad de contratación pública regulada en la presente ley deberá realizarse por medio del sistema digital unificado.*
> *(...) La Dirección de Contratación Pública fijará un modelo tarifario de uso del sistema, el cual deberá contener tarifas razonables y proporcionales con el fin de garantizar su sostenibilidad. Lo relativo al cobro por el uso del sistema se regulará vía reglamentaria."*

De igual manera el artículo 41 del Reglamento a la LGCP establece que el Ministerio de Hacienda debe instaurar el mecanismo para el pago de una tarifa por parte de las entidades usuarias del SICOP, con el fin de garantizar la operatividad y sostenibilidad de la plataforma, para atender en tiempo y forma la totalidad de los costos asociados con la prestación del servicio, incluyendo la administración del sistema, mientras que el artículo 42 del mismo cuerpo legal indica que la tarifa aplicada por el uso del sistema es la que define el RMT, con base en la estructura de costos incurridos para la provisión del servicio. Por su parte, el artículo 37 del RMT dispone que la DCoP es la competente para que mediante resolución administrativa defina las tarifas para cada entidad contratante, atendiendo para ello la normativa vigente que regula la materia.

www.hacienda.go.cr

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En concordancia con lo anterior y en relación con la solicitud planteada por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el artículo 38 del RMT establece que *"La Dirección de Contratación Pública, aplicando el principio de solidaridad y tomando en consideración criterios como la naturaleza jurídica de las instituciones y/o unidades de compras, el presupuesto destinado para la adquisición de bienes y servicios, la cantidad de transacciones, limitaciones tecnológicas podrá autorizar con base en el lineamiento que se emita al efecto, la implementación y/o el uso exento de pago a instituciones que por motivos presupuestarios enfrenten limitaciones para sufragar los costos de uso del sistema"*.

Atendiendo la solicitud de exención de pago de tarifa requerida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en su oficio PROMOTORA-GG-OF-079-2024, según lo dispuesto por el Lineamiento para el otorgamiento de autorizaciones especiales regulados en el artículo 38 del "Reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado", el Departamento de Compra Pública Estratégica procedió con la realización del estudio de la procedencia de la solicitud, el cual fue plasmado en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0051-2024 de fecha 5 de abril de 2024, , el cual se incorpora íntegramente a la presente resolución, verificando el cumplimiento de los requisitos que deben ser presentados, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

> "Considerando que, para efectos de autorizaciones especiales, la DCoP podrá autorizar un máximo de 10% sobre el total de transacciones disponibles anualmente y que se cuenta con 750 transacciones anuales disponibles, se recomienda emitir una exoneración total del pago por el uso del SDU a favor de la Promotora por un total de 33 transacciones anuales."

Lo anterior por cuanto no excede el límite establecido, siendo que la cantidad de 33 transacciones es la indicada en la Resolución MH-DCoP-RES-0012-2024 (para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

De manera tal que resulta procedente realizar la autorización especial a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en los términos recomendados en el estudio de procedencia contenido en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0051-2024 de fecha 5 de abril de 2024.

www.hacienda.go.cr

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

POR TANTO
LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RESUELVE

De conformidad con las consideraciones de hecho y derecho anteriormente expuestas, así como lo señalado en el estudio de procedencia contenido en el oficio MH-DCoP-DCPE-UGSDU-OF-0051-2024 de fecha 5 de abril de 2024, **autorizar especialmente el uso del SDU exento totalmente de pago en favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación** por un total de 33 (treinta y tres) transacciones anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, momento a partir del cual finaliza la vigencia de la tarifa comunicada en la resolución MH-DCoP-RES-0012-2024.

De conformidad con el artículo 346 de la Ley General de Administración Pública, contra el presente acto podrán interponerse ante esta Dirección los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, dentro del plazo de tres días.

Notifíquese.

YESENIA DE LOS ANGELES LEDEZMA RODRIGUEZ (FIRMA)

Yesenia Ledezma Rodriguez
Directora de la Dirección de Contratación Pública

cc: Radiográfica Costarricense S.A.

Elaborado por: Roy Durán Lizano Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP	Revisado por: Omar Alberto Mora Arias Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado, DCoP	Aprobado por: David Morales Lezcano Departamento de Compra Pública Estratégica, DCoP

www.hacienda.go.cr

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	**61**	**9.546,13**	**1.723,71**	**453,81%**

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,60% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 822,42 que corresponde a un Aumento del 453,81% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los requerimientos del inventario de materiales y suministros para consumo interno de la institución.

Este corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto del consumo de bienes durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, se componen de la siguiente forma:

Nombre	2024	2023	Variación
Combustibles Y Lubricantes	903,48	150,01	753,47
Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1,79	8,98	- 7,20
Tintas, Pinturas Y Diluyentes	169,55	381,21	- 211,66
Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	185,72	628,23	- 442,51
Herramientas E Instrumentos	-	30,00	- 30,00
Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	7.571,43	181,12	7.390,30
Productos De Papel, Cartón E Impresos	341,65	306,75	34,90
Textiles Y Vestuario	295,21	-	295,21
Útiles Y Materiales De Limpieza	77,31	27,57	49,74
Total	**9.546,13**	**1.723,71**	**7.822,42**

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	**62**	**55.536,15**	**54.610,74**	**1,69%**

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 3,51% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 925,41 que corresponde a un Aumento del 1,69% de recursos **disponibles.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): proceso de depreciación de los activos de PPE y amortizaciones de los activos intangibles.

A continuación, se detallan los gastos devengados por la Promotora, por concepto depreciaciones de bienes y amortizaciones de activos intangibles, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Depreciaciones de edificios	22.269,87
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	1.009,78
Depreciaciones de equipos de comunicación	1.890,51
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	5.149,59
Depreciaciones de equipos para computación	13.912,99
Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	8,87
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportiv	19,35
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia	76,55
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	393,15
Amortizaciones de software y programas	10.805,50
Total	**55.536,15**

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	700,68	-100,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 700,68 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos **disponibles.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): al cierre del ejercicio no se han registrado pérdidas por deterioro en activos de PPE.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	5.840,53	20.040,28	-70,86%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,37% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -14 199,75 que corresponde a un Disminución del -70,86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la Política de deterioro de activos financieros – Arreglos de pago, para el cual se utiliza el método por antigüedad de saldos para determinar estimación por incobrable.

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	2252
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giancinto Villalobos	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	2295
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	1293
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	600,000.00	1,900,000.00	2,500,000.00	01/04/2023	640
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	2299
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	2205
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	900,000.00	1,725,000.00	2,625,000.00	01/01/2022	1095
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	0.00	0.00	0.00	27/09/2024	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	2461
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	0.00	0.00	0.00	03/12/2024	0
FI-0332-11	Henrry Rojas Fonseca	0.00	448,516.81	448,516.81	01/09/2020	1582
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00	623,000.00	623,000.00	01/08/2017	2709
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,340,532.00	6,129,000.00	10,469,532.00	01/05/2022	975
FI-0389-11	Pablo Isaí Jiménez Calvo	0.00	0.00	0.00	02/12/2024	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	0.00	0.00	0.00	01/12/2024	0
Totales			**5,840,532.00**	**20,040,283.07**	**25,880,815.07**	

Características de los arreglos de pago:

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes.
- Los contratos de arreglos de pago cuentan con cláusula de intereses moratorios, esta cifra se calcula a partir del día del compromiso de pago hasta el día que se hace efectivo.

Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	2252	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
FI-125B-14	2295	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928,840.40
FI-0356-07	1293	0.00	0.00	0.00	0.00	247,231.00
FI-128B-14	640	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
FI-124-2011	2299	0.00	0.00	0.00	0.00	1,928,000.00
FI-0201-12	2205	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,274.86
FI-119A-12	1095	0.00	0.00	0.00	0.00	2,625,000.00
FI-085B-14	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0310-06	2461	0.00	0.00	0.00	0.00	2,207,420.00
FI-0181-12	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0332-11	1582	0.00	0.00	0.00	0.00	448,516.81
FI-0324-11	2709	0.00	0.00	0.00	0.00	623,000.00
FI-0122-11	975	0.00	0.00	0.00	0.00	10,469,532.00
FI-0389-11	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
FI-0170-2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Totales		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-**	**25,880,815.07**

Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	0.00	0.00
Mora de 1 a 30 días	5%	0.00	0.00
Mora de 31 a 60 días	10%	0.00	0.00
Mora de 61 a 90 días	15%	0.00	0.00
Mora de más de 90 días	100%	25,880,815.07	25,880,815.07
Totales		**25,880,815.07**	**25,880,815.07**

Al cierre del ejercicio se registra una estimación por incobrables de ¢ 25.880.815,07. Cabe rescatar que la cuenta "Documentos por cobrar por Arreglo de Pago" se encuentra depurada.

En cuanto a los arreglos de pago del programa Propyme, en seguida se adjunta el comportamiento de los arreglos de pago que mantiene el Fideicomiso 25-02:

Al 31 de diciembre del 2024 mantienen el siguiente saldo:

Otras cuentas por cobrar moneda nacional	Contrato	Fecha de formalización	nov-24	dic-24
Tecnologica Nova SA	FP-0015-09	30/11/2018	₡ 2 185 081,28	₡ 2 185 081,28
Liliana Quesada Saravia (Cocreaciones)	FP-0017-16	17/12/2018	₡ 825 316,71	₡ 825 316,71
Plast Mold por Iny CBM SA	FP-0002-07	30/11/2018	₡ 541 818,52	₡ 541 818,52
Total			₡ 3 552 216,51	₡ 3 552 216,51

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	**66**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.8.01.	**Cargos por litigios y demandas**	**66**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

_____

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	169,87	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 169,87 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que al cierre del ejercicio no se han registrado otros gastos financieros.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	439.568,05	290.487,35	51,32%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio De Hacienda	6,848.48
12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	205.45

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 27,79% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 149 080,69 que corresponde a un Aumento del 51,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): aumento en gastos por transferencias del programa de Fondo de incentivos (transferencias Corriente a Personas - Becas).

En cuanto a las Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales, ese corresponde a un gasto por concepto de "Cuota a Organismos Internacionales", esto de acuerdo a la Ley N° 3418 del mes de octubre de 1964.

La Ley N° 3418 en su **artículo 1** indica que: "*El Gobierno de la República, Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes",* adicionalmente, en su **artículo 2**, indica: "*La contribución que aportará cada institución, será proporcional al monto de su presupuesto de gastos administrativos en el ejercicio inmediato anterior al de la formulación de cada Presupuesto".*

Con base en la información de los gastos administrativos remitida por la Dirección General de Presupuesto Nacional y al Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2024, conforme en lo indicado en el oficio **MH-TN-DF-UCI-OF-1255-2023,** la

instrucción es girar los fondos a una cuenta nacional del país de la Tesorería Nacional, y no transferir los fondos a cuentas de instituciones al exterior.

MH-TN-DF-UCI-OF-1255-2023:

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | TESORERÍA NACIONAL

11 de octubre de 2023
MH-TN-DF-UCI-OF-1255-2023

Licenciado
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Asunto: Cuota de Organismos Internacionales Preliminar para el año 2024

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 del mes de octubre de 1964, me permito informarle que con base en la información de los Gastos Administrativos remitida por su institución a la Dirección General de Presupuesto Nacional y al Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2024, se determinó que el monto preliminar que debe cancelar su representada por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2024, asciende a ₡8,100,000,00 (Ocho Millones cien mil colones exactos).

La cancelación de la cuota podrá realizarse mediante:

1. Caja Única, si se encuentra matriculado a Tesoro Digital, por transferencia a la cuenta No. 73999911140127869 (₡) - Devoluciones a Fondo General.
2. Vía SINPE por medio de Transferencia de Fondos a la cuenta de reserva en el Banco Central de Costa Rica CR92010000073901000196
3. Depósito en el Banco de Costa Rica en la cuenta a nombre del Ministerio de Hacienda /Tesorería Nacional, cuenta corriente №. 001-242476-2 o código IBAN № CR63015201001024247624.

Se les recuerda que el pago debe realizarse en el ejercicio económico correspondiente, las confirmaciones de este deben ser enviadas al correo ingresos@hacienda.go.cr.

Adicionalmente, se les solicita el envió del comprobante de pago correspondiente al 2023 en donde se visualice la fecha, o bien para cuando se tiene programado dicho pago.

En seguida, se detalla la diferencia:

Gastos	2024	2023	Variación absoluta
Transferencias Corrientes Al Sector Privado Interno	424.414,12	127.499,70	296.914,42
Transferencias Corrientes Al Sector Público Interno	7.053,93	153.487,65	-146.433,72
Transferencias Corrientes Al Sector Externo	8.100,00	9.500,00	-1.400,00
TOTAL	**439.568,05**	**290.487,35**	**149.080,69**

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.4.2.	**Transferencias de capital**	**73**	**-**	**2.384,42**	**-100,00%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 384,42 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): producto de que al cierre del ejercicio no se han registrado transferencias de capital.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	1.092,92	8.585,66	-87,27%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,07% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 492,74 que corresponde a un Disminución del -87,27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a los resultados negativos en diferencias de tipo de cambio, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Los tipos de cambio para las operaciones del sector público no bancario de referencia del Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	2024	2023
Compra	511,01	523,20
Venta	511,53	523,72
TC euros		
Compra	531,09	524,31
Venta	531,63	524,83

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	224.192,89	-100,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -224 192,89 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): proceso de consolidación de los Estados Financieres de la Promotora y el Fideicomiso 25-02, debido que con la consolidación se eliminan las cuentas reciprocas.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	1.541,11	4.544,67	-66,09%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,10% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 003,56 que corresponde a un Disminución del -66,09% de recursos disponibles**.**

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la baja de activos por deterioro.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Marchamos	218,83	226,83	-	8,00
Especies Y Timbres Fiscales	3,60	21,80	-	18,20
Otros Resultados Negativos -gasto Por Retiro Activos-	516,02	3.294,50	-	2.778,48
Otros Resultados Negativos -redondeo-	0,04	0,05	-	0,01
Baja De Otros Bienes Intangibles	802,62	1.001,49	-	198,87
Total	**1.541,11**	**4.544,67**	**-**	**3.003,56**

En cuanto a la baja de activos por deterioro, el 5 de febrero del 2024, mediante la resolución PROMOTORA-JD-RES-001-2024 la Junta Directiva aprueba la baja de los 80 activos, debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo. Por lo que a marzo del presente año se procedió con el retiro de los activos. A continuación, se revela la resolución:

PROMOTORA-JD-RES-001-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

RESOLUCIÓN
PROMOTORA-JD-RES-001-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. GERENCIA GENERAL. San Isidro de Coronado, dos de febrero del dos mil veinticuatro.

Conoce esta Gerencia General, procedimiento para dar de baja bienes patrimoniales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (en adelante la Promotora) referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diferentes razones no se encuentran ya en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos; conforme a los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la Institución.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que como parte del proceso de implementación de la NICSP que se está realizando en la institución, es necesario excluir del sistema Wizdom los activos que por diversas razones ya no se encuentran en la Promotora.

SEGUNDO: Una vez practicado el inventario de activos, efectuado por el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, en fecha del 15 de diciembre, 2021, se determinó que existen un total de 80 activos registrados en el sistema Wizdom, los cuales no se encuentran físicamente, razón por la cual se debe darles de baja en dicho sistema.

TERCERO: Del total de esos 80 activos antes mencionados, uno en particular, el que tiene las siguientes características: computadora

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

portátil marca HP Probook 6570, número de serie 5CB3410GFT y número de placa 3468, le fue sustraído del vehículo de su propiedad el funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.

CUARTO: Respecto a los restantes 79 activos, un total de 71 se encuentran asignados en el sistema Wizdom a extuncionarios de la institución, mientras que los 8 restantes están asignados a los actuales funcionarios Diana Barboza Castro (3 activos, las placas 2254, 2256 y 10059), Roxana Sánchez Robles (4 activos, las placas #17, 2085, 3337 y 11140) y Seidy María Altaro Altaro (activo placa 2052), sobre los cuales se hará referencia en los resultandos, del sexto en adelante.

QUINTO: De esos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a extuncionarios, no fue posible ahondar en los detalles del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la URMS realizó indagaciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieron en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Coronado lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaban en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.

SEXTO: Mediante memorandos PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-061-2022, PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-062-2022 y PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-063-2022, dirigidos a las funcionarias Diana Barboza Castro, Roxana Sánchez Robles y Seidy María Altaro Altaro respectivamente, el señor Eduardo Guzmán Villalobos, Encargado de Servicios Generales, les solicita su colaboración para que determinen la existencia o el paradero de los activos indicados en el resultando anterior.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

SÉTIMO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-061-2022, la funcionaria Diana Barboza Castro manifestó lo siguiente:

Que según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yorleny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote; siendo que el mueble caja recaudadora con placa #2254 no formaba parte de los activos de la recepción, y en referencia a la mesa de madera pequeño con placa #10059, ambos desconocen su procedencia, ya que el traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas.

En nota del 09 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2256 pertenecía a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce qué pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas, fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo.

En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barboza indica que nunca vio el mueble de caja recaudadora en las instalaciones de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.

OCTAVO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-062-2022, la funcionaria Roxana Sánchez Robles manifestó lo siguiente:

Mediante memorando PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas los expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, éstos pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellos.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual le proporcionaron el oficio Ref.: RMS-115-2014 de fecha 05-05-2014, donde se indica que la placa #2085 perteneciente a un archivo de 3 gavetas tornado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de fondos propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #11140.

La señora Sánchez no tiene conocimiento sobre el paradero el activo placa #417, identificado como biblioteca de metal.

NOVENO: En respuesta al memorando PROMOTORA-DSA-RMS-MEMO-063-2022, la funcionaria Seidy María Altaro Altaro manifestó lo siguiente:

El 29 de julio del 2022 la señora Altaro mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Marín, Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales, algún documento que indique el traslado del activo placa #2052, identificado como archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Seidy indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Coronado y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2052.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DPCTI-UVyA-MEMO-009-2022 la señora Alvaro informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2052. Indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Coronado, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo. Motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.

DÉCIMO: Según el inventario de activos efectuado y las respectivas indagaciones realizadas nunca se han dado de baja los 80 activos fijos enunciados en la presente resolución, de conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme a los anteriores resultandos, así como del análisis de la información, informes y documentos que se derivan de las investigaciones administrativas realizadas, se logra demostrar pérdida de setenta y nueve, y robo de uno de los activos objeto de la presente resolución.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 9971, inciso h), la Promotora está representada por un Gerente General, quien posee la Representación administrativa, legal, Judicial y Extrajudicial y que es nombrado por la Junta Directiva de la Promotora, según lo estipulado en el artículo 6 inciso f), por lo anterior, según revisión de la Gerencia se envía a la Presidencia de la Junta Directiva para la firma de la presente resolución, según acuerdo PROMOTORA-JD-CA-064-2023.

TERCERO: Que conforme lo anterior, se requiere autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los siguientes activos fijos:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
3468	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 6CB	Este activo fue sustraído del vehículo de su propiedad el funcionario Francisco Briceño Jiménez en fecha 13 de enero del 2014, tal y como consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por dicho colaborador ante el Organismo de Investigación Judicial, donde se catalogó el suceso como un robo simple con fuerza sobre las cosas.	₡87,856.40
10069	MESA DE MADERA PEQUEÑA, MOD. 6230	Según lo indicado por la señorita Barboza en su primera nota del 04 de agosto del 2022, contactó a la compañera Yoneny Solano quien era la recepcionista del CONICIT cuando la institución se encontraba ubicada en Zapote, siendo que el mueble cajo recaudadora placa #2264 no formaba parte de los activos de la recepción y en referencia a la	₡11.40
2264	MUEBLE CAJA RECAUDADORA		₡27,211.46
2216	MUEBLE PARA LA RECEPCION		₡27,211.46

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		mesa de madera pequeña placa #10069, ambos desconocen su procedencia, ya que al traslado de los activos al nuevo edificio de Coronado no estuvo a cargo de ellas. En nota del 04 de agosto del 2022, aclara que el mueble para la recepción placa #2216 perteneció a la recepción del edificio en Zapote y se desconoce que pasó con el mobiliario y que a su reincorporación al puesto de recepción luego de estar incapacitada por varias semanas fue en las nuevas instalaciones de Coronado y que esa mesa ya no se encontraba en el edificio nuevo. En correo del 11 de agosto del 2022, en lo que interesa, la señorita Barboza indica que nunca vio el mueble cajo recaudadora en las instalaciones	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		de Zapote y que, al trasladarse al nuevo edificio, no se contaba con dicho mueble y que además desconoce la ubicación de la misma.	
11140	MESA P/REUNIONES T,1000MD,X2000MD, CON G/.	Mediante memorando PROMOTORA-JD-MEMO-003-2022 del 11 de agosto del 2022, la señora Roxana Sánchez indica que para el traslado a las nuevas instalaciones del CONICIT en Coronado, le fueron giradas instrucciones por su superior, el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron guardar en cajas los expedientes, porque el mobiliario no se iba a trasladar, ya que el edificio contaba con archivos y mobiliario nuevo. Que si bien es cierto los activos estaban a su nombre, estos	₡448.04
2086	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA		₡0.900.81
3337	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU		₡0.00
417	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE		₡1.410.30

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		pertenecían a la oficina donde ejercía sus funciones, y su superior era quien podía disponer de ellas. Por otro lado, la señora Sánchez menciona que solicitó ayuda al encargado del Archivo Central para que buscara algo relacionado a esos activos, a lo cual la proporcionaron el oficio Ref: RMS-115-2014 de fecha 16-06-2014, donde se indica que la placa #2060 perteneciente a un archivo de 3 gavetas forrado en melamina no fue ubicado en el inventario de activos fijos de tenaza propios, inventario realizado en el mes de abril del 2014. Además, que en dicho inventario se ubicó en la Secretaría Ejecutiva el activo placa #3337 correspondiente a un equipo de aire	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		acondicionado (aunque actualmente se desconoce su paradero) y que en ese inventario no se indica nada de la placa #11140. La señora Sánchez no tiene conocimiento del activo placa #417 Biblioteca de metal.	
2060	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	El 29 de julio del 2022 la señora Geiny María Altamirano mediante correo electrónico solicita apoyo al señor Ricardo Badilla Morín, Encargado del Archivo Central para localizar en los archivos institucionales algún documento que indique el traslado del activo placa #2060 archivo rodante, asignado a nombre de ella. La señora Altamirano indica en ese mismo correo que entre julio y agosto del 2014, al darse el traslado del edificio de Zapote a Coronado, se dio en donación	₡3.246.76

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		algunos muebles de la institución, entre ellos el archivo rodante en mención y que por lo anterior solicita la colaboración para localizar algún documento que indique el destino del bien ya que no posee documento probatorio de que ya no custodia el archivo. Además, recuerda que, en ese traslado se dieron donaciones de mobiliario a las municipalidades de San José y Coronado y que pudiera existir en el Archivo Central algún documento relacionado a dichas donaciones. El 03 de agosto del 2022, el señor Badilla le responde mediante correo electrónico que dentro del Archivo Central no se encuentra información de los años 2014 en adelante, pero que revisando en	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		archivos de gestión de la Dirección de Soporte Administrativo logró encontrar un documento donde se menciona la placa #2060. Asimismo, el 11 de agosto de 2022 mediante memorando PROMOTORA-DCCTI-UVIA-MEMO-009-2022 la señora Altamirano informa que, a pesar de la búsqueda realizada en los archivos institucionales, no fue posible localizar el activo placa #2060. Indica, además, según lo manifestando vía Teams, que, en el 2014 al darse el traslado a las instalaciones de Coronado, se les dio instrucción de no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote ya que contarían con un mobiliario nuevo.	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
		Motivo por el cual se dejó en dichas oficinas todo el mobiliario que estaba en uso y que por lo anterior desconoce el paradero del activo.	
1006	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR.180424UB	Estos 71 activos que se encuentran asignados en el sistema a extuncionarios, no fue posible ubicar en los detalles del por qué los mismos se encuentran extraviados, ya que las personas a cargo de dichos	₡18.772.02
10044	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS		₡24.00
10157	Extintor de H2O Agua		₡48.00
10204	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C.RODINES		₡28.00
10400	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE, PUERTAS VIDRIO		₡114.80
10776	Extintor de H2O Agua		₡120.00
10831	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA		₡35.52
11046	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.		₡985.27

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
11153	MUEBLE ESCR.P.COMP., FORR.EN FORMICA CGTA	activos no laboran en la institución por lo que no fue posible consultarles al respecto. Cabe mencionar que la UPRMS realizó inspecciones en búsqueda de alguna documentación donde se pudiera verificar el paradero de los activos indicados, sin obtener resultados positivos; y ante la consulta verbal realizada a los funcionarios que estuvieron en el proceso de traslado de las oficinas de Zapote al edificio de Corporeo lo que indicaron fue que la instrucción de sus jefaturas consistió en que algunos de los activos se quedaban en Zapote ya que les iban a asignar bienes nuevos.	₡2.350.40
11154	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.		₡714.29
11274	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-60		₡704.00
11283	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.SIFL0218		₡6.490.00
1617	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409949		₡1.785.00
1618	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409910		₡1.785.00
1621	LOCKER L700 DE 6 COMPARTIMENTOS C/LLAVE,BEIGE		₡1.994.30
1714	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA		₡1.000.00
1715	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡600.00
1716	SILLA ESPERA SIN BRAZOS		₡600.00
1845	SILLA SIN BRAZOS		₡350.00
1923	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310		₡433.00
1953	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1961	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1971	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1981	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
1983	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA		₡3.245.70
1986	MUEBLE P.FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA		₡15.299.90
1997	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2000	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2023	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2027	SILLA TIPO SECRETARIO		₡1.573.70
2037	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2040	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2071	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2074	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2089	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2123	SILLA SEMIEJECUTIVA		₡2.010.84
2125	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1.229.40
2127	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2132	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2139	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL		₡10.316.00
2140	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1.000.00
2141	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA		₡1.000.00
2142	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1.000.00
2143	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA		₡1.000.00
2151	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2153	GABINETE FORRADO EN MELAMINA		₡1.229.40
2171	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2176	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2196	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2200	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2204	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2208	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2217	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2218	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2220	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N		₡10.316.60
2221	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE		₡45.413.38
2224	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2243	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2246	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2248	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	OBSERVACIONES	Valor en libros
2260	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION		₡4.589.97
2265	SILLA TIPO SECRETARIA		₡1.573.70
2410	MESA DE MADERA(DONADO UCR)		₡0.00
2869	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2.976.00
2870	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300		₡2.976.00
2938	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.		₡42.500.00
2967	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM		₡4.000.00
3007	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3.079.25
3008	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON		₡3.079.20
3009	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT160 (DONADO)		₡1.000.00
357	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.		₡566.79
Total valor en libros			₡397.414.95

CUARTO: Que de conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, se autoriza realizar la baja de bienes patrimoniales de la Promotora, referente a un total de 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo en uno de los casos (según consta en la denuncia N° 000-14-001087 interpuesta por el ex funcionario Francisco Briceño Jiménez ante el Organismo de Investigación Judicial) y pérdida o desaparición en los restantes casos, mismos enunciados en el por tanto de la presente resolución, procedimiento mediante el cual se descarga el bien o activo del inventario patrimonial de la institución.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-19
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

QUINTO: Que el valor en libros de los 80 activos fijos correspondientes a equipo electrónico, mobiliario de oficina y otros, los cuales por diversas razones no se encuentran ya en existencia en la institución, por lo que serán dados de baja por robo (en uno de los casos) y pérdida o desaparición en los restantes casos, es de ₡397,414.55 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos catorce colones con cincuenta y cinco céntimos).

POR TANTO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ÚNICO: De conformidad con los lineamientos del instructivo de baja de activos fijos perteneciente al procedimiento de activos fijos vigente en la institución, autorizar la baja de 80 bienes patrimoniales de la Promotora, concretamente de los activos fijos descritos en el considerando tercero de la presente resolución.

PAULA BOGANTES ZAMORA (FIRMA)

Sra. Paula Bogantes Zamora
Presidenta
Junta Directiva

C. Máster Ana Patricia Rojas Figueredo
Licda. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera.
Licda. Natalia Villegas Sánchez, Jefa Gestión del Desarrollo Humano.
Licda. Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Legal.
Archivo-Consecutivo

Otro evento que afecto fue el retiro de activos que no generaban potencial de servicio ni beneficios económicos, el cual, se aprobó el 21 de noviembre del 2024 por la Junta Directiva, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-072-2024. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca.

PROMOTORA-JD-CA-072-2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Junta Directiva

COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-072-2024

Fecha:	21 de noviembre, 2024
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. Graciela Chaves Ramírez Directora a.i. Dirección Administrativa Financiera
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva
Asunto:	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN NICSP

ACTA ORDINARIA 19-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 5, FECHA 21-11-2024

Los personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

ACUERDO 4

a) Aprobar dar de baja las enciclopedias y libros registrados como activos, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

b) Aprobar incorporar al Sistema Wizdom, de activos del Fideicomiso 04-99 y 25-02 por parte de la Junta Directiva, según Oficios PROMOTORA-DAF-MEMO-022-2024 y PROMOTORA-DAF-OF-203-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

C. Unidad de Finanzas
Archivo

Reporte de retiro de activos

Reporte de Movimientos de Activos Fijos

Activo fijo: 000000000001570 Diccionario en Español — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	49,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001571 Código de Trabajo y Legislación — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001572 Estatuto del servicio civil — **Estado:** Retirado — **Placa:** S/P
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 21/04/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001613 Libro Innovative Document Summarization Techniques — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3901
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001993 LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC — **Estado:** Retirado — **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 08/12/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6987	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	804,714.95	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001614 Libro Innovative Approaches of Data — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3902
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	101,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001615 Libro Big Data Management — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3903
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001616 Libro Innovations in Database Design — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3904
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001617 Libro Innovations in XML Applications — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3905
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	99,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Depreciación			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001618 Libro Managing Information Resources — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3906
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001619 Libro Quality Innovation: Knowledge — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3907
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001620 Libro Governance, Comunication, and Innovation — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3908
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001621 Libro Revolutionizing the Development of Library — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3909
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001622 Libro Cloud Computing and Virtualization — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3910
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	88,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001623 Libro Evolving Issues Surrounding — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3911
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001624 Libro Optimization: Algorithms and Applications — **Estado:** Retirado — **Placa:** 3912
Custodio: CARVAJAL RUIZ TABATA — **Fecha ingreso:** 01/09/2016
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6988	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Retiro De Activos Según Oficio Promotora-jd-ca-072-2024 . Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	74,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001844 MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL — **Estado:** Retirado — **Placa:** INTG. 07-2022
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 09/01/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6980	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	56,205.77	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001986 Licencias Office 365 E1 — **Estado:** Retirado — **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 14/11/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6981	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	3,211,624.15	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001987 Licencias de Software — **Estado:** Retirado — **Placa:** INTG-27/11/2023
Custodio: BLANCO ALVARADO BRYAN — **Fecha ingreso:** 01/12/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6982	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	199,212.54	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001989 Licencia electrónica para WatchGuard Firebox M37 — **Estado:** Retirado — **Placa:**
Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL — **Fecha ingreso:** 13/12/2023
Donatario: — **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6983	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	1,559,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ordinario			Depreciación:					

Activo fijo: 000000000001990 Licencia electrónica de servicio avanzado EDR **Estado:** Retirado **Placa:**

Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 13/12/2023

Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6984	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	984,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Original venta			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001991 Licencia electrónica de servicio avanzado **Estado:** Retirado **Placa:**

Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 13/12/2023

Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6985	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	536,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Original venta			**Depreciación:**					

Activo fijo: 000000000001992 Licencia Adobe Acrobat Standard **Estado:** Retirado **Placa:**

Custodio: ROJAS MONGE VÍCTOR MANUEL **Fecha ingreso:** 08/12/2023

Donatario: **ID Trámite:**

Id Mov.	Fecha	Tipo de movimiento	Descripción movimiento	Documento	Estado	Valor Original	Mejoras	Revaluaciones	Deterioro	Monto Venta
6986	31/12/2024	Retiro de activo a gasto	Se Realiza El Retiro Por Solicitud De Joan Chaves De Financiero Y Con El Visto Bueno De Victor Rojas De Ti / Activo Completamente Amortizado. Fecha de retiro --> 31/12/2024. Tipo de retiro --> O		Ejecutado	673,602.94	0.00	0.00	0.00	0.00
		Original venta			**Depreciación:**					

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**77**	**2.923.912,48**	**1.468.493,78**	**99,11%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1455 418,70 que corresponde a un Aumento del 99,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en "Cobros por transferencias", esta presenta un aumento de 1.251.684,97 (miles), su composición corresponde a transferencias del Micitt, INDER y las trasferencias del 3% de comisión por desembolsos del programa Propyme.

Entre los principales motivos que influyeron en el resultado del ejercicio, está el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Por otra parte se da una disminución en “Otros cobros por actividades de operación” de ¢-8.690,44 (miles), esta se compone de las transferencias recibidas en las cuentas del BCR # 001-0457693-4 y # 001-0305777-1 por conceptos de arreglos de pago, reintegros de proyectos, además de transferencias de fondos.

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por concepto de “Cobros” el detalle es el siguiente:

Nombre	Subtotal	Total
Transferencias		2.819.357,56
Otros cobros actividad de operación		104.554,92
Total Cobros		2.923.912,48

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	**78**	**1.706.523,16**	**1.408.250,18**	**21,18%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 298 272,98 que corresponde a un Aumento del 21,18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto principalmente de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): un aumento en las partidas de “Pagos por otras transferencias”, “Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios” y “Pagos por beneficios al personal” por ¢ 206.631,78 (miles), ¢ 48.185,69 (miles) y ¢ 51.984,09 (miles) respectivamente.

Como parte de las actividades de operación la Promotora, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Beneficios al personal	730.443,07
Servicios y Adquisiciones de inventarios	161.134,76
Prestaciones de la seguridad social	232.629,59
Otras transferencias	487.997,74
Otros pagos actividad de operación	94.318,00
Total Pagos	**1.706.523,16**

En cuanto a “Otros pagos actividad de operación”, esta corresponde a egresos de efectivo por transferencias entre cuentas de la Promotora.

Los egresos por “Pagos por otras transferencias”, se originan por transferencias del programa de Fondo de incentivos y las transferencias de recursos al Fideicomiso 25-02. De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡70.702.730,00	Inicialmente se iban a otorgar 143 becas, otorgados distribuidos en 5 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 77 becas y quedan pendientes 9 becas por otorgar, el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca). al cierre del ejercicio se ha ejecutado un 87%
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 56.47%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100,00%
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	₡70.227.510,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	₡119.742.717,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	₡35.157.420,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	₡46.333.339,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	₡65.007.792,22	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	5 contratos firmados	₡49.999.999,96	Proyecto en etapa de ejecución, al cierre del ejercicio no se an desembolsado. 0%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	2 contratos firmados	₡5.562.969,00	Se otorgaron 2 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 0%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 80% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conecta DOS	2 contratos firmados	₡22.935.464,84	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados A efectos de poder cumplir a cabalidad c de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.-Del incentivo económico.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categoría de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	3 contratos firmados	₡66.413.819,32	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Totales			**₡786.189.714,37**	

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**79**	**-**	**-**	**0,00%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Pagos	**80**	**51.853,68**	**-**	**0,00%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 51 853,68 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): producto de la compra de activos de propiedad, planta y equipo, específicamente una computadora y el rótulo del edificio, los cuales, generan potencial de servicio a la Promotora.

Como parte de las actividades de inversión de la Promotora, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	51.853,68
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	0.00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	0.00
Pagos por préstamos otorgados	0.00
Otros pagos por actividades de inversión	0.00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**81**	**-**	**-**	**0,00%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Pagos	**82**	**-**	**-**	**0,00%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**	**1.977.843,52**	**812.573,38**	**143,40%**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 165 270,13 que corresponde a un Aumento del 143,40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Adicional, se da un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

Asimismo, debido al proceso de consolidación de Estados Financieros de la Promotora con los Estados Financieros del Fideicomiso 25-02, se incorporaron las cuentas bancarias del fideicomiso generando un aumento en la cuenta de ₡138,596.39 (miles).

Es importante indicar que el 05 de febrero del 2024, se trasladó el efectivo en moneda extranjera (dólares y euros) almacenado en cuentas del Banco Nacional de Costa Rica, depositándose en la cuenta en colones del mismo banco. Por consiguiente se trasladó entre cuentas de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la totalidad del saldo disponible en dólares $86,926.55 de la cuenta número CR49015100010026211147 y la totalidad del saldo disponible en euros € 3,421.41 de la cuenta número CR35015100010038002331; ambos saldos trasladarlos a la cuenta de colones número CR11015100010012189705.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Saldos del período	**84**	**3.406.724,00**	**2.428.562,14**	**40,28%**

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 978 161,85 que corresponde a un Aumento del 40,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los resultados operativos de la institución con corte 31/12/2024, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢1.041.389,53 (miles), aumentando el ahorro en ¢1.214.591,52 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2023 hubo un ahorro de ¢-173.201,99(miles).

El principal motivo que influye en el resultado del ejercicio, es el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Adicional, se da un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos

movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

Por otra parte, se da una disminución en gastos como:

1. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar: registra la estimación de incobrables, para este periodo registra una variación de -¢14,199.75 (miles).

2. Transferencias de capital: la cuenta no registra saldo al cierre de este ejercicio, el año anterior registró el traslado por donación de vehículos, por lo que registra una disminución en la cuenta de -¢2.384,42 (miles).

3. Gasto por diferencias de cambio negativas y resultados negativos: esta cuenta registra las perdidas por diferencial cambiario, debido a que el año anterior se contaba con más recursos en moneda extranjera y la disminución del tipo de cambio se da una disminución del gasto por -¢7.492,74 (miles).

4. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios: esta cuenta es un registro indirecto de la actividad del Fideicomiso, ya que cuando se realizan desembolsos con recursos Propyme se afecta el patrimonio del fideicomiso, reflejándose en el gasto de esta cuenta, debido a que al cierre del ejercicio se han registrado menos transferencias que el año anterior, se registra una disminución en la cuenta por -¢224.192,89(miles).

5. Otros gastos financieros: Presenta una disminución de -¢3.003,56 (miles), producto de la disminución en el retiro de activos.

Por otra parte, debido a que, parte de las operaciones principales de la Promotora son los desembolsos de programas de incentivos, en seguida se revela la información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, sobre el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡70.702.730,00	Inicialmente se iban a otorgar 143 becas, otorgados distribuidos en 5 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 77 becas y quedan pendientes 9 becas por otorgar, el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca). al cierre del ejercicio se ha ejecutado un 87%
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 56.47%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100,00%
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	₡70.227.510,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	₡119.742.717,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	₡35.157.420,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	₡46.333.339,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	₡65.007.792,22	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	5 contratos firmados	₡49.999.999,96	Proyecto en etapa de ejecución, al cierre del ejercicio no se an desembolsado. 0%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	2 contratos firmados	₡5.562.969,00	Se otorgaron 2 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 0%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 80% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conecta DOS	2 contratos firmados	₡22.935.464,84	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados A efectos de poder cumplir a cabalidad c de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.-Del incentivo económico.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categoría de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	3 contratos firmados	₡66.413.819,32	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Totales			**₡786.189.714,37**	

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.		Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.		Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	1.804.173,10	807.260,08	123,49%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.041.389,53	-173.201,99	-701,26%

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior, genera un aumento de 123,49% de los recursos disponibles, el principal motivo que influye en el resultado del ejercicio, es el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

El Superávit de Contabilidad, comparado al periodo anterior, se genera un aumento del -701,26% en el superávit contable con respecto al periodo anterior, producto de los resultados operativos de la institución con corte 31/12/2024, correspondiente a un ahorro por la suma de ¢1.041.389,53 (miles),

aumentando el ahorro en ¢1.214.591,52 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a que en junio del 2023 hubo un ahorro de ¢-173.201,99(miles).

El principal motivo que influye en el resultado del ejercicio, es el convenio entre la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el INDER y el MICITT, el cual, a través del Presupuesto Extraordinario N° 3, según lo establecido en el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-060-2024 del 27 de septiembre de 2024, y tras recibir una valoración positiva de la STAP mediante el oficio MH-STAP-OF-1266-2024 del 11 de octubre de 2024, se han incorporado ₡1.098,22 millones provenientes de una Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).

Estos fondos, tienen como propósito implementar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el objetivo del convenio es reducir la brecha tecnológica en comunidades con menor acceso, mediante la dotación de equipos tecnológicos en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en zonas rurales. Este esfuerzo se desarrolla en conjunto entre el INDER y la Promotora, con el respaldo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y busca fortalecer las capacidades tecnológicas, las habilidades y el conocimiento en innovación de los habitantes.

Adicional, se da un aumento en los cobros por transferencias recibidas del MICITT, el cual, de acuerdo al Flujo de Efectivo, tiene una variación de ₡142.534,62 (miles) con respecto al año anterior. Estos movimientos se generan principalmente por los requerimientos de recursos para la compra de bienes y servicios y operativa de la institución.

Por otra parte, se da una disminución en gastos como:

1. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar: registra la estimación de incobrables, para este periodo registra una variación de -¢14,199.75 (miles).
2. Transferencias de capital: la cuenta no registra saldo al cierre de este ejercicio, el año anterior registró el traslado por donación de vehículos, por lo que registra una disminución en la cuenta de -¢2.384,42 (miles).
3. Gasto por diferencias de cambio negativas y resultados negativos: esta cuenta registra las perdidas por diferencial cambiario, debido a que el año anterior se contaba con más recursos en moneda extranjera y la disminución del tipo de cambio se da una disminución del gasto por -¢7.492,74 (miles).

4. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios: esta cuenta es un registro indirecto de la actividad del Fideicomiso, ya que cuando se realizan desembolsos con recursos Propyme se afecta el patrimonio del fideicomiso, reflejándose en el gasto de esta cuenta, debido a que al cierre del ejercicio se han registrado menos transferencias que el año anterior, se registra una disminución en la cuenta por -¢224.192,89(miles).
5. Otros gastos financieros: Presenta una disminución de -¢3.003,56 (miles), producto de la disminución en el retiro de activos.

Por otra parte, debido a que, parte de las operaciones principales de la Promotora son los desembolsos de programas de incentivos, en seguida se revela la información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, sobre el estado actual de los desembolsos de incentivos:

Informe de los Proyectos y convocatorias vigentes: De acuerdo a información suministrada por la Unidad de Gestión de Programas, a continuación, se detalla el estado actual de los desembolsos de incentivos Ley 7169 / Propyme Ley 8262				
Fuente de Financiamiento	**Convocatoria**	**Beneficiario**	**Monto**	**Estado**
Fondos de Incentivos	Programa Carreras STEM 2022 "3,14 cierra el círculo"	85 beneficiarios personas físicas	₡70.702.730,00	Inicialmente se iban a otorgar 143 becas, otorgados distribuidos en 5 proveedores de servicios. Al cierre del ejercicio se han otorgado 77 becas y quedan pendientes 9 becas por otorgar, el restante no se logró colocar (por no aceptación o renuncia a la beca). al cierre del ejercicio se ha ejecutado un 87%
Fondos de Incentivos	Programa Carreras Técnicas Talento STEM 2023	47 becas a personas físicas	₡85.046.940,00	Se otorgaron 47 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 56.47%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2023	7 becas en doctorados STEM	₡17.770.290,34	Se otorgaron 7 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha ejecutado 100,00%
Fondos Propyme	Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos.	CAFERRÁN S.A	₡17.591.590,00	Contrato firmado, al cierre del ejercicio se ha desembolsado el 56.85%
Fondos Propyme	Clúster Avanza 2023	6 contratos firmados	₡70.227.510,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Propyme Clúster 2022	6 contratos firmados	₡119.742.717,50	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 83.30% de los proyectos
Fondos Propyme	Retos de innovación	4 contratos firmados	₡35.157.420,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2023	5 contratos firmados	₡46.333.339,00	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Impulso emprendedor 2024	8 contratos firmados	₡65.007.792,22	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos Propyme	Sinergia Propyme 2024	5 contratos firmados	₡49.999.999,96	Proyecto en etapa de ejecución, al cierre del ejercicio no se an desembolsado. 0%
Fondos de Incentivos	STEM Doc + 2024	2 contratos firmados	₡5.562.969,00	Se otorgaron 2 becas con contrato firmado, al cierre del ejercicio no se han ejecutado. 0%
Fondos de Incentivos	CR Investiga 2024	5 contratos firmados	₡99.552.132,19	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 80% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Conecta DOS	2 contratos firmados	₡22.935.464,84	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Fondos de Incentivos	Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Clodomiro Picado Twight", Edición 2024	2 galardonados A efectos de poder cumplir a cabalidad c de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT, Artículo 29.-Del incentivo económico.	₡14.145.000,00	Se otorgaron 2 premios en las categoría de Ciencias y categoría de Tecnología y al cierre del ejercicio se han ejecutado el 100%.
Fondo Tabaco, Ley #9028 (Convenio Tabaco)	Innovación I+D+I Alianzas 2024	3 contratos firmados	₡66.413.819,32	Proyecto en etapa de ejecución, se han desembolsado el 100% de los proyectos
Totales			**₡786.189.714,37**	

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Ingresos diciembre 2024

Cuenta	Resultados / Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
4-5-1-01-02-02-0-99999 Intereses por otros equivalentes de efectivo	0,86	1.3.2.03.01 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	0,86	**0,00**	Ok
4-6-1-01-99-01-0-99999- Donaciones Corrientes	134.500,00		0,00	**134.500,00**	Corresponde a una donación de resmas de papel que no tienen afectación presupuestaria
4-6-1-02-01-06-0-11206-01 (MHD) Gobierno Central Ley 9971	1.219.372.472,42	1.4.1.1.00 Gobierno Central (Ley 9971)	1.219.372.472,42	**0,00**	Ok
4-6-1-02-01-06-0-11206-02 (MHD) Gobierno Central Ley 7169	171.321.410,00	1.4.1.1.01 Gobierno Central (Ley 7169)	171.321.410,00	**0,00**	Ok
4-6-1-02-01-06-0-11206-03 (MHD) Gobierno Central Ley 8262	118.000.000,00	1.4.1.1.02 Gobierno Central (Ley 8262)	118.000.000,00	**0,00**	Ok
4-6-1-02-06-06-0-21092 Transf Ctes de Inst. Públicas Fin FID CONICIT 25-02/BCR (Comisión 3% Propyme)	3.450.233,75	1.4.1.6.00 De Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme)	3.390.000,00	**60.233,75**	Contabilidad realiza el registro con base devengo, es decir cuando se realiza la transferencia de programa Propyme se registra la comisión del 3% correspondiente a la Cuenta por Cobrar a Propyme, de acuerdo a lo estipulado en el art 15 de la Ley 8262. Por otra parte, en presupuesto se realiza el registro base caja, es decir, se afecta hasta que se recibe la transferencia de las comisiones.
4-6-2-02-03-06-0-14225- transferencias de capital de instituciones descentralizadas - inder	1.098.219.122,61	2.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas (convenio INDER)	1.098.219.122,61	**0,00**	Ok
4-9-1-01-01-01-2-99999 Diferencias de Cambio Positivas por Efectivo en Caja en el país	311.245,36			**311.245,36**	No tiene afectación en Presupuesto.
4-9-6-01-04-03-0-99999-02 Resultados Positivos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos (25-02) Ley 8262	101.792.949,29			**101.792.949,29**	No tiene afectación en Presupuesto.
4-9-9-99-99-00-0-99999-01 Otros Resultados Positivos "Redondeo"	14,05			**14,05**	No tiene afectación en Presupuesto.
4-9-9-99-99-00-0-99999-04 reintegros funcionarios	1.140,00	1.3.9.1.00 Reintegros en Efectivo	1.140,00	**0,00**	Ok
4-9-9-99-99-00-0-99999-05 Otros ingresos por reintegros	26.636,20		26.636,20	**0,00**	Ok
			289,28	**-289,28**	Reintegro por liquidación adelanto por renovación firma digital Seydi Alfaro, contablemente se registró como una disminución de una cuenta por cobrar: Anticipos a Funcionaros y servidores
4-9-9-99-99-00-0-99999-03 Otros Resultados Positivos "Arreglos de pago"	0,00		7.077.925,70	**-7.077.925,70**	A nivel contable se registra el ingreso cuando se firma un contrato de arreglo de pago (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta al momento del ingreso del efectivo (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro, si existen arreglos de pago por cobrar siempre existirán diferencias.
4-9-9-99-99-00-0-99999-02 Otros Resultados Positivos "Reintegros por ayudas"	15.559.335,70		3.510.045,85	**12.049.289,85**	A nivel contable se registra el ingreso con forme pasan los informes de liquidación de contratos de incentivos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del ingreso del efectivo (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro, si existen reintegros por cobrar siempre existirán diferencias.
		3.3.1.0.00 Superávit libre	6.848.477,79	**-6.848.477,79**	Corresponde al Superávit libre del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.1.0.01 Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	47.116.579,00	**-47.116.579,00**	
		3.3.2.0.01 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	635.735.475,43	**-635.735.475,43**	Corresponde al superávit específico Fondo de Incentivos del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.2.0.03 Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	99.664.554,73	**-99.664.554,73**	Corresponde al superávit específico Fondo de Tabaco del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.2.0.04 Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	4.563.222,43	**-4.563.222,43**	Corresponde al superávit específico 3% Propyme del periodo 2022, el registro no tiene afectación contable.
		3.3.2.0.05 Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	747.549,02	**-747.549,02**	
		3.3.2.0.06 Superávit específico Ley 9971 Fondo Cuentas BNCR		**0,00**	

Egresos diciembre 2024

Cuenta	Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
5-1-1-01-01-00-0-99999 sueldos para cargos fijos	463.720.196,03	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	464.730.751,97	**-1.010.555,94**	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-01-06-00-0-99999 salario escolar	51.482.183,86	0.03.04 Salario escolar	50.924.536,67	**557.647,19**	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2024 correspondiente al salario escolar del año 2023 por ₡48,411,506.04 menos ₡4,329,3060.94 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar y pagos de resoluciones durante el periodo.
5-1-1-01-99-00-0-99999-01 otras remuneraciones básicas	7.768.861,98	6.03.99 Otras prestaciones	7.768.861,98	**0,00**	Ok
5-1-1-02-01-00-0-99999- tiempo extraordinario	6.048.563,30	0.02.01 Tiempo extraordinario	6.052.788,60	**-4.225,30**	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-03-01-00-0-99999 retribución por años servidos	57.338.610,59	0.03.01 Retribución por años servidos (anualidades)	57.574.010,46	**-235.399,87**	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-03-02-01-0-99999 dedicación exclusiva	69.947.725,60	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva)	70.124.086,19	**-176.360,59**	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-03-03-00-0-99999 decimotercer mes	55.759.547,68	0.03.03 Decimotercer mes (aguinaldo)	57.248.831,94	**-1.489.284,26**	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
5-1-1-03-99-01-0-99999 Reconocimiento carrera profesional 5-1-1-03-99-99-0-99999 Otros incentivos salariales	18.798.138,61	0.03.99 Otros incentivos salariales (reconocimiento carrera profesional)	18.865.916,27	**-67.777,66**	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
5-1-1-04-01-00-0-99999 contribución patronal al seguro de salud de la caja costarri	98.531.777,01	0.04.01 Cuota C.C.S.S. / 0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	97.343.185,92	**1.188.591,09**	La diferencia se origina ya que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior. Se agrega columna con los datos contables de diciembre 2023 para acumularlos cada mes y así respaldar la conciliación y la respectiva justificación de las diferencias. *Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado
5-1-1-04-03-00-0-99999 contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	10.072.235,30	0.04.03 Cuota INA	10.246.617,79	**-174.382,49**	
5-1-1-04-05-00-0-99999 contribución patronal al banco popular y de desarrollo común	3.357.412,06	0.04.05 Cuota Banco Popular	3.415.538,59	**-58.126,53**	
5-1-1-04-99-00-0-99999 otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	33.574.116,65	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	37.243.873,14	**-3.669.756,49**	
5-1-1-05-02-00-0-99999 aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones compleme	20.119.147,66	0.05.02 Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	20.273.814,96	**-154.667,30**	
5-1-1-05-03-00-0-99999 aporte patronal al fondo de capitalización laboral	10.072.235,30	0.05.03 Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10.246.620,80	**-174.385,50**	
5-1-1-05-05-00-0-99999 contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	28.738.774,53	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	28.738.774,53	**0,00**	Ok
5-1-1-06-08 indemnizaciones al personal	4.784.430,00	6.03.01 Prestaciones legales 6.06.01 indemnizaciones	18.592.529,52	**0,00**	Ok
5-1-1-02-99-00-0-99999- otras remuneraciones eventuales	13.808.099,52				
5-1-2-01-05-00-0-99999- aplicaciones informáticas	76.603,72	1.03.07 Servicios de tecnologías de Información 5.99.03 Bienes intangibles	16.118.685,45	**-16.001.365,68**	Corresponde a diferencial cambiario y a 46,788.27 más 19,164.8 + 33,653.75 de firmas digitales registradas contablemente como gastos por útiles y materiales de oficina, adicional se da la compras de licencias registradas como intangibles por 7,322,956.67 y 8,578,664.07
5-1-2-03-07-00-0-99999 servicios de transferencia electrónica de información	40.716,05				
5-1-2-02-01-00-0-99999 agua y alcantarillado	883.649,00	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	883.649,00	**0,00**	Ok
5-1-2-02-02-00-0-99999 energía eléctrica	4.485.900,25	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4.485.900,25	**0,00**	Ok

Cuenta	Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
5-1-2-02-04-00-0-99999 servicios de telecomunicaciones	6.925.601,82	1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	10.868.155,11	**-3.942.553,29**	Corresponde al pago anticipado del servicio de internet empresarial con RACSA
5-1-2-02-99-00-0-99999 otros servicios básicos	826.222,00	1.02.99 Otros Servicios básicos	826.222,00	**0,00**	Ok
5-1-2-03-01-00-0-99 Servicios de información	1.507.256,60	1.03.01 Información	1.507.256,60	**0,00**	Ok
5-1-2-03-02 publicidad y propaganda	504.270,41	1.03.02 publicidad y propaganda	712.755,41	**-208.485,00**	se registró en útiles y materiales de oficina 208,485
5-1-2-03-03 impresión, encuadernación y otros	102.830,00	1.03.03 impresión, encuadernación y otros	102.830,00	**0,00**	Ok
5-1-2-04-04 servicios en ciencias económicas y sociales	8.226.400,00	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	8.226.400,00	**0,00**	Ok
5-1-2-04-06-00-0-99999 servicios generales	41.842.904,77	1.04.06 Servicios generales 1.04.99 Otros Servicios de gestión de Apoyo	41.858.758,67	**0,00**	Ok
5-1-2-04-99 otros servicios de gestión y apoyo	15.853,90				
5-1-2-05-02 viáticos dentro del país	232.300,00	1.05.01 Transporte dentro del país / 1.05.02 Viáticos dentro del país	232.300,00	**0,00**	Ok
5-1-2-06-01 seguro contra riesgos del trabajo 5-1-2-06-01-04 seguro voluntario de automóviles 5-1-2-06-01-08 seguros de equipos electrónicos 5-1-2-06-01-09 seguros contra incendios, inundaciones, terremotos	5.183.720,00	1.06.01 Seguros	5.183.720,00	**0,00**	Ok
5-1-2-07-01 actividades de capacitación	351.900,00	1.07.01 Actividades de capacitación	351.900,00	**0,00**	Ok
5-1-2-08-01 mantenimiento de edificios	23.391.464,91	1.08.01 mantenimiento de edificios, locales y terrenos	26.873.933,80	**-3.482.468,89**	Corresponde al pago del rótulo que contable se registra como un activo y se ve reflejado en el BG
5-1-2-08-02 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	2.251.701,39	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.253.875,35	**-2.173,96**	Corresponde a diferencial cambiario 2173.96
5-1-2-08-03 mantenimiento y reparación de equipos de transporte, Tracción y Elevación	1.364.927,00	1.08.05 mantenimiento y reparación de equipos de transporte	1.364.927,00	**0,00**	Ok
5-1-2-08-04 mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	634.931,23	1.08.06 mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	635.002,12	**-70,89**	Corresponde a diferencial cambiario de 653.81 menos 582.92
5-1-2-08-05 mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	56.500,00	1.08.07 mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	56.500,00	**0,00**	Ok
5-1-2-08-06 mantenimiento y reparación de equipos para computación	10.402.289,51	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos	10.485.212,68	**-82.923,17**	La diferencia corresponde al gasto diferido (se registra como activo), se irá registrando el gasto conforme pasan los meses.
5-1-3-01-01-00-0-99999 combustibles y lubricantes	903.475,00	2.01.01 Combustibles y lubricantes	903.475,00	**0,00**	Ok
5-1-3-01-02 productos farmacéuticos y medicinales	1.785,40	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	**1.785,40**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-01-04 tintas, pinturas y diluyentes	169.554,93	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	400.747,37	**-231.192,44**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-03-04- materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	185.715,50	2.03.04 Materiales y productos electicos, telefónicos y de cómputo	3.066.140,88	**-2.880.425,38**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-04-01 herramientas e instrumentos	0,00	2.04.01 herramientas e instrumentos	54.366,49	**-54.366,49**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-01- útiles y materiales de oficina y cómputo	7.571.427,12	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	428.615,62	**7.142.811,50**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-03- productos de papel, cartón e impresos	341.650,32	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1.232.516,35	**-890.866,03**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.

Cuenta	Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
5-1-3-99-04- textiles y vestuario	295.212,50	2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS	295.212,50	**0,00**	Ok
5-1-3-99-05-00-0-99999 útiles y materiales de limpieza	77.308,24	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1.053.036,34	**-975.728,10**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-3-99-99-00-0-99999 Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	586.562,83	**-586.562,83**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-1-4-01-01- Depreciaciones De Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	44.730.651,41				No tiene afectación en presupuesto
5-1-4-01-08- Amortizaciones De Bienes Intangibles No Concesionados	10.805.496,50				No tiene afectación en presupuesto
5-1-7-02-08-02-0-99999- Deterioro Por Documentos A Cobrar Por Fraccionamientos Y Arreglos De Pago	5.840.532,00				No tiene afectación en presupuesto
5-1-4-01-01-10-0-99999 depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y		5.01.03 Equipo de comunicación	4.125.486,45	**-4.125.486,45**	A nivel contable se registra en la cuenta 1-2-5-01-05-99-1-99999 Otros equipos de comunicación, que corresponde a compras en el mes
5-1-4-01-01-99-0-99999 depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos		5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	8.071.851,97	**-8.071.851,97**	A nivel contable se registra en la cuenta 1-2-5-01-06-99-1-99999 Otros equipos y mobiliario, que corresponde a compras en el mes
		5.01.05 Equipo y programas de cómputo	76.704.426,21	**-76.704.426,21**	La cuenta no se refleja en el estado de resultados, esta se refleja en el Balance de Situación
		5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.258.262,98	**-2.258.262,98**	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
5-4-1-01-01-02-0-99999- becas	106.359.909,60	6.02.02 Becas a terceras personas	78.148.138,17	**28.211.771,43**	La diferencia se origina a que contablemente se registra al momento de haber un hecho generador (por ejemplo contrato de incentivo), mientras que en presupuesto se afecta hasta que se haya cancelado, además el gasto por becas el 30% se registran a largo plazo, por lo que presupuestariamente se ejecutará en el siguiente año.
5-4-1-01-99 otras transferencias corrientes a personas	14.145.000,00	6.02.99 Otras transferencias a personas	14.145.000,00	**0,00**	Ok
5-4-1-01-02-01-2-99999-01 transferencias corrientes a fundaciones FUNCENAT 5-4-1-02-01-02-1-02 transferencias corrientes a Fundación UNA 5-4-1-02-01-02-1-03 transferencias corrientes Fundación Inciensa	126.000.951,51	6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	126.000.951,51	**0,00**	Ok
5-4-1-01-02-01-9-99999- transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	39.965.000,00	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	39.965.000,00	**0,00**	Ok
5-4-1-01-02-02-0-99999- transferencias corrientes a empresas privadas	22.935.464,84	6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	22.935.464,84	**0,00**	Ok
5-4-1-02-01-06-0-11206 transferencias corrientes al Gobierno Central MINISTERIO DE HACIENDA	6.848.475,01	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	6.848.475,01	**0,00**	Ok
5-4-1-02-02-06-0-12554 transf cte. órganos desconcent CNE	205.454,36	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205.454,36	**0,00**	Ok
5-4-1-02-03-06 transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	0,00	**0,00**	Ok
5-4-1-02-06-99-0-21101 fid Conicit 25-02/bcac +	123.251.461,30	6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118.000.000,00	**5.251.461,30**	La diferencia se registró en la cuenta 6.06.02 Reintegros o devoluciones
5-4-1-03-02-06 otras transferencias corrientes a organismos internacionales	8.100.000,00	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	8.100.000,00	**0,00**	Ok
		6.06.02 Reintegros o devoluciones	5.251.461,32	**-5.251.461,32**	La diferencia se registró en la cuenta 6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente
5-9-1-01-01-01-2-99999 diferencias de cambio negativas por activos financieros	1.092.923,46				No tiene afectación en presupuesto

Cuenta	Contabilidad	Cuenta	Presupuesto	Diferencia	Justificación
5-9-2-01-04-03-0 fideicomiso 25-02 Ley 8262	102.200.975,25				No tiene afectación en presupuesto
5-9-9-02-01-00-0-99999- impuestos	222.432,20	1.09.99 Otros impuestos	222.432,20	**0,00**	Ok
5-9-9-99-99-00-0-99999-02 Otros Resultados Negativos -gasto Por Retiro Activos-	516.019,95				No tiene afectación en presupuesto
5-9-9-99-99-00-0-99999-03 otros resultados negativos -redondeo-	38,45				No tiene afectación en presupuesto
5-9-9-99-99-00-0-99999-04 baja de otros bienes intangibles	802.619,24				No tiene afectación en presupuesto
Total	**1.686.799.532,33**		**1.611.421.801,17**	**75.377.731,16**	

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF, se aportan los oficios PROMOTORA-DFA-UF-OF-011-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-029-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-038-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-058-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-073-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-100-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-114-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-132-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-145-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-153-2024, PROMOTORA-DAF-UF-OF-162-2024 y CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-020-2025, donde se informan sobre los ajustes presupuestarios y las modificaciones presupuestarias realizadas al cierre del ejercicio.

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-011-2024**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

10 de febrero del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-011-2024

Lic. Danilo Alemán López
Técnico contable
Unidad Financiera

ASUNTO: Insumos para EEFF, enero 2024

Estimado Señor:

Con base en el correo remitido el día martes 06 de febrero, 2024 en el cual solicita la información para la elaboración de los EEFF del mes de enero en cumplimiento de la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de enero 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de enero 2024, se realizaron cinco ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos ¢2.636.822,16 según lo indicado en los tablas 1 y 2:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: financieros@promotora.go.cr

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de enero, 2024

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de enero, 2024

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: financieros@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Atentamente,

SELOY DIANA ZÚÑIGA OBANDO (FIRMA)

Licda. Seloy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-029-2024**

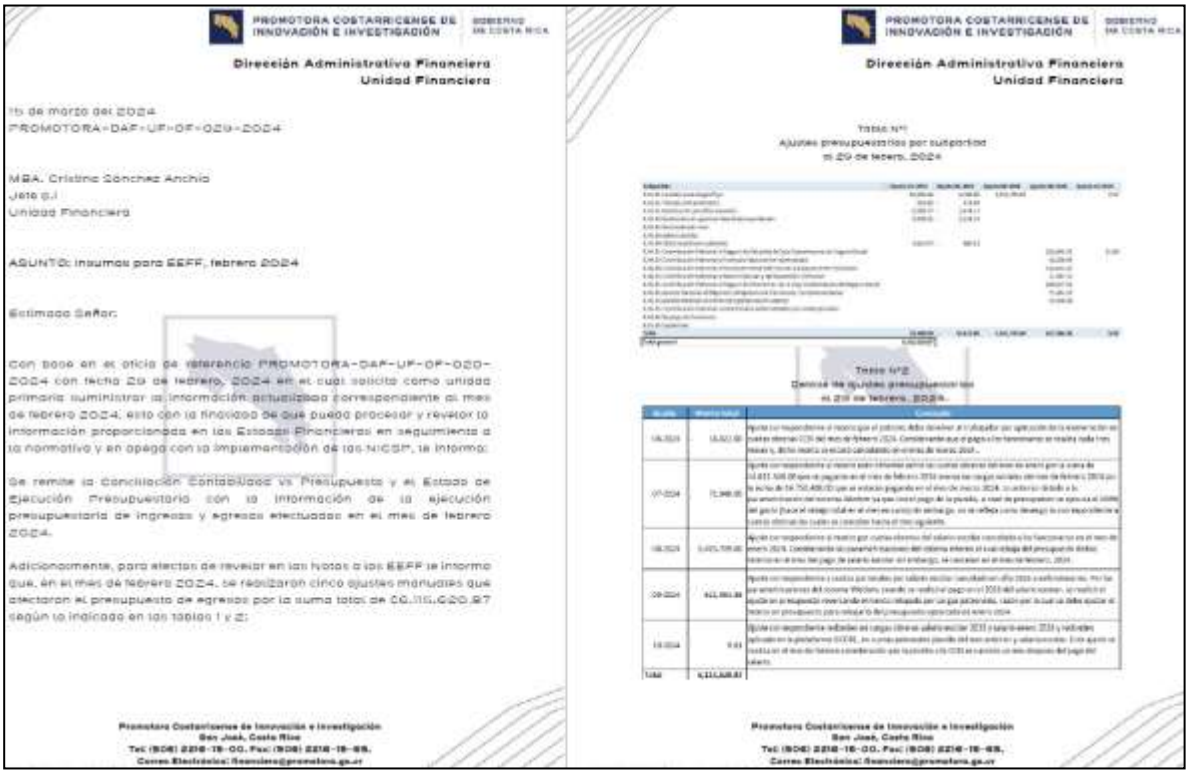

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

11 de marzo del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-029-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefa a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Insumos para EEFF, febrero 2024

Estimada Señor:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-020-2024 con fecha 29 de febrero, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de febrero 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestario con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de febrero 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las notas a los EEFF le informo que, en el mes de febrero 2024, se realizaron cinco ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de CO.110.620.87 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65,
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 29 de febrero, 2024

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 29 de febrero, 2024

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65,
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.15 18:20:07 -06'00'

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

SZO

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, febrero 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, febrero 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, febrero 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 06-2024 al 10-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-038-2024**

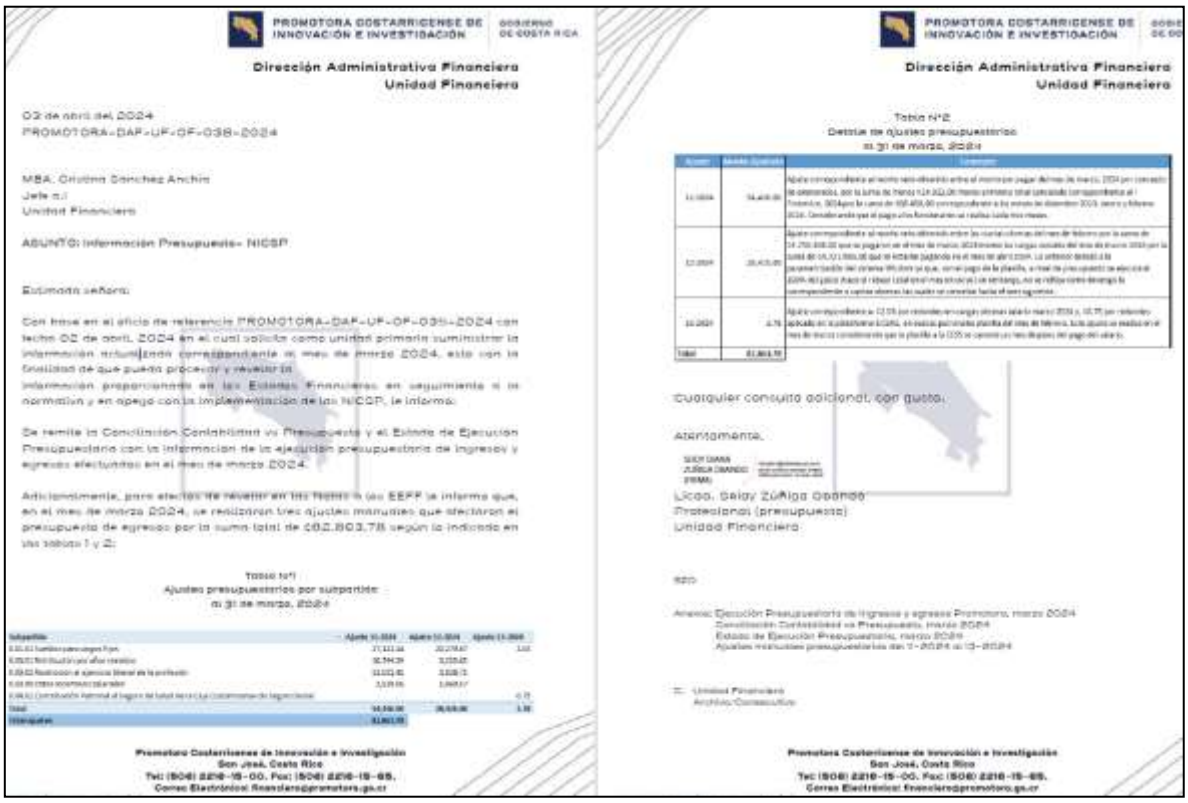

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

02 de abril del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-038-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-035-2024 con fecha 02 de abril, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de marzo 2024, esto con la finalidad de que pueda proceder y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de marzo 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de marzo 2024, se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egreso por la suma total de ¢62.803,78 según lo indicado en los cuadros 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de marzo, 2024

Subpartida	Ajuste 11-2024	Ajuste 12-2024	Ajuste 13-2024
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diferencia	[illegible]		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2210-15-00. Fax: (506) 2210-15-65.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de marzo, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Comentario
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

SZO

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, marzo 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, marzo 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, marzo 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 11-2024 al 13-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2210-15-00. Fax: (506) 2210-15-65.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-058-2024**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

14 de mayo del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-058-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchia
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-055-2024 con fecha 20 de abril, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de abril 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de abril 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de abril 2024, se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos ¢83.371,15 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por sub partida
al 30 de abril, 2024

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 30 de abril, 2024

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DANNA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

SZO

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, abril 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, abril 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, abril 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 14-2024 al 17-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-073-2024**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

13 de junio del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-073-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-067-2024 con fecha 27 de mayo, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de mayo 2024, esto con la finalidad de que puedan procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de mayo 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de mayo 2024, se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos ¢181.972,72 según lo indicado en los tablas 1 y 2:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por sub partida
al 31 de mayo, 2024

Subpartida	Ajuste 18-2024	Ajuste 19-2024	Ajuste 20-2024	Ajuste 21-2024
0.01.05 Cuotas patronales	7.098.85	100.614.46	9.130.41	0.04
0.01.02 Tiempo extraordinario	-	890.22		
0.01.03 Remuneración por años servidos	2.141.97	16.693.09		
0.01.02 Retribución al ejercicio liberal de la profesión	3.386.20	27.807.02		
0.01.99 Otras remuneraciones adicionales	389.49	5.210.69		
0.04.06 Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				0.71
Total	**13.015.00**	**151.215.48**	**9.130.41**	**0.75**
Total ajuste	**-181.972.72**			

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de mayo, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Detalle
18-2024	14.015.00	Ajuste correspondiente al monto que se pensó debía devolver al trabajador por aplicación de la nominación en cuotas obrera CCSS del mes de mayo, 2024. Considerando que no pago a los funcionarios en medio cada tres meses, debe tomarse la salario devengado en abril de junio 2024.
19-2024	177.840.00	Ajuste correspondiente al monto neto deducido entre la cuota obrera del mes de abril por la suma de ¢5.157.344,30 que se pagaron en el mes de mayo 2024 menos las cargas sociales del mes de mayo 2024 por la suma de ¢5.335.184,30 que se deben pagar en el mes de junio 2024. Se generó debido a la parametrización del sistema Bitácora ya que con el pago de la planilla, a mes de principio de abril el 100% del gasto (base de salario total en el mes en curso) es embargo, es de reflejar como devengado correspondiente a cuotas obrera se ha cuota no consolidada hasta el mes siguiente.
20-2024	9.210.00	Ajuste debido a que en el mes de mayo del 2024 la señora Marielia Contreras no se pudo ausentar del 30 días que venía del 23 de abril al 22 de mayo del 2024, por lo tanto en la planilla institucional de la segunda quincena del mes de mayo, nos pensaba para completar los 30 días de incapacidad. Por otra parte, la señora Marielia presenta una incapacidad del 27 de mayo al 23 de junio del 2024, contando del 27 al 30 de mayo del 2024 como días laborales en la institución. Cuando se procede a realizar la planilla de la 1ra mes de mayo, esta se permite cargar salario en 0, esto que el sistema requiere que le indique el salario 27 al 30 de mayo del 2024 de la señora Contreras. Debido a ello no se procedió a cargar los días de salario de la señora Marielia del 27 al 30 de mayo del 2024 y se incluyeron en la planilla de la 2da mes de mayo. Tomando en consideración importante a tener la planilla institucional en el sistema de nómina del año en curso.
21-2024	0.04	Ajuste correspondiente a ¢0.33 por redondeo en cargas sociales salario mayo 2024 y ¢0.21 por redondeo aplicado en la planilla única ROCOM, de cuentas particulares planilla del mes de abril. Este ajuste se realiza en el mes de mayo considerando que la planilla ROCOM se carga en el mes después del pago del salario.
Total	181.972.72	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00, Fax: (506) 2216-15-65.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

szo

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, mayo 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, mayo 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, mayo 2024
Ajustes manuales presupuestarios No 18-2024 a 21-2024

c. Unidad Financiera
Archivo Consecutivo

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-100-2024**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

10 de julio del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-100-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-080-2024 con fecha 21 de junio, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de junio 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestario con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de junio 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de junio 2024, se realizaron cinco ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos 01,397,654,00 según lo indicado en los tablas 1 y 2:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-18-00, Fax: (506) 2216-18-08.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 30 de junio, 2024

Subpartida	Ajuste 01-2024	Ajuste 02-2024	Ajuste 03-2024	Ajuste 04-2024	Ajuste 05-2024
0.10.01 Sueldos para cargos fijos	10,000.00	1,146,178.00		0,123.00	1,000.00
0.10.02 Tiempo extraordinario	120.00	2,199.00			
0.10.03 Retribución por años servidos	1,323.00	23,140.00			141.11
0.10.05 Remuneración a Miembros Junta de Superintendencia	2,226.00	39,324.00			
0.10.99 Otras remuneraciones eventuales	1,200.00	21,001.00			
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			5,264.00		
0.04.04 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			1,320.02		
0.04.05 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			4,487.00		
0.04.06 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			165.01		
0.05.03 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			5,081.21		
0.04.07 Aporte Patronal a Regímenes Obligatorios de Pensiones Complementarias			3,404.04		
0.05.01 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			1,292.02		
Total	**14,869.00**	**1,032,844.00**	**22,386.30**	**0,123.00**	**1,027.00**
Total general	**1,397,654.00**				

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 30 de junio, 2024

Ajuste	Monto Mensual	Comentario
01-2024	14,869.00	Ajuste correspondiente al monto que el sistema de la Tesorería de Presupuesto por aplicación de la normativa en cuentas clínicas CCSS del mes de junio 2024. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza sólo los días quince y último de mes se traslada únicamente en el mes de julio 2024.
02-2024	1,032,844.00	Ajuste correspondiente al monto neto correspondiente a las cuotas sindicales del mes de mayo por la suma de 11,474,04 dólares a pagarse en el mes de julio 2024 menos los pagos reales del mes de junio 2024 por la suma de 10,441,199.96 que se estaba pagando en el mes de julio 2024. La primera cuota a la asociación de Empleados del Banco Nacional se paga en el pago de la planilla, en donde corresponde la quincena de 2024 que quedó fuera el mes de mayo ante la entrega tardía de entrega de la oficina como descuento a nuestra planilla de mayo en adelante hasta tres siguientes.
03-2024	22,386.30	Ajuste debido a que en el mes de mayo de 2024 la oficina Ministerio Cultura y Juventud se le aplicó una incapacidad de 30 días que corren del 22 de abril al 21 de mayo del 2024, por lo cual en la planilla institucional no se le incluyó salario en el mes de mayo, sino solamente para completar mas 30 días de incapacidad. Por otro lado, la oficina Ministerio presenta otra incapacidad del 22 de mayo al 21 de junio del 2024, quedando del 22 al 30 de mayo del 2024 como días laborados en la institución. Cuando se procede a realizar la planilla de la CCSS mes de mayo, esta no permite incluir salario en 01, sino que el sistema requiere que le indiquemos cuáles 22 al 30 de mayo del 2024 de oficina Cultura. Dado lo anterior, se procedió a incluir los días de salario en la oficina Ministerio CCSS del 22 al 30 de mayo del 2024 y se incluyeron en la planilla de la CCSS mes de mayo. Esto deja en evidencia haberlo pagado a nivel de la planilla institucional en la quincena de junio del año en curso, razón por la cual es necesario corregir el monto que se refleja en el mes de mayo.
04-2024	5,023.02	Ajuste que corresponde a realizar en el mes de mayo, debido que fueron registrados a mes de la planilla institucional en la quincena de junio del año en curso, razón por la cual se necesario corregir el monto que se refleja en el mes de mayo. La primera se origina por motivo que en el mes de mayo del 2024 a la oficina Ministerio Cultura se le aplicó una incapacidad de 30 días que corren del 22 de abril al 21 de mayo del 2024, por lo cual en la planilla institucional no se le incluyó salario en el mes de mayo, sino solamente para completar mas 30 días de incapacidad. Por otro lado, la oficina Ministerio presenta otra incapacidad del 22 de mayo al 21 de junio del 2024, quedando del 22 al 30 de mayo del 2024 como días laborados en la institución. Cuando se procede a realizar la planilla de la CCSS mes de mayo, esta no permite incluir salario en 01, sino que el sistema requiere que le indiquemos cuáles 22 al 30 de mayo del 2024 de oficina Cultura.
05-2024	1,027.00	Ajuste correspondiente a la Fuerza por Asociación de la Asociación Nacional Cultural Guanacaste. Cuando se procede a realizar la planilla de la CCSS mes de junio, el sistema solicita que se incluya la fuerza de asociación que en el mes de junio del 2024 fue menos que en el mes de mayo. Lo anterior debido que en el mes de junio 2024, debido a que a oficina Cultura tiene una incapacidad que terminó el día 30 de junio del 2024 y el día 01 de julio del año en curso.
Total	**1,397,654.00**	

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-18-00, Fax: (506) 2216-18-08.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZÚÑIGA OBANDO (FIRMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

ccc

Anexos: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos Promotora, junio 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, junio 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, junio 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 02-2024 al 05-2024

C: Unidad Financiera
Archivo Consecutivo

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-114-2024**

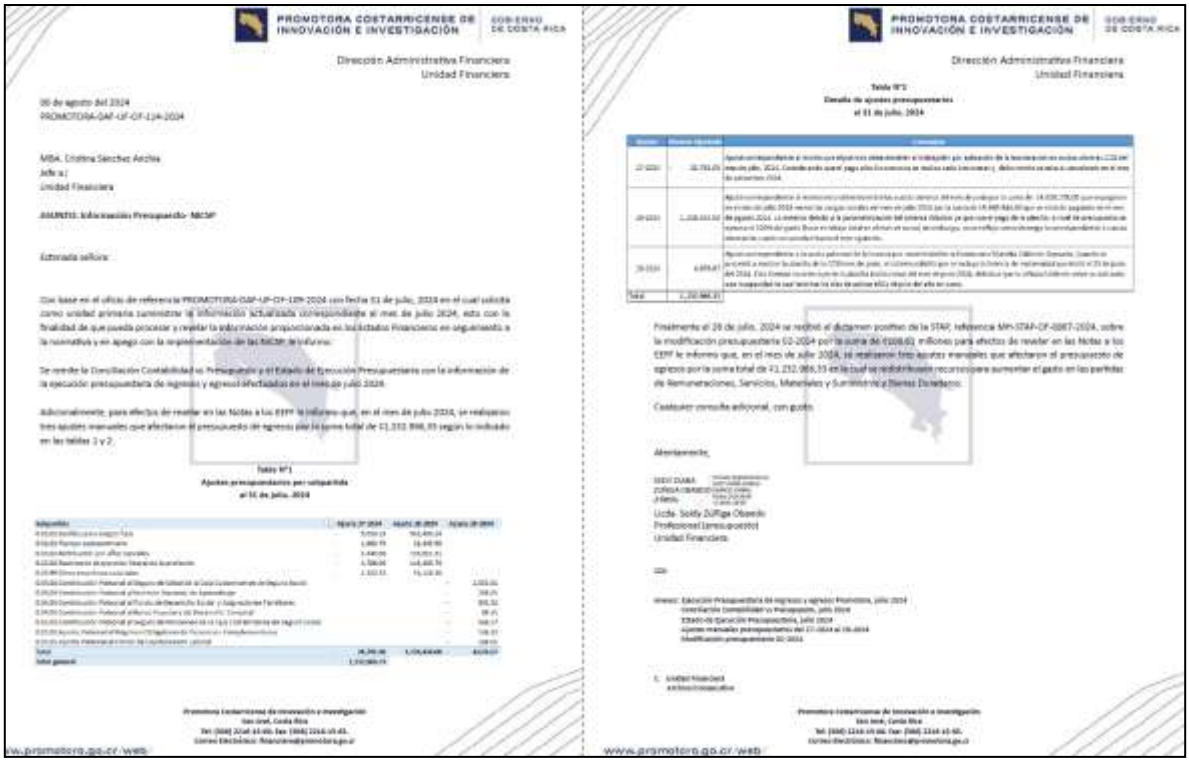

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

06 de agosto del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-114-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-109-2024 con fecha 31 de julio, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de julio 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de julio 2024.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de julio 2024, se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de ¢1,232,966,33 según lo indicado en las tablas 1 y 2.

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de julio, 2024

Subpartida	Ajuste 27-2024	Ajuste 28-2024	Ajuste 29-2024
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	- [illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total general	[illegible]		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-4140. Fax: (506) 2248-4145.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

www.promotora.go.cr/web

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de julio, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Concepto
27-2024	[illegible]	[illegible]
28-2024	[illegible]	[illegible]
29-2024	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Finalmente el 29 de julio, 2024 se recibió el dictamen positivo de la STAP, referencia MH-STAP-OF-0867-2024, sobre la modificación presupuestaria 02-2024 por la suma de ¢108,61 millones para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de julio 2024, se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de ¢1,232,966,33 en la cual se redistribuyen recursos para aumentar el gasto en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos.

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, julio 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, julio 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, julio 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 27-2024 al 29-2024
Modificación presupuestaria 02-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-4140. Fax: (506) 2248-4145.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

www.promotora.go.cr/web

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-132-2024**

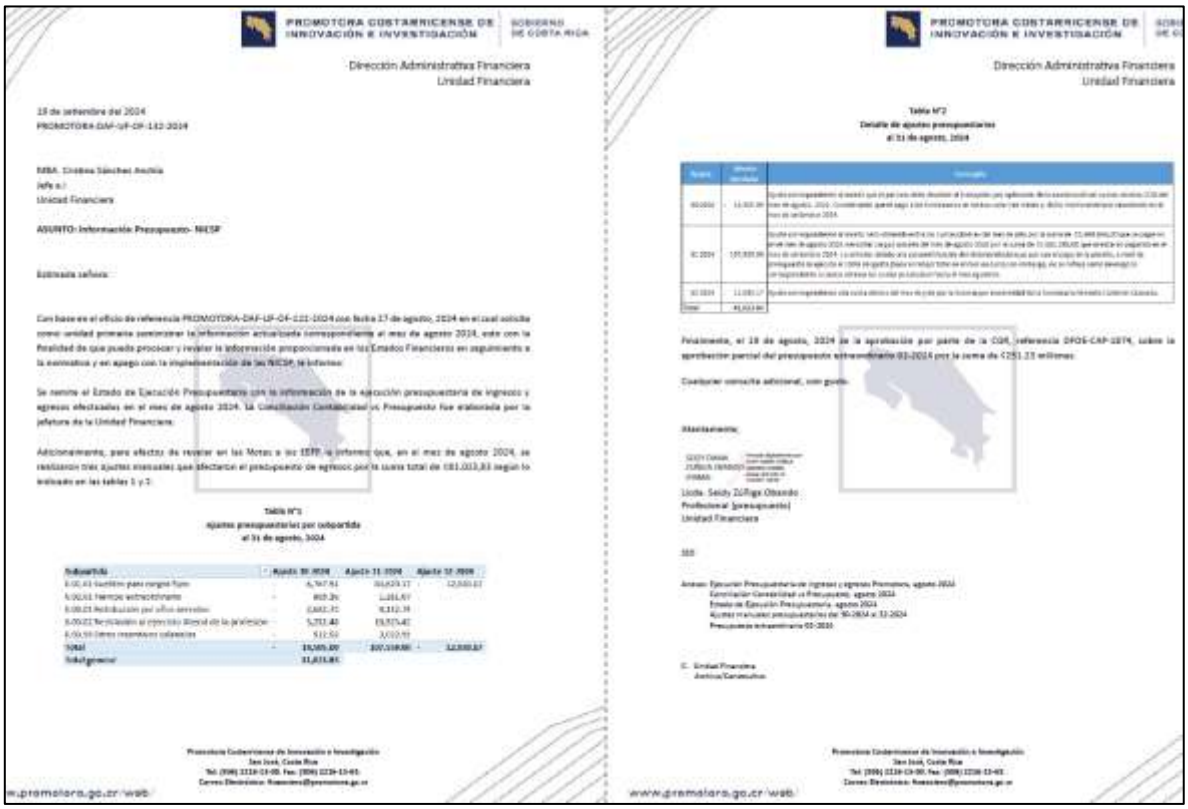

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN — GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

19 de setiembre del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-132-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-122-2024 con fecha 17 de agosto, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de agosto 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de agosto 2024. La Conciliación Contabilidad vs Presupuesto fue elaborada por la jefatura de la Unidad Financiera.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de agosto 2024, se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de ¢81,013,83 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de agosto, 2024

Subpartida	Ajuste 30-2024	Ajuste 31-2024	Ajuste 32-2024
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total general	[illegible]		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-4140. Fax: (506) 2248-4145.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

www.promotora.go.cr/web

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de agosto, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Concepto
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Finalmente, el 19 de agosto, 2024 se la aprobación por parte de la CGR, referencia DFOE-CAP-1074, sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2024 por la suma de ¢251,33 millones.

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

Anexos: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, agosto 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, agosto 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, agosto 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 30-2024 al 32-2024
Presupuesto extraordinario 01-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2248-4140. Fax: (506) 2248-4145.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

www.promotora.go.cr/web

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-145-2024**

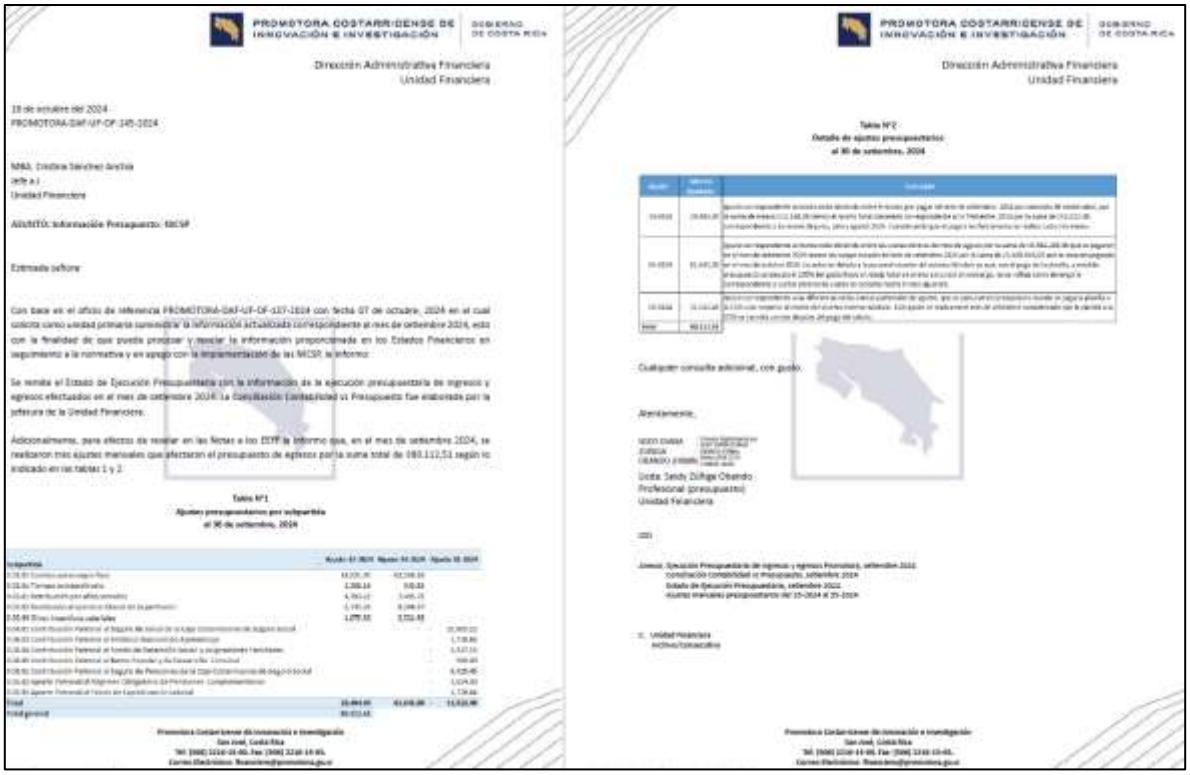

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

18 de octubre del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-145-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora

Con base en el oficio de referencia PROMOTORA-DAF-UF-OF-137-2024 con fecha 07 de octubre, 2024 en el cual solicita como unidad primaria suministrar la información actualizada correspondiente al mes de setiembre 2024, esto con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, le informo:

Se remite el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de setiembre 2024. La Conciliación Contabilidad vs Presupuesto fue elaborada por la oficina de la Unidad Financiera.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de setiembre 2024, se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de 980.112,51 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 30 de setiembre, 2024

Subpartida	Ajuste 01-2024	Ajuste 02-2024	Ajuste 03-2024
0-01-01 Sueldos para cargos fijos	12,225.00	12,240.00	
0-03-01 Tiempo extraordinario	1,200.00	900.00	
0-03-03 Retribución por años servidos	4,700.00	3,605.00	
0-03-05 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,195.00	8,284.00	
0-03-99 Otros incentivos salariales	1,075.00	3,755.00	
0-04-01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			10,900.00
0-04-02 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			1,730.00
0-04-04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			3,537.00
0-04-05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			900.00
0-04-06 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			3,025.00
0-04-07 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			1,024.00
0-04-08 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			1,730.00
Total	**22,895.00**	**41,010.00**	- **63,915.00**
Total general	**80,012.51**		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 30 de setiembre, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Concepto
01-2024	22,895.00	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por pago retroactivo de setiembre, 2024 por concepto de aumento, así como de enero 2023 [illegible] Decreto Ejecutivo 43314-MTSS, pago agosto 2024. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023.
02-2024	41,010.00	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por pago retroactivo de setiembre, 2024 [illegible]
03-2024	1,102.00	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por pago retroactivo de setiembre, 2024 [illegible]
Total	80,012.51	

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DUBAK ZUÑIGA ORLANDO (firma)

Licda. Seidy Zúñiga Olarindo
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

ccc:

Anexo: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, setiembre 2024
Conciliación contabilidad vs Presupuesto, setiembre 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, setiembre 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 15-2024 al 25-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-153-2024**

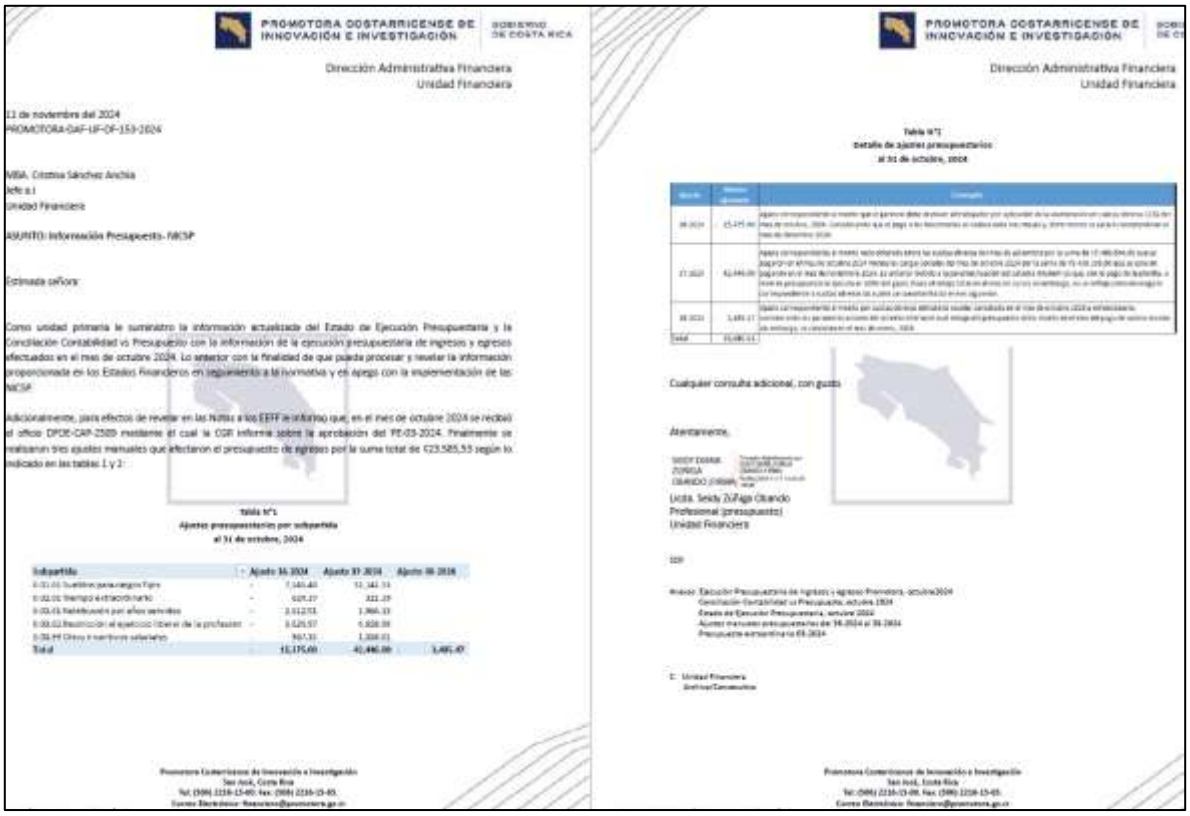

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

11 de noviembre del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-153-2024

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora

Como unidad primaria le suministro la información actualizada del Estado de Ejecución Presupuestaria y la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de octubre 2024. Lo anterior con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de octubre 2024 se recibió el oficio DFOE-CAP-2589 mediante el cual la CGR informa sobre la aprobación del PE-03-2024. Finalmente se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de ₡23.585,55 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de octubre, 2024

Subpartida	Ajuste 04-2024	Ajuste 07-2024	Ajuste 08-2024
0-01-01 Sueldos para cargos fijos	- 7,140.40	12,141.55	
0-02-01 Tiempo extraordinario	- 625.27	222.29	
0-03-03 Retribución por años servidos	- 2,112.53	1,966.33	
0-03-05 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	- 1,625.57	6,828.39	
0-04-99 Otros incentivos salariales	767.31	1,338.01	
Total	**- 12,175.00**	**22,496.00**	**1,491.47**

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de octubre, 2024

Ajuste	Monto Ajustado	Concepto
04-2024	- 15,175.00	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por aplicación de la sentencia [illegible] Decreto Ejecutivo 43314-MTSS, pago agosto 2024. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023. Considerando que el pago se refiere a meses de enero, febrero, marzo y abril 2023.
07-2024	42,496.00	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por pago retroactivo de setiembre, 2024 [illegible]
08-2024	1,491.47	Ajuste con responsabilidad social para dar cumplimiento a lo establecido por pago retroactivo de setiembre, 2024 [illegible]
Total	23,585.55	

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DUBAK ZUÑIGA ORLANDO (firma)

Licda. Seidy Zúñiga Olarindo
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

ccc:

Anexo: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, octubre 2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, octubre 2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, octubre 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 26-2024 al 31-2024
Presupuesto extraordinario 03-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Referencia: **PROMOTORA-DAF-UF-OF-162-2024**

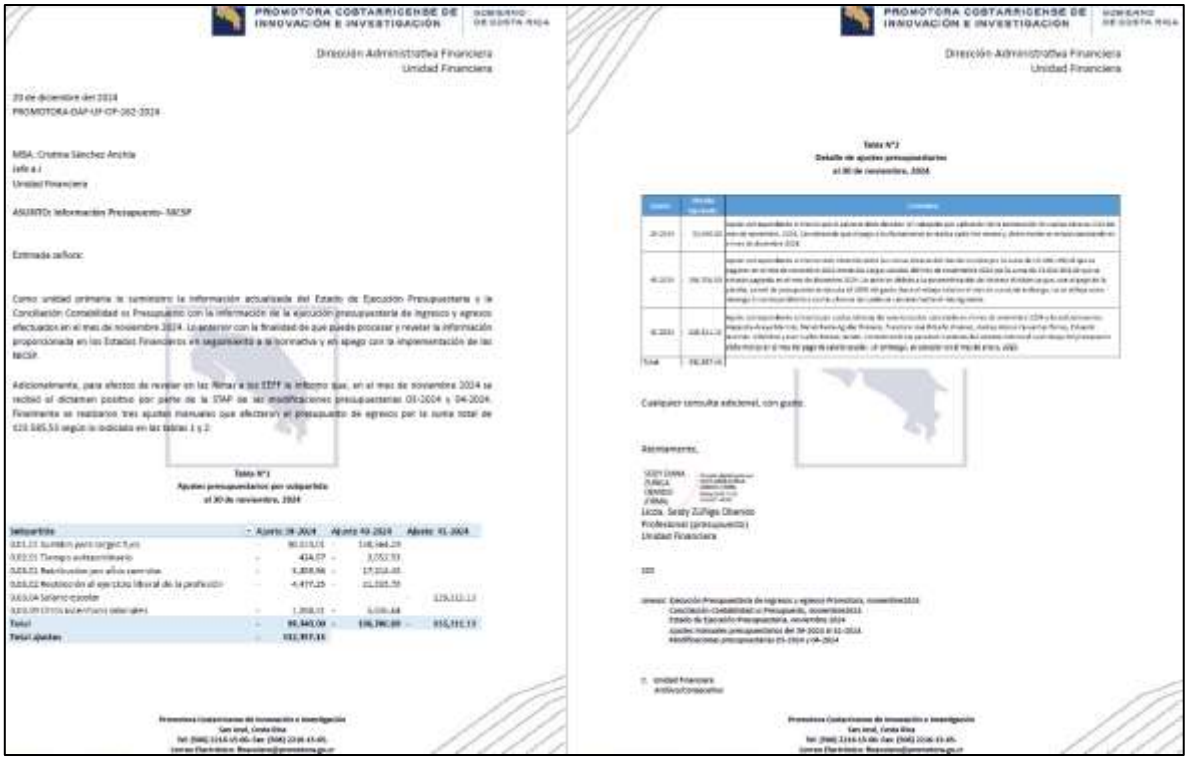

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

20 de diciembre del 2024
PROMOTORA-DAF-UF-OF-162-2024

MSA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i
Unidad Financiera

ASUNTO: Información Presupuesto- NICSP

Estimada señora:

Como unidad primaria le suministro la información actualizada del Estado de Ejecución Presupuestaria y la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de noviembre 2024. Lo anterior con la finalidad de que pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de noviembre 2024 se recibió el dictamen positivo por parte de la STAP de las modificaciones presupuestarias 03-2024 y 04-2024. Finalmente se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de ¢19 585,53 según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 30 de noviembre, 2024

Subpartida	Ajuste 09-2024	Ajuste 10-2024	Ajuste 11-2024
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	80.013,01	148.164,29	
0.02.01 Tiempo extraordinario	- 424,57 -	2,552,93	
0.03.01 Retribución por años servidos	- 5.808,96 -	17.216,40	
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	- 4.477,25 -	21.565,59	
3.03.04 Salario escolar			179.112,13
0.03.99 Otros incentivos salariales	- 1.868,11 -	6.036,44	
Total	**- 89.340,09 -**	**- 196.780,09 -**	**- 112.112,13**
Total ajustes	**- 112.112,13**		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00; Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 30 de noviembre, 2024

Cuenta	Monto Ajustado	Comentario
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Cualquier consulta adicional, con gusto.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional (presupuesto)
Unidad Financiera

ccc

Anexo: Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos Promotora, noviembre2024
Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, noviembre2024
Estado de Ejecución Presupuestaria, noviembre 2024
Ajustes manuales presupuestarios del 09-2024 al 11-2024
Modificaciones presupuestarias 03-2024 y 04-2024

C. Unidad Financiera
Archivo/consecutivo

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00; Fax: (506) 2216-15-05.
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

Referencia**: CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-020-2025,**

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa-Financiera
Unidad Financiera

23 de enero de 2025
CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-020-2025

Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i.
UNIDAD FINANCIERA

Asunto: Remisión Información de Presupuesto -Unidad Primaria - NICSP

Estimada señora:

Recibe un cordial saludo. Como unidad primaria le suministro la información actualizada del Estado de Ejecución Presupuestaria y Conciliación Contabilidad vs Presupuesto con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de diciembre 2024 según lo indicado mediante oficio de referencia CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-011-2025 con fecha 20 de enero del 2025, *en seguimiento a la normativa y en apego con la implementación de las NICSP, ...con la finalidad de que esta unidad pueda procesar y revelar la información proporcionada en los Estados Financieros.*

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF le informo que, en el mes de diciembre 2024 se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de menos ¢752 035,18 que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS, según lo indicado en las tablas 1 y 2:

Tabla 1 Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de diciembre del 2024

Subpartida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]				- [illegible]
[illegible]				- [illegible]
[illegible]				- [illegible]
[illegible]				- [illegible]
[illegible]				- [illegible]
[illegible]				- [illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total ajustes CCSS	[illegible]			

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Ceiro, Vásquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00. / (506) 2216-15-06
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Administrativa-Financiera
Unidad Financiera

20 de enero de 2025
CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-011-2025
Página 2

Tabla 2 Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de diciembre del 2024

Cuenta	Monto Ajustado	Comentario
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	

Con respecto a la Conciliación de los Ingresos Flujo Efectivo – Presupuesto, está en formulación por lo tanto una vez se tenga finalizada se le estará trasladando.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)
Seidy Zúñiga Obando
Profesional
Presupuesto

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Ceiro, Vásquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00. / (506) 2216-15-06
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

La Promotora no cuenta con deudas, por lo tanto, no aplica

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA N°87

Evolución de Bienes

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1.605.547,22	1.558.753,77	3,00%

La Promotora **no cuenta con activos generadores de efectivo, por lo tanto, no aplica.**

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 46.793,45 (miles) corresponde a una disminución del 3,00% de recursos disponibles, producto de la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Otro aspecto que afectó el saldo, fue la depuración de cuentas realizada el año pasado, ya que, en diciembre 2023, se dio de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año. El detalle de estas licencias se ubica en el apartado 1.2.5.08 “Bienes intangibles no concesionados”.

Por otra parte, en marzo del 2024 se dio la baja de 80 activos debido a la pérdida de 79 activos y el robo de un activo, adicional a finales del periodo 2024 se retiraron activos que no generaban potencial de servicio ni beneficios económicos, el cual se aprobó el 21 de noviembre del 2024 por la Junta

Directiva, mediante el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-072-2024. Para finales del cuarto trimestre del 2024, se procede con el retiro de libros de la biblioteca.

Revelación:

Se detallan los bienes no concesionados que se posee la Promotora, destinados para su operación por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024:

Cuenta	Descripción(*)	Valores residuales al cierre
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	431.353,05
1.2.5.01.02.	Edificios	1.007.177,14
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	6.759,75
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	13.690,63
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	7.641,51
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	18.064,96
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	98.256,09
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	49,79
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	38,85
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	776,54
1.2.5.01.11.	Semovientes	0,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	3.460,50
1.2.5.08.03.	Software y programas	17.917,55
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	360,87
TOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		**1.605.547,22**

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Promotora **no cuenta segmentos operativos, por lo tanto, no aplica.**

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo de diciembre **2024.**

Se revela que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cuenta con una biblioteca llamada CIPCYT, Centro de Información en Política Científica y Tecnológica.

Este es un centro de información especializado en documentación de Ciencia y Tecnología, que ha tenido como objetivo, reunir, dar tratamiento y diseminar información sobre política científica y tecnológica, producida en el país o en el exterior, como apoyo a las actividades de estudio, formulación de políticas, planeamiento y coordinación de la ciencia y tecnología del país.

A finales de 1980, mediante el Subcomponente Difusión y Extensión del Préstamo del BID para Ciencia y Tecnología (Ley 7099), el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) fue precursor del establecimiento de la Red Nacional de Centros de Información Especializados, mejor conocida como la "Red de CIE´s"1, proveyéndolas de conexión a internet, equipo de cómputo, material bibliográfico, etc. Legalmente, la Red fue constituida por medio del Decreto N° 22282 Micitt de 1993. Es en dicho decreto en donde se crea el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica (SINICIT) y al Centro de Información Especializa del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), nodo de la red de CIE's, se le da el nombre de Centro de Información en Política Científica y Tecnológica, por sus siglas CIPCYT.

Desde la creación del Conicit en 1972 hasta su transformación en Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en 2021, el Centro de Información ofreció servicios y productos dirigidos a satisfacer las demandas de información de investigadores, estudiantes avanzados de educación superior, unidades de investigación, unidades de información, empresas y a todas aquellas instituciones y personas vinculadas con el área de la ciencia, tecnología e innovación, integrado a la información del Registro Científico y Tecnológico, el cual también, hasta entonces, fue responsabilidad del Conicit, por Ley 7169. La misión del Centro era fomentar una cultura nacional del uso y desarrollo de la información científica y tecnológica como fuente generadora de conocimiento.

Entre otros productos de información, cabe destacar el servicio de alerta bibliográficas, que se ponía a disposición del público por medio del sitio web de forma mensual. Este fue suspendido junto con el

cierre de la Unidad Gestión de información y la desactivación del sitio web del Conicit, en diciembre de 2021. En el año 2022 el servicio de alerta bibliográfica se mantuvo únicamente para el público interno; en el 2023 se suspendió el servicio, a falta de realimentación de las autoridades sobre la orientación que debía tener este servicio en la Promotora.

La Unidad Evaluación Técnica está a la espera de la aprobación Modelo Organización de la Promotora sometido ante Mideplan, para definir la ubicación y futuro del acervo bibliográfica que aloja el Centro; paralelamente solicitará criterio legal para definir la vigencia del CIPCYT.

Conformación de las listas bibliográficas:

- Catálogo Bibliográfico: Base de datos bibliográfica está soportada por un sistema instalado en los servidores de la Promotora, de software libre denominado “EspaBiblio 3.4”. Este sistema permite administrar la base de datos bibliográfica del Cipcyt. Contiene: 3.347 registros en diferentes formatos (libros, tesis, obras de referencia, discos compactos, documentos de trabajo, proyectos de investigación, artículos de revistas, conferencias, en diferentes disciplinas de la ciencia, tecnología e Innovación).
- Repositorio de tesis: El Repositorio de tesis se instaló a mediados del año 2015, desarrollado en un software libre conocido como DSpce Repostory. Registra textos digitales (archivos en texto completo). Contiene: 317 registros de tesis: bachiller (7) maestría (204), doctorado (77) y (29) artículos científicos producto de esas mismas investigaciones realizadas en universidades nacionales e internacionales, por becarios financiados mediante el Fondo de Incentivos Micitt/Conicit.
- Lista de obras de referencia remanentes: En el Cipcyt se mantiene una lista de 77 obras de referencia (entre diccionarios técnicos y especializados, enciclopedias, directorios, catálogos, vocabularios, bibliografías, otros) almacenados en el Cipcyt. Estas obras de referencia fueron incluidas en un descarte de (130 documentos) aprobado por el Consejo Director, con fecha 05/08/2014. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para donar esta documentación quedó un remanente de 77 documentos, se enviaron notas de donación a colegios científicos, técnicos, profesionales, académicos y otras unidades de información -bibliotecas, centros de información y documentación, sin embargo, su traslado no pudo finiquitarse.
- Listas de libros donadas por casas editoriales: Está compuesto por 100 documentos donados por diferentes casas editoriales universitarias que participaron en el "Premio a las Empresas

Editoriales en Ciencia y Tecnología". Cabe indicar que este premio fue administrado por el Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación), hasta la aprobación de la Ley N° 9971 de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

- Lista de libros en materia de ciencias de la información: Se cuenta con una lista de 394 documentos en su mayoría de la base de datos Unisist (Sistema Mundial de Información Científica) administrado por la Unesco. Durante los primeros años del Conicit (actualmente Promotora Costarricense de Innovación e Investigación) y hasta la llegada de la Internet, la Institución fungió como punto focal de Unisist. Esta colección se encontraba en estado de revisión con la intención de migrar algunos documentos al catálogo bibliográfico.
- "Kardex" Lista de revistas y sus colecciones: El Cipcyt mantiene 98 títulos de publicaciones periódicas seriadas especializadas en temas de la ciencia, la tecnología y otros, en formato impreso.

Por último, personal del Cipcyt revisó 741 documentos, para su valoración y descarte (libros, revistas en series, mapas, folletos, guías, láminas), donados en su mayoría por el investigador Dr. Rodrigo Zeledón, ex Presidente del Consejo Director Conicit y ex Ministro de Ciencia y Tecnología. Actualmente aún se está en proceso la donación.

Por otra parte, el 4 de setiembre del 2023 por medio del memorando PROMOTORA-DPCTI-ET-MEMO-006-2023, la Jefatura de la Unidad Gestión de Programas solicitó a la Gerencia General, la donación de aproximadamente 1.300 documentos que no se encuentra en registros de las bases de datos bibliográficas del Centro de Información en Política Científica y Tecnológica (Cipcyt). Este material fue valorado para su descarte años atrás, principalmente por no tener afinidad con la especialidad o temática del centro de información (obras de referencia remanentes); en otros casos, por duplicidad del documento o por tratarse de fotocopias de documentos. A continuación, se adjunta el memorando PROMOTORA-DPCTI-ET-MEMO-006-2023:

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE PROMOCION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

UNIDAD EVALUACIÓN TÉCNICA

MEMORANDO
PROMOTORA-DPCTI-ET-MEMO-006-2023

Fecha:	04 de setiembre, 2023
Para:	Máster Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General
De:	Ing. Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, UET
Asunto:	Solicitud de autorización para donación de material bibliográfico del Cipcyt

Sirva el presente memorando para solicitar su autorización para proceder a la donación de material bibliográfico que no se encuentra en registros de las bases de datos bibliográficas del Centro de Información en Política Científica y Tecnológica (Cipcyt).

Parte de este material fue valorado para su descarte años atrás, principalmente por no tener afinidad con la especialidad o temática del centro de información (obras de referencia remanentes); en otros casos, por duplicidad del documento o por tratarse de fotocopias de documentos. A continuación, el detalle de la conformación de las listas bibliográficas:

- **Lista 1. Obras de referencia remanentes**. En el Cipcyt se mantiene una lista de 77 obras de referencia (diccionarios técnicos y especializados, enciclopedias, directorios, catálogos, vocabularios, bibliografías, otros), cuya donación no se concretó en su momento, a pesar de las notas de donación enviadas a colegios científicos, técnicos, profesionales, académicos y otras unidades de información. Estas obras de referencia fueron incluidas en un descarte de 130 documentos, aprobado en su momento por el Consejo Director del Conicit en Sesión N°2169 del 05/08/2014.

- **Listas 2. Libros donados por casas editoriales**. Se incluye en este grupo para donación, un listado de 101 documentos donados por diferentes casas editoriales universitarias que participaron en el "Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología".

  Este premio fue administrado por el Conicit hasta la aprobación de la Ley N°9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, mediante la cual también se reformó la Ley N°7169. Era política de la Unidad de Gestión del Información, incorporar a la base de datos del Cipcyt únicamente aquellos documentos afines a la temática del Centro; el resto de las obras no se ingresaban a las bases de datos y se disponía de ellas para donación a instituciones como colegios científicos, técnicos, profesionales, académicos y a otras unidades de información interesadas. Este material se ha mantenido en el Cipcyt, pendiente de donación.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE PROMOCION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

UNIDAD EVALUACIÓN TÉCNICA

- **Lista 3. Libros de la materia Ciencias de la Información**. Se posee un compendio de 394 documentos, en su mayoría, de la base de datos Unisist (Sistema Mundial de Información Científica) administrado por la Unesco. Durante los primeros años del Conicit y hasta la llegada de la Internet, la Institución fungió como punto focal de Unisist. Esta colección se encontraba en estado de revisión con la intención de migrar algunos documentos al catálogo bibliográfico (Espabibio). Dado que únicamente se migró al catálogo un conjunto de 12 documentos, de la lista se donarán **382** documentos.

- **Lista 4. Donaciones de investigadores y otras instituciones al Conicit**: Este grupo de **741** documentos fue valorado por la compañera bibliotecóloga Lorena Fernández, para donación. Se compone de libros, revistas en series, mapas, folletos, guías, láminas, donados en su mayoría por el investigador Dr. Rodrigo Zeledón, expresidente del Consejo Director del Conicit y ex Ministro de Ciencia y Tecnología.

En resumen, se solicita su autorización, para proceder con la donación de aproximadamente 1.300 documentos (Anexo 1). Se considera que el material puede servir de insumo y enriquecer los acervos bibliográficos de otras unidades de información, entre ellas, bibliotecas de colegios científicos, académicos, técnicos, vocacionales, bibliotecas universitarias y centros de información especializados.

Revisada la normativa actual, esta autorización se solicita con base en el Artículo 6, inciso 6), del Acta Extraordinaria 13-2023 del 19 de julio de 2023, mediante el cual la Junta Directiva delegó en la Gerencia General:

> "... *la autorización únicamente para la venta, donación, baja u otros de activos menores (bienes no patrimoniales, materiales y suministros), para ello la Unidad de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Unidad de Finanzas[1], deberán remitir el listado de activos menores para su delimitación y actualizar los procedimientos operativos internos.*"

En memorando independiente, se le informará sobre el material que conforma acervo bibliográfico registrado en bases de datos del Cipcyt; material que, de acuerdo con información brindada por la Dirección de Soporte Administrativo, "*fue revelado en notas particulares de las Notas a los Estados Financieros*"[2], en el tanto la Contabilidad Nacional atiende una consulta técnica encaminada por la Unidad de Finanzas, mediante la cual se desea validar el tratamiento contable que se debe realizar con esta documentación. Asimismo, se hará consulta legal para determinar el futuro del Cipcyt dentro del nuevo marco de legalidad institucional y modelo organizacional aprobado por Mideplan.

c. Lista: Cristina Sánchez -Coordinadora, Unidad de Finanzas
Lic. Juan Fernando Chaves -Contador, Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo

[1] A las listas del Anexo 1 no le aplica dicho requerimiento, pues los documentos a donar no han sido registrados en las bases de datos del Cipcyt, ni revelados en notas a Estados Financieros.
[2] Información proporcionada por Juan Fernando Chaves, Contador, mediante correo electrónico del 07/06/2023.

La solicitud anterior fue aprobada por la Gerencia General el 4 de setiembre del 2023, por lo que al cierre del ejercicio se está realizando las gestiones para realizar la donación los documentos antes mencionados.

Se adjunta correo de aprobación:

Entrega de Información

Nosotros, *Patricia Rojas Figueredo,* cédula de identidad No. *2-0433-0129*, Graciela Chaves Ramírez, cédula de identidad 1-0715-0496, Cristina Sánchez Anchia cédula de identidad No *1-0726-0278* y *Joan Fernando Chaves Valverde* cédula de identidad No. 7*-0199-0088*, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Mediante comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-08-2024 con fecha 13 de febrero del 2025, en Acta Ordinaria 02-2025, Capítulo V, Artículo 5, fecha 13 de febrero de 2025, las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan aprobar los Estados Financieros consolidados, la Matriz de Autoevaluación y el plan de acción correspondientes al IV Trimestre 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.14 08:32:30 -06'00'

Patricia Rojas Figueredo
Representante Legal

CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.13 15:26:23 -06'00'

Cristina Sánchez Anchía
Jefe a.i.
Unidad de Financiera

Firmado digitalmente por JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2025.02.13 15:03:22 -06'00'

Joan Fernando Chaves Valverde
Contador

Sello:

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
						GRAN TOTAL	₡0,00	$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
						GRAN TOTAL	₡0,00	$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Det	Ajustes_por_diferencias_deriva	Valor_al_Cierre
1		San José, San Isid	Tierras y terrenos	Registro	Valor_Razonable		431.353,05					-				431.353,05
1		San José, San Isid	Edificios	Registro	Valor_Razonable		1.213.265,01			3.482,11		- 209.569,98				1.007.177,14
1		San José, San Isid	Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo		16.267,08					- 9.507,33				6.759,75
3		San José, San Isid	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Valor_Razonable		49.789,31					- 36.098,69				13.690,63
140		San José, San Isid	Equipos de comunicación	Registro	Costo		18.727,41			4.942,43	- 40,00	- 15.988,33				7.641,51
620		San José, San Isid	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo		64.511,37			7.206,27	- 273,48	- 53.379,20				18.064,96
484		San José, San Isid	Equipos para computación	Registro	Costo		147.870,87			69.027,96	- 118,74	- 118.524,01				98.256,09
6		San José, San Isid	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Costo		423,99					- 374,20				49,79
4		San José, San Isid	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Costo		1.526,85				- 119,63	- 1.368,37				38,85
23		San José, San Isid	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Costo		1.774,17				- 0,17	- 997,47				776,54
17		San José, San Isid	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo		2.342,26			3.123,84		- 2.005,60				3.460,50
1300	**Totales**						**1.947.851,37**	**-**	**-**	**87.782,62**	**- 552,02**	**- 447.813,16**	**-**	**-**	**-**	**1.587.268,80**

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Deterioro				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Baja de activos				
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	05/02/2024	Equipos de comunicación	- 40,00		Baja por extravío
2	05/02/2024	Equipos y mobiliario de oficina	- 273,48		Baja por extravío
3	05/02/2024	Equipos para computación	- 118,74		Baja por extravío
4	05/02/2024	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	- 0,17		Baja por extravío
5	31/12/2024	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	- 119,63		Por deterioro
6					
		Gran total	- 552,02		

	Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-005029-1338-CJ	Manuel Antonio Mora M	Incumplimi	2019	¢	10,990,000.00		₡10,990,000.00
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				₡10,990,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
				Total en colones				₡0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	1-0002947-0173-LA-1	Pablo Solís Campos	Acoso Lab	2019	¢	100000000	1	¢100,000,000.00
2								
3								
4								
5								
5				Total en colones				¢100,000,000.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				¢0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				¢0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
				Total en colones				¢0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		1.977.843,52	1.977.843,52	Riesgo de Crédito	
2	Prestamos y Cuentas por Cobrar		103.070,32	103.070,32	Riesgo de Crédito	
3	Activo Financiero al Valor Razonable		-	-	Riesgo de Crédito	
GRAN TOTAL			₡2.080.913,84	₡2.080.913,84		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Cuentas por pagar		172.702,37	172.702,37	Riesgo de Liquidez	
2						
3						
GRAN TOTAL			₡172.702,37	₡172.702,37		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
Numero Contrato		04-99	25-02	
Fecha inicio		31/07/1999	24/09/2002	
Fecha Final		**18/06/2021**		
Plazo		30 años	30 años	
Nombre de Fideicomiso		FID 04-99 CON	FID 25-02 CONICIT/BCR	
Nombre de Fideicomitente		Promotora	Promotora	
Nombre de Fiduciario		Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario		Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Fin del fideicomiso				
Cesión de Activos	SI			
	NO	X	X	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	X	
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		X	
	NO	X		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		X	
	NO	X		

NICSP 31

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_Útil	Vida_útil // Tasa_de_Amortización_defini	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_derivadas_T.C.	Valor_al_Cierre
160	No se tienen	San José, San Isid	Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita		24.657,20	-	-	15.901,62	- 802,62	- 21.838,65	-	-	-	17.917,55
1	No se tienen	San José, San Isid	Otros	Registro	Costo	Indefinida		360,87	-	-	-	-	-	-	-	-	360,87
161	**Totales**							**25.018,06**	**-**	**-**	**15.901,62**	**- 802,62**	**- 21.838,65**	**-**	**-**	**-**	**18.278,42**